



**Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo**



**Instituto de Investigaciones
Económicas y Empresariales**

Maestría en Políticas Públicas

**Derechos Humanos y Política Pública para la Población en
Situación de Calle en la Ciudad de Morelia Durante el Periodo
2020-2023**

Tesis que para Obtener el Grado de Maestro en Políticas Públicas presenta:

Lic. Dante Cuauhtémoc Flores Rangel

Director de Tesis:

Dr. José Odón García García

Morelia, Mich. Agosto 2024

ÍNDICE

Introducción

Capítulo I. Fundamentos de la Investigación	6
1.1. Planteamiento del Problema	6
1.1.1. Descripción del problema	8
1.1.2. Situación problemática	8
1.1.3. Preguntas de investigación	9
1.1.3.1. Pregunta general	10
1.1.3.2. Pregunta específica 1	10
1.1.3.3. Pregunta específica 2	10
1.1.3.4. Pregunta específica 3	10
1.2. Objetivos de la Investigación	11
1.2.1. Objetivo general	11
1.2.2. Objetivos específicos	11
1.2.2.1. Objetivo específico 1	11
1.2.2.2. Objetivo específico 2	11
1.2.2.3. Objetivo específico 3	12
1.3. Justificación	12
1.3.1. Conveniencia	13
1.3.2. Relevancia social	13
1.3.3. Implicaciones prácticas	14
1.3.4. Valor teórico	14
1.3.5. Utilidad metodológica	14
1.3.6. Trascendencia del tema	14
1.3.7. Horizonte temporal y espacial	15
1.3.8. Viabilidad de la investigación	15
1.4. Tipo de Investigación	15
1.4.1. Estudio exploratorio	16
1.4.2. Estudio descriptivo	16
1.4.3. Estudio correlacional	16
1.4.4. Estudio explicativo	16
1.5. Hipótesis de la Investigación	17
1.5.1. Hipótesis general	17
1.5.2. Hipótesis específica 1	17
1.5.3. Hipótesis específica 2	18
1.5.4. Hipótesis específica 3	18

1.6. Identificación de Variables	18
1.7. Operacionalización de Variables	19
1.8. Alcances y Limitaciones de la Investigación	19
1.8.1. Limitaciones de la investigación	20
Capítulo II. Marco Referencial	21
2.1. Antecedentes de la Indigencia	21
2.2. Política Pública en Atención a Personas en Situación de Calle	24
2.2.1. A nivel Entidad Federativa	25
2.2.2. A nivel Local	38
Capítulo III. Marco Teórico	44
3.1. Contexto de los Derechos Humanos	44
3.2. Teorías de los Derechos Humanos	48
3.2.1. Teoría del liberalismo, <i>John Locke</i>	48
3.2.2. Teoría protectora del derecho humano, <i>Grégor Puppink</i>	48
3.3. Contexto de la Política Pública	49
3.4. Teorías de Política Pública	51
3.4.1. Teoría de la justificación de la política pública, <i>Harold Lasswell</i>	51
3.4.2. Teoría sociológica de la política pública, <i>Wayne Parsons</i>	51
3.5. Teorías de Situación de Calle	52
3.5.1. Teoría de la clase marginada, <i>Zygmunt Bauman</i>	52
3.5.2. Teoría de la seguridad social, <i>Robert Castel</i>	53
3.5.3. Teoría de la exclusión social, <i>Pietro Perona</i>	54
3.5.4. Teoría de la desviación, <i>Edwin Lemert</i>	54
3.5.5. Teorías secundarias	55
3.5.6. Resumen crítico	57
3.5.7. Diagrama Sagital	58

Capítulo IV. Análisis de Factores Relacionados con las Personas en Situación de Calle	59
4.1. Cómo pierde el individuo el valor de sí mismo como ser humano, afectando su identidad, convirtiéndose en una persona indigente y en situación de calle	61
4.2. Condición de pobreza extrema	63
4.3. Desatención familiar a personas con trastornos mentales	67
4.4. Adicción al consumo de drogas	74
Capítulo V. Método y Metodología de la Investigación	81
5.1. Método	81
5.2. Metodología	82
5.3. Instrumentos	83
5.3.1. Instrumentos Cuantitativos	83
5.3.2. Instrumentos Cualitativos	83
5.4. Universo y Muestra de Estudio	84
5.4.1. Universo	84
5.4.2. Muestra	84
Capítulo VI. Análisis de Resultados	85
Capítulo VII. Discusión de Resultados	195
Capítulo VIII. Propuesta de Elementos de Política Pública	199
Conclusiones, recomendaciones finales y futuras líneas de investigación	209
Referencias	214
Anexos	219

Índice de tablas, gráficos y diagramas

Tabla 1. Personas en situación de calle en las alcaldías de la Ciudad de México -----	29
Tabla 2. Tipo de atención que han recibido las personas con alto grado de vulnerabilidad en la ciudad de México -----	30
Tabla 3. Población de la Ciudad de México residente en viviendas colectivas, en refugios y sin vivienda -----	31
Tabla 4. Etapas de deterioro personal del individuo que lo llevan a convertirse en persona en situación de calle -----	62
Tabla 5. Personas de 18 países de América Latina en situación de pobreza e indigencia alrededor del 2002, 2010 y 2011 -----	64
Gráfico 1. Albergues para personas en situación de calle por entidad federativa, 2015 -----	32
Gráfico 2. Ubicación de albergues para población de calle por entidad federativa, 2015 -----	32
Gráfico 3. Albergues para personas en situación de calle por entidad federativa, 2020 -----	33
Gráfico 4. Ubicación de albergues para población de calle por entidad federativa, 2020 -----	33
Gráfico 5. Usuarios en albergues públicos para personas en situación de calle por entidad federativa, 2015 -----	35
Gráfico 6. Ubicación de usuarios en albergues públicos para personas en situación de calle por entidad federativa, 2015 -----	35
Gráfico 7. Usuarios en albergues públicos para personas en situación de calle por entidad federativa, 2020 -----	36
Gráfico 8. Ubicación de usuarios en albergues públicos para personas en situación de calle por entidad federativa, 2020 -----	36
Gráfico 9. Factores comunes que las personas en situación de calle suelen presentar en diferentes proporciones -----	60
Gráfico 10. Porcentaje de afectación de los derechos humanos de las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia -----	189
Gráfico 11. Índice de afectación de los derechos humanos de 1ra generación en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia -----	190
Gráfico 12. Índice de afectación de los derechos humanos de 2da generación en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia -----	191

Gráfico 13. Índice de afectación de los derechos humanos de 3ra generación en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia -----	192
Diagrama 1. Procedimiento de atención a la población de calle en la ciudad de Morelia -----	42
Diagrama 2. Diagrama Sagital respecto a los factores que generan la indigencia y el hecho de que las personas se encuentren en situación de calle -----	58

RESUMEN

La presente investigación analiza las condiciones jurídicas de los habitantes de calle en la ciudad de Morelia, los factores que han determinado que se encuentren en una situación de indigencia, explica aquellos derechos humanos más vulnerados en sus personas, así como los menos vulnerados, y quienes han quebrantado esa esfera jurídica en su perjuicio, por supuesto, haciendo uso de la matriz del marco lógico, ofrecemos propuestas de Política Pública para dar solución a tan imperiosa problemática.

La persona en situación de calle, tiene dos elementos desfavorables en su condición socio económica de vida, por un lado padece una situación de extrema pobreza con dificultades para obtener las necesidades básicas, incluso los propios alimentos, lo que la ubica en una estado de indigencia, y por otro lado, no cuenta con un lugar fijo donde pernoctar, donde guarecerse de las inclemencias del tiempo, lo que la convierte en un individuo catalogado como de calle; unido a esto, en su gran mayoría, las personas que habitan en la calle de la ciudad han sido o son consumidores de sustancias adictivas, lo que agrava su situación médica y los procesos para recibir resguardo en algún centro especializado de la ciudad.

Por ello es que consideramos que es necesario y urgente, que los procedimientos para dar atención a personas en estas condiciones deben ser normalizados para que con formalidad se conozca cómo actuar al encontrar una persona viviendo en calle y también se debe incrementar los espacios físicos para dar atención a este sector de gran vulnerabilidad.

ABSTRACT

This research analyzes the legal conditions of street dwellers in the city of Morelia, the factors that have determined that they are in a situation of homeless, explains those human rights most violated in their persons, as well as the least violated, and who have broken that legal sphere to their detriment, of course, making use of the logical framework matrix, we offer Public Policy proposals to provide a solution to such an urgent problem.

The homeless person has two unfavorable elements in their socio-economic condition of life: on the one hand, they suffer from a situation of extreme poverty with difficulties in obtaining basic needs, including their own food, which places them in a state of destitution. , and on the other hand, she does not have a fixed place to spend the night, where she can take shelter from the inclement weather, which makes her an individual classified as a street person; Coupled with this, the vast majority of people who live on the streets of the city have been or are consumers of addictive substances, which aggravates their medical situation and the processes to receive shelter in a specialized center in the city.

For this reason, we consider that it is necessary and urgent that the procedures for providing care to people in these conditions must be standardized so that it is formally known how to act when encountering a person living on the street and physical spaces must also be increased to provide care attention to this highly vulnerable sector.

PALABRAS CLAVE

- a) Jurídico
- b) Indigencia
- c) Trastorno
- d) Mente
- e) Sociedad
- f) Solución

Capítulo I

Fundamentos de la Investigación

Párrafo introductorio

La presente investigación refleja un estudio detallado sobre las condiciones jurídicas de la personas en situación de calle en la ciudad de Morelia y la atención que las instituciones gubernamentales brindan a este sector vulnerable de la población.

El lector podrá conocer los factores principales que inciden para la generación de indigencia y de personas viviendo en calle, los antecedentes de este fenómeno que explican mucho del presente, podrá revisar todo un contexto de derechos humanos que influyen directamente en el individuo de calle y cómo han sido afectados en distintas proporciones, las acciones de los gobiernos encaminadas a dar sustento a la población de calle y todas aquellas teorías más relevantes que explican el comportamiento de los individuos en relación a la problemática del fenómeno de la indigencia y de la población que vive en calle, y también conocerá los resultados de la investigación mediante los cuales se ha planteado una propuesta de solución basa en un marco lógico en la que se determina la necesidad de una política pública integral que afecte positivamente en las condiciones socio económicas de la población de calle en la capital Moreliana.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La alta afectación de los derechos humanos en la población de calle en la ciudad de Morelia, durante el periodo 2020-2023.

La indigencia es aquella situación en la que se encuentra una persona o grupo de personas que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, es decir que se ubican por debajo de la línea de pobreza. La indigencia también se define como aquella situación de incapacidad personal o familiar para solventar la subsistencia en razón a la edad, limitaciones físicas o mentales u otras condiciones no controlables por lo cual se depende de las estructuras extra familiares sucedáneas de protección (Marín, 2022).

Las personas en situación de calle son aquellas que carecen de residencia permanente, pernoctan a la intemperie, se encuentran en situación socio económica de indigencia, sin acceso al sistema de salud, al sistema de educación, al mercado formal de empleo, presentan también exclusión social y un estado de notable vulnerabilidad (Guerra, 2019).

En la presente investigación haremos referencia a ambos términos, persona en situación de calle y persona indigente, que aunque son términos diferentes su relación resulta de los más lógica al observar que un término se encuentra incluido en el otro, es decir, quien es indigente muchas veces es también persona en situación de calle y viceversa la persona catalogada como individuo en situación de calle es claramente también un indigente, la única diferencia es que el indigente puede tener un lugar donde habitar, donde pernoctar, donde resguardarse permanentemente y esto lo diferencia de aquel que vive en la calle. Entonces toda persona en situación de calle es un indigente también, pero no todos los indigentes viven en situación de calle necesariamente.

Esta situación que experimenta una persona, caracteriza por no poder costearse las necesidades más elementales, principalmente en lo referente a domicilio, alimentación, agua y saneamiento, ha perjudicado a un sector de la sociedad Moreliana y con ello de manera general al bienestar de la población de la capital michoacana. La persona en situación de calle necesita el apoyo de su familia, amistades, sociedad y gobierno para poder ser atendida medicamente y procurar su adecuado desenvolvimiento en sociedad en un estado mejorable de salud o bien permanecer en un centro especializado que le procure la atención necesaria para mejorar su forma de vivir.

El habitante de calle necesita ser atendido y en su caso se canalizado a un centro que le brinde el apoyo especializado necesario y que este procedimiento se encuentre regulado por un marco jurídico para que en atención a la norma el habitante de calle no solo se atienda en el albergue sino también se le asigne una carpeta que establezca su currículo familiar y su diagnóstico médico, que se dé seguimiento a la situación particular de cada una de estas personas a las que denominamos personas en situación de calle e indigentes, y no permanezcan nunca más viviendo en las calles de la ciudad.

1.1.1. Descripción del problema

Las personas en estado de indigencia y en situación de calle permanecen desprotegidos, es frecuente ver a personas carentes de las necesidades más elementales deambular por las calles de la ciudad de Morelia, muchas de ellas padecen un trastorno mental que agudiza el estado de vulnerabilidad en que se encuentran; esta situación de indigencia afecta no solo a quien la vive sino a la población de la ciudad, especialmente a propietarios de negocios y locatarios del área céntrica de la ciudad de Morelia, pues las personas indigentes y en situación de calle suelen permanecer a los alrededores de esta área y la presencia de ellos en ocasiones ahuyenta al consumidor, al visitante, y al turista; las personas ven en ellos seres muy vulnerables con gran necesidad de apoyo quienes permanecen en condiciones insalubres (Maldonado, 2022). Desafortunadamente en la ciudad capital no se cuenta hasta ahora con una normatividad que señale con claridad el procedimiento que debe llevarse para atender a personas en situación de calle y canalizarlos a un albergue donde puedan ser auxiliados por personas especialistas.

1.1.2. Situación problemática

Las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia han sido afectadas en sus derechos humanos; en primer lugar la afectación ha sido en aquellos derechos considerados de primera generación; de acuerdo a lo expresado por la Dra. Magdalena Aguilar Cuevas, Directora de la Oficina de Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, la primera generación de derechos humanos surge con la revolución francesa como rebelión contra el absolutismo del monarca. Estos derechos son conocidos como derechos civiles y políticos, dentro de los cuales se encuentra el derecho a la vida, a la honra y dignidad, a la integridad personal, a la intimidad, a la seguridad personal y seguridad, a la seguridad jurídica, a no ser sometido a esclavitud y servidumbre, a la protección de las personas adultas, a una vida libre de violencia, al consumo responsable del agua, al nombre e identidad, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la circulación y residencia, a la igualdad ante la ley y no discriminación, a la rectificación o respuesta, a la protección de los

derechos de la mujer, a la protección de los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a no sufrir desaparición forzada.

En seguida sean afectado los derechos de segunda generación conocidos como derechos sociales, económicos y culturales. Estos derechos son producto de la revolución industrial, y fue México en su constitución de 1917 quien por primera vez en el mundo incluyó los derechos sociales. Dentro de esta categoría se encuentra el derecho a la alimentación, el derecho a la educación, a la propiedad privada, a la salud, a la vivienda, a un nivel de vida adecuado, a la protección de las personas con discapacidad y el derecho al trabajo.

Finalmente tenemos los derechos de tercera generación que tienen que ver con la necesidad de las naciones de mantener una constante cooperación entre ellas, así como los distintos grupos que las integran. Estos derechos han sido fuertemente afectados en la población de calle de la ciudad de Morelia, y se refiere al derecho de disfrutar de un medio ambiente sano.

1.1.3. Preguntas de Investigación

Es necesario encontrar las alternativas más óptimas que le permitan a la población moreliana resolver esta problemática social que representa la indigencia y las personas haciendo vida en las calles. Es importante determinar cuáles han sido los factores que han desarrollado esta lamentable situación, cuáles derechos humanos han sido vulnerados de este sector de la sociedad y en qué proporción, qué ha realizado la sociedad para solucionarlo y de qué manera ha intervenido el gobierno para lograr el propósito. Hasta ahora, todos los intentos para dar atención a las personas en estado de indigencia y en situación de calle en la ciudad de Morelia y con ello resolver una problemática que ha permanecido a través de los años, han sido importantes y significativos, pero no lo suficiente para erradicar la problemática. Entonces la política pública que el aparato gubernamental debe implementar debe ser lo suficientemente eficaz para que dé una solución definitiva a esta problemática imperiosa.

1.1.3.1. Pregunta General

¿Qué derechos humanos han sido los más afectados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023?

Y= Personas en situación de calle en la ciudad de Morelia

X1= Derechos humanos que han sido los más afectados

1.1.3.2. Pregunta Específica 1

¿De qué manera los derechos civiles y políticos (Libertades fundamentales) han influido en el nivel general de respeto a los derechos humanos en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023?

Y= Personas en situación de calle en la ciudad de Morelia

X1= Derechos civiles y políticos (Libertades fundamentales)

1.1.3.3. Pregunta Específica 2

¿De qué manera los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) han influido en el nivel general de respeto a los derechos humanos en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023?

Y= Personas en situación de calle en la ciudad de Morelia

X1= Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)

1.1.3.4. Pregunta Específica 3

¿De qué manera los derechos a un medio ambiente saludable y al desarrollo han influido en el nivel de respeto a los derechos humanos en la población de calle en Morelia?

Y= Personas en situación de calle en la ciudad de Morelia

X1= Derechos a un medio ambiente saludable, al desarrollo y a la autodeterminación

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación determinará de forma clara las razones principales que han originado la indigencia en la ciudad de Morelia y el estado de calle de algunos habitantes de la ciudad, mostrara qué derechos han sido vulnerados en ellos y en qué medida. Se dará una alternativa lógica de solución para que cada una de las personas en situación de calle sean canalizadas para su adecuada atención logrando con ello la erradicación o disminución del problema y por ende el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las personas en situación de calle en la ciudad capital del estado de Michoacán.

1.2.1. Objetivo General

Determinar qué derechos humanos han sido los más afectados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.

1.2.2. Objetivos Específicos:

1.2.2.1. Objetivo Específico 1

Determinar de qué manera los derechos civiles y políticos (Libertades fundamentales) han influido en el nivel general de respeto a los derechos humanos en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.

1.2.2.2. Objetivo Específico 2

Indagar de qué manera los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) han influido en el nivel general de respeto a los derechos humanos en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.

1.2.2.3. Objetivo Específico 3

Descubrir de qué manera los derechos a un medio ambiente saludable, al desarrollo y a la autodeterminación han influido en el nivel de respeto a los derechos humanos en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se realiza con el firme propósito de atender una problemática que perjudica el bienestar de un sector social de la ciudad de Morelia. La persona en situación de calle requiere una atención integral y la protección a sus derechos humanos; carece del conocimiento necesario para por sí misma solicitar el apoyo que requiere, su grado de vulnerabilidad y su ignorancia respecto al valor que como ser humano tiene permite que sea objeto de maltratos y violaciones a sus derechos.

Sabemos que el estado de Michoacán y especialmente la capital son zonas turísticas visitadas por cientos de personas durante el año, el centro histórico de la ciudad de Morelia está catalogado como patrimonio histórico de la humanidad dándole la UNESCO ese título el 12 de diciembre de 1991 (Pardo, 2015) por la cantidad de monumentos equivalentes a 113 que se encuentran a los alrededores del área céntrica de la capital y muchas de ellos son de gran importancia histórica y han servido de importantes estudios e investigaciones para comprender lo que ha sido la historia de nuestro país.

Todos estos atractivos motiva a que muchas personas deseen visitar nuestra ciudad y contemplar la belleza de su arquitectura barroca; desafortunadamente en los últimos años las personas en situación de calle permanecen a los alrededores del centro histórico de la capital, afectando a dueños y locatarios de diversos establecimientos del área céntrica, la razón del perjuicio no solo atiende a un aspecto de imagen, sino también de sanidad pues realizan sus necesidades fisiológicas a las afueras de estos establecimientos lo cual da un aspecto pésimo al consumidor prefiriendo retirarse del lugar y no adquirir los productos (Maldonado, 2022).

El tema de la indigencia es de importancia social y cada una de estas personas en situación de calle debe ser atendida por humanidad y por el bienestar de todos. Las acciones temporales no resuelven la problemática, es necesario un programa bien estructurado basado en un marco lógico que nos permita identificar la problemática que vamos a rebatir y las acciones que deban implementarse para que nuestro propósito tenga los efectos deseados. Durante ya muchos años se han realizado acciones encaminadas a resolver tal situación, pero solo se ha logrado brindar una atención temporal que realmente es importante, pero no suficiente; es por ello que los ciudadanos vemos a personas deambulando por las calles a pesar de todas las actividades que realizan las instituciones involucradas. Se sabe que son diferentes factores los que inciden para que un individuo decida o termine siendo indigente viviendo en las calles, muchos de esos factores se encuentran directamente en las relaciones afectivas con familiares y amistades, otros se encuentran presentes en las cargas genéticas del individuo y otras en el estado psicológico emocional de la persona; de manera que todo inicia siendo un asunto muy particular, individualizado, entonces la problemática debe ser atendida en ese sentido, en la atención de la salud mental de los individuos.

1.3.1. Conveniencia

La investigación pretende resolver una problemática en dos sentidos diferentes, el primero referente a brindar una atención integral a un grupo de personas en estado de calle que lo requieren urgentemente, el segundo es erradicar una problemática social que perjudica a un cierto grupo de habitantes de la ciudad de Morelia.

1.3.2. Relevancia Social

Es la sociedad la que padece este problema, es la sociedad la que demanda su solución y será la sociedad la que disfrute de un bienestar mayor, una vez resuelta la problemática.

1.3.3. Implicaciones Prácticas

Esta investigación tiene gran implicación práctica pues ayudará a resolver una problemática que ha afectado a la comunidad de la ciudad de Morelia, una problemática en la que se encuentran muchas personas que padecen algún trastorno mental, alguna enfermedad genética, que sufren los efectos de una vida de constante uso de estupefacientes y que su estado cognoscitivo los encadena a una situación lamentable de degeneración humana.

1.3.4. Valor Teórico

El resultado de esta interesante investigación ayudará a establecer ciertas teorías que permitirán comprender mejor la indigencia y por qué muchos indigentes viven en la calle, las causas que la producen, los efectos que desarrolla, qué derechos humanos han sido transgredidos de estas personas y las consecuencias que resultan de la desatención de la problemática; todo ello para obtener estrategias que permitan implementarse con el propósito de controlar, disminuir y erradicar la indigencia, apartar de las calles a mucho individuos que hasta ahora permanecen ahí, y mejorar las condiciones de vida de estos.

1.3.5. Utilidad Metodológica

Este estudio referente a una de las problemáticas que tiene que enfrentar toda sociedad y todo gobierno, aporta un valor metodológico en relación a la estructura de estudio del tema que se encuentra influenciado por la metodología científica que permitirá establecer de manera clara el problema, los fines, los propósitos, las hipótesis, las teorías, las conclusiones y las soluciones posibles.

1.3.6. Trascendencia del Tema

Este tema tiene total trascendencia en el sentido que pretende ayudar a comprender una problemática social (La indigencia y las personas que hacen vida en la calle), para

después, localizar las soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas que viven en ese lamentable estado y que esto conlleve a una mejor situación política, económica y sanitaria. La sociedad debe tener una herramienta que pueda ser utilizada para la atención de sucesos de esta naturaleza buscando el bien de todos.

1.3.7. Horizonte Temporal y Espacial

La presente investigación se realiza en la ciudad de Morelia capital del estado de Michoacán de Ocampo, analizando el periodo 2020-2023.

1.3.8. Viabilidad de la Investigación

Las condiciones político sociales nos permiten estructurar esta investigación y nos alienta a hacerlo con gran responsabilidad en el sentido de que toda información donde se encuentre involucrado el factor humano, y más tratándose de un sector de gran vulnerabilidad como es el tratado en esta investigación, nos indica que debemos hacerlo con sumo cuidado para obtener los resultados deseados.

Esta investigación es viable pues tenemos información estadística, información particular que hemos recolectado de personajes directamente involucrados en las condiciones socio económicas que plantea nuestro tema de investigación, además de tener la opinión especializada de personas que por su actividad profesional se encuentran en constante comunicación con las personas en situación de calle.

1.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Nuestra investigación tiene la característica de ser exploratoria-explicativa. En el presente trabajo utilizaremos cada una de las formas de estudio para hacer una adecuada exploración del fenómeno social en cuestión y dar una adecuada explicación,

descripción del mismo, además de realizar una lógica correlación del fenómeno con las cuestiones económicas, políticas y sanitarias que presentamos en este trabajo científico.

1.4.1. Estudio Exploratorio

En esta parte exploraremos el fenómeno de indigencia haciendo un análisis del campo práctico, real, de lo que efectivamente acontece en las calles de la capital moreliana, para obtener una información primaria de las condiciones en las que se encuentran las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia. Obtendremos información relacionada con el tema de investigación de todas aquellas fuentes literarias.

1.4.2. Estudio Descriptivo

Una vez realizado el estudio exploratorio, realizaremos una descripción detallada del fenómeno en cuestión, es decir, que causa la indigencia, de dónde provienen las personas indigentes y en situación de calle, cómo se han afectado sus derechos humanos y en qué proporción.

1.4.3. Estudio Correlacional

Después de haber realizado una revisión personal del fenómeno, de haberlo descrito, lo relacionaremos con los aspectos económicos, políticos y sanitarios de la ciudad, para determinar cómo estos factores han incidido en la generación del fenómeno y que estrategias se han implementado para contrarrestar la afectación.

1.4.4. Estudio Explicativo

Obteniendo toda la información anteriormente señalada, ahora podemos hacer una adecuada explicación con elementos metodológicos científicos que nos procuran un análisis certero del fenómeno.

1.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

La hipótesis de investigación son los enunciados que establecen relación entre dos o más variables, nos dan pautas para una investigación, pues muestran lo que estamos buscando o tratando de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, formuladas a manera de proposiciones (Freyre, 2018).

1.5.1. Hipótesis General

Los derechos humanos de 1ra generación han sido los más vulnerados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia, seguidos por los de 2da generación y 3ra generación, durante el periodo 2020-2023.

Los Derechos Humanos de 1ra, 2da y 3ra generación han sido muy vulnerados en la población en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023, quienes han transgredido estos preceptos establecidos en nuestra Constitución y mencionados por el órgano constitucional autónomo llamado Comisión Nacional de los Derechos Humanos, han sido algunos familiares de las personas en situación de calle, algunas amistades, algunas personas de la sociedad en general, algunas autoridades de gobierno y la misma persona que hace de la calle un estilo de vida ha vulnerado en su propio perjuicio algunos de sus derechos fundamentales.

1.5.2. Hipótesis Específica 1

Los derechos civiles y políticos (Libertades fundamentales) han sido los más vulnerados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.

Y= Personas en situación de calle en la ciudad de Morelia

X1= Los derechos civiles y políticos (Libertades fundamentales) han sido los más vulnerados

1.5.3. Hipótesis Específica 2

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) han sido en segundo lugar los más vulnerados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.

Y= Personas en situación de calle en la ciudad de Morelia

X1= Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) han sido en segundo lugar los más vulnerados

1.5.4. Hipótesis Específica 3

Los derechos a un medio ambiente saludable, al desarrollo y a la autodeterminación han sido los menos vulnerados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.

Y= Personas en situación de calle en la ciudad de Morelia

X1= Los derechos a un medio ambiente sano, al desarrollo y a la autodeterminación han sido los menos vulnerados

1.6. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

En esta parte identificamos aquellas hipótesis que servirán de base para determinar nuestro objetivo de búsqueda. García (2000), afirma que cada una de las variables dependientes dan respuesta al hecho principal que determina lo que esperamos obtener de nuestra investigación, mientras que las variables independientes afectan directamente a la variable dependiente en sentido de que lo que afirma la primera, la segunda (variable independiente), lo justifica y establece el procedimiento para tal cosa.

Variable Dependiente

Y= Personas en situación de calle en la ciudad de Morelia

Variables Independientes

X1= Derechos civiles y políticos (Libertades fundamentales).

X2= Derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

X3= Derechos colectivos a un medio ambiente sano, al desarrollo y a la autodeterminación.

1.7. OPERACIONALIZACIÓN

La operacionalización es un proceso de definición de la medición de un fenómeno que no se puede medir directamente, aunque su existencia se infiere de otros fenómenos (Campbell, 1920).

1.8. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo identifica los resultados específicos que se obtendrán a través de la investigación científica y el método utilizado para tal finalidad. Utilizando un método hipotético deductivo, la investigación nos mostrará los principales derechos que se han vulnerado en la población de calle en la ciudad de Morelia y la manera en que la situación económica, la desatención familiar, la carencia de atención médica especializada en trastornos mentales para quienes padecen tal enfermedad ha incidido en el fenómeno de la indigencia en la ciudad de Morelia.

1.8.2. Limitaciones de la investigación

Los datos cualitativos y cuantitativos están sujetos a estudios realizados por instituciones especializadas en recolección de datos en un tiempo determinado por lo que tendremos que confiar en que la información proporcionada se acerque a cifras que correspondan a las fechas de nuestra investigación, ya que las condiciones sociales cambian conforme el tiempo lo hace.

Parte de los datos recabados corresponderán a opiniones muy personales de quienes consideramos se relacionan con nuestra investigación, por lo que su opinión puede ser favorable o desfavorable de acuerdo a su pensamiento.

Capítulo II

Marco referencial

2.1 ANTECEDENTES DE LA INDIGENCIA

Como antecedente histórico que explica la presencia de personas en situación de calle y estado de indigencia en el mundo contemporáneo en que vivimos, se encuentra el caso de un hombre nacido en una colonia jonia del mar negro en la localidad de Sínope perteneciente a Grecia, este hombre llevaba el nombre de Diógenes de Sínope (aprox. 413-327 a.c.), él pertenecía a una antigua escuela griega denominada “Escuela Cínica” la cual tenía como filosofía el renunciar por todas partes lo convencional y oponer a ello su naturaleza, se creía que el sabio debe tender a liberarse de sus deseos y reducir al mínimo sus necesidades, esta corriente filosófica también tomaba como modelos a la naturaleza y los animales, a los que adoptaron como ejemplos de autosuficiencia y basándose en ello propusieron un modelo de comportamiento ético que consideraban fundamental para alcanzar la felicidad (Gual, 2014).

Diógenes fue exiliado de su ciudad natal y se trasladó a Atenas, donde se convirtió en un discípulo Antístenes, el más antiguo pupilo de Sócrates, tiempo después vivió como un vagabundo en las calles de Atenas, convirtiendo la pobreza material extrema en una virtud. Se dice que vivía en una tinaja, en lugar de una casa, y que de día caminaba por las calles con una lámpara encendida diciendo que “buscaba hombres” (honestos); sus únicas pertenencias eran: un manto, un zurrón, un báculo y un cuenco (hasta que un día vio que un niño bebía el agua que recogía con sus manos y se desprendió también del cuenco), trataba de vivir con las menos cosas materiales posibles. Ocasionalmente estuvo en Corinto donde continuó con la idea cínica de autosuficiencia: una vida natural e independiente a los lujos de la sociedad. Según él, la virtud es el soberano bien. Los honores y las riquezas son falsos bienes que hay que despreciar (Gual, 2014).

Existen algunas investigaciones que intentan dar una explicación coherente al porqué un individuo decide o sus condiciones socio económicas lo llevan a vivir en una situación de extrema vulnerabilidad con suma precariedad en la que abandona todos aquellos instrumentos que pueden permitirles una vida más cómoda en donde no tenga que depender en gran medida de la buena voluntad de los demás incluso para sobrevivir. Uno de esos investigadores fue el señor Karl Marx quien en su teoría del conflicto argumenta que en una sociedad capitalista la riqueza es algo que se gana a través del trabajo duro, la determinación y, lo que es más importante, la educación. Los que están en mejores condiciones ven a los pobres y sin hogar como desmotivados, sin educación y con ganas de vivir de la asistencia social.

El propio Karl Marx (1867) creía que esta forma de pensar (la teoría del conflicto) era una falsa conciencia; la teoría sugiere que los problemas sociales como la falta de vivienda son el resultado directo de las deficiencias y fallas de la personalidad de un individuo en lugar de fallas en la sociedad misma. Esta teoría explica tanto el capitalismo como la falta de vivienda considerando que las personas que son menos afortunadas albergan una indignación constante que aquellos en una posición de riqueza y comodidad y estabilidad financiera. Se dice que la lucha por el poder entre las clases sociales es el resultado de la sociedad capitalista. Por lo tanto, la sociedad está dominada por grupos de élite que obtienen el control a través de la competencia y las luchas por el poder que han ganado, esta teoría mira hacia la dura división entre las clases trabajadoras y las clases capitalistas, analiza la importancia tanto de la influencia de la clase, la elite y el poder en las relaciones dominantes, como de los factores económicos a la hora de producir y mantener la desigualdad o inequidad (Harnecker, 1972).

La teoría del conflicto argumenta que los empresarios explotan a sus trabajadores, privándolos así de necesidades humanas básicas como alimento y vivienda; al mismo tiempo, estos trabajadores tienen la impresión de que los cuidan adecuadamente y, de forma inconsciente, confían en los dueños de negocios para que los cuiden. La teoría sugiere que la burguesía no tiene en mente el mejor interés de la clase trabajadora y su objetivo es simplemente acumular riqueza por cualquier medio (Coser, 1956).

Otra forma de analizar el tema de persona en situación de calle es desde el punto de vista del investigador Ritzer quien define el fenómeno como "Sin hogarismo", el estudio de los métodos de investigación del sin hogarismo puede relacionarse con los paradigmas del conocimiento sociológico. Ritzer destacó cuatro paradigmas y teorías significativas (Ritzer, 2002). La teoría del funcionalismo y del conflicto, así como la teoría de los sistemas, son importantes en el paradigma del hecho social. Los métodos típicos aquí son la encuesta y el análisis histórico. Las teorías de la acción, el interaccionismo simbólico, la fenomenología, la etnometodología y el existencialismo son importantes en el paradigma de la definición social. Aquí, la observación es el método característico. Las teorías del comportamiento y la teoría del intercambio son importantes en el paradigma del comportamiento social.

El propio Ritzer propone ver en la sociología una ciencia poliparadigma (cuarto paradigma), para aplicar todas las teorías y métodos, teniendo en cuenta el nivel macro y micro y el criterio de objetividad y subjetividad de análisis. La explicación implica identificar las causas de la falta de vivienda. Aquí, se discute la historia de las teorías, en las que primero prevaleció la visión de que la falta de vivienda era el resultado de las características del individuo. Más tarde, el énfasis cambió y la falta de vivienda se explicó sobre la base de las cualidades estructurales de la sociedad. Ahora, entre la mayoría de los científicos existe un consenso que sugiere que tanto los factores individuales como los estructurales conducen a la falta de vivienda. Este consenso como teoría sobre las causas de la falta de vivienda se denominó "nueva ortodoxia" (Flores, 1973).

Por su parte el investigador Amartya Kumar Sen (2014) aporta su propia opinión sobre el fenómeno diciendo que el enfoque de capacidades va directamente en la calidad de vida que las personas realmente pueden lograr, esta calidad de vida se analiza en términos de los conceptos centrales de «funcionamientos» y «capacidad». Sen argumenta que el enfoque correcto para evaluar qué tan bien están las personas es su capacidad para vivir una vida que tenemos razones para valorar, no su riqueza de recursos o bienestar subjetivo. Pero para comenzar a evaluar cómo se desempeña la gente en términos de capacidad, primero necesitamos determinar qué funciones son

importantes para la buena vida y cuánto, o al menos necesitamos especificar un procedimiento de valoración para determinar esto (Sen, 2014).

2.2. POLÍTICA PÚBLICA EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Se ha realizado una exhaustiva investigación de campo durante el año 2022 y 2023 ¹ donde hemos encontrado información detallada respecto a las formas en que operan las diferentes instituciones gubernamentales municipales, estatales, federales y organismos descentralizados de la administración pública para atender la situación de calle en la que se encuentran algunas personas en la ciudad capital del Estado de Michoacán de Ocampo, además de presentar un análisis de otras entidades federativas que han tenido que afrontar esta problemática, las cuales han servido de referencia para nuestro tema de investigación. Nuestro país como otros países de Latinoamérica y del resto del mundo presentan una problemática de personas que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad y que forman parte del sector que denominamos personas en situación de calle.

En esta investigación hemos acudido a todas las instituciones que están facultadas para realizar acciones encaminadas a atender la problemática de indigencia y de las personas en situación de calle de la Ciudad de Morelia y los aspectos que de esta condición se derivan; estas instituciones son el DIF Estatal y Municipal, la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, la Gerencia del Centro Histórico de Morelia, Protección Civil, Secretaría del Bienestar, la dependencia auxiliar en Morelia de la Secretaría de Desarrollo Social, y por supuesto la Comisión de Servicio Humanitario del H. Ayuntamiento de Morelia; también hemos realizado una investigación de cómo el gobierno de la Ciudad de México ha atendido esta problemática.

¹ Se han visitado todas las secretarías de gobierno e instituciones de carácter privado de la ciudad de Morelia cuyas actividades se relacionan directa o indirectamente con las personas en situación de calle e indigentes; ahí hemos encontrado información valiosa para la comprensión de nuestro tema de investigación y la explicación de las hipótesis planteadas.

2.2.1. A nivel entidad federativa

La Ciudad de México es una de las entidades federativas que mejor ha afrontado tal problemática, cuenta con una estadística de las personas que se encuentran en situación de calle en la ciudad, albergues y con programas especializados para atender el fenómeno; además de tener una normatividad que establece de manera muy clara el derecho que tiene el individuo a recibir ayuda de parte del órgano gubernamental en caso de encontrarse en una situación de extrema necesidad; legalidad que faculta y obliga a la autoridad a intervenir en beneficio del individuo solicitante de apoyo y en beneficio de la comunidad en general.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Ciudad de México):

En la Ciudad de México se tiene un modelo progresivo de acompañamiento a personas en situación de calle que consiste en que a través de la metodología de casos y cumplidas sus cuatro fases (*Acercamiento, Atención, Activación y Acompañamiento*), permite incorporar a cada persona para la consecución de su proyecto de vida, así como atender las causas que generan la exclusión social, abordando la problemática de personas en situación de calle, de un modo concreto y con los especialistas adecuados a cada situación (SIBS, 2023). Veamos cómo funciona este programa de la Secretaría de Inclusión:

MODELO PROGRESIVO DE ACOMPAÑAMIENTO O MODELO DE LAS 4 A

Primera Etapa: Acercamiento (Monitoreo y Valoración Inicial)

Manifiesta la SIBS (2023) que mediante brigadas de atención, se realiza el acercamiento con las personas en situación de calle en la Ciudad de México, con la finalidad de establecer un diálogo permanente a fin de construir un vínculo de confianza de forma paulatina con las instituciones públicas.

Las brigadas son responsabilidad de la Coordinación de Estrategia de Transición entre la Calle y el Hogar (TECHO), dependiente de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, y sus principales funciones son:

- 1.- Realizar recorridos diarios en las zonas de intervención: Ubicar a personas en situación de calle.
- 2.- Levantar registro de las características del punto de socialización.
- 3.- Levantar cédula individual.
- 4.- Trabajo social de casos.

Las brigadas deberán coordinarse con las autoridades y entes correspondientes a fin de lograr la identificación eficaz de los puntos de calle (Secretaría de Gobierno, Autoridad del Centro Histórico, Secretaría de Movilidad, C5, Sistema de Transporte Colectivo, Alcaldías).

- 5.- Jornadas de Higiene

Segunda Etapa: Atención (Valoración y Canalización)

Como resultado del monitoreo y valoración inicial, el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, a través del Centro de Valoración y Canalización (CVC), es responsable de valorar, canalizar y dar seguimiento a todas las personas en situación de calle en la Ciudad de México, cuando aceptan libremente y de manera informada este servicio, ya sea en modalidad brigada o en la modalidad de petición directa, para recibir los servicios sociales otorgados por alguno de los entes cuyas atribuciones los colocan como participantes de este Protocolo en alguno de los tramos de control (SIBS, 2023).

Tercera Etapa: Activación (Transición)

Expresa la Secretaría del Inclusión y Bienestar Social que durante esta etapa se tiene como objetivo brindar seguimiento y acompañamiento a cada persona y/o colectivo que

carecen de un techo y viven en situación de calle, para facilitar su estabilidad, la construcción de su autonomía y la concreción de un proyecto de vida fuera de la calle. Se busca que, a través de un espacio propicio, denominado: Transición entre la Calle y el Hogar (TECHO), se dé la atención y seguimiento de aquellas personas que carecen de un techo y viven en situación de calle, y que después del primer contacto, aceptan ser canalizadas voluntariamente y bajo consentimiento libre e informado, ofreciendo un espacio que favorece un clima de respeto, libertad y responsabilidad, que garantiza los derechos humanos básicos de las personas que viven en situación de calle (vivienda, alimentación, integridad personal y salud). El proceso de cada persona estará acompañado por un equipo de profesionales.

Cuarta Etapa: Acompañamiento (Vida independiente)

Finalmente la SIBS (2023) dice que la última etapa, implica un proceso de desarrollo de capacidades y análisis psicológico, económico y social para que las personas puedan reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos sobre la base de la igualdad y equidad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios sociales. Se lleva un seguimiento durante el primer año de vida independiente para fortalecer su arraigo en ella, de esa manera reducir y en su caso evitar su posible vuelta a la vida en calle. En esta etapa además, se proporcionará asesoría jurídica en materia de cultura cívica, civil, familiar, penal.

El Gobierno de la Ciudad de México da a conocer a sus habitantes sitios electrónicos que son de interés de toda la población ya que en ellos puede la persona encontrar el apoyo que necesita para atender sus necesidades básicas cuando esta no tiene la capacidad de hacerlo por sí misma o se encuentra inhabilitada para lograrlo, en muchas ocasiones la ciudadanía observa que alguien requiere la atención y se comunican directamente a las paginas web para hacer su reporte:

- Hogar temporal (Espacio TECHO): <https://sibiso.cdmx.gob.mx/hogar-temporal-espacio-techo>

- Hogar permanente (Residencias CAIS): <https://sibiso.cdmx.gob.mx/hogar-permanente-residencias-cais>.

La población total que compone el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo a cifras del INEGI (2020) es de 126.7 millones de personas, de ellos 55.7 millones se encuentran en la categoría de pobreza lo que equivale al 43.9 % de la población, el sector que se encuentra identificado en un estatus de pobreza extrema, es decir, que carecen de los beneficios más fundamentales inclusive se les dificulta obtener los alimentos diariamente es un aproximado de 10.9 millones de personas lo que constituye el 8.5 % de la población. De acuerdo a las últimas cifras emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el censo de población 2020 se da a conocer que en la capital del país se tiene un registro de 1, 200 personas en situación de calle.

A continuación, se presenta una gráfica que muestra el número de personas en situación de calle en la ciudad de México por alcaldía lo que nos ofrece un panorama general de la problemática tomando como referencia la capital del país. Ahí observaremos que realmente son mucho más las personas en situación de calle de lo que esperaríamos; siempre que se realiza trabajo de campo para identificar el número de personas que viven en la calle, las cifras suelen ser diferentes, en ocasiones aumenta, luego disminuye y en seguida vuelve a aumentar, esto indica que las personas indigentes que se encuentran viviendo en la calle no siempre son las mismas, pero siempre se encuentra gente permaneciendo ahí con la necesidad de ayuda, nunca dejan de existir personas en esta situación y por consiguiente nunca se finaliza con la problemática.

Desafortunadamente un buen número de población todavía piensa que las problemáticas sociales son asunto exclusivo del gobierno y que este tiene la obligación de resolverlo, sin embargo, cada problemática presentada en los diferentes sectores sociales son situaciones que competen a todos de manera que cada uno de los miembros de la sociedad debe aportar lo necesario para su solución y más aún se deben tomar las medidas individualizadas no solo para solucionar la problemática ya presente, sino prevenirla. Solo con la participación de todos podremos retirar a todas las personas que se encuentran haciendo vida en las calles y evitar que otros tantos lleguen ahí.

Veamos pues los datos que nos ofrece el Instituto para la Atención a Poblaciones Prioritarias:

Tabla 1. Población de calle en las alcaldías de la Ciudad de México, 2019-2020. (Número de personas en relación a los 9, 300,000 habitantes de la Ciudad de México)

Alcaldía	2019 (Censo anual)	2020 (Censo anual)
Álvaro Obregón	84	88
Azcapotzalco	25	18
Benito Juárez	45	9
Coyoacán	41	59
Cuajimalpa de Morelos	8	5
Cuauhtémoc	394	260
Gustavo A. Madero	112	172
Iztacalco	21	22
Iztapalapa	104	114
Magdalena Contreras	9	0
Miguel Hidalgo	67	63
Milpa Alta	0	1
Tláhuac	6	0
Tlalpan	23	4
Venustiano Carranza	148	103
Xochimilco	21	14
Total	1,108	932

Fuente: Elaboración propia con base en los datos expuestos por el Instituto para la Atención a Poblaciones Prioritarias (APP), SIBISO (2020).

Podemos observar en la tabla 1 en la Ciudad de México que es una de las entidades de la República Mexicana que mejor ha manejado la problemática de la indigencia, que del periodo 2019 a 2020 han sido 176 personas menos las que se han localizado deambulando por las calles de la ciudad de México en situación de calle, esto gracias al modelo progresivo de acompañamiento que brinda sustento a la persona y la acompaña por cada una de las fases hasta que la persona es resguardada en el albergue correspondiente.

Tabla 2. Tipo de atención que han recibido las personas con alto grado de vulnerabilidad, de acuerdo a los lineamientos del modelo progresivo de acompañamiento, 2019-2020.

(Número de personas en relación a los 9, 300,000 habitantes de la Ciudad de México)

DELEGACIÓN	Ayudas Asistenciales (Ropa, Baño, Cobija, Lavado de ropa, Corte de cabello)	Valoración Psiquiátrica	Valoración Médica	Pernocta (Módulo Temporal)
Álvaro Obregón	99	10	105	65
Azcapotzalco	158	7	190	116
Benito Juárez	229	11	111	67
Coyoacán	174	13	176	103
Cuajimalpa	16	1	11	6
Cuauhtémoc	1,732	96	1,456	855
Gustavo A. Madero	302	24	331	209
Iztacalco	451	37	444	314
Iztapalapa	174	12	224	123
Magdalena Contreras	5	0	0	0
Miguel Hidalgo	297	20	323	196
Milpa Alta	0	0	0	0
Tláhuac	0	0	2	1
Tlalpan	103	10	132	84
Venustiano Carranza	460	22	324	194
Xochimilco	78	4	72	50
TOTAL	4,278	267	3,901	2,383

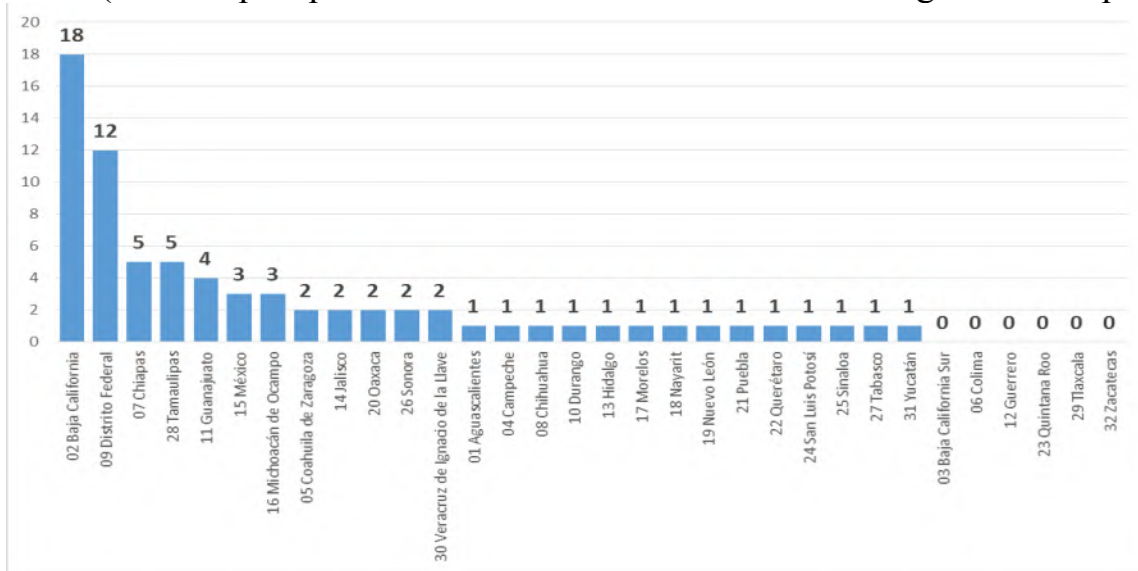
Fuente: IASIS, <http://data.sds.cdmx.gob.mx/portaldecumplimiento/index.htm>

Tabla 3. Población de la Ciudad de México residente en viviendas colectivas, en refugios y sin vivienda, 2019-2020.
(Número de personas en relación a los 9, 300,000 habitantes de la Ciudad de México)

Delegación	Clase de vivienda colectiva	Población en locales no construidos para habitación	Población en refugios	Población sin vivienda	TOTAL Población en situación de calle
	Albergue, dormitorio público				
Total	898	3 948	1 470	1 018	7 334
010 Álvaro Obregón	40	185	405	32	662
002 Azcapotzalco	6	123	14	21	164
014 Benito Juárez	94	199	2	58	353
003 Coyoacán	433	149	67	27	676
004 Cuajimalpa de Morelos	8	51	4	0	63
015 Cuauhtémoc	17	1 011	346	406	1 780
005 Gustavo A. Madero	26	611	111	167	915
006 Iztacalco	145	102	26	73	346
007 Iztapalapa	12	576	342	45	975
008 La Magdalena Contreras	0	28	3	0	31
016 Miguel Hidalgo	11	171	66	75	323
009 Milpa Alta	0	30	10	7	47
011 Tiáhuac	0	198	18	0	216
012 Tlalpan	69	182	13	7	271
017 Venustiano Carranza	37	227	29	93	386
013 Xochimilco	0	105	14	7	126

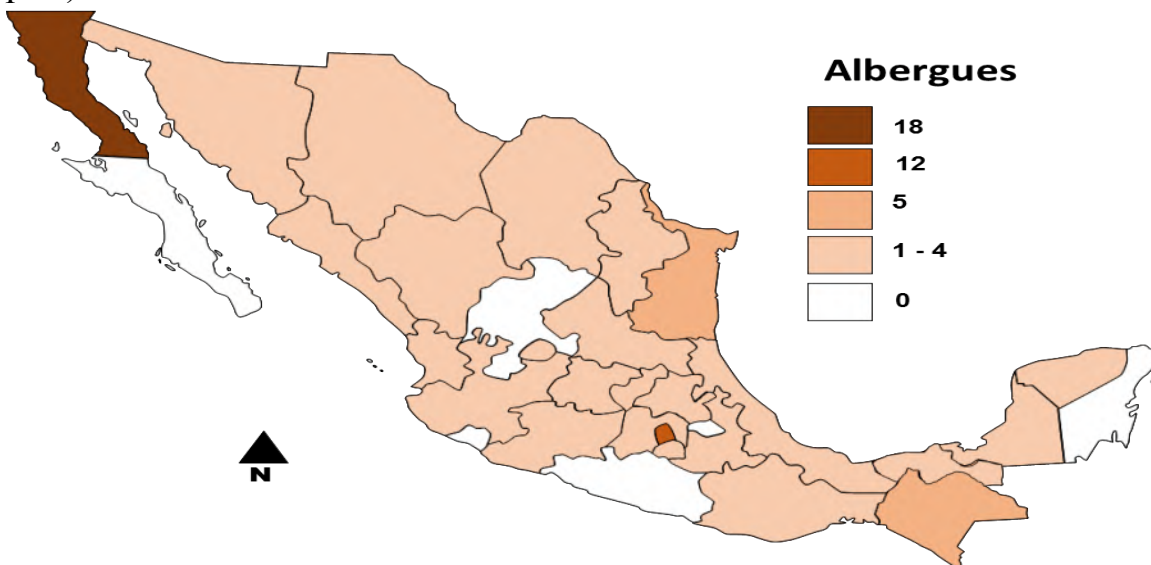
Fuente: Elaboración propia con base en los datos del INEGI, 2019-2020.

Gráfico 1. Albergues para personas en situación de calle por entidad federativa, 2015. (74 en el país para dar atención a 11.4 millones de indigentes en el país)



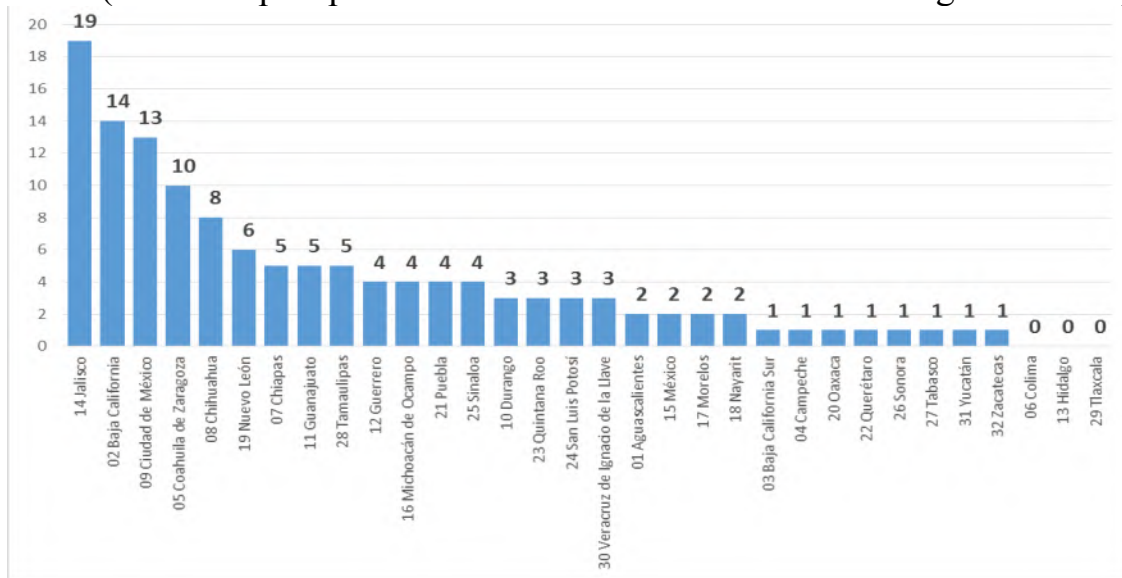
Fuente: INEGI, periodo 2015

Gráfico 2. Ubicación de albergues para personas en situación de calle por entidad federativa, 2015. (74 en el país para dar atención a 11.4 millones de indigentes en el país)



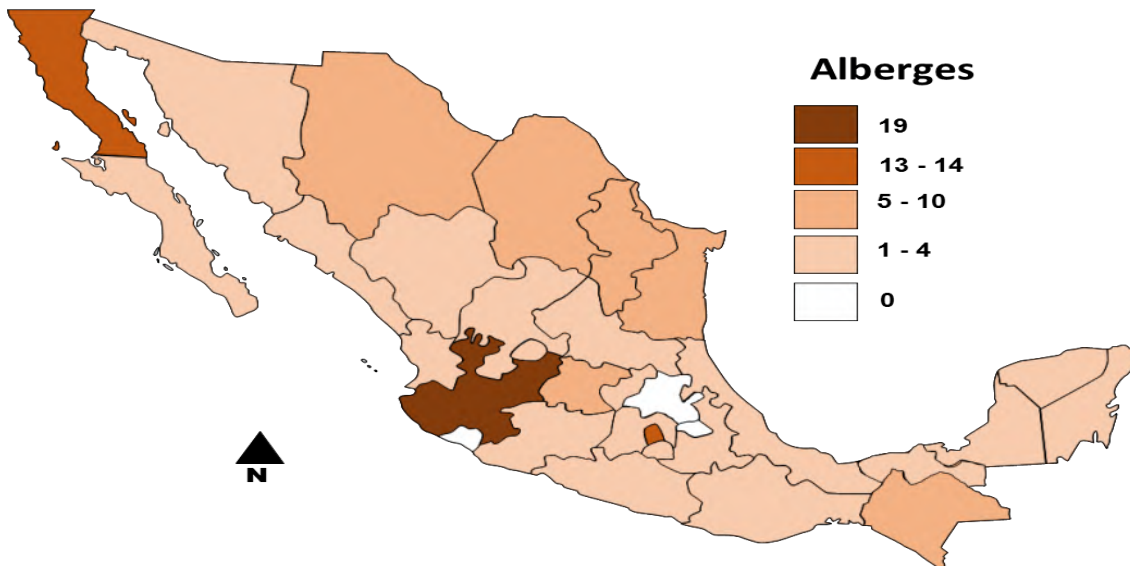
Fuente: INEGI, periodo 2015

Gráfico 3. Albergues para personas en situación de calle por entidad federativa, 2020. (129 en el país para dar atención a 10.8 millones de indigentes en el país)



Fuente: INEGI, periodo 2020

Gráfico 4. Ubicación de albergues para personas en situación de calle por entidad federativa, 2020. (129 en el país para dar atención a 10.8 millones de indigentes en el país)



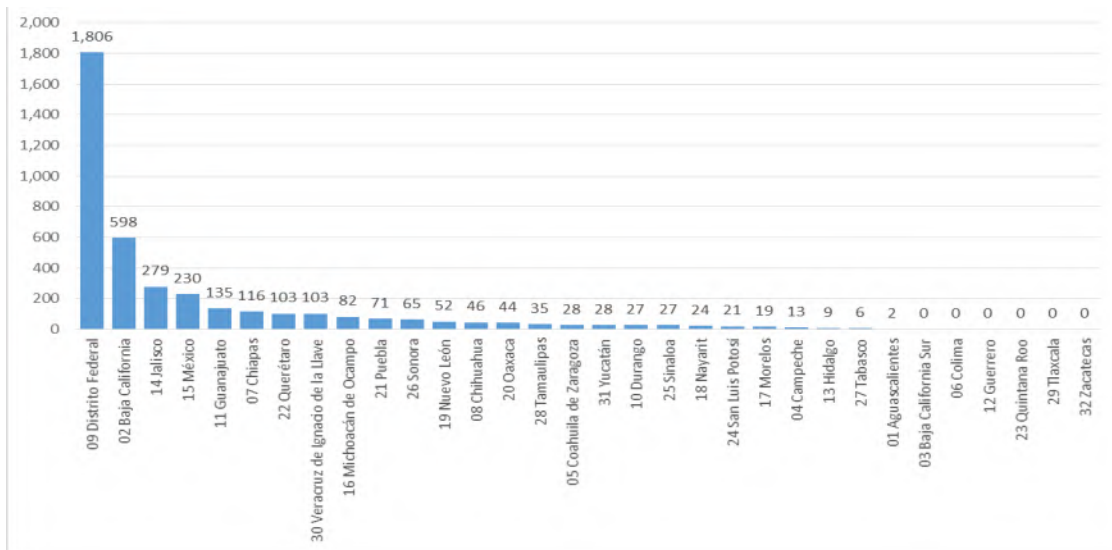
Fuente: INEGI, periodo 2020

Podemos observar que del periodo 2015 al periodo 2020 se incrementó el número de albergues para personas en situación de calle, se crearon 55 albergues más, lógicamente las autoridades correspondientes tomaron tal decisión basados en la necesidad de albergar a la población en estado de vulnerabilidad, esto nos indica que la cantidad de personas indigentes aunque ha disminuido sigue presentándose casos de personas en este estado crítico de vulnerabilidad y para las instituciones gubernamentales encargadas de la atención a esta problemática parece importarles cada vez más el encontrar las estrategias que a través de una eficaz política pública pueda disminuirse en gran medida este problema social que afecta a la población en la que se encuentran inmersos millones de individuos que aunque en un alto grado de marginación siguen formando parte de nuestra sociedad y demandan atención aunque muchas veces no con palabras pero sí a través del estado de vulnerabilidad en que se encuentran. A pesar de contar con programas en atención a este sector de la población no ha sido suficiente para erradicar la problemática, especialmente en el estado de Michoacán y en la Ciudad de México fueron habilitados en dicho periodo 1 albergue más para atender a las personas que lo requieren.

Lo ideal sería que la cantidad de individuos bajo esta problemática tendiera a disminuir significativamente o a eliminarse, sin embargo solo se ha logrado controlar por determinados periodos, pero aparecen en las calle más individuos en situación de calle; esto quiere decir que los programas efectivamente reducen la presencia de personas deambulando en las área de las ciudades puesto que les brindan sustento, pero surgen de cualquier lugar más personas en la misma situación de vulnerabilidad.

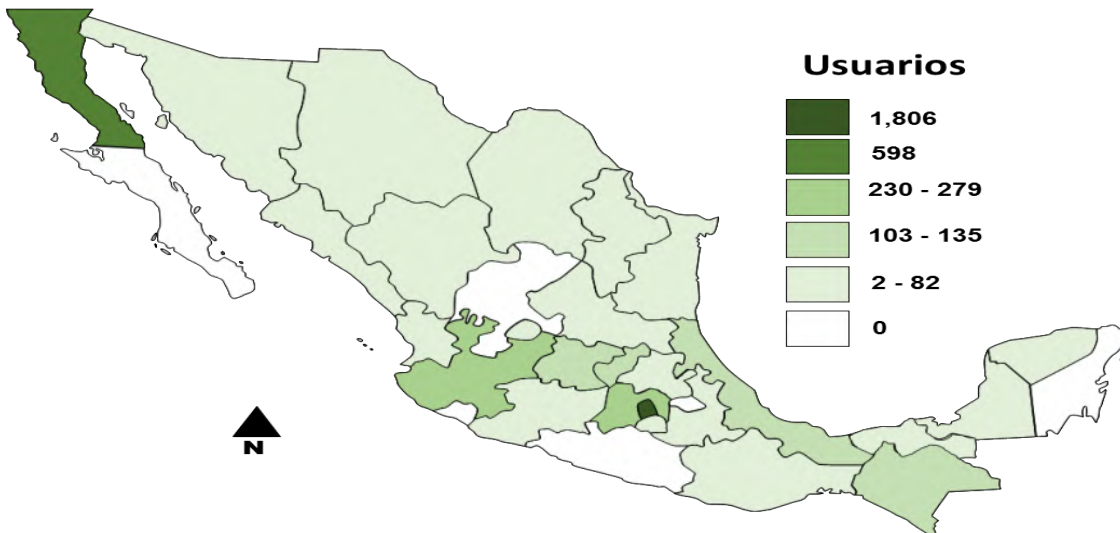
En relación a esta perceptiva parece ser que la problemática no encuentra una solución definitiva, únicamente controles que evitan que se observe en las calles de la ciudad una cantidad considerable de vagabundos; se atiende a algunos y se les canaliza pero tras los días se encuentran otras personas deambulando por las calles. Las autoridades de gobierno y la comunidad en general se han preguntado si esta problemática puede ser no solo controlada sino erradicada definitivamente de nuestra ciudad. Para continuar con nuestro proceso de investigación y aclaración de dudas respecto a este fenómeno, es necesario observar la siguiente tabla:

Gráfico 5. Usuarios en albergues públicos para personas en situación de calle por entidad federativa, 2015. (3,969 de 11.4 millones de indigentes en el país)



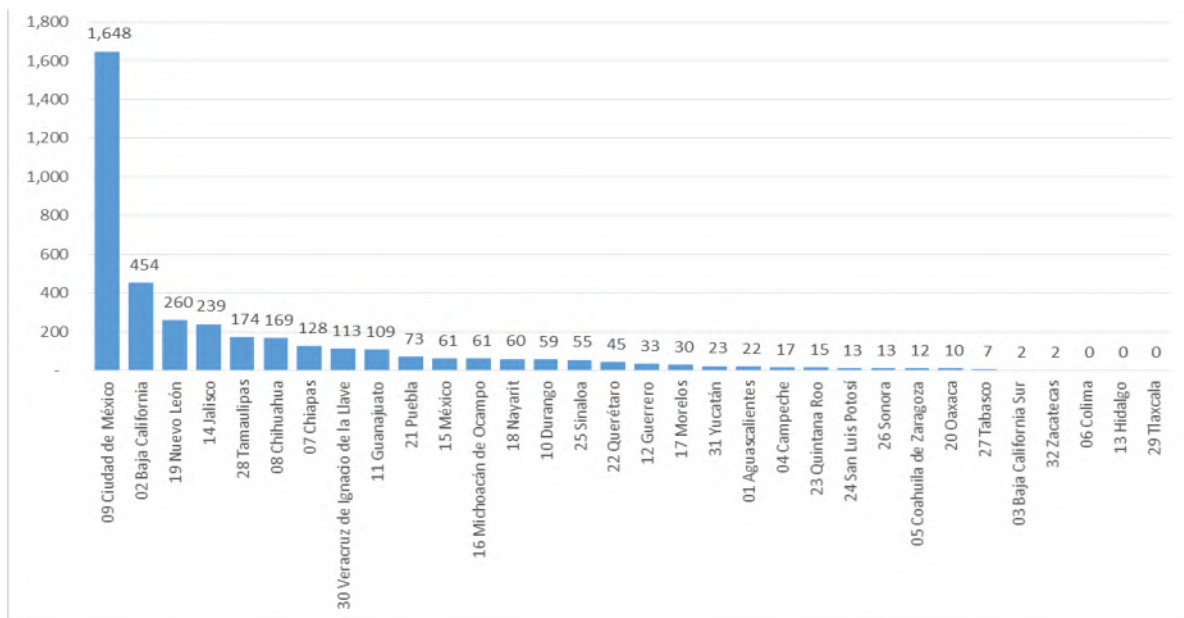
Fuente: INEGI, periodo 2015

Gráfico 6. Ubicación de usuarios en albergues públicos para personas en situación de calle por entidad federativa, 2015. (3,969 de 11.4 millones de indigentes en el país)



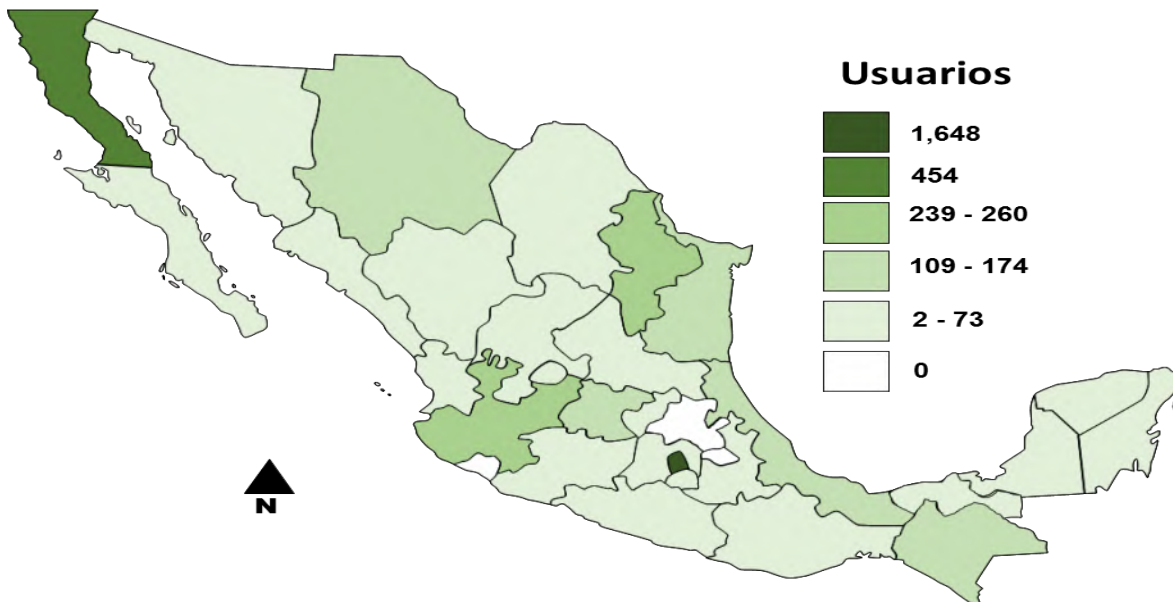
Fuente: INEGI, periodo 2015

Gráfico 7. Usuarios en albergues públicos para personas en situación de calle por entidad federativa, 2020. (3,907 de 10.8 millones de indigentes en el país)



Fuente: INEGI, periodo 2020

Gráfico 8. Ubicación de usuarios en albergues públicos para personas en situación de calle por entidad federativa, 2020. (3,907 de 10.8 millones de indigentes en el país)



Fuente: INEGI, periodo 2020

Al realizar un análisis de las gráficas anteriores 3 y 4 correspondiente al número de usuarios en albergues públicos podemos notar que del año 2015 al 2020 se han reducido los usuarios, han sido 62 personas menos las que han utilizado los albergues en todo el país, específicamente para el estado de Michoacán han sido 21 personas menos las que han hecho uso de los servicios que ofrecen los albergues, esto es una buena noticia porque suponemos que el número de personas en situación de calle ha disminuido quizás porque los familiares de algunos han decidido hacerse cargo de ellos llevándolos a sus domicilios o bien internándolos en algún centro privado para personas con trastornos, adicciones o ambas, desafortunadamente también existe la posibilidad de que algunos de ellos (indigentes) se mantengan viviendo en la calle y que por ciertas circunstancias como por ejemplo que la capacidad de los albergues públicos se encuentre limitada de espacio de manera que no hayan sido canalizados y por tal motivo no se tenga la contabilidad de ellos.

Los hechos nos motivan a pensar que efectivamente la razón de la disminución de usuarios en los albergues atiende a que la cantidad de personas indigentes ha disminuido y con ello la población en situación de calle, y siendo así es gracias a una labor integral que hace posible tal situación, por un lado los programas que el gobierno ofrece y por otro muy importante la cooperación familiar que es una alternativa completamente necesaria y eficaz cuando hablamos de prevenir que un individuo se convertirá en una persona en situación de calle.

Analizando el hecho de que muchas de las personas que viven en situación de calle son personas que tienen una edad avanzada y que padecen complicaciones de salud o bien que su edad no es tan avanzada pero la gravedad de su salud si, entonces existe la posibilidad que lamentablemente algunas de estas personas hayan fallecido durante el periodo de 2015 al 2020; entonces tenemos estas tres hipótesis, el número de persona registradas en los albergues ha disminuido en razón a que la persona indigente se ha resguardado con su familia lo cual es lo ideal, la persona indigente continua viviendo en la calle por falta de espacio para albergarlo lo cual representa una problemática o la persona indigente a fallecido en la calle o dentro de los albergues lo cual es el desenlace lamentable.

2.2.2. A nivel local

CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos): La Comisión Nacional de los Derechos Humanos siendo una institución tan importante para proteger la vulnerabilidad de los individuos respecto al valor de sus derechos más fundamentales, no cuenta con registro de haber recibido en los últimos años alguna queja respecto a la violación de los derechos humanos de individuos en situación de calle; no cuenta no porque no exista tal situación si no porque desafortunadamente este sector desprotegido de la sociedad parece no interesar a un gran porcentaje de la población o la comunidad se ha acostumbrado a que las personas en situación de calle a los que llamamos indigentes sean visto simplemente como una consecuencia de su infortunio y hasta hemos llegado a ver tal situación como normal; sin embargo detrás de ella existe una grave problemática psicológica, una fuerte tendencia a las adicciones y especialmente un núcleo familiar corrompido que muchas veces se encuentra ligado a una costumbre repetitiva por generaciones, y esta cadena viciosa es realmente difícil de romper para que la situación dejara de presentarse con demás miembros de la familia.

Finalmente hemos encontrado que la comisión no cuenta con estadística ni quejas donde involucren a personas en situación de calle o en un alto estado de vulnerabilidad.

CEDH (Comisión Estatal de Derechos Humanos): Respecto a La Comisión Estatal de los Derechos Humanos se ha recibido en el último año solo una queja de violaciones a los derechos humanos de una persona de sexo masculino que se encontraba en el área céntrica de la ciudad de Morelia. Es importante mencionar que la visitaduría ha manifestado en su respuesta que el trámite al que se hace referencia fue captado de oficio y actualmente se encuentra en proceso de integración.

CENADEH (Centro Nacional de Derechos Humanos): No tienen hasta ahora registro de quejas relacionadas con la afectación a los derechos humanos de personas en situación de indigencia.

DIF Municipal: Durante el periodo 2022 y lo que ha transcurrido del 2023 la institución cuenta con el siguiente registro:

En la ciudad de Morelia se tiene un aproximado de 80 personas en condición de indigencia tomando en consideración las 60 personas en situación de calle que han sido localizadas por parte de la Gerencia del Centro Histórico de Morelia, de estas 80 personas 44 están siendo atendidas medicamente por parte del DIF Municipal y de estas en los últimos dos meses han fallecido 2, ahora se tienen 42 en atención.

El 20 % de estas 42 personas después del tratamiento estarán en condiciones de reintegrarse a sus familias, el 80 % restante padecen graves trastornos mentales derivados del consumo constante y excesivo de drogas y estupefacientes por lo que su reintegración a la sociedad no es posible.

Se sabe que de estas 40 personas una proviene del estado de México, otra de Guanajuato y una más de la Huacana, el resto procede del municipio de Morelia.

¿Dónde se atiende a estas personas?

La mayoría de ellos son adictos al consumo de drogas y se encuentran recibiendo hospedaje, alimentos, vestido, medicamento y atención médica especializada en la clínica "TAMOIN" ubicada en el municipio de Tarimbaro.

Las personas mayores de edad que no presentan problemas de drogadicción son trasladadas al albergue "CRISTO ABANDONADO".

Las personas con trastornos mentales son trasladadas para su atención al hospital psiquiátrico "DR. JOSÉ TORRES OROZCO".

¿Cómo se cubre el costo de la atención?

60 % de los gastos lo cubre el albergue

30 % lo cubre el H. Ayuntamiento de Morelia

10 % lo cubre una asociación de jóvenes llamada "Más por Morelia". Para el caso de la atención de las personas mayores de edad en el albergue "Cristo abandonado", el

ayuntamiento deposita al albergue la cantidad de \$ 8000.00 Pesos mensuales como compensación por los servicios brindados.

DIF Estatal: No cuenta con programas especializados en atención a personas en situación de calle, ni registros resientes de alguna intervención donde se encontrara una persona en este estado, sin embargo puede:

A) Atender una persona en situación de indigencia, siempre y cuando la persona tenga una credencial vigente que lo identifique, se reciba una petición de parte de algún ciudadano que se acerque con la persona necesitada.

B) Atender a una persona de cualquier edad incluyendo niños en situación de calle, siempre y cuando se reciba mediante oficio una orden de parte de la Fiscalía General del Estado.

El DIF Estatal realiza estos procedimientos mediante las siguientes áreas:

I. Asistencia Social

II. Apevem (Atención a personas en estado de vulnerabilidad y enlace municipal)
Dotación de alimentos.

III. Procuraduría de atención a niñas, niños y adolescentes.

Gerencia del Centro Histórico: Esta área tiene una estadística de acuerdo a su cuadrante de operación que es únicamente el primer cuadro del centro de la ciudad capital, esto es de la avenida Lázaro Cárdenas del Río a la calle 5 de febrero y del Instituto del Seguro Social a la avenida Ventura Puente. En este sector se tiene el siguiente registro:

60 personas en situación de calle de las cuales 6 son mujeres. Estas personas han sido trasladadas a la clínica "Tomain" puesto que todas padecen adicciones. La intervención

y traslado de las mismas ha sido con el apoyo de la Policía Municipal de Morelia y la Comisión Municipal de los Derechos Humanos.

Se realizan ciertos operativos nocturnos para localizar y trasladar a personas que viven en las calles del centro de la ciudad, hasta ahora en la presente administración municipal que dirige el Ing. Alfonso Martínez Alcázar se han desarrollado 4 operativos. Es importante decir que el Lic. Marco Gallardo y la Psic. Cristina Orozco encargados directos de los operativos refieren que es una situación delicada puesto que se traslada a unos y al poco tiempo se observan otros más deambulando en las calles; es interminable esta labor, mencionan.

Secretaría del Bienestar (Estatal): No cuenta con programas relacionados a la atención a personas en situación de calle; sus programas van encaminados a atender ciertas necesidades sociales a población vulnerable pero no en alto grado de marginación como los indigentes. Sus programas son:

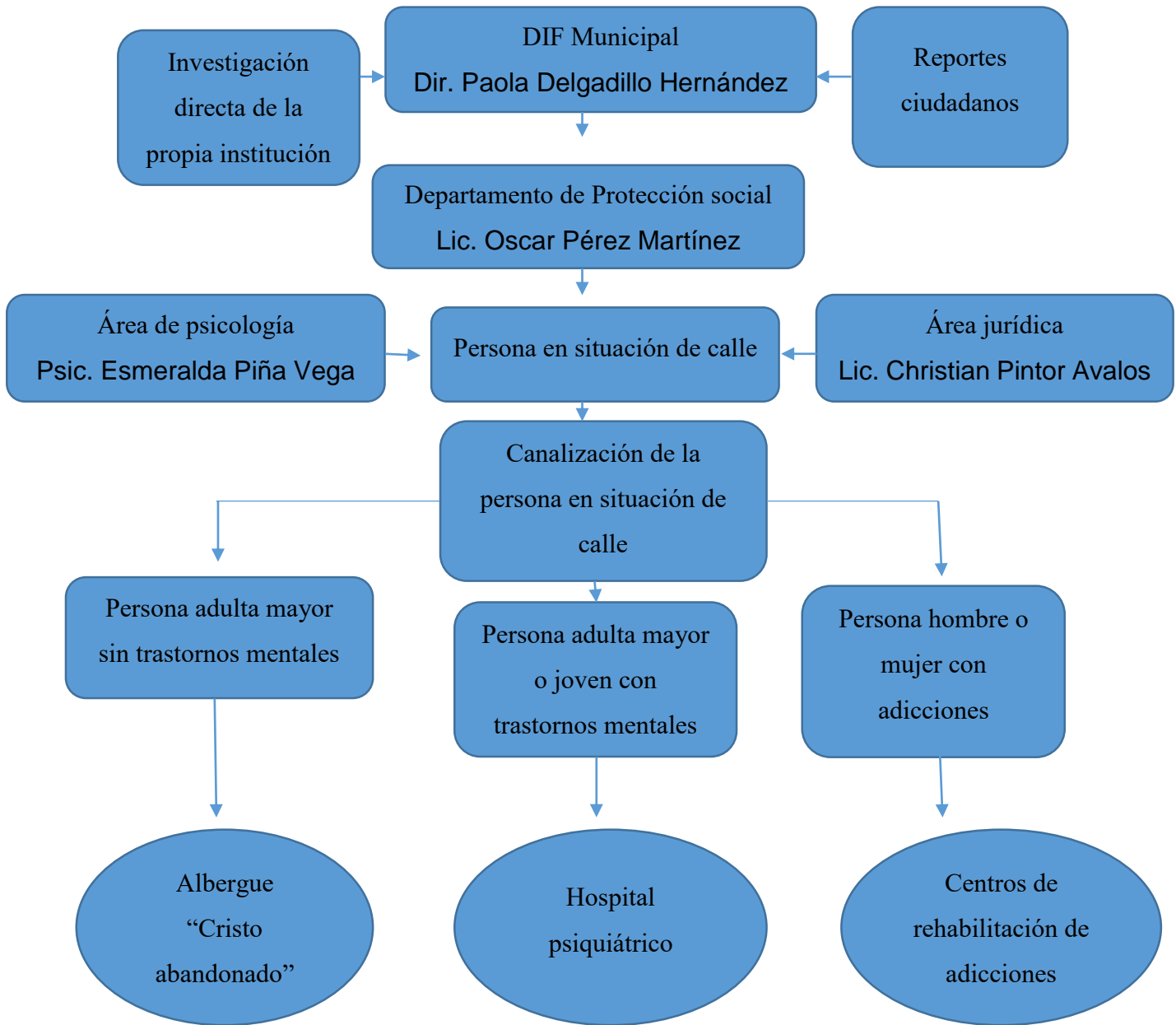
- A) familias cuidadoras de niños y niñas con cáncer
- B) Medicina tradicional
- C) Cooperativa para el bienestar
- D) Contingencia para desastres naturales
- E) Centro de integración para el bienestar y la armonía social
- F) personas con discapacidad
- G) Barrio Bienestar
- H) Transmites

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Dependencia auxiliar en Morelia): No cuenta con programas encaminados a atender la situación de indigencia.

Comisión de Servicio Humanitario del H. Ayuntamiento de Morelia: No cuentan con registro existente en sus archivos de situaciones relacionadas con atención a personas en situación de calle.

Protección Civil del Estado: No se encuentra en sus archivos información relacionada a personas en situación de calle en los últimos años.

Diagrama 1. Procedimiento de atención a personas en situación de calle en la ciudad de Morelia.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del departamento de Protección Social del DIF Municipal de Morelia, 2023.

Centros con los que se coordina el DIF Municipal de Morelia para su labor social:

- 1. Albergue para personas adultas en situación de calle “Cristo abandonado”.**
Col. Juárez Call. Melchor Ocampo # 121
Tel. 4433126649
Dir. Psic. José Luis Cerda Suzawa
- 2. Hospital Psiquiátrico Dr. José Torres Orozco**
Col. Poblado de Ocolusen Call. Miguel Arreola # 450
Tel. 4433140674
Dir. Roberto Tapia Martínez
- 3. Centro de rehabilitación de adicciones “Tesoros Escondidos I.A.P Varonil”**
Col. Las flores Call. Camelia # 282
Tel. 4433166256 / 4431419751 tesoros.escondidos@live.com.mx
Dir. Stacy Cornelio Arredondo
- 4. Centro de rehabilitación de adicciones “Tesoros Escondidos I.A.P Femenil”**
Col. Las flores Call. Camelia # 282
Tel.443316 6256 / 4431419751 tesoros.escondidos@live.com.mx
Dir. Stacy Cornelio Arredondo
- 5. Albergue para la recuperación de enfermos de alcohol y droga “Solo por hoy, I.A.P”**
Col. Morelos Call. Justicia # 183
Tel. 4433271027 / 4431162416
Dir. José Chávez Sánchez.

Capítulo III

Marco Teórico

3.1. CONTEXTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Como refiere la CNDH (2015) los Derechos Humanos tienen su origen después de la edad media cuando se consideró que el individuo necesitaba ser protegido de ciertos derechos que tuvieran como característica la inalienabilidad, es así como se da al individuo una serie de prerrogativas naturales o derechos subjetivos que deben ser reconocidos, respetados y protegidos por el poder soberano. El derecho subjetivo, tiene su momento de madurez en el siglo XVII con el nacimiento de la Escuela Racionalista de Derecho Natural, cuyo fundador, para muchos historiadores, es el humanista holandés Hugo Grocio, este derecho comenzó a ser indispensable para los grandes sistemas de pensamiento jurídico y político.

El derecho subjetivo surge en relación a una ideología que sostenía tres pilares principales la común posesión de todas las cosas, la igual libertad de todos y la posibilidad de actuar libremente sin causar un daño a otros; este derecho distinguía claramente dos términos, lo que la población llamaba *fas* y el *ius*. *Fas* es lo lícito, lo autorizado por Dios al hombre, es una facultad anterior al derecho que posee todo ser humano y que tiene que ver con la dignidad que implica ser libre y racional; dicho de forma simple, lo lícito es una prerrogativa exclusiva de las personas (CNDH, 2015).

El *ius* por su parte se refiere a lo legal, lo que está establecido en las leyes, se refiere a los preceptos que los hombres han pactado; si se quebrantan, imponen una carga, un castigo justificado por la vida en sociedad. Con el tiempo este derecho subjetivo fue adquiriendo nuevas características de acuerdo a la época en la que fue aplicado hasta llegar a nombrarse derecho natural que es propiamente el antecedente de los Derechos Humanos que conocemos actualmente; el derecho natural motiva el principio

de unidad entre los hombres, entre las comunidades y entre los estados, apelar a la hermandad de los hombres trae aparejado asimismo el respeto y protección mutuos, es decir, el principio de tolerancia y de solidaridad (CNDH, 2015).

La libertad para cumplir con los deberes morales, el respeto a la vida y la igualdad de todos los hombres son algunos de los principales derechos fundamentales que define John Locke en su trabajo literario y han sido ejemplo para la creación de los derechos humanos contemporáneos.

De la idea de los derechos naturales se creó un nuevo concepto denominado derechos humanos o fundamentales basados en la ideología de que hombre como un individuo libre y aislado que no estaba obligado sino a lo que prestara su consentimiento. Manifiesta *The First Treatise of Government* (1690) que la existencia de la comunidad política, es decir, la renuncia de una parte de la libertad personal con la finalidad de crear un poder que fuese capaz de coordinar los distintos derechos individuales, únicamente se podía comprender a partir de la idea de un contrato social. Para asegurar la igualdad de las distintas voluntades, se hizo necesaria la idea del estado de naturaleza, un estadio primitivo (simbólico, para la mayoría de los pensadores) en el que ningún hombre era superior a otro y desde el cual era posible la realización de un contrato social.

Par el año 1744 se presentó un suceso que ayudó en el desarrollo y consolidación de los derechos humanos del individuo, esto fue que trece estados llamados colonias pertenecientes a los Estados Unidos de Norte América con una población originaria de Inglaterra y Francia e influenciados por el pensamiento político de Locke decidieron organizar la estructura política de su país firmando un documento denominado “Declaración” donde establecían la importancia de respetar el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad que poseían los habitantes de las colonias inglesas de Norteamérica, en 1776 se firma formalmente la independencia de Norte América para entonces redactar la declaración de derechos del buen pueblo de Virginia la cual establece “Que todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos, de los que, cuando entran en estado de sociedad, no pueden privar o desposeer a su posteridad por ningún pacto, a saber: el goce de la

vida y de la libertad, con los medios de adquirir y poseer la propiedad y de buscar y obtener la felicidad y la seguridad (Fioravanti, 1996).

En el año de 1789 en Francia influenciados por la declaración de independencia de las colonias Norte Americanas se crea una Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano con la finalidad de dotar a Francia de un nuevo régimen político, en esta declaración se plasman los principales derechos que le asisten al individuo; después de la inverosímil segunda guerra mundial se crea una organización que tendrá gran importancia para la vida política de la naciones porque protegerá los principios éticos, religiosos y constitucionales que amparan la convivencia del hombre en sociedad, así nace la Organización de la Naciones Unidas y su tarea principal es la promoción y defensa de los derechos humanos que conocemos actualmente (Moreno, 2015). Esta organización logra en poco tiempo establecerse como una de las principales organizaciones a nivel mundial con una gran importancia para todos los países miembros, especialmente para quienes la fundaron y la integran hasta ahora; la aceptación mundial de esta organización que lleva en su proceder tan noble misión, atiende a la necesidad de mantener una relación de amistad entre los países, una relación que a pesar de las diferencias en ideologías y en algunos casos en sus sistemas de gobierno, permita mantener lazos firmes de comunicación y apoyo, fomentando las relaciones comerciales bajo el principio fundamental de que todos resulten beneficiados, que nadie intente ser ventajoso queriendo obtener un provecho mayor a costa del perjuicio del otro, por el contrario, tener un equilibrio en el manejo de los recursos, tanto humanos, naturales, económicos, tecnológicos, etc. Mantener ante todo un profundo respeto de las costumbres y opiniones de los países miembros, así como de aquellos países que no forman parte de esta organización también, por supuesto interviniendo en aquellos casos en los que la situación así lo requiera por considerarse un asunto de interés mundial, buscando solucionar rápidamente la problemática o el conflicto que motiva la intervención de la organización, realizando las recomendaciones pertinentes o actuando en apego a sus capacidades legales. Por toda esta característica tan apreciable de esta noble organización es que está considerada como una de las principales promotoras de la paz mundial.

De acuerdo al catálogo de los derechos humanos 2023 son 27 derechos los que procuran el bienestar de la persona en situación de calle, estos son:

- 1- Derecho a la alimentación
- 2- Derecho a la educación
- 3- Derecho a la honra y a la dignidad
- 4- Derecho a la integridad personal
- 5- Derecho a la intimidad
- 6- Derecho a la seguridad personal y libertad
- 7- Derecho a la propiedad privada
- 8- Derecho a la protección de las personas adultas
- 9- Derecho a la protección de las personas con discapacidad
- 10- Derecho a la salud
- 11- Derecho a la seguridad jurídica
- 12- Derecho a la vida
- 13- Derecho a la vivienda
- 14- Derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre
- 15- Derecho a no sufrir desaparición forzada
- 16- Derecho a un medio ambiente sano
- 17- Derecho a un nivel de vida adecuado
- 18- Derecho a la vida libre de violencia
- 19- Derecho al agua
- 20- Derecho al nombre e identidad
- 21- Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica

- 22- Derecho al trabajo
- 23- Derecho de circulación y residencia
- 24- Derecho de igualdad ante la ley y no discriminación
- 25- Derecho de rectificación o respuesta
- 26- Derechos humanos de las mujeres
- 27- Derechos sexuales y reproductivos

3.2. TEORÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.2.1. Teoría del liberalismo

La teoría política del liberalismo afirma que todos los seres humanos poseen una racionalidad inherente a su ser, la cual le permite a los sujetos discernir entre el bien y el mal; es necesario eliminar la monarquía absoluta, los títulos nobiliarios, la confesionalidad del estado y el derecho divino de los reyes y fundar un nuevo sistema político basado en la democracia representativa y el estado de derecho (Locke, 1704).

3.2.2. Teoría protectora del derecho humano

La teoría protectora del derecho humano planteada por el Dr. Grégor Puppink (2020) refiere que esta normatividad tiene como principal misión el proteger el ejercicio de las facultades propiamente humanas mediante las que cada uno expresa y realiza su humanidad: como lo es el pensar, asociarse, rezar, expresarse, entre otros.

3.3. CONTEXTO DE POLÍTICA PÚBLICA

Al hablar de Políticas Públicas nos referimos al conjunto de decisiones y objetivos que el Estado realiza para resolver problemas de carácter público y demandas de la sociedad de forma racional, a través de un proceso de acciones gubernamentales. El término políticas públicas hace referencia a la conformación de acciones estratégicas que tienen como fin responder a las demandas y necesidades de la ciudadanía. Para lograr este noble objetivo se lleva a cabo un procedimiento denominado “Ciclo de las Políticas Públicas” en él se establece una serie de pasos que el hacedor de la política debe seguir para lograr el fin deseado, primero se identifica y define el problema, luego se realiza la formulación de alternativas, después se adopta una alternativa óptima, en seguida se implanta la alternativa de solución para entonces evaluar los resultados logrados y determinar si el objetivo ha sido cumplido exitosamente o bien realizar un nuevo ciclo con alternativas diferentes tal como lo explica Luis Aguilar Villanueva (2009).

Las Políticas Públicas en la esfera de los Derechos Humanos buscan principalmente materializar los derechos que ya han sido reconocidos y que se encuentran en nuestra máxima norma jurídica que es la constitución de 1917, buscan también atender a grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación esto porque en la sociedad que hoy vivimos podemos darnos cuenta que prevalecen actitudes humanas no apropiadas para la adecuada convivencia entre los individuos, de alguna manera se ha perdido respeto, empatía y tolerancia hacia nuestros semejantes y es momento de recuperar y acrecentar estos principios que aseguran la armonía social.

Otra finalidad importante de las políticas públicas al incidir en los derechos fundamentales del hombre es incluir la participación efectiva de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil esto tiene gran relevancia considerando que la preocupación principal tanto de la política como del derechos es lograr el bienestar social, otras finalidad importante es fomentar la rendición de cuentas y la transparencia para todo el ciudadano sin importar al gobierno que pertenezca, es de suma importancia conocer cómo se administra y se aplican los recursos económicos que el estado recaba a través de los impuestos con esta información el ciudadano genera un juicio de

aceptabilidad o rechazo al gobierno que lo representa, claro que también se busca dar cumplimiento a las obligaciones en materia de derechos humanos: respetar, promover, garantizar y proteger para finalmente transformar las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales de esta manera lo da a conocer la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Políticas Públicas y Presupuestos con perspectiva de Derechos Humanos.

El derecho es la esencia jurídica principal de toda política pública, es la substancia normativa que faculta y obliga en su diseño, implementación y evaluación, este término se visualiza como un mecanismo de integración social que fomenta el establecimiento de reglas de convivencia legales y permite la libre argumentación, además que contribuye en el desarrollo e internalización de una cultura democrática en la que quepan todos. Se trata de crear una situación en la que se interpretan estas normas y mecanismos de acción hasta convertirlas en un modo de vida a través de la cual se comparten sus valores y principios para modelar actitudes y conductas generales”.

El enfoque de los derechos humanos propicia el reconocimiento jurídico de los derechos por medio del derecho positivo y el reconocimiento social y cultural, expresado en valores de reconocimiento recíproco (Guendel, 2000).

El ordenamiento jurídico es la juridización de las reglas, algunas de las cuales tienen un carácter legal (Bobbio, 1992). Los derechos se refieren a una toma de posición moral sobre las relaciones entre las personas y colectivamente entre los grupos sociales.

El derecho, a pesar de que está respaldado moralmente no es propiamente una norma moral; al hablar de moral estamos aludiendo al conjunto de conceptos de vida o valores que sustentan las normas, usos y costumbres culturalmente reconocidas, algunas de las cuales se han transformado en normas legales y forman parte del sistema de leyes que gobierna la sociedad. El nuevo enfoque de los derechos humanos es una concepción de la vida social que procura reconciliar la moral, la política y el derecho en un sentido ético pero al mismo tiempo operacional, que por supuesto ha avanzado en una visión de política pública, (González, 2002).

3.4. TEORÍAS DE POLÍTICA PÚBLICA

3.4.1. Teoría de la justificación de la política pública

La teoría de la justificación de la política pública manifiesta que los órganos gubernamentales llevan a cabo ciertas estrategias encaminadas a resolver problemas públicos utilizando un enfoque que estudia la multicasualidad de los procesos decisionales y el conocimiento de la mejor opción para lograr las soluciones y los objetivos deseables (Lasswell, 1992).

3.4.2. Teoría sociológica de la política pública

Wayne Parsons en 1995 escribió un trabajo donde explica teorías sociales relacionadas con la política pública. Pearson afirma que para llegar a la instrumentación de una política pública es necesario llevar a cabo cuatro pasos, en primer lugar, es importante conocer las posibilidades y el enfoque que se da a una problemática social, en seguida se plantean posibles alternativas de solución a los problemas de políticas públicas, en tercer lugar, encontramos el análisis de la toma de decisiones, y finalmente la instrumentación y la evaluación de las políticas aplicadas.

Como refiere Pearson (1995) el estudio de las políticas públicas debe realizarse desde dos enfoques:

1. **Meta análisis:** Analizar el análisis; se realiza un estudio de los planteamientos que sobre políticas públicas se han realizado, definiendo los alcances de lo público y las políticas. Este estudio se hace tomando cinco marcos de análisis: la economía del bienestar, la elección pública, la estructura social, el procesamiento de la información y la filosofía política, adoptando como marco filosófico las investigaciones de Maquiavelo, Bacon, Bentham, Stuart Mill, James y Dewey.

2. **Meso análisis.** Aquí se realiza un análisis de la definición del problema. Se realiza el establecimiento de la agenda y la formulación de políticas públicas, se engloban todos los elementos definitorios de una política pública. La política pública tiene por finalidad resolver problemas sociales, y muchas veces es más importante la percepción que la sociedad tiene de que los problemas se están atendiendo y resolviendo, que la propia solución de los mismos.

3.5. TEORÍAS DE LA SITUACIÓN DE CALLE

3.5.1. Teoría de la clase marginada, *Zygmunt Bauman*

Uno de los intelectuales más relevantes del siglo xx el sociólogo Zygmunt Bauman de origen polaco escribió un libro denominado “Trabajo, consumismo y nuevos pobres”, en el menciona una teoría denominada “clase marginada” donde explica con claridad cómo es que el individuo se coloca en una situación social de gran vulnerabilidad donde el elemento principal que prevalece es la precariedad.

Manifiesta Bauman (2000) que en la sociedad existen 3 tipos de clases, la clase obrera, clase baja y clase marginada. La clase obrera está conformada por las personas catalogadas como pobres pero a diferencia de lo que podría pensarse las personas de alto nivel económico también se encuentran dentro de esta clase, es decir para el autor el pobre y el rico se encuentran en la misma categoría social pero con roles diferentes, es la mitología de una sociedad en la cual las tareas y funciones de los ricos y los pobres se encuentran repartidas: son diferentes, pero complementarias; la clase baja es un grupo que se encuentra en constante movimiento, aquí en un tiempo los individuos se encuentran en la escala inferior pero luego pueden ascender a una posición mejor o viceversa. Comenta Álvarez (2008) que la clase marginada pertenece a una sociedad que no incluye a todos sus integrantes, por lo tanto está fuera de la jerarquía, ni siquiera es inferior y no tiene oportunidades de redención ni de ser útil, es aquí donde ubicamos a las personas en situación de calle, la clase marginada corresponde ya a una sociedad que ha dejado de ser integral, que renunció a incluir a todos sus integrantes y ahora es

más pequeña que la suma de sus partes. La clase marginada es una categoría de individuos que está por debajo de las clases, fuera de toda jerarquía, son personas sin una función, ya que no realiza contribuciones útiles para la vida de los demás y, en principio, no tiene esperanza de redención.

3.5.2. Teoría de la seguridad social, *Robert Castel*

Revisamos ahora la teoría de la seguridad social; dentro de la seguridad encontramos la protección civil que garantiza las libertades fundamentales y la seguridad de los bienes y de las personas en el marco de un Estado de derecho.

Comenta Castel (2004) que existe un medio de cuidado hacia la persona llamada protección social, que cubre la posible situación de degradación de los sujetos como enfermedades, accidentes, vejez, empobrecimiento, etc., poniendo en riesgo la estabilidad social de las personas. A partir de estas definiciones se deduce que el concepto de seguridad social, como un derecho para la mayoría de la población generando una inmensa red de instituciones de ayuda sanitaria y social, logra proteger a los individuos en un porcentaje importante a tal punto que se les comienza a llamar sociedades aseguradoras, apuntando a defender y proteger los derechos de la población. Sin embargo, en estos esfuerzos la protección social se funda y se construye sobre el fantasma de la inseguridad, la cual seguirá presente en las sociedades modernas.

Estas sociedades a las que se hace alusión están formadas por sujetos que no son capaces de encontrar herramientas para asegurar su protección por sí mismas; un ejemplo clásico de inseguridad social, son las personas en calle, siendo sujetos no suscritos a ningún grupo que le entregue protección social, ya que se encuentran fuera de los sistemas de dependencia económico, convirtiéndolo en un sujeto por el cual se ha trabajado buscando insertarlo en las sociedades proteccionistas pero sin lograr resultados positivos. Una sociedad con inseguridad total es generadora de procesos sociales como pobreza y exclusión social de los sujetos.

3.5.3. Teoría de la exclusión social, *Pietro Perona*

La teoría de la exclusión social, establece que en la década de los años 90 en Europa surgió una terminología denominada “exclusión” la cual Perona (2012) explica que aparece gracias a un proceso de conciencia colectiva hacia la población más desprotegida de la sociedad, surge una nueva categoría denominada los nuevos pobres, que aparece a consecuencia del aumento de los fenómenos socioeconómicos que hacen a una sociedad cada vez más impersonal y basada en la satisfacción de necesidades y no en la solidaridad, de manera que la teoría supone que el problema de la pobreza y la exclusión social no se originan en el crecimiento económico, ni en la producción de riquezas, sino en la manera de repartirla y de tener acceso a ella.

3.5.4. Teoría de la desviación, *Edwin Lemert*

Por su parte la teoría de la desviación de Lemert (1960) supone un asunto psíquico del individuo que lo lleva a aislarse de la sociedad convencional, esta teoría está integrada por elementos, sociológicos, psicológicos y biológicos, como también un status especial designado a las personas desviadas, unido al ambiente psíquico en el que se desarrollan. Es así como se hace una diferenciación entre lo que se llama desviación primaria, que posee diversos contextos, sociales, culturales y psicológicos que los hace vivir bajo la marginalidad y se constituye como una circunstancia desviante, como por ejemplo poseer una cicatriz.

El autor de la teoría luego habla sobre desviación secundaria que se refiere a la conducta desviante y roles sociales basados en ella, que se manifiestan como medios de defensa, ataque o adaptación a los problemas latentes u ocultos creados por la reacción societal a la desviación primaria, por ejemplo, la estigmatización y su efecto sobre el sujeto con la cicatriz.

Dice Lemert (1960) que la desviación primaria presenta mayor problema para el individuo, ya que la desviación es consecuencia del control social, por lo que es el control social vigente en una sociedad el responsable de la conformidad y disconformidad de los

actos denominados como desviados; a su vez las normas sociales, son consideradas punto de referencia para la acción del individuo, por lo tanto si la conducta desviada es sancionada por la sociedad, esta incide en las expectativas de vida del individuo es por este motivo que sostiene que, la conducta desviante depende del control social que se genera en las interrelaciones de las personas o grupos, ya que la normalidad va a estar designada por el conjunto de reglas impuestas por la sociedad.

3.5.5. Teorías secundarias

Otra de las teorías que da explicación a la situación de calle en que viven algunos miembros de la sociedad es la “Teoría del conflicto”; esta teoría fue presentada por Karl Marx, afirmando que en la sociedad existe en un estado de conflicto continuo debido a la competencia por los escasos recursos (Tumin,1953). La teoría sugiere que el orden social se mantiene mediante el poder y la dominación, en lugar de la conformidad y el consenso.

Durkheim en su teoría sociológica de la acción (1896) escribió sobre la necesidad funcional de la desigualdad para promover el bienestar de cualquier sociedad determinada. En las últimas décadas, los puntos de vista sociológicos sobre la pobreza se han centrado en las estructuras sociales y la agencia como una forma de explicar la presencia existente y creciente de la pobreza. Durante siglos, la propensión a determinar a un individuo como responsable de sus penurias ha sido un tema común. Este tema de los pobres desatendidos se ve como parte de las fallas morales que se interpretan como una de las principales causas de la falta de vivienda. Hoy en día, el argumento de que el sistema de bienestar es el responsable de aumentar y mantener la dependencia de sus usuarios es popular.

El investigador Bronislaw Geremek en su obra “La piedad y la horca”, estudia la transformación del concepto de pobreza medieval en la época moderna a partir del proceso de acumulación de capital primitivo que motiva cambios en su formulación ideológica e impulsa variaciones significativas en el sistema de asistencia institucional. Dice Geremek (1989) que el problema de la pobreza y la mendicidad se sitúa así en el

marco de la evolución del primer período del capitalismo. Los parámetros económicos empleados para delimitar físicamente se revelan insuficientes por cuanto el problema de la indigencia no sólo atiende a una cuestión material sino que viene fijada por los aspectos culturales con que una sociedad dada enmarca la «función integrante del estatus».

Los investigadores Barrios, Góngora, Fergusson y Serrano definen una teoría sobre los habitantes de calles diciendo que son un grupo de personas que sin distinción de edad, sexo, raza, estado civil, condición social, condición mental u oficio, viven en la calle permanentemente o por periodos prolongados, y con ella establecen una estrecha relación de pertenencia y de identidad, haciendo de la vida de la calle una opción temporal o permanente, en contextos de una racionalidad y de una dinámica sociocultural que les es propia y particular, Barrios et al. (2007).

La indigencia se deriva en la falta o necesidad o conciencia de algo, la indigencia manifiesta la adquisición de un conocimiento; el indigente no desconoce que es un ser necesitado, sino que sabe muy bien que es necesitado, más exactamente tiene conciencia de su necesidad... En ese contexto, la indigencia es propuesta como la primera manifestación antropológica del límite (Asili, 2004).

El investigador Correa (2007) plantea la condición del habitante de calle como el producto de las concepciones del crecimiento económico asentadas desde un discurso de desigualdad para la gran mayoría de la población, lo que desencadena miseria, violencia y en algunos casos explotación.

Otra investigación muestra que las condiciones de desarrollo económico son un factor determinante de la pobreza y con ella la posibilidad de que el sujeto vea en la calle la posibilidad de hacer vida (Gallego, 2011).

Mosquera y Jerez (2012) establecen en su teoría de la habitabilidad en la calle, la cual es el resultado de adversidades en sus vidas a nivel sociocultural, familiar y económico.

Espinosa y Zapata (2017) afirman que vivir en las calles es el resultado, es un producto de diferentes situaciones vividas por los sujetos, entre las que se destacan el abandono, la violencia intrafamiliar, la pobreza y el desempleo.

En su teoría de la pobreza, el economista Marshall (1947) opina que la reducción de la pobreza requería ampliar la producción y aumentar la eficiencia; es decir, exigía crecimiento económico. Lo que hacía falta era fomentar la actividad y la iniciativa en lugar de resignarse. En otras palabras, el mejor remedio contra los salarios bajos es una mejor educación. Los derechos económicos, sociales y culturales están asociados con necesidades cuya satisfacción depende de recursos económicos y, por lo tanto, involucran la pobreza.

Peter Wooldridge Townsend (1979) opina que existe un punto en la escala de la distribución de los recursos, debajo del cual, en la medida que disminuyen los recursos, las familias encuentran particularmente difícil participar en las costumbres, actividades y dietas que comprenden los estilos de vida de las sociedades en las que vive. Desertan o son excluidos. Estos puntos de ingresos pueden ser identificados como la línea de pobreza.

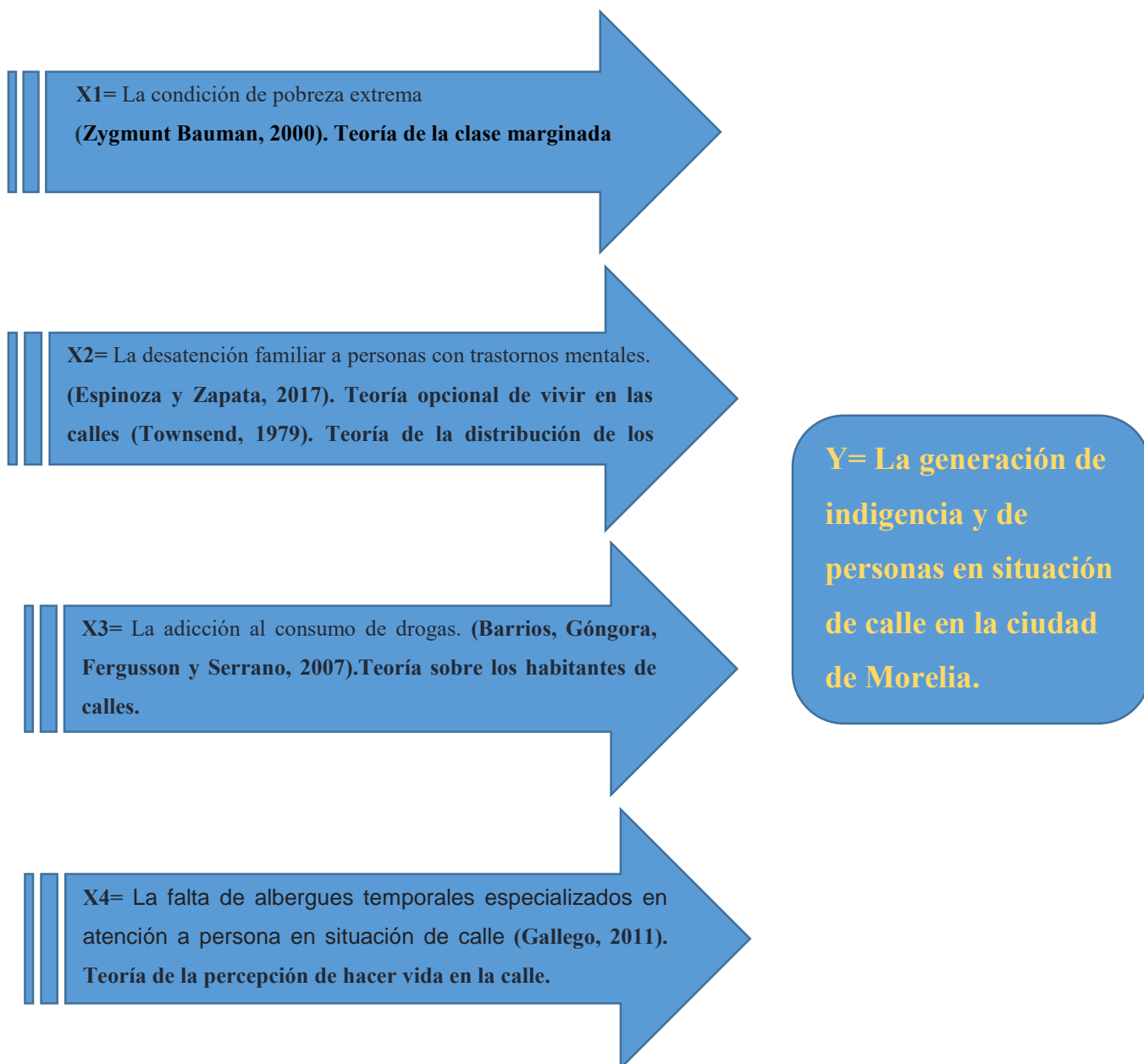
El investigador Amartya Kumar Sen (2014) manifiesta que el enfoque de capacidad pretende que la libertad para lograr el bienestar es una cuestión de lo que las personas pueden hacer y ser. Y, por lo tanto, el tipo de vida que pueden llevar efectivamente. Según argumenta Kumar, los productos básicos o la riqueza que tienen las personas o sus reacciones mentales (utilidad) son un enfoque inapropiado porque proporcionan información limitada o indirecta sobre cómo va la vida.

3.5.6. Resumen Crítico

En esta presente investigación se expone de inicio la teoría de los derechos humanos, en seguida la teoría en materia de política pública, después haremos referencia a aquellas teorías que de manera específica dan explicación a los motivos por los que el individuo se encuentra en una situación de calle, y aquellas teorías que de manera secundaria tratan el tema de la indigencia como lo son la teoría del conflicto propuesta

por el economista Karl Marx, la teoría funcionalista del sociólogo francés Emile Durkheim, una más llamada la nueva ortodoxia, entre otras interesantes teorías que ofrecen una explicación del fenómeno con una perspectiva económica.

3.5.7. Diagrama Sagital.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de artículos científicos cuyo tema de estudio son las personas que hacen de la calle un estilo de vida, 2023.

Capítulo IV

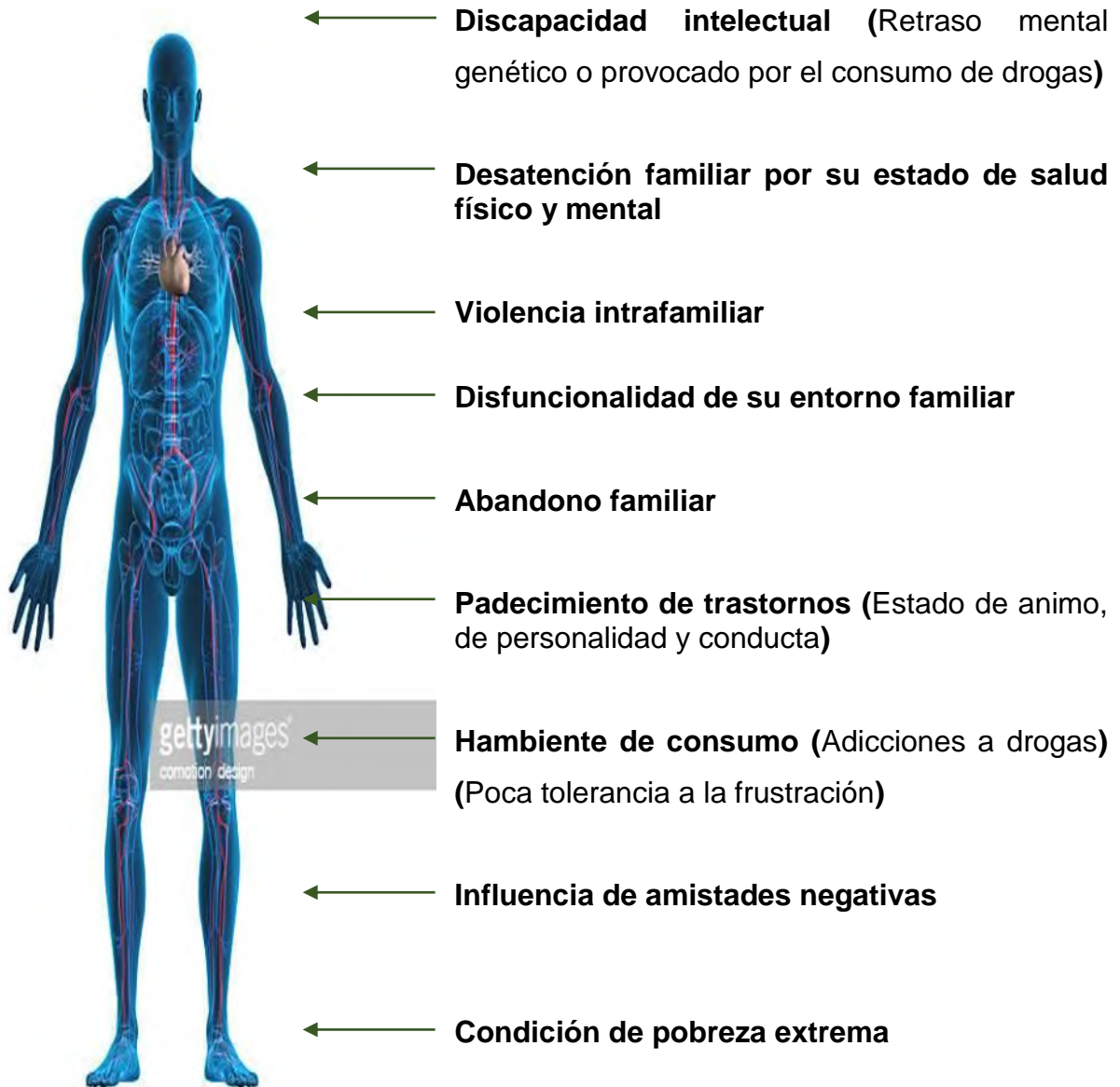
Análisis de Factores Relacionados con las Personas en Situación de Calle e Indigentes

Al haber realizado un trabajo de investigación de campo entrevistando a personas que viven en las calles y tomando como referencia su experiencia personal encontramos que las condiciones entre un individuo y otro que viven en la calle son semejantes, esto es que los factores que han influenciado a que una persona se vea afectada en sus emociones y decida o termine viviendo como indigente son similares o muy parecidos.

Son 9 los principales factores que determinan que la persona deteriore su estado emocional a tal grado de abandonarse como ser humano y perder incluso la realidad de mundo que lo rodea. Estos 9 factores son reconocidos por especialista en el estudio de la mente y fueron ratificados con las opiniones de aquellos que son parte de este sector de gran vulnerabilidad (grupo de indigentes) y que han sido entrevistados para corroborar nuestras hipótesis planteadas. El individuo carente de la capacidad de subsistir por sí mismo y llevar un modo de vida como las mayorías a quien regularmente llamamos indigente puede presentar todos o la gran mayoría de estos factores, presenta una discapacidad intelectual esto es un retraso mental, por su mismo estado de salud es alejado de su familia, presenta violencia intrafamiliar y con ello existe una disfunción de su entorno familiar que muchas veces lo motiva a abandonar su hogar o es expulsado de este por su estado de salud mental.

Es común que la persona padezca ciertos trastornos que pueden ser originados o al menos agravados por un ambiente de consumo de drogas como el alcohol, la marihuana, el cristal, la heroína, la cocaína, el fentanilo, etc, donde existe también una fuerte tendencia a las relaciones afectivas insanas y finalmente tenemos una condición de pobreza extrema a la que se une una falta de desarrollo intelectual (Miranda, 2023).

Gráfico 9. Factores comunes que las personas en situación de calle suelen presentar en diferentes proporciones.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la opinión especializada en personas en situación de calle. Lic. Psic. Clara Miranda Nava de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

4.1. Cómo pierde el individuo el valor de sí mismo como ser humano, afectando su identidad, convirtiéndose en una persona indigente y en situación de calle

De acuerdo al estudio realizado hasta ahora, podemos decir que el individuo que vemos en situación de calle deambulando por la ciudad de Morelia ha pasado por diferentes etapas dentro de un proceso de deterioro físico mental en el que el individuo se ha visto inmerso sin poder tener la voluntad necesaria para salir de él.

Regularmente la persona en situación de calle que también podemos llamarle indigente presenta en principio una situación socioeconómica difícil, esto es que su nivel de ingresos es muy bajo, muchas veces más bajo de lo normal de manera que no puede costear sus necesidades básicas, algunas personas también presentan ciertos trastornos mentales por la genética que ha sido transmitida de sus descendientes directos, además un gran porcentaje de ellos son adictos al consumo de drogas lo cual es un factor que incide para perder los valores psicológicos de autorrealización motivando al abandono personal del individuo (Jiménez, 2018).

En muchas ocasiones la persona que se encuentra en una situación socioeconómica de recursos limitados, se encuentra también relacionado con diferentes vicios dentro de los cuales está el consumo de drogas. Cuando el individuo se encuentra en su etapa de adolescencia suele iniciar consumiendo marihuana que la puede obtener de una manera rápida y a bajo costo, conforme avanza su desarrollo físico y se incorpora al mercado laboral sus ingresos aumentan por lo que puede ahora adquirir drogas de mayor costo como cocaína y heroína, conforme avanza su proceso de intoxicación su voluntad para mantenerse activamente en su empleo empieza a decaer y con ello sus ingresos, de manera que ya no le es posible adquirir drogas costosas, pero como depende cada vez más de la droga por el nivel de adicción, entonces opta por consumir una nueva sustancia que le produzca un efecto parecido a las drogas que consumía antes pero que sea más barata y es cuando decide consumir cristal; es entonces cuando en muchas ocasiones la persona se abandona y se convierte en alguien quien vive en la calle totalmente desprovisto de la posibilidad de cubrir sus necesidades básicas y en un grave estado de vulnerabilidad (Martínez, 2018).

Tabla 4. Etapas de deterioro personal del individuo que lo llevan a convertirse en persona en situación de calle.

Etapa 1	Regularmente el individuo que vive en precariedad extrema nace en un extracto socio económico bajo.
Etapa 2	Inicio en adolescencia con el consumo de marihuana.
Etapa 3	Continuar la vida adulta consumiendo drogas (alcohol, marihuana, cocaína, heroína, cristal, etc.)
Etapa 4	El individuo se encuentra con una fuerte adicción al consumo de drogas, la cual no está siendo atendida médicamente.
Etapa 5	El individuo encuentra difícil llevar una disciplina laboral por lo que sus ingresos tienden a reducirse agravando su estatus socio económico.
Etapa 6	El individuo presenta trastornos mentales producidos por el consumo excesivo de drogas. Adicción que no ha sido tratada oportunamente.
Etapa 7	El individuo ha perdido la posibilidad de mantener un empleo, por lo tanto no cuenta con ingresos fijos, tiene conflictos con su familia por su comportamiento agresivo y constantemente cambiante producto de su adicción y del trastorno mental generado por la misma situación.
Etapa 8	El individuo no encuentra ya motivación en sí mismo que le procure un bienestar personal, ha perdido cierta identidad, se encuentra enfermo, en deterioro físico y mental. Se ha abandonado como ser humano.
Etapa 9	El individuo es ya una persona en situación de calle.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la opinión especializada en personas en situación de calle con alto grado de vulnerabilidad Lic. Psic. Clara Miranda Nava de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

4.2. Condición de pobreza extrema

Es verdad que la pobreza en la que se encuentra un individuo en situación de calle es reiterativa a su propia condición, sin embargo a través de las investigaciones realizadas dentro de la ciudad de Morelia y en otras entidades federativas se ha encontrado que tal situación antecede el estado de abandono de cada una de las personas que se encuentran en situación de calle, es decir, las personas que son indigentes han nacido y crecido en un ambiente de escasos recursos económicos, intelectuales y de muchas necesidades básicas que no son cubiertas por la misma situación en la que viven, además en estos hogares se presenta una fuerte tendencia a las adicciones como el alcohol o cualquiera de las otras drogas conocidas (Porrás, 2023).

Pareciera que el hecho de haber nacido en un extracto socioeconómico con muchas limitaciones marcará un destino del individuo y lo expusiera a padecer enfermedades, vicios, adicciones y todos aquellos problemas sociales a los que la mayoría de la población rehúye o intenta alejarse.

En la siguiente tabla se muestra un comparativo de algunos Países de Latinoamérica donde puede observarse que mientras mayor es el índice de marginación y más presente se encuentra la condición de pobreza extrema más persona en situación de calle hay, y cuando la situación de marginación disminuye también lo hace la presencia de personas en situación de calle. Esto nos indica que la persona en situación de calle (Indigente) es una víctima de sus condiciones sociales en las que ha nacido y el entorno social en el que se ha desarrollado, ciertamente el individuo tiene una etapa en su vida donde genéticamente alcanza su madurez mental y esto le permite tener un entendimiento lógico de su realidad en el caso de personas “sanas mentalmente” de manera que el individuo toma el control de su existencia y hace con ella lo que le parece mejor, es decir decide qué hacer con su vida, sin embargo esa decisión está completamente relacionada a su ideología, a su cultura, a sus hábitos, a su preparación intelectual, a su educación, a sus costumbres a todo un patrón de factores que determinarán las decisiones que este individuo tome y entre todos esos factores se encuentra con gran influencia la condición socioeconómica en la que ha nacido y se ha desarrollado (Boltvinik, 2019).

Tabla 5. Personas de 18 países de América Latina en situación de pobreza e indigencia alrededor del 2002, 2010 y 2011. (En porcentaje)

País	Alrededor de 2002			Alrededor de 2010			2011		
	Año	Pobreza	Indigencia	Año	Pobreza	Indigencia	Año	Pobreza	Indigencia
Argentina ^a	2004	34,9	14,9	2010	8,6	2,8	2011	5,7	1,9
Bolivia (Est. Pluri. de)	2002	62,4	37,1	2009	42,4	22,4
Brasil	2001	37,5	13,2	2009	24,9	7,0	2011	20,9	6,1
Chile	2000	20,2	5,6	2009	11,5	3,6	2011	11,0	3,1
Colombia ^b	2002	49,7	17,8	2010	37,3	12,3	2011	34,2	10,7
Costa Rica ^c	2002	20,3	8,2	2010	18,5	6,8	2011	18,8	7,3
Ecuador ^a	2002	49,0	19,4	2010	37,1	14,2	2011	32,4	10,1
El Salvador	2001	48,9	22,1	2010	46,6	16,7
Guatemala	2002	60,2	30,9	2006	54,8	29,1
Honduras	2002	77,3	54,4	2010	67,4	42,8
México	2002	39,4	12,6	2010	36,3	13,3
Nicaragua	2001	69,4	42,5	2009	58,3	29,5
Panamá	2002	36,9	18,6	2010	25,8	12,6	2011	25,3	12,4
Paraguay	2001	61,0	33,2	2010	54,8	30,7	2011	49,6	28,0
Perú ^d	2001	54,7	24,4	2010	31,3	9,8	2011	27,8	6,3
República Dominicana	2002	47,1	20,7	2010	41,4	20,9	2011	42,2	20,3
Uruguay ^a	2002	15,4	2,5	2010	8,6	1,4	2011	6,7	1,1
Venezuela (Rep. Bol. de)	2002	48,6	22,2	2010	27,8	10,7	2011	29,5	11,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Es necesario decir que no todos los individuos que se encuentran en extrema pobreza carentes de las necesidades más fundamentales llegarán a convertirse en indigentes o tendrán que ser adictos al consumo de drogas, no necesariamente será así, sin embargo de acuerdo al estudio realizado en este trabajo de investigación, hemos

podido ver que la mayoría de los factores expuestos en el gráfico 5 se encuentran presentes en cada una de las personas que viven en situación de precariedad como indigentes en la ciudad de Morelia, en aquellos que hemos entrevistado en la vía pública y en aquellos que se encuentran en albergues públicos y privados. Si bien el individuo que carece de herramientas para desarrollarse como ser humano y ser funcional ante la sociedad se encuentra propenso a convertirse en una persona en situación de calle es probable que su historia sea diferente, que quizás presente dificultades para su supervivencia pero que nunca llegue a abandonarse al grado de terminar deambulando por las calles como indigente.

El desarrollo intelectual del individuo es fundamental para contrarrestar los pensamientos y emociones negativas que los seres humanos solemos tener en distintos momentos de nuestras vidas; mientras mayor preparación mental tiene el individuo y mejor se conozca así mismo menor es la posibilidad de buscar refugio para la diversidad de emociones en el alcohol o demás drogas porque el individuo se convierte en un ser con mayor tolerancia a la frustración. La salud mental es un factor determinante para el adecuado desarrollo de cualquier ser humano, puede alguien nacer en un extracto socio económico muy pobre pero su preparación intelectual le dará las herramientas y el conocimiento que le enseñará como utilizar estas en su beneficio y le mostrará además aquello que deba limitar, controlar o erradicar de su vida para que su óptimo desenvolvimiento se realice y sus fines positivos puedan ser alcanzados. La educación unida a los más altos valores espirituales, éticos y morales es la fórmula que permite el sano y rápido desarrollo del individuo y en consecuencia de toda la sociedad en su conjunto, la educación y la preparación intelectual previenen las acciones equivocadas que enferman a la población tanto mental, física y emocionalmente, entonces el individuo debe trabajar en estos dos aspectos, señala la especialista en psicología Clara Miranda Nava de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

La pobreza extrema es definida como la condición en que se encuentra un individuo en relación a la limitación de sus recursos, exponencialmente sus recursos materiales los cuales no son suficientes para satisfacer sus necesidades mínimas, de tal manera que los recursos incluye tanto las posesiones materiales y las finanzas, como

los bienes, mercancías y servicios en especie; mientras que por necesidades debemos entender conceptos como subsistencia, protección, participación y ocio; entonces la pobreza extrema hace que la persona no pueda satisfacer las necesidades mínimas que se consideran razonables según los estándares de la sociedad en la que vive (Goulden, 2010).

La pobreza extrema tiene una relación directa con la indigencia pues es parte de su causa, en cambio la equidad financiera y social permite a la mayoría de las personas soportar crisis personales sin convertirse en indigentes (Fitzpatrick, 2012). El investigador Fitzpatrick opina que las personas sin hogar o en situación de calle desde un nivel micro son causa en primer lugar de características muy propias y comportamientos individuales de gente que se encuentra catalogada como indigente, en segundo lugar, a nivel macro, son personas que tienen factores estructurales similares, como la pobreza y desempleo; y finalmente los factores estructurales y las circunstancias del individuo determinan su estatus social, el cual es de un individuo en pobreza extrema al que por sus características denominamos indigente y persona en situación de calle.

En la sociedad existen roles interrelacionados del capital económico y humano, estos sirven para resaltar la influencia de pobreza y su articulación a nivel macro (estructural), y micro (individual).

Con respecto al capital económico, Shinn (2007) señala que el desempleo es ampliamente anunciado como un factor contribuyente influyente para la generación de indigencia, sugiere que los niños que crecen en la pobreza pueden carecer de la motivación para salir de ese estado como adultos y tienen menos riqueza individual o familiar a la que recurrir cuando se encuentran en dificultades en edad adulta. El capital social en forma de redes de apoyo social puede, menciona, formar una “red de seguridad”, proteger a las personas que pasan por tiempos difíciles para que no experimente el grado de vulnerabilidad de la persona indigente. Por el contrario, los déficits en el capital humano resultante de la falta de educación y habilidades pueden poner a las personas en riesgo de quedarse sin hogar, particularmente en el contexto de la reestructuración economía donde la demanda de trabajo no calificado es restringida.

Como explican Johnsen y Watts (2014), en su trabajo de investigación denominado “Indigentes y pobreza: revisando los enlaces”, que la pobreza en los relatos de la causalidad del fenómeno de la indigencia ha variado con el tiempo, pero hay un fuerte consenso nacido de evidencia empírica consistente y convincente de que la experiencia de pobreza es un “denominador común” compartido casi universalmente por personas bajo la situación de indigencia, de manera que se reconoce ampliamente el papel de la pobreza en la causalidad de la indigencia por condiciones estructurales a nivel macro como los regímenes de bienestar, el trabajo, la vivienda y las interacciones entre estos, y factores de nivel micro tales como vulnerabilidades personales (tendencia a enfermedades) y/o niveles de capital social, económico y humano.

4.3. Desatención familiar a personas con trastornos mentales

Primero debemos dar una definición a lo que es un trastorno mental el cual se caracteriza por una alteración clínicamente significativa de la cognición, la regulación de las emociones o el comportamiento de un individuo. Por lo general, va asociado a angustia o a discapacidad funcional en otras áreas importantes. Hay muchos tipos diferentes de trastornos mentales. También se denominan problemas de salud mental, aunque este último término es más amplio y abarca los trastornos mentales, las discapacidades psicosociales y (otros) estados mentales asociados a una angustia considerable, discapacidad funcional o riesgo de conducta auto lesiva (Rubio, 2022).

Según la OMS en el año 2019 una de cada ocho personas en el mundo (lo que equivale a 970 millones de personas) padecían un trastorno mental. Los más comunes son la ansiedad y los trastornos depresivos, que en 2020 aumentaron considerablemente debido a la pandemia de COVID-19; las estimaciones iniciales muestran un aumento del 26% y el 28% de la ansiedad y los trastornos depresivos graves en solo un año. Aunque existen opciones eficaces de prevención y tratamiento, la mayoría de las personas que padecen trastornos mentales no tienen acceso a una atención efectiva. Además, muchos sufren estigma, discriminación y violaciones de los derechos humanos.

Explica la OMS (2022) que existe un conjunto diverso de factores individuales, familiares, comunitarios y estructurales que, en conjunto, protegen o socavan la salud mental. Aunque la mayoría de las personas son resilientes, quienes están expuestos a circunstancias adversas, como la pobreza, la violencia, la discapacidad y la desigualdad, corren un mayor riesgo. Entre los factores de protección y de riesgo se cuentan factores psicológicos y biológicos individuales, como las habilidades emocionales y la genética. Muchos de esos factores se ven influidos por cambios en la estructura o la actividad del cerebro.

Las personas que padecen trastornos mentales también requieren apoyo social, en particular para desarrollar y mantener relaciones personales, familiares y sociales además de necesitar apoyo en materia de programas educativos, empleo, vivienda y participación en otras actividades significativas (OMS, 2022).

Los trastornos recurrentes que pueden encontrarse en una persona en situación de calle se agrupan en 3 principales áreas:

Trastornos del estado de ánimo: Se define como alteraciones emocionales que consisten en períodos prolongados de tristeza y júbilo excesivos. Los trastornos del estado de ánimo pueden ocurrir en niños y adolescentes; dentro de ellos se encuentran los trastornos de depresión, ansiedad y bipolaridad.

Trastornos de personalidad: Son un grupo de enfermedades mentales que tienen en común patrones permanentes de experiencias internas que se desvían marcadamente de lo esperable en la cultura a la que el paciente pertenece y que afectan a diversas áreas del funcionamiento habitual de esa persona, tales como los pensamientos, las emociones o el control de los impulsos. Estos patrones maladaptativos de comportamiento tienen su comienzo en la adolescencia o en el inicio de la edad adulta, son inflexibles, estables y permanentes a lo largo del tiempo, se presentan en gran variedad de situaciones personales, provocando un malestar clínicamente significativo o un deterioro en la esfera de desarrollo del individuo. Dentro de este grupo de trastornos se encuentran los sociópatas, trastornos asocial, obsesivo-compulsivo, histriónico y narcisista.

Trastornos de conducta: Se presenta durante la niñez y acompaña al individuo durante toda su existencia si no es tratado a tiempo por un profesional, este trastorno se caracteriza por un patrón continuo de agresión hacia otras personas, y graves violaciones de las reglas y normas sociales en la casa, la escuela y en todo el ambiente que rodea a la persona que lo padece. Ejemplos de este tipo de trastornos son el TDAH (Déficit de atención e hiperactividad), TND (Negativista desafiante) y el trastorno denominado TC (Disocial).

Un individuo en situación de calle puede tener varios de los trastornos mencionados y esto influye negativamente en su comportamiento obligando a que el individuo permanezca en una situación crítica de salud mental y continúe viviendo en las calles formando parte del grupo de indigentes. No existe en el mundo una persona con la suficiente salud mental que sea un indigente, la indigencia está muy asociada al abandono personal y el deterioro de las emociones del individuo, de manera que los trastornos mentales son determinantes para que una persona termine siendo un sujeto incapacitado de valerse por sí mismo y obtener los recursos básicos que le procuren un sano desarrollo.

El indigente se ha enfrentado a dos fases durante el deterioro de su existencia, la primera es el hecho de padecer un trastorno mental genético o desarrollado por las condiciones ambientales y la segunda es el hecho de recibir el rechazo de su familia por tal situación. Atender a un individuo con una enfermedad mental o un trastorno mental que le imposibilita su funcionalidad como ser humano no es nada sencillo, es una labor agotadora, el responsable del paciente termina desesperándose, perdiendo el interés de continuar brindando apoyo a su familiar enfermo por lo que decide incorrectamente echar a la calle al enfermo para evitar brindarle tiempo de atención y haciendo gastos que no serán remunerados de ningún modo, se está invirtiendo recursos en un individuo que no muestra signos de rehabilitación ni esperanza de que pueda incorporarse a las actividades sociales y formar parte de la vida productiva de la comunidad, lo que desespera más a la familia y finalmente desalienta la necesaria atención y protección del enfermo (Miranda, 2023).

Como lo expresa Tarr (2018) los trastornos afectivos como la depresión y el trastorno bipolar, la esquizofrenia, los trastornos de ansiedad y los trastornos por abuso de sustancias se encuentran entre los tipos de enfermedades mentales más comunes en la población en situación de indigencia, esta relación entre el trastorno y la situación de vulnerabilidad de la persona está estrechamente relacionada, de manera que la enfermedad mental favorece a que el individuo llegue a convertirse en una persona indigente.

La fundación estadounidense The Brain & Behavior Research Foundation (2023) en una de sus investigaciones realizadas en el año 2018 encontró que la conexión entre la situación de indigencia, la persona que hace vida en las calles y la enfermedad mental es una relación bidireccional complicada. La enfermedad mental de una persona puede conducir a problemas cognitivos y conductuales que dificultan la obtención de un ingreso estable o la realización de actividades diarias que fomenten una vivienda estable. Sin embargo, varios estudios han demostrado que las personas con enfermedades mentales que son indigentes y también han hecho de la calle un estilo de vida, se encuentran en esta situación principalmente por una problemática en principio de pobreza extrema.

La combinación de enfermedad mental e indigencia puede conducir a otros factores, como mayores niveles de abusos de alcohol y otras drogas, y victimización violenta que refuerza la conexión entre la salud y la situación de indigencia.

Las personas con enfermedades mentales tienen mayores dificultades para alejarse de la posibilidad de convertirse en indigentes, la tendencia a vivir en las calles es mayor si el individuo tiene un trastorno mental o una discapacidad cognitiva; existe una mayor prevalencia de trastornos mentales en personas indigentes y en situación de calle que en el resto de la población que no presentan este tipo de enfermedades lo que indica que el trastorno mental y la situación de indigencia que experimenta un individuo se encuentran muy vinculados ya que el primero, si bien no es determinante para la existencia del segundo, si incide en este (Nishon, 2016).

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la capital Michoacana dirigido desde el 2023 por el catedrático Prof. José Manuel Álvarez Lucio realiza una importante e interesante labor respecto a brindar atención a personas que

desafortunadamente se encuentran en alto grado de vulnerabilidad. Regularmente la población reconoce la labor del DIF Municipal como la dependencia gubernamental que atiende las cuestiones relacionadas a las necesidades de la niñez moreliana y efectivamente es así, sin embargo, como su lema lo dice “EI DIF ES MUCHO MÁS” la institución está encargada además de atender también a personas adultas con carencias distintas como alimentarias, de alojamiento, vestido y de atención médica incluyendo acompañamiento al paciente durante su estancia en el hospital.

Una de tantas labores que realiza esta institución de bienestar social es precisamente la atención y canalización a personas en estado de calle con padecimientos por enfermedades o trastornos mentales a través de tres áreas específicas que son el departamento de protección social atendido por el Lic. Oscar Pérez Martínez, el área de psicología a cargo de la Psic. Esmeralda Piña Vega y el departamento jurídico representado por el Lic. Christian Pintor Avalos. Estos tres servidores públicos municipales tienen la encomienda de recibir todos aquellos reportes ciudadanos relacionados con personas que se encuentren vulnerables deambulando, pernotando y viviendo en las calles de la ciudad, ellos comentan que son muchas las llamadas telefónicas de los habitantes de la ciudad respecto a la necesidad de atención de personas en situación de calle, su manera de proceder en campo se basa únicamente en un proceso de costumbre que ha adoptado la institución y jurídicamente en los lineamientos en que se rige la Comisión Nacional, Estatal y Municipal de los Derechos Humanos; personal del departamento de protección social de la institución ya mencionada manifiestan que tratar con personas cuya salud mental es crítica es una labor delicada que lleva una gran responsabilidad y desafortunadamente no existe una normatividad específica que faculte y guíe a la institución (DIF Municipal) en su actuar al momento de proceder a brindar atención a la persona vulnerable (Indigente) de la cual hemos sido enterados a través de las llamadas telefónicas o reportes personales que los ciudadanos de la capital suelen realizar, explica el Lic. Oscar Pérez Martínez jefe del departamento de protección social del DIF Municipal de Morelia.

En primera instancia la persona a la que se le brinda el apoyo es valorada medicamente, y se indaga para localizar a familiares directos que puedan hacerse cargo

de la persona en situación de calle, si la búsqueda no tiene éxito y el diagnóstico médico ha determinado que la persona padece un cierto trastorno o enfermedad mental se valora el tipo de trastorno y la afectación que este causa para que la persona tenga conocimiento o no de su realidad para entonces proceder canalizándolo al hospital psiquiátrico de la ciudad para la atención farmacéutica, para entonces resguardar a la persona en uno de los albergues con los que la dependencia gubernamental (DIF) tiene vinculación, que regularmente en primera opción es el albergue para indigentes “Cristo abandonado” comenta la Psic. Esmeralda (2023).

El Dr. Reynaldo Luis Ambriz Subdirector del hospital Psiquiátrico de Morelia comenta que la dependencia de salud que él representa es una institución que si bien brinda apoyo a personas que se encuentran viviendo como indigentes y que la institución de gobierno los ha resguardado y a través de ella han llegado a las instalaciones del hospital para ser atendidos, no tiene la capacidad de albergar a pacientes en sus instalaciones, se tienen a algunos pacientes internos desde hace ya algunos años a los cuales se les brinda atención médica, comida, vestido y techo, sin embargo el hospital no puede recibir más pacientes bajo esta misma situación pues no cuenta con los recursos necesarios para su debida atención, por ello los pacientes en calidad de indigentes que atendemos únicamente se les brinda atención profesional y farmacéutica.

El albergue para indigentes de la ciudad de Morelia nombrado por sus administradores y conocido por la comunidad como “Cristo abandonado”, el cual se encuentra actualmente bajo la dirección de quien ha realizado una extraordinaria labor social que le es reconocida por la comunidad moreliana Psic. José Luis Cerda Suzawa menciona que este albergue es el único de la ciudad y del estado que de manera especial recibe y abriga a personas que se encontraban viviendo como indigentes, estas personas son canalizadas directamente por el DIF Municipal o Estatal y bajo este protocolo de actuación en el que las instituciones de gobierno llevan a la persona al albergue y con ella su archivo que contiene sus datos personales y el diagnóstico médico que señala el estado de salud del interno. La misión de este albergue es maximizar la calidad de vida de cada uno de los indigentes mediante los servicios que la institución brinda; con ello

se logra satisfacer dentro de los recursos con los que se cuenta a cada uno de los indigentes en la parte física y espiritual para mejorar su calidad de vida (Suzawa, 2023).

La licenciada en trabajo social Beatriz Porras Ornelas encargada de los procesos administrativos explica que en el albergue se encuentran alrededor de 45 personas y cada una de ellas presenta una historia de vida diferente como también diferentes son las razones por las que llegaron ahí , pero los factores comunes que identifican a cada una de estas personas son que no cuentan con el apoyo de su familia, son personas que han nacido y desarrollado en un situación de extrema precariedad económica y algunos de ellos han sido despojados de sus recursos debido a su situación física y mental.

El Sr. José Luis Hernández Martínez de 68 años de edad originario de Zitácuaro es una de las 45 personas internas en el albergue, él menciona que a la edad de 28 años sus padres fallecieron por lo que decidió emigrar a la ciudad de Morelia, cursó únicamente hasta sexto de primaria, al llegar a la ciudad capital conoció a una persona que le ofreció un cuarto para alojamiento y trabajar en su carpintería como ayudante, se mantuvo ahí por varios años hasta que el consumo constante de alcohol lo llevo a enfermarse a tal grado de perder el empleo y el lugar donde pernotaba, como consecuencia estuvo deambulando y viviendo en las calle de la ciudad por varios años subsistiendo únicamente con el apoyo que las personas solían brindarle en cuanto a comida y vestido.

Con el deterioro de su salud por la ingesta excesiva de alcohol también se agravó el trastorno histriónico de personalidad que padece llevándolo a perder el interés por el cuidado de su persona y de su existencia. Tiempo después personas que le conocían de vista realizaron el reporte al DIF Estatal y fue de esta manera como a través de la institución de asistencia social fue canalizado al albergue en que se encuentra actualmente. Ahora recibe terapia psicológica y toma medicamento psiquiátrico que le permite mantener una estabilidad en sus emociones y comprender de mejor manera la situación en la que se encuentra; desafortunadamente el Sr. José Luis debido a su estado de salud ha ido perdiendo la vista gradualmente, pero se encuentra optimista al saber que existen personas en el albergue que le procuran un mejor bienestar que no tenía fuera de este.

4.4. Adicción al consumo de drogas

El consumo de drogas es uno de los factores principales que se relaciona con las personas en situación de calle explica la Psic. Clara Miranda Nava de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuando nos referimos a la ingesta de drogas estamos haciendo alusión al consumo de alcohol, marihuana, cristal, cocaína, heroína, etc. Todas estas sustancias causan un efecto adictivo en el individuo lo que lo lleva a consumir cada vez más de la sustancia para tener un efecto parecido al anterior, un efecto que produce un sentimiento de placer pero que luego produce una sensación completamente distinta dejando en la persona un sentimiento de depresión severa con el que el individuo tiene que lidiar y para hacerlo consume más sustancia que le produzca un nuevo placer que olvide el sentimiento depresivo; este comportamiento es repetitivo en un individuo adicto por lo que su adicción va creciendo conforme su consumo se mantiene constante.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por la organización Cauf Society encargada de brindar apoyo a personas en situación de indigencia y de calle en los Estados Unidos, la adicción a las drogas puede ser tanto la causa como la consecuencia de la indigencia en la que se encuentra un individuo.

Si el abuso de drogas y sustancias se vuelve dominante en la vida de alguien, esa persona podría terminar destruyendo su trabajo, su salud y sus relaciones. Esto resultaría inadvertidamente en que esa persona perdiera su casa. Por otro lado, perder su hogar podría desencadenar el abuso de sustancias y el alcoholismo. Entonces la persona puede depender de los efectos adormecedores de las drogas para hacer frente a las dificultades de la vida sin hogar. La enfermedad mental también es un factor importante detrás del abuso de drogas y la falta de vivienda. Por lo tanto es posible que muchas personas en situación de calle culpables del abuso de drogas ni siquiera tengan ningún control sobre ello (Cauf Society, 2022).

Las personas que padecen enfermedades mentales tienen más probabilidades de ser víctimas de abuso, tiene sentido que traten de encontrar consuelo en las drogas y el alcohol. Esta combinación letal de enfermedades mentales y adicción a las drogas se

conoce como “diagnóstico dual”, crea un ciclo de dependencia que puede resultar perjudicial a largo plazo.

En el año 2022 la organización Cauf Society recolectó algunos datos estadísticos referentes a la relación existente entre la situación de indigencia y de calle de un individuo y el consumo de drogas, las cifras muestran que el abuso de sustancias es más común entre las personas sin hogar en comparación con las masas en general.

El 38 % de las personas indigentes en situación de calle incurren en el alcoholismo, aproximadamente el 26 % abusan de sustancias distintas al alcohol. El abuso del alcohol es más frecuente entre los sectores de mayor edad de la población indigente en situación de calle y el abuso de otras drogas distintas al alcohol es más frecuente entre los sectores más jóvenes. La mayor parte de las personas en situación de indigencia que hacen vida en la calle consideran que el abuso de sustancias es el factor principal detrás de su situación de vulnerabilidad.

Una investigación realizada en la ciudad de Maringá Brazil en el año 2018 dio a conocer que la causa por la que las personas se convierten en indigentes y hacen de la calle un estilo de vida es por la adicción al consumo de drogas, el porcentaje de esta variable fue de 47.2 % de las personas encuestadas, el 38.9 % dijo que la razón atendía a conflictos familiares y el 25.5 % hizo referencia a que la causa de terminar viviendo en la calle fue a causa de no tener un empleo como medio de subsistencia (Balsanelli, 2020).

Son diferentes los factores que llevan a un individuo al consumo de drogas entre ellos se encuentran factores familiares, genéticos hereditarios, el sexo de la persona, su historia de desarrollo, puede tratarse también de trastornos del estado de ánimo o de personalidad, la mala gestión de las emociones y un factor determinante es la poca tolerancia a la frustración. La persona que tiene una mente muy vulnerable a las adversidades a quien se le dificulta lidiar con los sentimientos de frustración es una persona que se encuentra muy propensa al consumo de droga para buscar aliviar los sentimientos depresivos que le causan sus pensamientos y el estado socio económico en el que se encuentra; la oportuna atención psicológica y en determinados casos psiquiátrica, lo que previene que la persona se relacione con el mundo miserable de la drogadicción (Miranda, 2022).

Cuando el individuo se encuentra ya inmerso en la experiencia de la drogadicción y ha perdido la capacidad de ser un individuo funcional y útil para la sociedad convirtiéndose en una persona en situación de calle debe ser atendida por las instituciones de gobierno para ser canalizada a los espacios adecuados que le brinden el sustento que necesita menciona el Lic. Oscar Pérez Martínez jefe del departamento de Protección Social del DIF municipal de Morelia.

Actualmente el DIF Municipal tiene convenios de colaboración con dos Centros de Rehabilitación para Enfermos de Drogadicción y Alcoholismo; el primero de ellos lleva el nombre de “Solo por Hoy” se encuentra ubicado al suroeste de la capital y es administrado por el Dir. José Chávez Sánchez, el doctor de este centro de rehabilitación Jesús Rodríguez Macedonio menciona que se encuentran 40 masculinos de entre 20 a 35 años de edad en tratamiento por el consumo de drogas como el cristal, marihuana, cocaína, y se encuentran 20 masculinos de las mismas edades en tratamiento por el consumo excesivo de alcohol, el costo por interno oscila entre \$ 2000 a \$ 3000 pesos mensuales por interno, de estas 60 personas internas una de ellas es el joven de 28 años Marco Jesús Chávez quien fue recogido de las calles de la ciudad por miembros del departamento de protección social del DIF Municipal y fue trasladado a este centro de rehabilitación para que iniciara su proceso de desintoxicación del consumo de drogas principalmente alcohol y cristal.

El segundo centro con el que el DIF colabora es “Tesoros Escondidos” se encuentra ubicado al noroeste de la capital y es administrado por la Dir. Steycy Cornelio Arredondo, aquí la trabajadora social Verónica García Torres hace referencia que el centro atiende a 30 internos hombres y 20 mujeres entre 20 y 35 años de edad, cada uno en su espacio designado de manera que los hombres no tienen contacto con las mujeres y viceversa, el 50 % de los internos presentan trastornos por nacimiento y son abandonados por sus familiares, el otro 50 % se trastorna mentalmente debido al consumo de drogas, el costo por la atención en este centro es de \$ 4500 pesos mensuales por persona y \$ 2500 pesos si la persona es canalizada mediante el DIF, actualmente es 1 hombre y 3 mujeres que se encontraban en situación de calle los que el DIF ha canalizado para su atención y recuperación.

La trabajadora social de uno de los centros de rehabilitación de adicciones Verónica García, comenta que la completa rehabilitación de la persona que es adicta al consumo de sustancias psicotrópicas es realmente difícil, muchos de los pacientes que egresan de los centros de rehabilitación desafortunadamente vuelven a consumir drogas, se considera que solo un 30 % de los internos egresados no vuelven a consumirla jamás lo cual es importante pero no lo que se espera como centro de apoyo y como sociedad.

Relato de experiencia viviendo en calle. Entrevistado 1

La persona entrevistada de 52 años de edad, cuyo nombre se mantiene en anonimato para proteger su identidad, es originario de la ciudad de Morelia, comparte su experiencia de vida diciendo que desde niño recuerda que en su casa junto a sus padres se vivía un ambiente de constante violencia psicológica y física, su padre en varias ocasiones después de su empleo como albañil regresaba a casa alcoholizado, bajo los influjos de la marihuana y agredía a su madre insultándole y en ocasiones golpeándole con el puño y pies, su madre por su parte trataba de defenderse originándose una riña al interior del hogar, esta escena se repetía muy frecuentemente menciona el entrevistado, como consecuencia de este desorden familiar se suscitaban otros problemas como la falta de recursos económicos para solventar los gastos de casa y gastos personales de cada uno de los miembros del hogar, por tal motivo a él y a sus 3 hermanos se les dificultaba alimentarse adecuadamente, vestirse, llevar una sana convivencia con las personas de su alrededor y asistir a recibir educación escolar.

Tiempo después cada uno de sus hermanos se incorporó a diversos empleos y abandonaron el hogar siendo unos adolescentes de entre 14 y 16 años de edad, desafortunadamente para él fue realmente difícil sobrellevar la vida cotidiana por sí mismo, ya estando en la calle sin recursos para tener un lugar donde asistir, alimentarse, bañarse, dormir y descansar, hizo de la calle un hogar precario, estando ahí se unió a personas que llevaban un estilo de vida similar y que además tenían una historia parecida a la suya, inició con el consumo de alcohol porque sentía que la sensación que le producía el hecho de estar constantemente ingiriendo todo tipo de bebidas alcohólicas era favorable para tratar de olvidar la angustia que sentía de no tener ningún apoyo cerca

de él que le proporcionara el sustento que necesitaba de acuerdo a la edad que entonces tenía, después el alcohol ya no era suficiente para sentirse bien consigo mismo así que inicio consumiendo marihuana, hubo un periodo en el que las cosas parecía marchar mejor y encontró un empleo en el que fue aceptado sin tener que presentar ningún tipo de identificación puesto que nunca ha tenido ninguna, este empleo le proporcionó la posibilidad de rentar un cuarto en donde vivió por varios años tiempo en el que también conoció una mujer con la que engendro 2 hijos y vivieron juntos por algún tiempo hasta que su enfermedad de alcoholismo y la fuerte adicción al consumo de drogas originaron serios problemas al interior de su familia obligando a su pareja a abandonarle y retirarse con sus hijos para vivir separado de él.

La decepción por la pérdida de su familia fue una tragedia más en la vida del entrevistado, lo que desencadeno mayores depresiones que agudizaron su enfermedad de adicciones; al tener gran vulnerabilidad en sus emociones, falta de tolerancia a la frustración, no tener la atención médica debida y la afectación de un ambiente desolador a su alrededor, después regreso a las calles con una salud mental y un aspecto físico deteriorados desde entonces ha permanecido deambulando por las calles de la ciudad recibiendo ayuda que las personas le brindan al pasar y apoyo de algunos establecimientos de comida que le proporcionan alimentos sobrantes del día.

Esta persona de la que hablamos es uno de los varios individuos que se encuentran en situación de calle en la ciudad de Morelia y uno de los 10.9 millones de personas indigentes en el territorio Mexicano, es una persona que requiere de una permanente atención médica, psicológica y posiblemente psiquiátrica, desafortunadamente para él sus limitaciones económicas, culturales e intelectuales le impiden tener esta clase de apoyo puesto que cada uno de estos servicios son costosos cuando se atiende de manera particular, sin embargo, afortunadamente la Secretaria de Salud del Estado de Michoacán brinda cada uno de estos servicios de forma gratuita para quien carece de recursos económicos, pero para tener acceso a ellos se debe cumplir con ciertos requisitos que nuestro entrevistado por su condición de precariedad no tiene la posibilidad de reunir, de manera que el único medio posible para que reciba la atención que necesita es a través de los reportes ciudadanos que realizan los

habitantes de la ciudad haciendo saber al DIF Estatal o DIF Municipal sobre la presencia de la persona deambulando y pernotando en la vía pública, sin embargo muchas veces estos órganos gubernamentales aunque sí atienden la problemática y buscan brindar el apoyo requerido se encuentran con la limitante principal de la falta de espacios para albergar a más personas en situación de calle puesto que dentro de los albergues se encuentran ya personas que están siendo atendidas de forma permanente y no se debe retirar a la persona indigente del albergue hasta en tanto no exista la seguridad que puede valerse por sí misma sin tener que vivir en las calles o bien que aparezcan familiares que se comprometan a darles la atención para con ello evitar que la persona regrese a su anterior estado crítico de vulnerabilidad y con ello procurar el bienestar físico y mental del individuo en situación de calle y proteger el respeto a sus derechos humanos. La señorita Hada Reyes y el joven Jesús Espinoza integrantes de la Asociación Nacional de Derechos Humanos de la ciudad de Morelia brindan apoyo en alimentos al entrevistado y a otras personas que se encuentran por ahora viviendo en las calles de la ciudad

Relato de experiencia viviendo en calle. Entrevistado 2

La segunda persona entrevistada de 35 años de edad, es originario del municipio de Lázaro Cárdenas desde la edad de 15 años ha vivido en la calle, él recuerda que cuando tenía 13 años de edad su madre se encontraba la mayor parte del tiempo alcoholizada y bajo los influjos de la marihuana, para entonces su padre ya había abandonado el hogar, después de eso nunca volvió a saber de él. Las constantes agresiones físicas y mentales por parte de su madre motivaron al entrevistado a alejarse de su hogar y buscar en la calle un lugar para hacer una vida junto a los demás que se encontraban en una situación parecida a la suya, ya estando ahí conoció muchos jóvenes que compartían experiencias semejantes a las que él había vivido de manera que se sintió identificado y aceptado en un grupo social, desafortunadamente en este nuevo grupo al que se incorporó se tenía la costumbre del consumo de alcohol, marihuana, cristal y cemento por lo que de manera inmediata inicio el consumo de las mismas, tiempo después ya se encontraba muy inmerso en este fatal mundo de las adicciones; para la fortuna de él algunos de sus

familiares lo reconocieron mientras se encontraba deambulando por las calles de la ciudad de Morelia y le brindaron el apoyo que requería internándolo en uno de los centros de rehabilitación de adicciones con los que cuenta la capital, pasaron alrededor de 2 años hasta que fue dado de alta del centro y sus familiares lo alojaron en sus viviendas, sin embargo, al reintegrarse a la sociedad se encontró con viejos conocidos amistades negativas que le ofrecieron nuevamente consumiera sustancias prohibidas y dañinas para el organismo por lo que la tentación y su debilidad mental permitieron que nuevamente fuera presa de las adicciones y con ello se desquebrajara su autoestima, el valor de sí mismo, tal como si toda la terapia, el apoyo profesional, los medicamentos, la abstinencia de meses y el constante apoyo familiar se desechara a la basura, y todo hubiese sido inútil.

Después de este suceso los familiares se aislaron definitivamente del entrevistado, quizás decepcionados de él y quizás decepcionados del centro de rehabilitación por considerar que no fue lo suficientemente eficaz para lograr el objetivo planteado, sin embargo, es importante que los familiares del interno sepan que la recuperación no depende únicamente de la atención que la clínica brinda, depende más del propio paciente y de las condiciones sociales en las que se desarrolla, el centro actúa como un auxiliar en la rehabilitación, la fuerza de voluntad, la fortaleza mental, espiritual, intelectual es lo que realmente permite la recuperación del paciente adicto. El entrevistado continua haciendo vida en la calle, pernotando en ella, consumiendo drogas y alimentándose de la caridad de las personas que pasan a su alrededor.

Capítulo V

Método y Metodología de la Investigación

5.1. MÉTODO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Durante la investigación realizaremos una serie de pasos para llegar a un objetivo y haremos uso de una serie de conceptos, principios y leyes que nos permitirán encauzar de un modo eficiente y tendiente a la excelencia el proceso de la investigación científica.

5.1. Método

Utilizaremos un método científico, de acuerdo con el propósito de este trabajo de investigación es necesario hacer uso de un instrumento hipotético deductivo, que nos permita a través de hipótesis encontrar una línea de investigación realizando razonamientos que parten de lo general a lo particular con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras preguntas e hipótesis que hemos planteado y que mostrará el resultado que atiende a la explicación del fenómeno de la indigencia en la ciudad de Morelia.

El método científico es un conjunto de procedimientos por los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigativo (Tamayo, 2012).

5.2. Metodología

Hemos realizado acciones que nos permiten recabar toda la información necesaria y relevante para nuestro objetivo de investigación, hemos llevado a cabo distintos procedimientos para recopilar los datos que fundamentan nuestro trabajo de investigación, además de utilizar técnicas metodológicas con la finalidad de proveer los recursos que confirmen o nieguen nuestras hipótesis de investigación. La metodología siendo la ciencia que se encarga del estudio de los distintos métodos, nos aporta el entendimiento para inmiscuirnos en el aprendizaje del método que para nuestra investigación nos interesa, el cual es el método científico.

Revisaremos la relación existente entre los Derechos Humanos clasificados en primera, segunda y tercera generación y los individuos en situación de calle, indagaremos respecto a las Políticas Públicas implementadas para la atención de la problemática de la indigencia y analizaremos las Acciones Gubernamentales ejercidas para hacer frente a la situación crítica en la que viven las personas en situación de calle.

De acuerdo a nuestras teorías presentadas podemos darnos cuenta de que las causas que originan que algunas personas se encuentre en situación de calle deambulando por el área céntrica de Morelia y sus alrededores son principalmente el vivir en extrema pobreza, padecer un cierto trastorno mental que no es atendido medicamente aunado a la indiferencia de los familiares para brindar apoyo a su familiar en tales condiciones y por supuesto tener un problema de adicciones.

Para realizar nuestra estadística hemos obtenido la información que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Índice de Bienestar Económico sostenible, Índice de Desarrollo Humano y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Para comprobar nuestras hipótesis se han realizado entrevistas personales con individuos que son o han sido indigentes y con familiares de los mismos.

En esta presente investigación el método cualitativo se encuentra influenciando todo el trabajo llevado a cabo y las encuestas realizadas nos permitirán obtener datos en porcentaje respecto del fenómeno estudiado y serán testigos de la presencia también de la investigación cuantitativa.

Muchas de las personas que se encuentran siendo atendidas en los diferentes albergues públicos que ofrece el gobierno así como en los albergues de carácter privado, son personas que durante su infancia la violencia intrafamiliar se encontraba muy presente día tras día, el abuso físico y mental por parte de sus familiares más cercanos era parte de su estilo de vida y esta conducta fue aprendida y adquirida como una costumbre completamente normal donde hasta cierto punto la conducta violenta era forma de una demostración afectiva hacia el individuo, sin embargo por más que la persona que vive en un ambiente violento desee adaptarse a él, la fragilidad de sus emociones se verán afectadas tarde o temprano (Ornelas, 2023).

5.3 INSTRUMENTOS

Haremos uso de una escala tipo Likert para medir la opinión de nuestros entrevistados quienes son parte fundamental del presente trabajo de investigación. En este apartado revisaremos cada uno de los métodos cualitativos y cuantitativos que nos permitirán a través de entrevista, encuestas, cuestionarios, recopilar la información suficiente que responda a cada una de las preguntas planteadas.

5.3.1 Instrumentos cuantitativos

- Se realizan cuestionarios para recolectar los datos que comprueben o no nuestras hipótesis, a través de la escala Likert
- Encuestas
- Entrevista cara a cara

5.3.2 Instrumentos cualitativos

- Observación del fenómeno

5.4. UNIVERSO Y MUESTRA DE ESTUDIO

Para cumplir el objetivo general de este trabajo académico establecemos el área geográfica donde se lleva a cabo la presente investigación y de donde se obtienen las muestras necesarias.

5.4.1. Universo

La investigación se realiza en Morelia capital del estado de Michoacán de Ocampo de los Estados Unidos Mexicanos. Se indaga en diferentes colonias de la capital, en el área céntrica de la ciudad, albergues, centros de rehabilitación, calles etc. Se tiene un universo de 80 individuos que se encuentran en situación de calle y por consecuencia son también personas indigentes.

5.4.2. Muestra

Se ha investigado el sentir de aquellos sectores de mayor vulnerabilidad. Se ha realizado acercamiento con persona que se encuentran en situación de calle y que han vivido así durante largos periodos de tiempo. Tenemos una muestra de 50 individuos en situación de calle.

Capítulo VI

Análisis de Resultados

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos menciona en su catálogo 2023 que los derechos que le asisten al individuo se dividen en tres tipos:

1. **Derechos de primera generación (*Derechos civiles y políticos*):**

- a. Derecho a la vida
- b. Derecho a la honra y dignidad
- c. Derecho a la integridad personal
- d. Derecho a la intimidad
- e. Derecho a la seguridad personal y libertad
- f. Derecho a la seguridad jurídica
- g. Derecho a no ser sometido a esclavitud y servidumbre
- h. Derecho a la protección de las personas adultas
- i. Derecho a una vida libre de violencia
- j. Derecho al consumo responsable del agua
- k. Derecho al nombre e identidad
- l. Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica
- m. Derecho de circulación y residencia
- n. Derecho de igualdad ante la ley y no discriminación
- o. Derecho de rectificación o respuesta
- p. Derechos humanos de las mujeres
- q. Derechos sexuales y reproductivos

2. Derechos de segunda generación (*Derechos económicos, culturales y sociales*):

- a. Derecho a no sufrir desaparición forzada
- b. Derecho a la alimentación
- c. Derecho a la educación
- d. Derecho a la propiedad privada
- e. Derecho a la salud
- f. Derecho a la vivienda
- g. Derecho a un nivel de vida adecuado
- h. Derecho a la protección de las personas con discapacidad
- i. Derecho al trabajo

3. Derechos de tercera generación (*Derechos colectivos*):

- a. Derecho a tener un medio ambiente sano

Cada uno de estos derechos se relaciona directamente con las personas en situación de calle y cada uno de ellos ha sido vulnerados en mayor o menor proporción, para determinar el nivel de afectación de cada uno de estos derechos en los individuos que pertenecen al sector de situación de calle en la ciudad de Morelia se han elegido 50 personas en situación de calle a quienes se les ha realizado por cada derecho un aproximado de 5 preguntas, el nivel de mayor aceptación en las respuestas corresponde a estar totalmente de acuerdo, anterior a este se encuentra el nivel que hace referencia a estar de acuerdo, anterior se encuentra la respuesta a mantenerse indiferente, anterior se encuentra estar en desacuerdo y el ultimo nivel hace referencia a estar totalmente en desacuerdo. El resultado de los datos procesados es el siguiente:

Tabla de frecuencia

1a) Consideras tener una vida agradable?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	17	34,0	34,0	34,0
	2) De acuerdo	19	38,0	38,0	72,0
	4) En desacuerdo	14	28,0	28,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta primera pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con tener una vida agradable, 19 personas lo manifestaron así, mientras que 17 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 14 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 38 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 34 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 28 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

1b) Has pasado por situaciones que ponen en riesgo tu vida?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	24	48,0	48,0	48,0
	2) De acuerdo	18	36,0	36,0	84,0
	4) En desacuerdo	7	14,0	14,0	98,0
	5) Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta segunda pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con haber experimentado algún suceso que puso en riesgo su vida, 24 personas lo manifestaron así, mientras que 18 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 7 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 48 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 36 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 14 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

1c) Te agrada el tipo de vida que llevas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	9	18,0	18,0	18,0
	2) De acuerdo	24	48,0	48,0	66,0
	4) En desacuerdo	9	18,0	18,0	84,0
	5) Totalmente en desacuerdo	8	16,0	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta tercera pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que les agrada el tipo de vida que llevan, 24 personas lo manifestaron así, mientras que 9 personas dijeron estar totalmente de acuerdo, 9 personas consideraron estar en desacuerdo y fueron 8 personas la que manifestaron estar totalmente en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 48 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 18 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 16 % corresponde a la respuesta estar totalmente en desacuerdo.

1d) Te gustaría mejorar tu forma de vivir?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	25	50,0	50,0	50,0
	2) De acuerdo	21	42,0	42,0	92,0
	4) En desacuerdo	1	2,0	2,0	94,0
	5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta cuarta pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con la idea de mejorar su forma de vivir, 25 personas lo manifestaron así, mientras que 21 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 3 las personas que consideraron estar totalmente en desacuerdo. Se obtuvo un alto puntaje de 50 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 42 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 6 % corresponde a la respuesta estar totalmente en desacuerdo.

2a) Considera que usted es una persona valiosa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	38	76,0	76,0	76,0
	2) De acuerdo	7	14,0	14,0	90,0
	3) Indiferente	1	2,0	2,0	92,0
	4) En desacuerdo	4	8,0	8,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta quinta pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo en que son personas valiosas, 38 personas lo manifestaron así, mientras que 7 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 4 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 76 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 14 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 8 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

2b) Le han agredido (a) verbalmente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	10,0
	2) De acuerdo	33	66,0	66,0	76,0
	4) En desacuerdo	12	24,0	24,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta sexta pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que les han agredido verbalmente, 33 personas lo manifestaron así, mientras que 5 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 12 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 66 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 10 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 24 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

2c) Le han faltado el respeto en la calle?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	10,0
	2) De acuerdo	26	52,0	52,0	62,0
	4) En desacuerdo	19	38,0	38,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta séptima pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que les han faltado el respeto en la calle, 26 personas lo manifestaron así, mientras que 5 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 19 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 52 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 10 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 38 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

2d) Considera que ha recibido humillaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	11	22,0	22,0	22,0
	2) De acuerdo	22	44,0	44,0	66,0
	4) En desacuerdo	14	28,0	28,0	94,0
	5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta octava pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con haber recibido humillaciones, 22 personas lo manifestaron así, mientras que 11 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 14 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 44 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 22 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 28 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

2e) Cree que para los demás usted es una persona valiosa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	22	44,0	44,0	44,0
2) De acuerdo	12	24,0	24,0	68,0
4) En desacuerdo	16	32,0	32,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta novena pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que las demás personas consideran que ellos son valiosos, 22 personas lo manifestaron así, mientras que 12 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 16 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 44 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 24 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 32 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

3a) Considera que le han agredido físicamente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	3	6,0	6,0	6,0
2) De acuerdo	30	60,0	60,0	66,0
4) En desacuerdo	14	28,0	28,0	94,0
5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta décima pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que les han agredido físicamente, 30 personas lo manifestaron así, mientras que 3 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 14 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 60 % para la respuesta mayoritaria, mientras que el 6 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 28 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

3b) Considera que le han agredido verbalmente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	4	8,0	8,0	8,0
2) De acuerdo	33	66,0	66,0	74,0
4) En desacuerdo	10	20,0	20,0	94,0
5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta décimo primera pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que les han agredido verbalmente, 33 personas lo manifestaron así, mientras que 4 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 10 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 66 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 8 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 20 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

3c) Considera que ha hecho comentarios despectivos de usted?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	9	18,0	18,0	18,0
2) De acuerdo	33	66,0	66,0	84,0
4) En desacuerdo	5	10,0	10,0	94,0
5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta décimo segunda pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que han hecho comentarios despectivos de ellos, 33 personas lo manifestaron así, mientras que 9 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 5 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 66 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo.

3d) Considera que como persona usted merece respeto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	38	76,0	76,0	76,0
	2) De acuerdo	10	20,0	20,0	96,0
	4) En desacuerdo	1	2,0	2,0	98,0
	5) Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta décimo tercera pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que merecen respeto, 38 personas lo manifestaron así, mientras que 10 personas dijeron estar de acuerdo y fue 1 la persona que considero estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 76 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 20 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 2 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

3e) Considera que para la ley usted tiene el mismo valor que cualquier otro?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	29	58,0	58,0	58,0
	2) De acuerdo	15	30,0	30,0	88,0
	3) Indiferente	1	2,0	2,0	90,0
	4) En desacuerdo	4	8,0	8,0	98,0
	5) Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta décimo cuarta pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que para la normativa jurídica tienen el mismo valor que cualquier otro individuo, 29 personas lo manifestaron así, mientras que 15 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 4 las personas que consideraron estar en

desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 58 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo.

4a) Han intervenido en su vida privada sin su consentimiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	10,0
2) De acuerdo	29	58,0	58,0	68,0
4) En desacuerdo	13	26,0	26,0	94,0
5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta décimo quinta pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que han intervenido en sus vidas privadas sin su consentimiento, 29 personas lo manifestaron así, mientras que 5 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 13 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 58 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 10 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 26 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

4b) Le han corrido de su domicilio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	1	2,0	2,0	2,0
2) De acuerdo	16	32,0	32,0	34,0
4) En desacuerdo	23	46,0	46,0	80,0
5) Totalmente en desacuerdo	10	20,0	20,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta décimo sexta pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que le hallan corrido de su domicilio, manifestaron que ellos por su voluntad se alejaron, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 16 personas dijeron estar de acuerdo y fue 1 la persona que considero estar totalmente de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a

estar en desacuerdo, mientras que el 1 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 16% corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

4c) Le han despojado de sus pertenencias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	10,0
2) De acuerdo	18	36,0	36,0	46,0
4) En desacuerdo	13	26,0	26,0	72,0
5) Totalmente en desacuerdo	14	28,0	28,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta décimo séptima pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que les han despojado de sus pertenencias, 18 personas lo manifestaron así, mientras que 5 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 13 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 36 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 10 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 26 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

4d) Considera que se ha visto perjudicado en su vida privada por la intervención de otros?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	10,0
2) De acuerdo	18	36,0	36,0	46,0
4) En desacuerdo	22	44,0	44,0	90,0
5) Totalmente en desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta décimo octava pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que se han visto perjudicados en sus vidas privadas por la intervención de otros, 22 personas lo manifestaron así, mientras que 18 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 5 las personas que consideraron estar totalmente de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 44 % para la respuesta mayoritaria

correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 36 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 10 % corresponde a la respuesta estar totalmente de acuerdo.

4e) Considera que arbitrariamente han intervenido en su vida personal y familiar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	10,0
	2) De acuerdo	12	24,0	24,0	34,0
	4) En desacuerdo	31	62,0	62,0	96,0
	5) Totalmente en desacuerdo	2	4,0	4,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta décimo novena pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que han intervenido en su vida personal y familiar, 31 personas lo manifestaron así, mientras que 12 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 5 las personas que consideraron estar totalmente de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 62 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 24 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 10 % corresponde a la respuesta estar totalmente de acuerdo.

5a) Considera que ha sido víctima de violencia física?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	10	20,0	20,0	20,0
	2) De acuerdo	29	58,0	58,0	78,0
	4) En desacuerdo	11	22,0	22,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta veinteava pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que han sido víctimas de violencia, 29 personas lo manifestaron así, mientras que 10 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 11 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 58 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 20 %

lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 22 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

5b) Considera que ha sido víctima de violencia verbal?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	10,0
2) De acuerdo	35	70,0	70,0	80,0
4) En desacuerdo	10	20,0	20,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta veintiún pregunta las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que han sido víctimas de violencia verbal, 35 personas lo manifestaron así, mientras que 5 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 10 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 70 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 10 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 20 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

5c) Considera que le han privado de su libertad de actuar?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	3	6,0	6,0	6,0
2) De acuerdo	26	52,0	52,0	58,0
3) Indiferente	1	2,0	2,0	60,0
4) En desacuerdo	17	34,0	34,0	94,0
5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número veintidós, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que les han privado de su libertad de actuar, 26 personas lo manifestaron así, mientras que 3 personas dijeron estar totalmente de

acuerdo y fueron 17 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 52 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 6 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 34 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

5d) Considera que ha sido víctima de comentarios obscenos de su persona?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	3	6,0	6,0	6,0
2) De acuerdo	26	52,0	52,0	58,0
4) En desacuerdo	18	36,0	36,0	94,0
5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número veintitrés, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que han sido víctimas de comentarios obscenos, 26 personas lo manifestaron así, mientras que 3 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 18 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 52 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 6 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 36 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

5e) Considera que ha sentido rechazo de los demás por su condición socioeconómica?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	12	24,0	24,0	24,0
2) De acuerdo	15	30,0	30,0	54,0
4) En desacuerdo	21	42,0	42,0	96,0
5) Totalmente en desacuerdo	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número veinticuatro, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que han sentido rechazo de las demás personas por su situación económica, 21 personas lo manifestaron así, mientras que 12

personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 15 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 42 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 24 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 30 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

6a) Considera que de be existir una normatividad que indique el procedimiento para dar atención a personas en situación de calle.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	23	46,0	46,0	46,0
2) De acuerdo	20	40,0	40,0	86,0
4) En desacuerdo	7	14,0	14,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número veinticinco, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que debe existir una normatividad para dar atención a personas en situación de calle, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 20 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 7 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 40 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 14 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

6b) Consideras que se han violentado sus derechos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	11	22,0	22,0	22,0
2) De acuerdo	23	46,0	46,0	68,0
4) En desacuerdo	11	22,0	22,0	90,0
5) Totalmente en desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número veintiséis, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que se han violentado sus derechos, 23

personas lo manifestaron así, mientras que 11 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 11 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 22 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 22 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

7a) Se ha encontrado sometido a la voluntad de alguien sin su consentimiento?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	1	2,0	2,0	2,0
2) De acuerdo	26	52,0	52,0	54,0
3) Indiferente	1	2,0	2,0	56,0
4) En desacuerdo	18	36,0	36,0	92,0
5) Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número veintisiete, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que han sido sometidos a la voluntad de alguien sin su consentimiento, 26 personas lo manifestaron así, mientras que 1 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 18 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 52 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 2 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 36 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

7b) Ha sido forzado a trabajar sin recibir un pago a cambio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	1	2,0	2,0	2,0
2) De acuerdo	13	26,0	26,0	28,0
4) En desacuerdo	25	50,0	50,0	78,0
5) Totalmente en desacuerdo	11	22,0	22,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número veintiocho, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que hayan sido forzados a trabajar sin

recibir un pago a cambio, 25 personas lo manifestaron así, mientras que 1 persona dijo estar totalmente de acuerdo y fueron 13 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 50 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 2 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 26 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

7c) Ha sido obligado a prostituirse?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	9	18,0	18,0	18,0
2) De acuerdo	8	16,0	16,0	34,0
4) En desacuerdo	23	46,0	46,0	80,0
5) Totalmente en desacuerdo	10	20,0	20,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número veintinueve, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que hayan sido obligados a prostituirse, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 9 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 8 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 18 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 16 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

8a) Se siente abandonado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	15	30,0	30,0	30,0
2) De acuerdo	7	14,0	14,0	44,0
4) En desacuerdo	17	34,0	34,0	78,0
5) Totalmente en desacuerdo	11	22,0	22,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número treinta, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que se sientan abandonados, 17 personas lo manifestaron así, mientras que 15 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron

7 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 34 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 30 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 14 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

8b) Su familia le procura para sus alimentos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	13	26,0	26,0	26,0
	2) De acuerdo	12	24,0	24,0	50,0
	4) En desacuerdo	20	40,0	40,0	90,0
	5) Totalmente en desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número treinta y uno, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que su familia les procure sus alimentos, 20 personas lo manifestaron así, mientras que 13 persona dijo estar totalmente de acuerdo y fueron 12 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 40 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 26 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 24 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

8c) Su familia le procura para servicios de salud?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	11	22,0	22,0	22,0
	2) De acuerdo	17	34,0	34,0	56,0
	4) En desacuerdo	16	32,0	32,0	88,0
	5) Totalmente en desacuerdo	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número treinta y dos, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que su familia les procure para atención médica, 16 personas lo manifestaron así, mientras que 11 persona dijeron estar

totalmente de acuerdo y fueron 17 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 34 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 22 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 34 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

8d) Cuenta con un lugar para bañarse?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	21	42,0	42,0	42,0
	2) De acuerdo	19	38,0	38,0	80,0
	4) En desacuerdo	6	12,0	12,0	92,0
	5) Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número treinta y tres, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que cuentan con un lugar para bañarse, 21 personas lo manifestaron así, mientras que 19 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 6 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 42 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 38 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 12 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

8e) Cuenta con un lugar para dormir?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	15	30,0	30,0	30,0
	2) De acuerdo	23	46,0	46,0	76,0
	4) En desacuerdo	7	14,0	14,0	90,0
	5) Totalmente en desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número treinta y cuatro, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que cuentan con un lugar para dormir, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 15 personas dijeron estar totalmente de

acuerdo y fueron 7 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 30 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 14 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

9a) Has sufrido un daño físico?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	6	12,0	12,0	12,0
	2) De acuerdo	24	48,0	48,0	60,0
	4) En desacuerdo	16	32,0	32,0	92,0
	5) Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número treinta y cinco, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que han sufrido algún daño físico, 24 personas lo manifestaron así, mientras que 6 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 16 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 48 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 12 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 32 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

9b) Has sufrido un daño sexual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	10,0
	2) De acuerdo	20	40,0	40,0	50,0
	4) En desacuerdo	18	36,0	36,0	86,0
	5) Totalmente en desacuerdo	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número treinta y seis, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que han sufrido algún daño sexual, 20 personas lo manifestaron así, mientras que 5 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron

18 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 40 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 10 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 36 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

9c) Has sufrido un daño psicológico?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	16	32,0	32,0	32,0
	2) De acuerdo	18	36,0	36,0	68,0
	4) En desacuerdo	14	28,0	28,0	96,0
	5) Totalmente en desacuerdo	2	4,0	4,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número treinta y siete, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que han sufrido algún daño psicológico, 18 personas lo manifestaron así, mientras que 16 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 14 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 36 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 32 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 28 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

10a) Cuantas con suficiente agua para el adecuado uso personal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	23	46,0	46,0	46,0
	2) De acuerdo	19	38,0	38,0	84,0
	4) En desacuerdo	7	14,0	14,0	98,0
	5) Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número treinta y ocho, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que tienen suficiente agua para el adecuado uso personal, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 19 personas

dijeron estar de acuerdo y fueron 7 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 38 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 14 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

10b) Tienes agua suficiente para beber?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	27	54,0	54,0	54,0
2) De acuerdo	16	32,0	32,0	86,0
4) En desacuerdo	6	12,0	12,0	98,0
5) Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número treinta y nueve, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que tienen suficiente agua para beber, 27 personas lo manifestaron así, mientras que 16 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 6 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 54 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 32 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 12 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

10c) Tienes agua para bañarte?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	28	56,0	56,0	56,0
2) De acuerdo	15	30,0	30,0	86,0
4) En desacuerdo	7	14,0	14,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cuarenta, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que tienen agua para bañarse, 28 personas lo manifestaron así, mientras que 15 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 7 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 56 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo,

mientras que el 30 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 14 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

10d) Tienes agua para lavar tu ropa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	28	56,0	56,0	56,0
2) De acuerdo	17	34,0	34,0	90,0
4) En desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cuarenta y uno, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que tienen agua para lavar su ropa, 28 personas lo manifestaron así, mientras que 17 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 5 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 56 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 34 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 10 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

11a) Tiene nombre?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	34	68,0	68,0	68,0
2) De acuerdo	16	32,0	32,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cuarenta y dos, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que tienen nombre, 34 personas lo manifestaron así, mientras que 16 personas dijeron estar de acuerdo y no hubo ninguna persona que estuviera en desacuerdo con la afirmación. Se obtuvo un puntaje de 68 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 32 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo.

11b) Tiene apellidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	39	78,0	78,0	78,0
	2) De acuerdo	11	22,0	22,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cuarenta y tres, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que tienen apellidos, 39 personas lo manifestaron así, mientras que 11 personas dijeron estar de acuerdo y no hubo ninguna persona que estuviera en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 78 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el porcentaje de 22 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo.

12a) Tienes conocimiento de que eres sujeto de derecho y obligaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	25	50,0	50,0	50,0
	2) De acuerdo	18	36,0	36,0	86,0
	3) Indiferente	1	2,0	2,0	88,0
	4) En desacuerdo	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cuarenta y cuatro, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que son sujetos de derechos y también de obligaciones, 25 personas lo manifestaron así, mientras que 18 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 6 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 50 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar

totalmente de acuerdo, mientras que el 36 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 12 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

12b) Las normas jurídicas te protegen de los posibles abusos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	21	42,0	42,0	42,0
2) De acuerdo	23	46,0	46,0	88,0
3) Indiferente	1	2,0	2,0	90,0
4) En desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cuarenta y cinco, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que las normas jurídicas los protegen de posibles abusos, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 21 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 5 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el 42 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 10 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

12c) Las normas jurídicas te obligan a realizar y a cumplir con ciertos actos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	17	34,0	34,0	34,0
2) De acuerdo	24	48,0	48,0	82,0
3) Indiferente	1	2,0	2,0	84,0
4) En desacuerdo	8	16,0	16,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cuarenta y seis, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que las normas jurídicas obligan a realizar y cumplir con ciertos actos, 24 personas lo manifestaron así, mientras que 17 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 8 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 48% para la respuesta mayoritaria correspondiente

a estar de acuerdo, mientras que el 34 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 16 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

13a) Puedes desplazarte de un lugar a otro sin ser detenido por la autoridad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	16	32,0	32,0	32,0
2) De acuerdo	28	56,0	56,0	88,0
3) Indiferente	1	2,0	2,0	90,0
4) En desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cuarenta y siete, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que pueden desplazarse de un lugar a otro sin ser detenidos por la autoridad, 28 personas lo manifestaron así, mientras que 16 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 5 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 56 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 32 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 10 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

13b) Puedes elegir radicar en cualquier lugar sin menoscabo de la autoridad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	13	26,0	26,0	26,0
2) De acuerdo	31	62,0	62,0	88,0
3) Indiferente	1	2,0	2,0	90,0
4) En desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cuarenta y ocho, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que pueden radicar en cualquier lugar sin menoscabo de la autoridad, 31 personas lo manifestaron así, mientras que 13 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 5 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 62 % para la respuesta mayoritaria

correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 26 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 10 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

14a) Ha sufrido discriminación por su estado económico?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	6	12,0	12,0	12,0
2) De acuerdo	28	56,0	56,0	68,0
4) En desacuerdo	11	22,0	22,0	90,0
5) Totalmente en desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cuarenta y nueve, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que han sufrido discriminación por su estado económico, 28 personas lo manifestaron así, mientras que 6 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 11 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 56 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 12 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 22 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

14b) Ha sufrido discriminación por su estado social?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	3	6,0	6,0	6,0
2) De acuerdo	19	38,0	38,0	44,0
4) En desacuerdo	21	42,0	42,0	86,0
5) Totalmente en desacuerdo	7	14,0	14,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cincuenta, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que hayan sufrido discriminación por su estatus social, 21 personas lo manifestaron así, mientras que 3 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 19 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 42 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en

desacuerdo, mientras que el 6 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 38 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

14c) Ha sufrido discriminación por su apariencia?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	4	8,0	8,0	8,0
2) De acuerdo	14	28,0	28,0	36,0
4) En desacuerdo	23	46,0	46,0	82,0
5) Totalmente en desacuerdo	9	18,0	18,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cincuenta y uno, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que hayan sufrido discriminación por su apariencia, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 4 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 14 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 8 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 28 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

15a) Ha sido víctima de difamaciones públicamente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	3	6,0	6,0	6,0
2) De acuerdo	10	20,0	20,0	26,0
3) Indiferente	1	2,0	2,0	28,0
4) En desacuerdo	32	64,0	64,0	92,0
5) Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cincuenta y dos, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que hayan sido víctimas de

difamaciones, 32 personas lo manifestaron así, mientras que 3 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 10 las personas que consideraron estar de acuerdo.

15b) Al realizar alguna solicitud a oficinas gubernamentales recibe una respuesta a su solicitud por parte del órgano gubernamental?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	6	12,0	12,0	12,0
	2) De acuerdo	9	18,0	18,0	30,0
	3) Indiferente	6	12,0	12,0	42,0
	4) En desacuerdo	25	50,0	50,0	92,0
	5) Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cincuenta y tres, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que hayan realizado alguna solicitud a oficinas de gobierno y no hayan recibido respuesta, 25 personas lo manifestaron así, mientras que 6 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 9 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 50 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 12 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 18 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

16a) Tus derechos humanos como mujer son respetados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	8	16,0	16,0	16,0
	2) De acuerdo	16	32,0	32,0	48,0
	3) Indiferente	1	2,0	2,0	50,0
	4) En desacuerdo	24	48,0	48,0	98,0
	5) Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cincuenta y cuatro, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que los derechos de las mujeres

son respetados, 24 personas lo manifestaron así, mientras que 8 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 16 las personas que consideraron estar de acuerdo.

16b) Consideras que tienes protección de parte de las instituciones gubernamentales encargadas de los asuntos relacionados con la mujer?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	9	18,0	18,0	18,0
2) De acuerdo	23	46,0	46,0	64,0
4) En desacuerdo	16	32,0	32,0	96,0
5) Totalmente en desacuerdo	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cincuenta y cinco, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que las mujeres tienen protección de las instituciones de gobierno encargadas de los asuntos relacionados con la mujer, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 9 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 16 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 18 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 32 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

17a) Has sido obligado a tener relaciones sexuales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	8	16,0	16,0	16,0
2) De acuerdo	10	20,0	20,0	36,0
4) En desacuerdo	26	52,0	52,0	88,0
5) Totalmente en desacuerdo	6	12,0	12,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cincuenta y seis, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que hayan sido obligados a tener relaciones sexuales, 26 personas lo manifestaron así, mientras que 8 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 10 las personas que consideraron estar de acuerdo.

18a) Ha sido privado (a) de su libertad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	2) De acuerdo	5	10,0	10,0	18,0
	4) En desacuerdo	34	68,0	68,0	86,0
	5) Totalmente en desacuerdo	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cincuenta y ocho, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que hayan sido privados de su libertad, 34 personas lo manifestaron así, mientras que 4 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 5 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 68 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 8 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 10 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

18b) Ha sido reclutado (a) contra su voluntad para fines ilícitos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	12	24,0	24,0	24,0
	2) De acuerdo	3	6,0	6,0	30,0
	4) En desacuerdo	23	46,0	46,0	76,0
	5) Totalmente en desacuerdo	12	24,0	24,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número cincuenta y nueve, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que hayan sido reclutados contra su voluntad para fines ilícitos, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 12 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 3 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a

estar en desacuerdo, mientras que el 24 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 6 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

19a) Come diario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	24	48,0	48,0	48,0
	2) De acuerdo	10	20,0	20,0	68,0
	4) En desacuerdo	15	30,0	30,0	98,0
	5) Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número sesenta, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que comen diario, 24 personas lo manifestaron así, mientras que 10 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 15 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 48 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que obtuvo el 20 % la respuesta de estar de acuerdo y el 30 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

19b) Come lo suficiente para saciar su hambre?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	25	50,0	50,0	50,0
	2) De acuerdo	14	28,0	28,0	78,0
	4) En desacuerdo	10	20,0	20,0	98,0
	5) Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número sesenta y uno, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que comen lo suficiente para saciar su hambre, 25 personas lo manifestaron así, mientras que 14 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 10 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 50 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar

totalmente de acuerdo, mientras que obtuvo el 28 % la respuesta de estar de acuerdo y el 20 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

19c) Come por lo menos 3 veces al día?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	26	52,0	52,0	52,0
2) De acuerdo	14	28,0	28,0	80,0
4) En desacuerdo	7	14,0	14,0	94,0
5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número sesenta y dos, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que comen al menos tres veces al día, 26 personas lo manifestaron así, mientras que 14 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 7 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 52 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que obtuvo el 28 % la respuesta de estar de acuerdo y el 7 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

19d) Se le dificulta conseguir comida?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	13	26,0	26,0	26,0
2) De acuerdo	15	30,0	30,0	56,0
4) En desacuerdo	14	28,0	28,0	84,0
5) Totalmente en desacuerdo	8	16,0	16,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número sesenta y tres, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que se les dificulta conseguir comida, 15 personas lo manifestaron así, mientras que 13 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 14 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 30 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo,

mientras que obtuvo el 26 % la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 28 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

20a) Cuenta con primaria y secundaria terminada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	15	30,0	30,0	30,0
	2) De acuerdo	14	28,0	28,0	58,0
	4) En desacuerdo	13	26,0	26,0	84,0
	5) Totalmente en desacuerdo	8	16,0	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número sesenta y cuatro, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que cuentan con primaria y secundaria terminadas, 15 personas lo manifestaron así, mientras que 14 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 13 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 30 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que obtuvo el 28 % la respuesta de estar de acuerdo y el 26 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

20b) Desearía continuar con sus estudios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	16	32,0	32,0	32,0
	2) De acuerdo	21	42,0	42,0	74,0
	3) Indiferente	1	2,0	2,0	76,0
	4) En desacuerdo	4	8,0	8,0	84,0
	5) Totalmente en desacuerdo	8	16,0	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número sesenta y cinco, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que desearían continuar con sus estudios, 21 personas lo manifestaron así, mientras que 16 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 4 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un

puntaje de 42 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que obtuvo el 32 % la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 8 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

20c) Le parece necesario aprender nuevas cosas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	19	38,0	38,0	38,0
2) De acuerdo	24	48,0	48,0	86,0
4) En desacuerdo	4	8,0	8,0	94,0
5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número sesenta y seis, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que es necesario aprender nuevas cosas, 24 personas lo manifestaron así, mientras que 19 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 4 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 48 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que obtuvo el 38 % la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 8 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

20d) Ha intentado continuar sus estudios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	4	8,0	8,0	8,0
2) De acuerdo	15	30,0	30,0	38,0
3) Indiferente	1	2,0	2,0	40,0
4) En desacuerdo	17	34,0	34,0	74,0
5) Totalmente en desacuerdo	13	26,0	26,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número sesenta y siete, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que desearían continuar con sus estudios, 21 personas lo manifestaron así, mientras que 16 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 4 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un

puntaje de 42 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que obtuvo el 32 % la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 8 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

20e) ha intentado ingresar a una escuela y lo han rechazado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	1	2,0	2,0	2,0
2) De acuerdo	8	16,0	16,0	18,0
4) En desacuerdo	25	50,0	50,0	68,0
5) Totalmente en desacuerdo	16	32,0	32,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número sesenta y ocho, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que hayan intentado ingresar a una escuela y los hayan rechazado, 25 personas lo manifestaron así, mientras que 1 persona dijo estar totalmente de acuerdo y fueron 8 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 50 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 2 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 16 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

21a) Considera que le han despojado de su casa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	2	4,0	4,0	4,0
2) De acuerdo	9	18,0	18,0	22,0
4) En desacuerdo	26	52,0	52,0	74,0
5) Totalmente en desacuerdo	13	26,0	26,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número sesenta y nueve, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que los hayan despojado de su casa, 26 personas lo manifestaron así, mientras que 2 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 9 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 52 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo,

mientras que el 4 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 18 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

21b) considera que no se le ha permitido hacer uso de bienes que usted tiene?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	1	2,0	2,0	2,0
2) De acuerdo	9	18,0	18,0	20,0
4) En desacuerdo	23	46,0	46,0	66,0
5) Totalmente en desacuerdo	17	34,0	34,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número setenta, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que no se les haya permitido hacer uso de bienes que les pertenecen, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 1 persona dijo estar totalmente de acuerdo y fueron 9 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 2 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 18 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

21c) Considera que se han adueñado de bienes que le pertenecen?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	2	4,0	4,0	4,0
2) De acuerdo	10	20,0	20,0	24,0
4) En desacuerdo	22	44,0	44,0	68,0
5) Totalmente en desacuerdo	16	32,0	32,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número setenta y uno, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que se hayan adueñado de bienes que les pertenecen, 22 personas lo manifestaron así, mientras que 2 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 10 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 44 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en

desacuerdo, mientras que el 4 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 20 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

21d) Considera que necesita apoyo para cuidar de sus bienes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	4	8,0	8,0	8,0
2) De acuerdo	10	20,0	20,0	28,0
4) En desacuerdo	22	44,0	44,0	72,0
5) Totalmente en desacuerdo	14	28,0	28,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número setenta y dos, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que necesiten apoyo para cuidar de sus bienes, 22 personas lo manifestaron así, mientras que 4 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 10 las personas que consideraron estar de acuerdo. Se obtuvo un puntaje de 44 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el 8 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 20 % corresponde a la respuesta estar de acuerdo.

22a) Tienes acceso a atención médica?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	14	28,0	28,0	28,0
2) De acuerdo	24	48,0	48,0	76,0
4) En desacuerdo	12	24,0	24,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número setenta y tres, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que tienen acceso a atención médica, 24 personas lo manifestaron así, mientras que 14 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 12 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 48 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo,

mientras que el 28 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 24 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

22b) Tienes acceso a atención médica mental?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	13	26,0	26,0	26,0
	2) De acuerdo	32	64,0	64,0	90,0
	4) En desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número setenta y cuatro, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que tienen acceso a atención médica mental, 32 personas lo manifestaron así, mientras que 13 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 5 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 64 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 26 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 10 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

22c) Tienes acceso a participar en eventos sociales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	13	26,0	26,0	26,0
	2) De acuerdo	26	52,0	52,0	78,0
	4) En desacuerdo	9	18,0	18,0	96,0
	5) Totalmente en desacuerdo	2	4,0	4,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número setenta y cinco, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que tienen acceso a participar en eventos sociales, 26 personas lo manifestaron así, mientras que 13 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 9 las personas que consideraron estar en desacuerdo.

Se obtuvo un puntaje de 52 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 26 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 18 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

22d) Tienes una calidad de vida digna?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	12	24,0	24,0	24,0
2) De acuerdo	26	52,0	52,0	76,0
4) En desacuerdo	7	14,0	14,0	90,0
5) Totalmente en desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número setenta y seis, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que tienen una calidad de vida digna, 26 personas lo manifestaron así, mientras que 12 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 7 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 52 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 24 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 14 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

22e) Tienes acceso a desarrollar tus capacidades intelectuales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	10	20,0	20,0	20,0
2) De acuerdo	25	50,0	50,0	70,0
3) Indiferente	1	2,0	2,0	72,0
4) En desacuerdo	9	18,0	18,0	90,0
5) Totalmente en desacuerdo	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número setenta y siete, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que tienen acceso a desarrollar sus capacidades intelectuales, 25 personas lo manifestaron así, mientras que 10 personas

dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 9 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 50 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 20 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 18 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

23a) Cuenta con una vivienda propia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	6	12,0	12,0	12,0
	2) De acuerdo	19	38,0	38,0	50,0
	4) En desacuerdo	14	28,0	28,0	78,0
	5) Totalmente en desacuerdo	11	22,0	22,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número setenta y ocho, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que cuentan con vivienda propia, 19 personas lo manifestaron así, mientras que 6 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 14 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 38 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 12 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 28 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

23b) Cuenta con una vivienda familiar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	10,0
	2) De acuerdo	23	46,0	46,0	56,0
	3) Indiferente	1	2,0	2,0	58,0
	4) En desacuerdo	13	26,0	26,0	84,0
	5) Totalmente en desacuerdo	8	16,0	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número setenta y nueve, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que cuentan con una vivienda familiar, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 5 personas dijeron estar totalmente de

acuerdo y fueron 13 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 10 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 26 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

23c) Cuentas con una vivienda rentada?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	10,0
2) De acuerdo	21	42,0	42,0	52,0
4) En desacuerdo	16	32,0	32,0	84,0
5) Totalmente en desacuerdo	8	16,0	16,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número ochenta, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que cuentan con una vivienda rentada, 21 personas lo manifestaron así, mientras que 5 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 16 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 42 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 10 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 32 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

23d) No cuentas con una vivienda?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	7	14,0	14,0	14,0
2) De acuerdo	20	40,0	40,0	54,0
3) Indiferente	6	12,0	12,0	66,0
4) En desacuerdo	11	22,0	22,0	88,0
5) Totalmente en desacuerdo	6	12,0	12,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número ochenta y uno, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que no cuentan con una vivienda, 20 personas lo manifestaron así, mientras que 7 personas dijeron estar totalmente de

acuerdo y fueron 11 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 40 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el 14 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 22 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

24a) Cuentas con salud?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	24	48,0	48,0	48,0
	2) De acuerdo	14	28,0	28,0	76,0
	4) En desacuerdo	11	22,0	22,0	98,0
	5) Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número ochenta y dos, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que cuentan con salud, 24 personas lo manifestaron así, mientras que 14 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 11 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 48 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el porcentaje de 28 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 22 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

24b) Cuentas con comida?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	25	50,0	50,0	50,0
	2) De acuerdo	18	36,0	36,0	86,0
	4) En desacuerdo	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número ochenta y tres, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que cuentan con comida, 25 personas lo manifestaron así, mientras que 18 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 7 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 50 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo,

mientras que el porcentaje de 36 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 14 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

24c) Cuentas con ropa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	22	44,0	44,0	44,0
2) De acuerdo	19	38,0	38,0	82,0
3) Indiferente	1	2,0	2,0	84,0
4) En desacuerdo	6	12,0	12,0	96,0
5) Totalmente en desacuerdo	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número ochenta y cuatro, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar totalmente de acuerdo con que cuentan con ropa, 22 personas lo manifestaron así, mientras que 19 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 6 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 44 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar totalmente de acuerdo, mientras que el porcentaje de 38 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 12 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

24d) Cuentas con empleo digno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	16	32,0	32,0	32,0
2) De acuerdo	19	38,0	38,0	70,0
3) Indiferente	1	2,0	2,0	72,0
4) En desacuerdo	12	24,0	24,0	96,0
5) Totalmente en desacuerdo	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número ochenta y cinco, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que cuentan con empleo digno, 19 personas lo manifestaron así, mientras que 16 personas dijeron estar totalmente de

acuerdo y fueron 12 las personas que consideraron estar en desacuerdo. El 38 % fue el mayor, mientras que el porcentaje de 32 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 24 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

25a) Puede conseguir un empleo que su discapacidad no afecte para realizarlo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	8	16,0	16,0	16,0
2) De acuerdo	30	60,0	60,0	76,0
4) En desacuerdo	8	16,0	16,0	92,0
5) Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número ochenta y seis, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que pueden realizar un trabajo, aunque tengan una discapacidad, 30 personas lo manifestaron así, mientras que 8 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 8 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 60 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el porcentaje de 16 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el otro 16 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

25b) La sociedad trata de la misma manera a quien vive con discapacidad y a quien no?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	10,0
2) De acuerdo	10	20,0	20,0	30,0
4) En desacuerdo	31	62,0	62,0	92,0
5) Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número ochenta y siete, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que la sociedad trata de la misma manera a quien vive con discapacidad y a quien no, 31 personas lo manifestaron así, mientras que 10 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 5 las personas que

consideraron estar totalmente de acuerdo. Se obtuvo un puntaje mayor de 62 % , mientras que el porcentaje de 20 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 10 % corresponde a la respuesta estar totalmente de acuerdo.

25c) Es usted una persona productiva?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	14	28,0	28,0	28,0
2) De acuerdo	18	36,0	36,0	64,0
4) En desacuerdo	14	28,0	28,0	92,0
5) Totalmente en desacuerdo	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número ochenta y ocho, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que son personas productivas, 18 personas lo manifestaron así, mientras que 14 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 14 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 36 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el porcentaje de 28 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el otro 28 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

25d) La discapacidad le ha perjudicado para desarrollarse como persona?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	11	22,0	22,0	22,0
2) De acuerdo	13	26,0	26,0	48,0
4) En desacuerdo	23	46,0	46,0	94,0
5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número ochenta y nueve, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar en desacuerdo con que una discapacidad perjudica para que la persona pueda desarrollarse, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 13 personas dijeron estar de acuerdo y fueron 11 las personas que consideraron estar

totalmente de acuerdo. Se obtuvo un puntaje mayor de 16 % para la respuesta correspondiente a estar en desacuerdo, mientras que el porcentaje de 26 % lo ocupa la respuesta de estar de acuerdo y el 22 % corresponde a la respuesta estar totalmente de acuerdo.

25e) Tu discapacidad no es una barrera para conseguir un empleo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	19	38,0	38,0	38,0
2) De acuerdo	20	40,0	40,0	78,0
4) En desacuerdo	8	16,0	16,0	94,0
5) Totalmente en desacuerdo	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número noventa, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que una discapacidad no tiene que ser una barrera para conseguir un empleo, 20 personas lo manifestaron así, mientras que 19 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 8 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 40 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el porcentaje de 38 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 16 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

26a) Si te lo propones puedes conseguir un empleo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	16	32,0	32,0	32,0
2) De acuerdo	23	46,0	46,0	78,0
3) Indiferente	2	4,0	4,0	82,0
4) En desacuerdo	8	16,0	16,0	98,0
5) Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número noventa y uno, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que, si se lo proponen claro que pueden

conseguir un empleo, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 16 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 8 las personas que consideraron estar en desacuerdo.

El porcentaje de 32 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 16 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

26b) Puedes conseguir un empleo sin recibir discriminación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	13	26,0	26,0	26,0
	2) De acuerdo	24	48,0	48,0	74,0
	3) Indiferente	3	6,0	6,0	80,0
	4) En desacuerdo	10	20,0	20,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número noventa y dos, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que pueden conseguir un empleo sin recibir discriminación, 24 personas lo manifestaron así, mientras que 13 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 10 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 48 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el porcentaje de 26 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 20 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

27a) Consideras que el medio ambiente que te rodea es sano?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Totalmente de acuerdo	7	14,0	14,0	14,0
	2) De acuerdo	23	46,0	46,0	60,0
	4) En desacuerdo	20	40,0	40,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número noventa y tres, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que el medio ambiente que los rodea es sano, 23 personas lo manifestaron así, mientras que 7 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 20 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo

un puntaje de 46 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el porcentaje de 14 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 40 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

27b) Consideras que el aire que respiras está limpio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	3	6,0	6,0	6,0
2) De acuerdo	28	56,0	56,0	62,0
4) En desacuerdo	17	34,0	34,0	96,0
5) Totalmente en desacuerdo	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número noventa y cuatro, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que el aire que respiran esta limpio, 28 personas lo manifestaron así, mientras que 3 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 17 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 56 % para la respuesta mayoritaria correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el porcentaje de 6 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el 34 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

27c) Consideras que los espacios que comúnmente visitas se encuentran limpios?

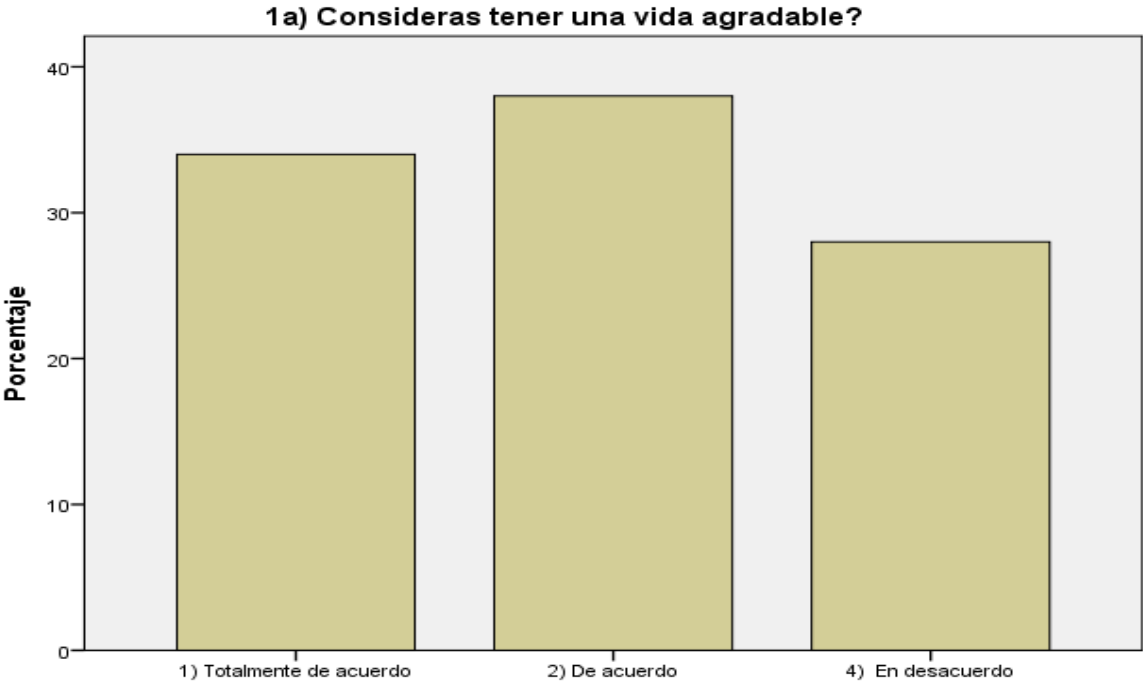
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Totalmente de acuerdo	3	6,0	6,0	6,0
2) De acuerdo	40	80,0	80,0	86,0
4) En desacuerdo	6	12,0	12,0	98,0
5) Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

En esta pregunta número noventa y cinco, las personas en situación de calle en su mayoría consideraron estar de acuerdo con que los espacios que comúnmente visitan se encuentran limpios, 40 personas lo manifestaron así, mientras que 3 personas dijeron estar totalmente de acuerdo y fueron 6 las personas que consideraron estar en desacuerdo. Se obtuvo un puntaje de 80 % para la respuesta mayoritaria

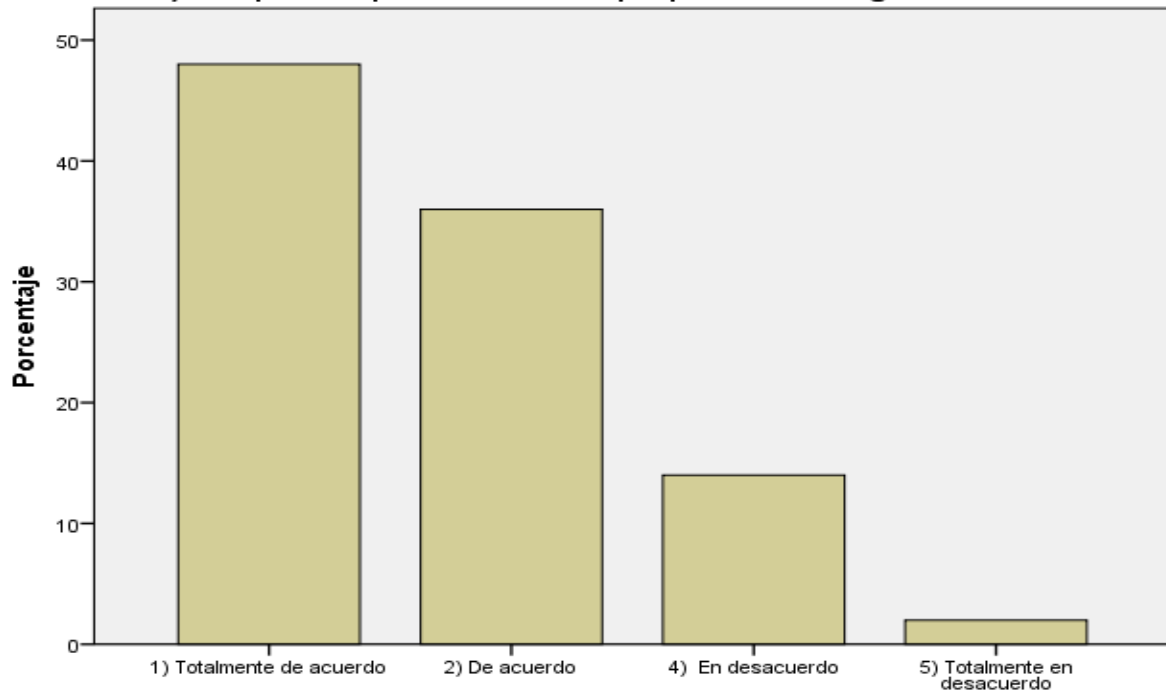
correspondiente a estar de acuerdo, mientras que el porcentaje de 6 % lo ocupa la respuesta de estar totalmente de acuerdo y el otro 12 % corresponde a la respuesta estar en desacuerdo.

Gráfico de barras

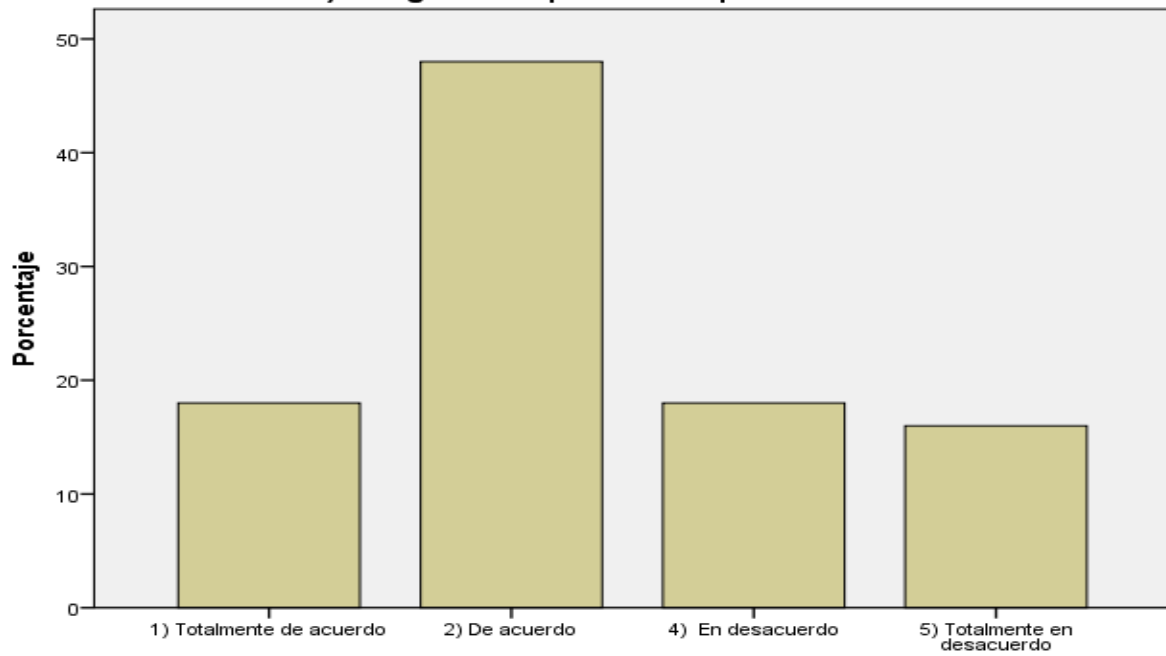
En los siguientes gráficos podemos observar con claridad los niveles de respuesta a cada una de las preguntas realizadas a las personas en situación de calle de la ciudad de Morelia, observamos en qué proporción se ha afectado cada derecho humano de acuerdo al sentir particular de cada uno de los entrevistados. Es importante mencionar que la opinión del entrevistado se encuentra completamente influenciada por su experiencia particular, por su capacidad de entendimiento respecto a cada tema que se cuestiona, por el grado de razonamiento que la persona puede generar, por el estado emocional que en el momento de la entrevista la persona en situación de calle este experimentando, por sus costumbres arraigadas desde la niñez y por la condición psicológica del entrevistado, siendo esta una de las partes principales para su respuesta.

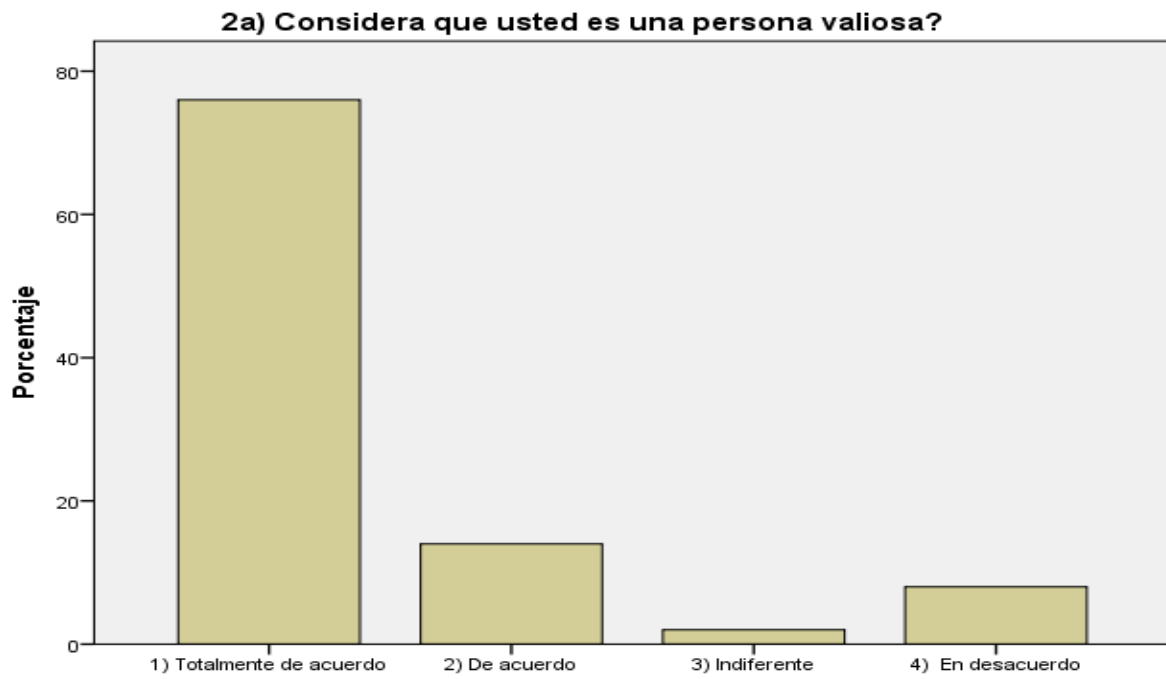
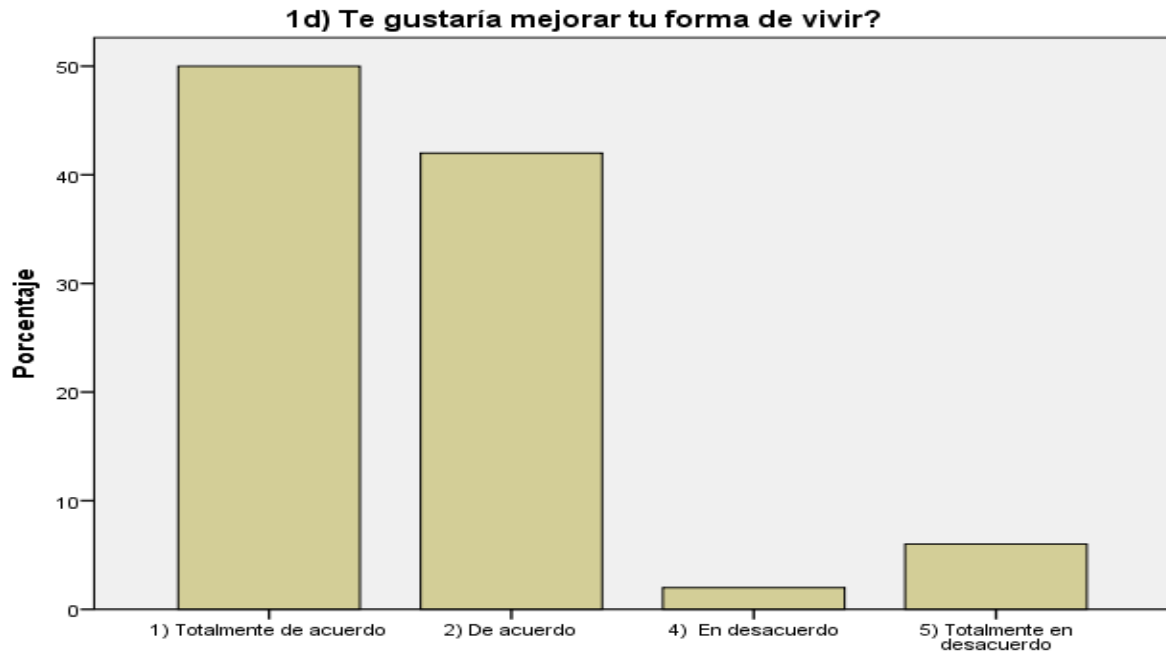


1b) Haz pasado por situaciones que ponen en riesgo tu vida?

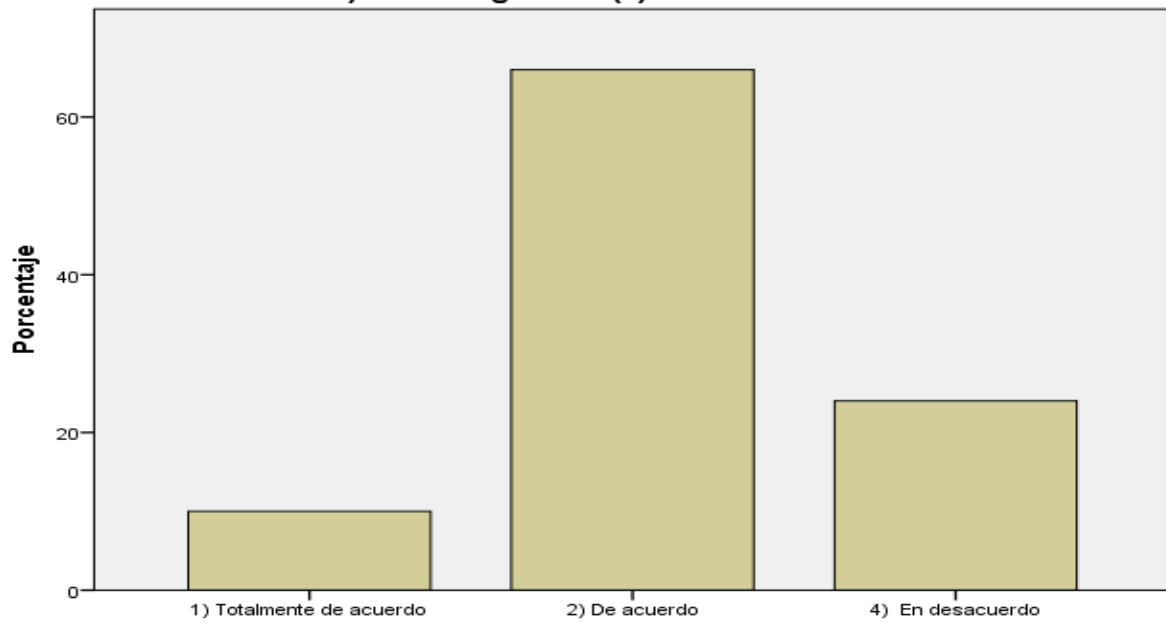


1c) Te agrada el tipo de vida que llevas?

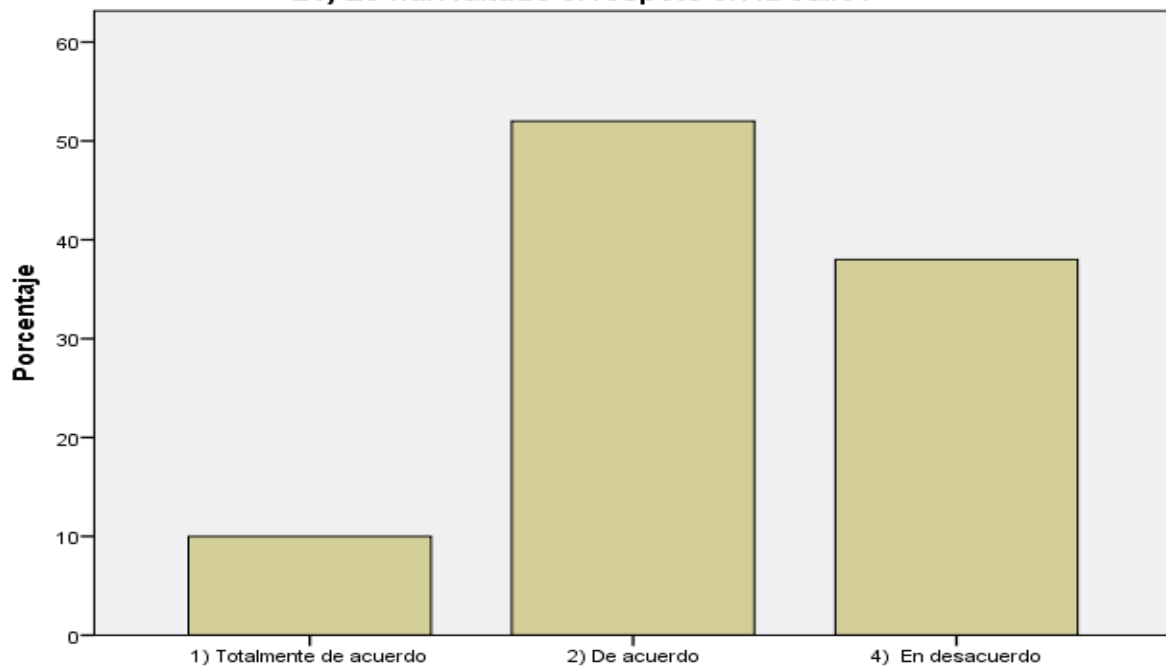




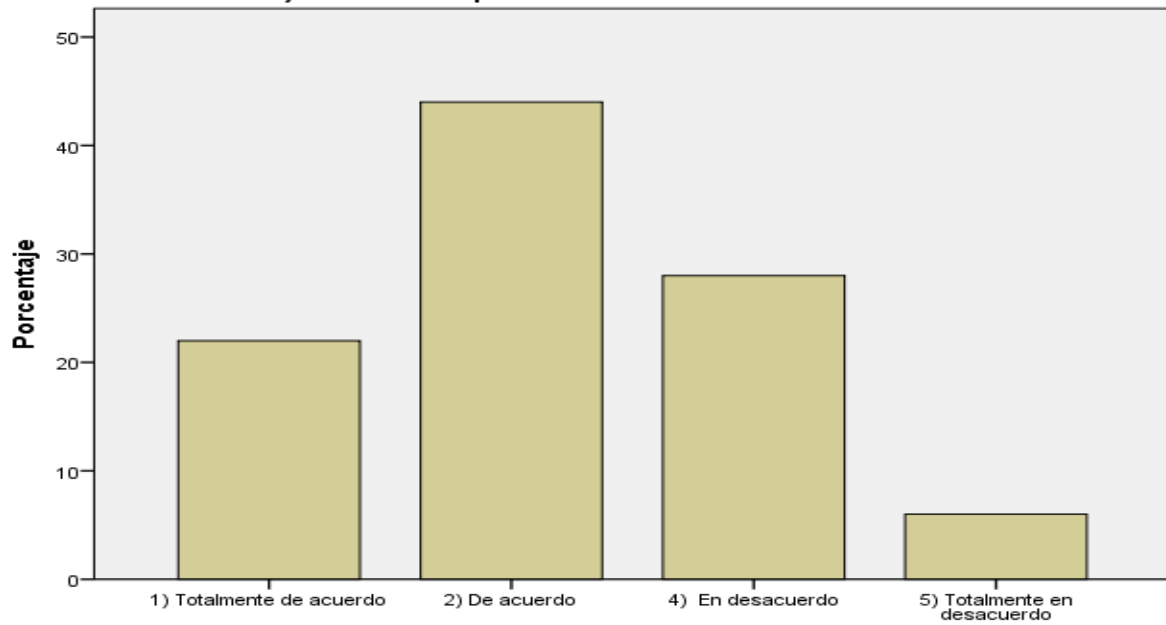
2b) Le han agredido (a) verbalmente?



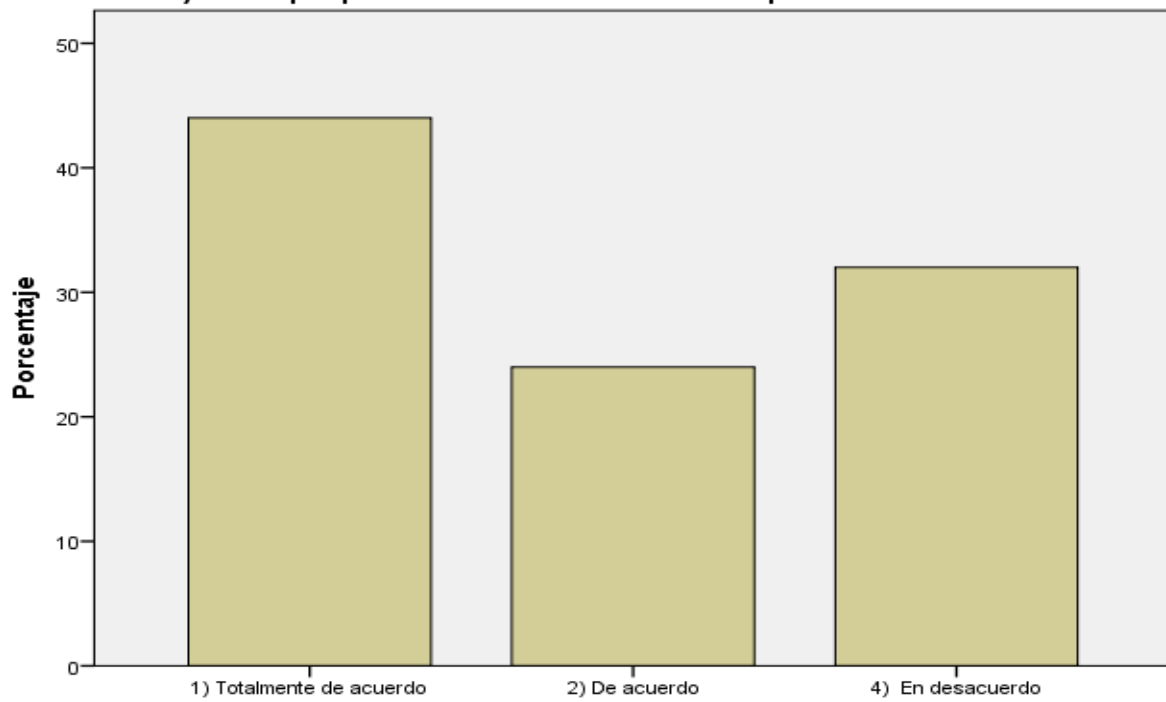
2c) Le han faltado el respeto en la calle?



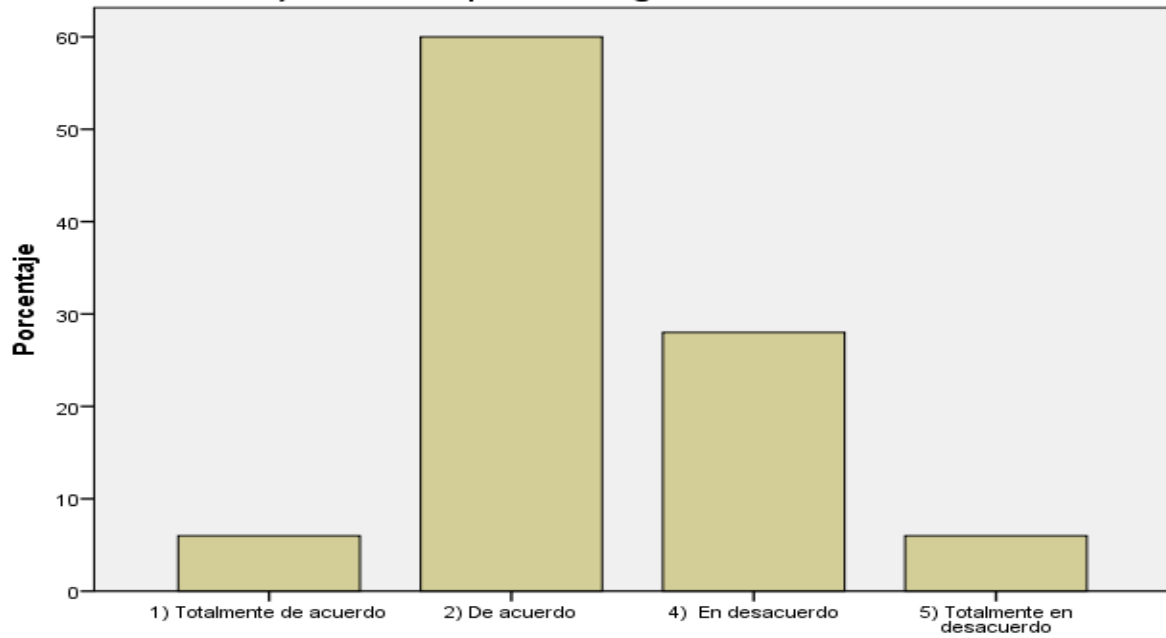
2d) Considera que ha recibido humillaciones?



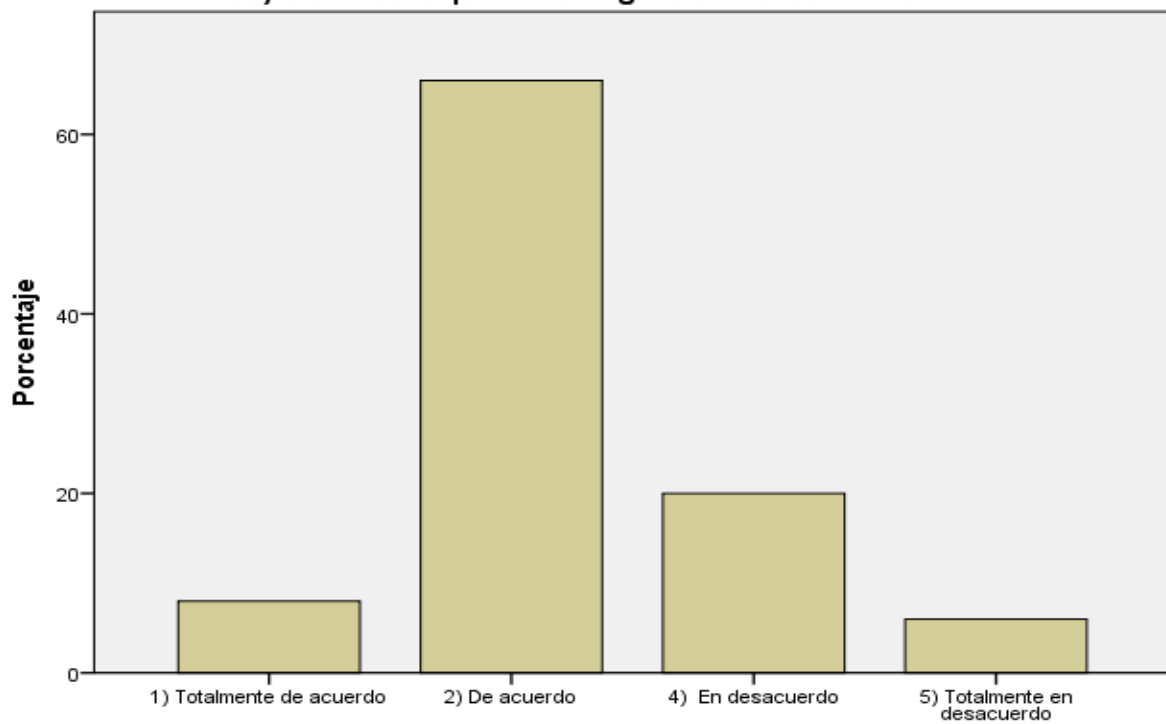
2e) Cree que para los demás usted es una persona valiosa?



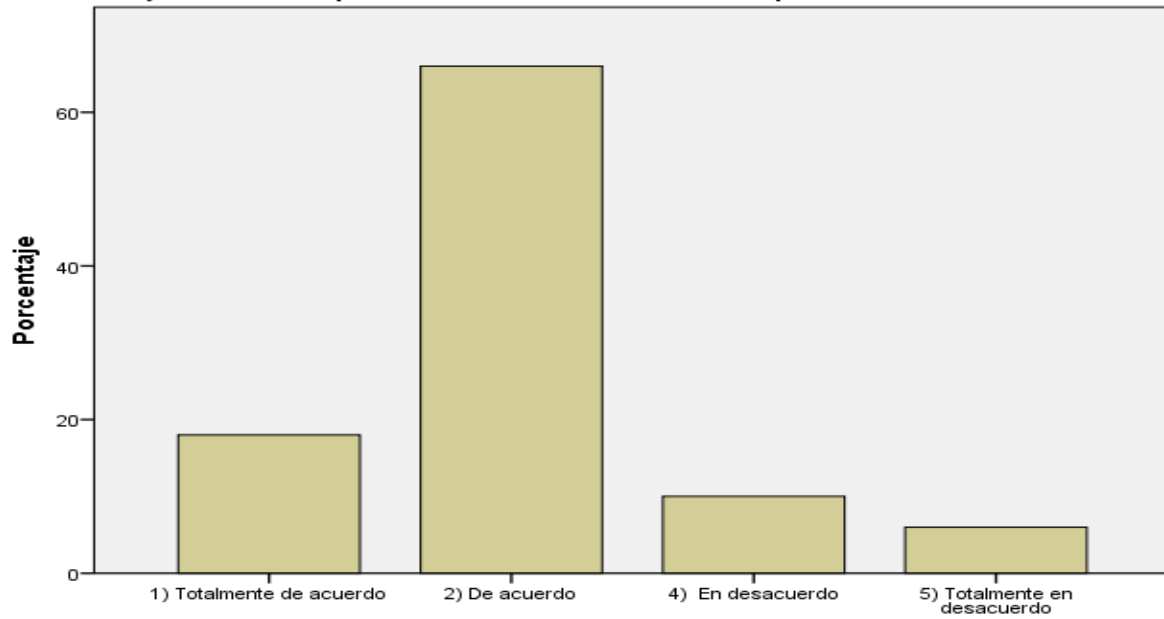
3a) Considera que le han agredido físicamente



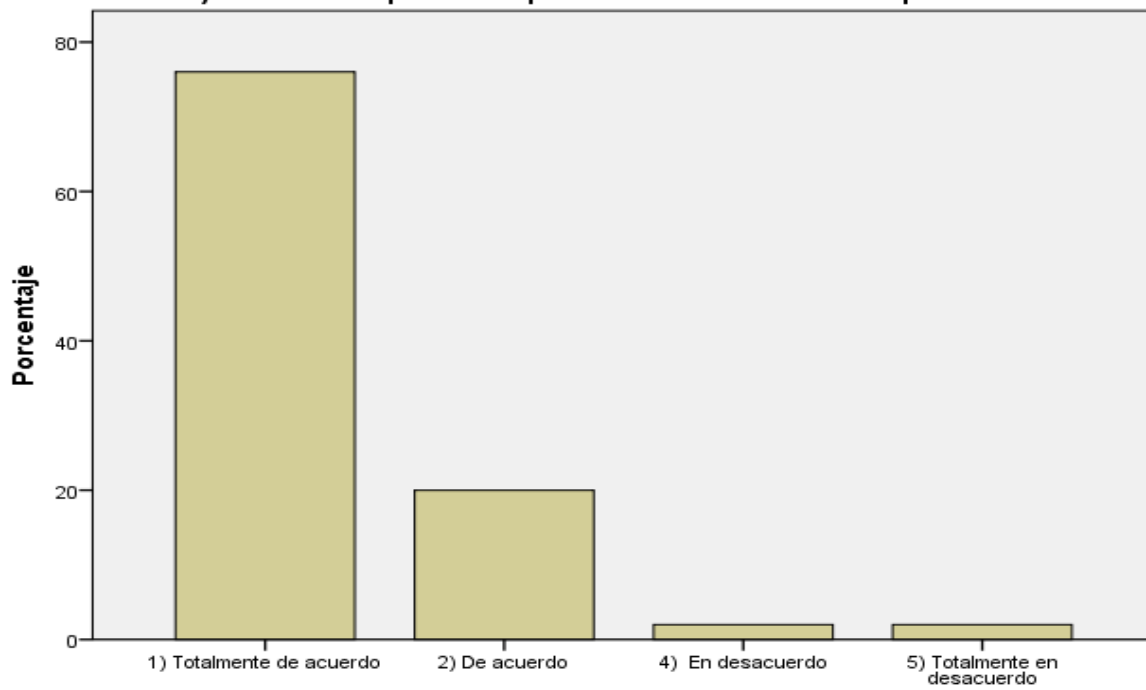
3b) Considera que le han agredido verbalmente?



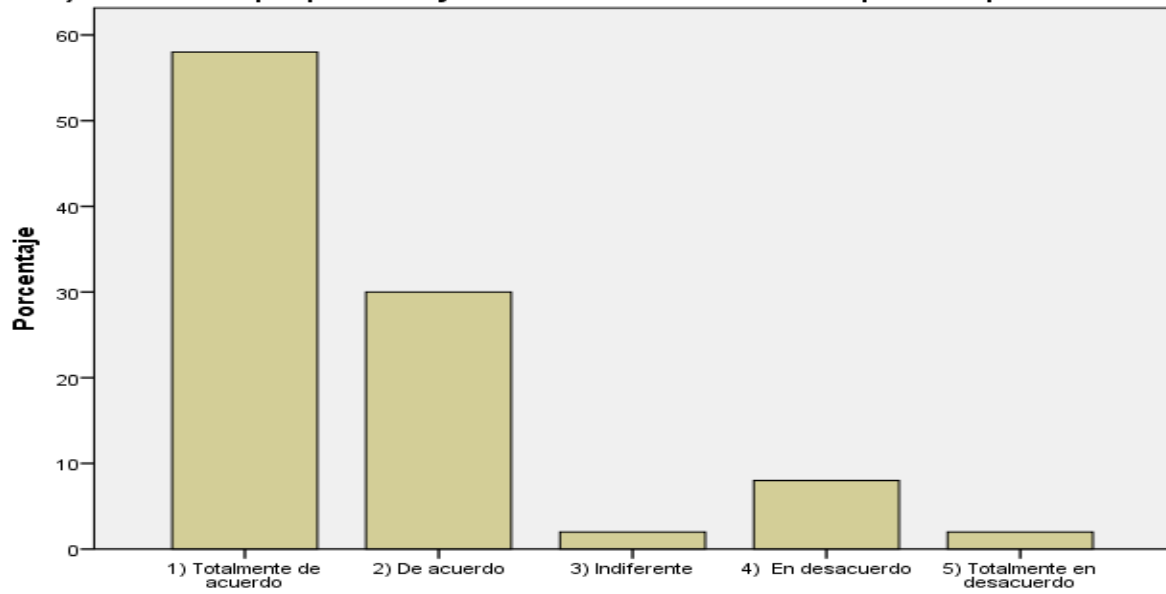
3c) Considera que ha hecho comentarios despectivos de usted?



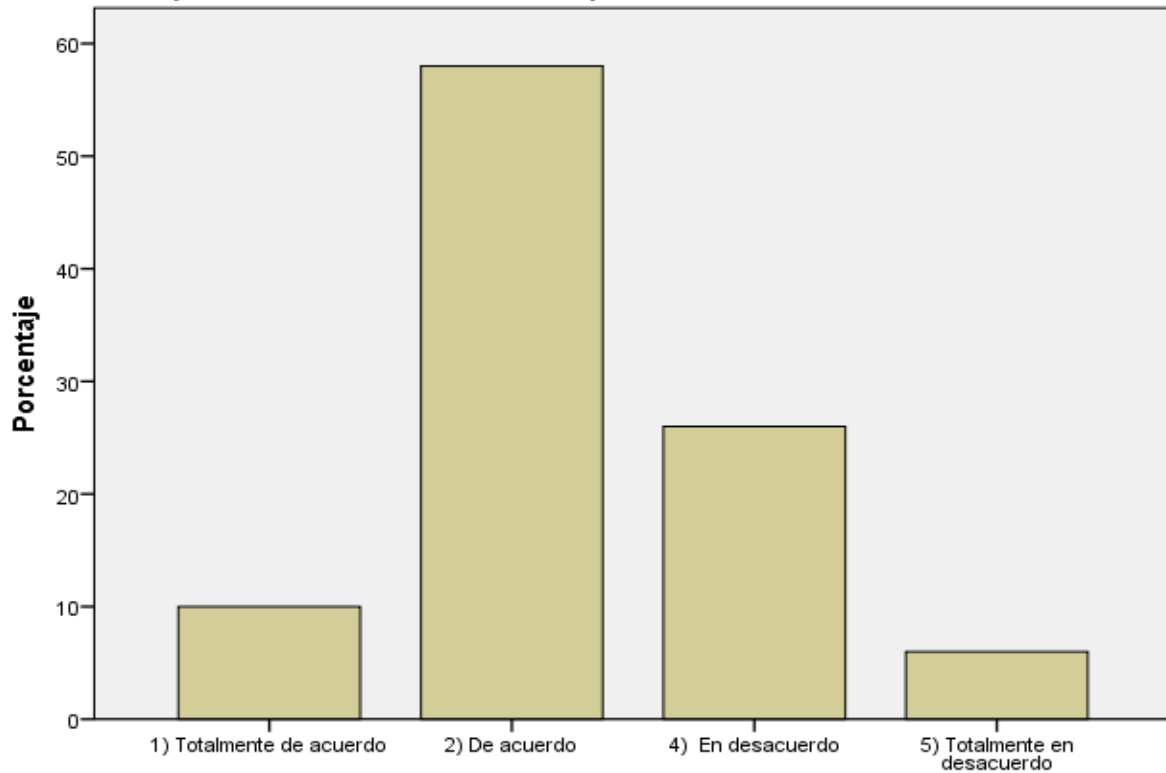
3d) Considera que como persona usted merece respeto?



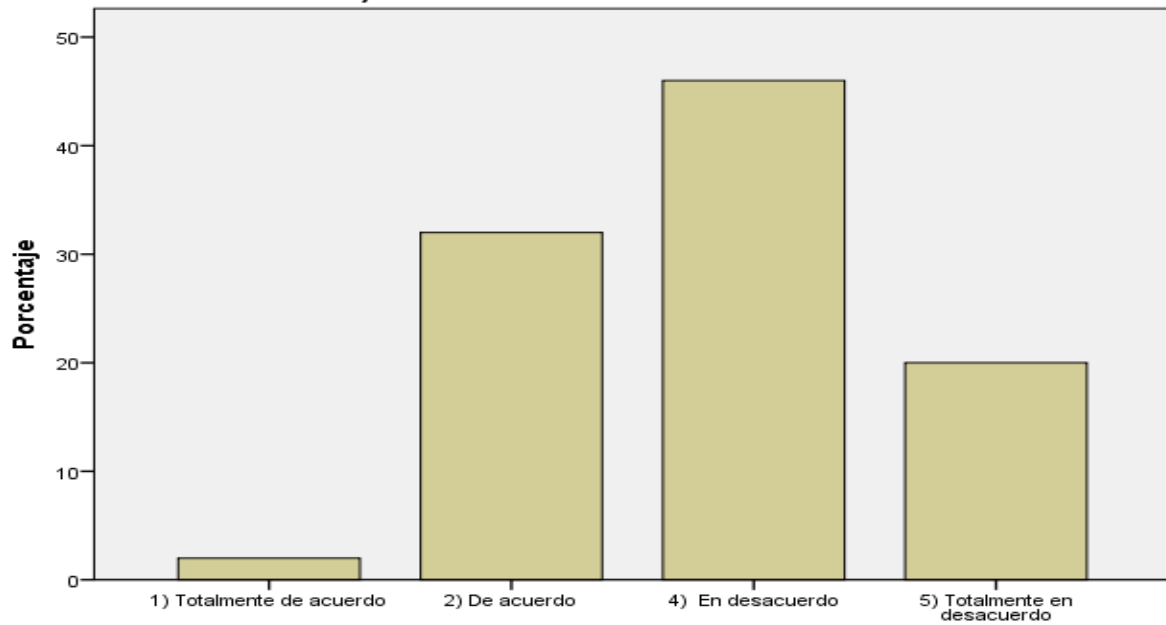
3e) Considera que para la ley usted tiene el mismo valor que cualquier otro?



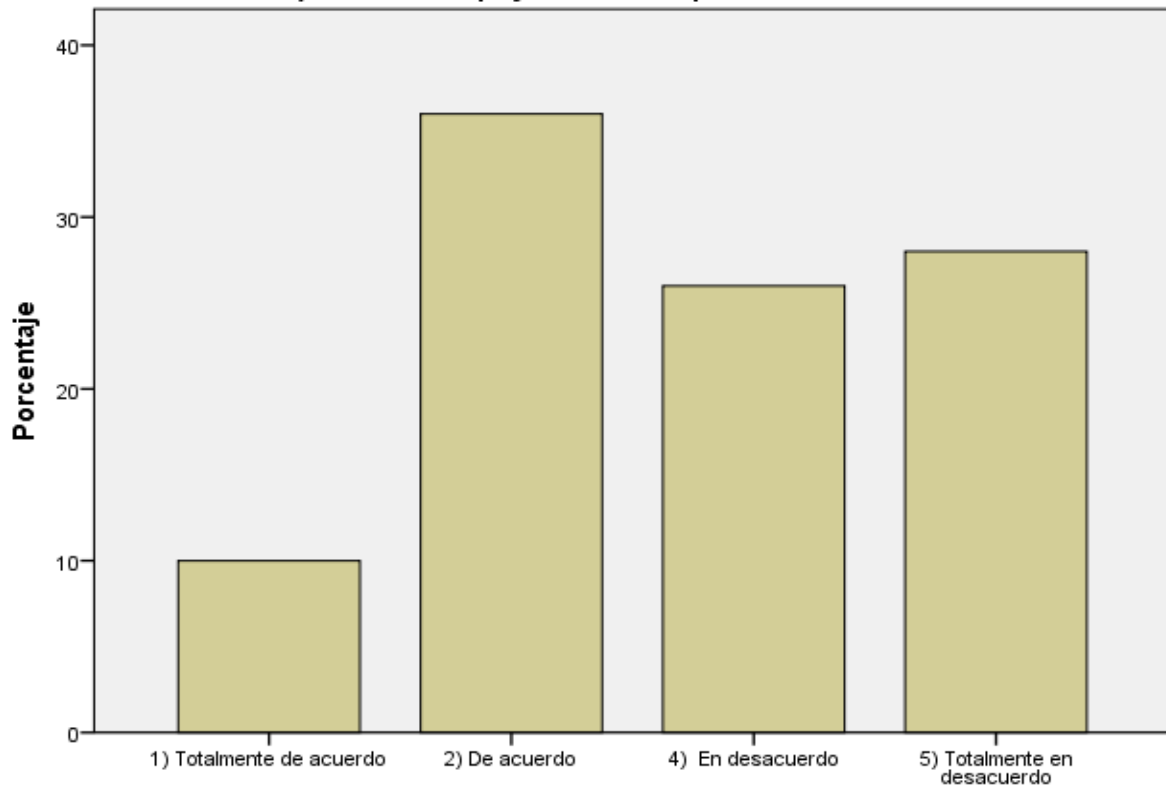
4a) Han intervenido en su vida privada sin su consentimiento



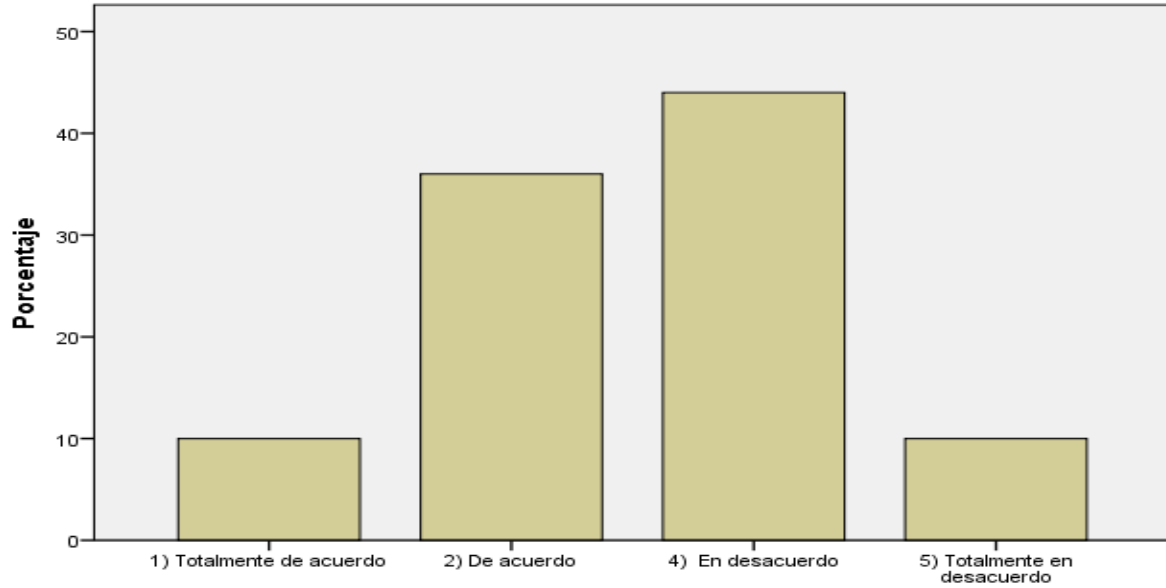
4b) Le han corrido de su domicilio?



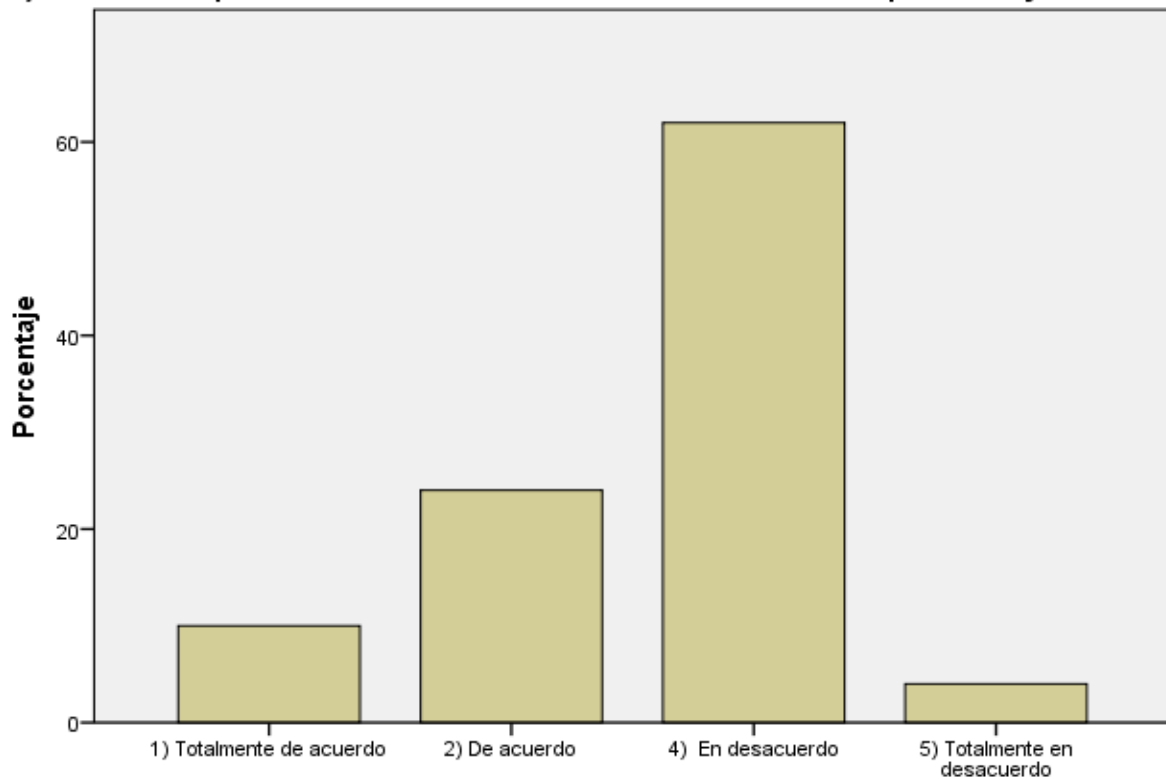
4c) Le han despojado de sus pertenencias?



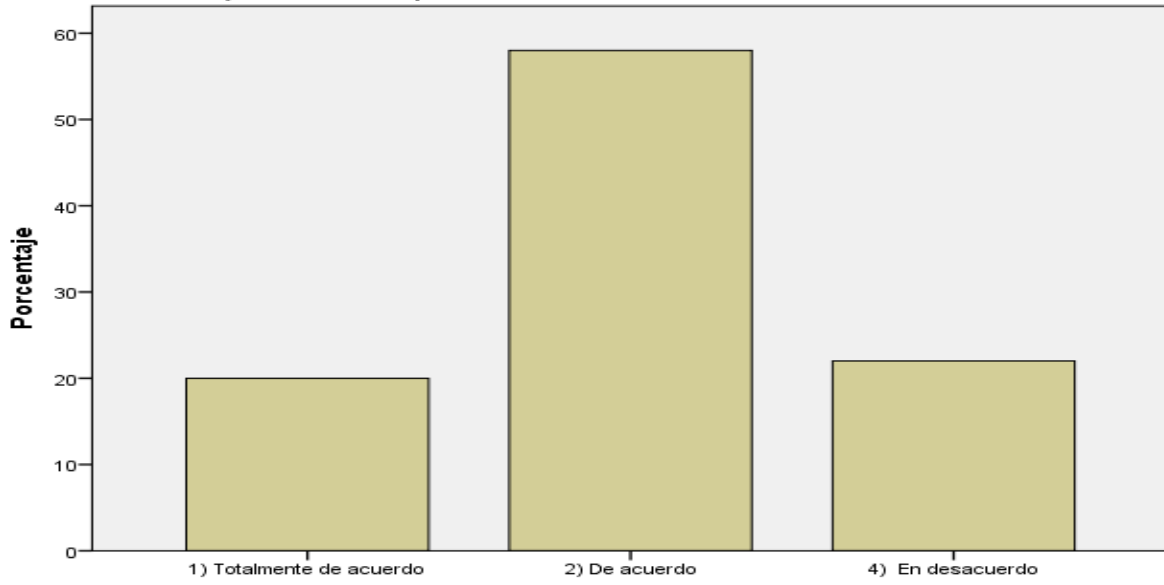
4d) Considera que se ha visto perjudicado en su vida privada por la intervención de otros?



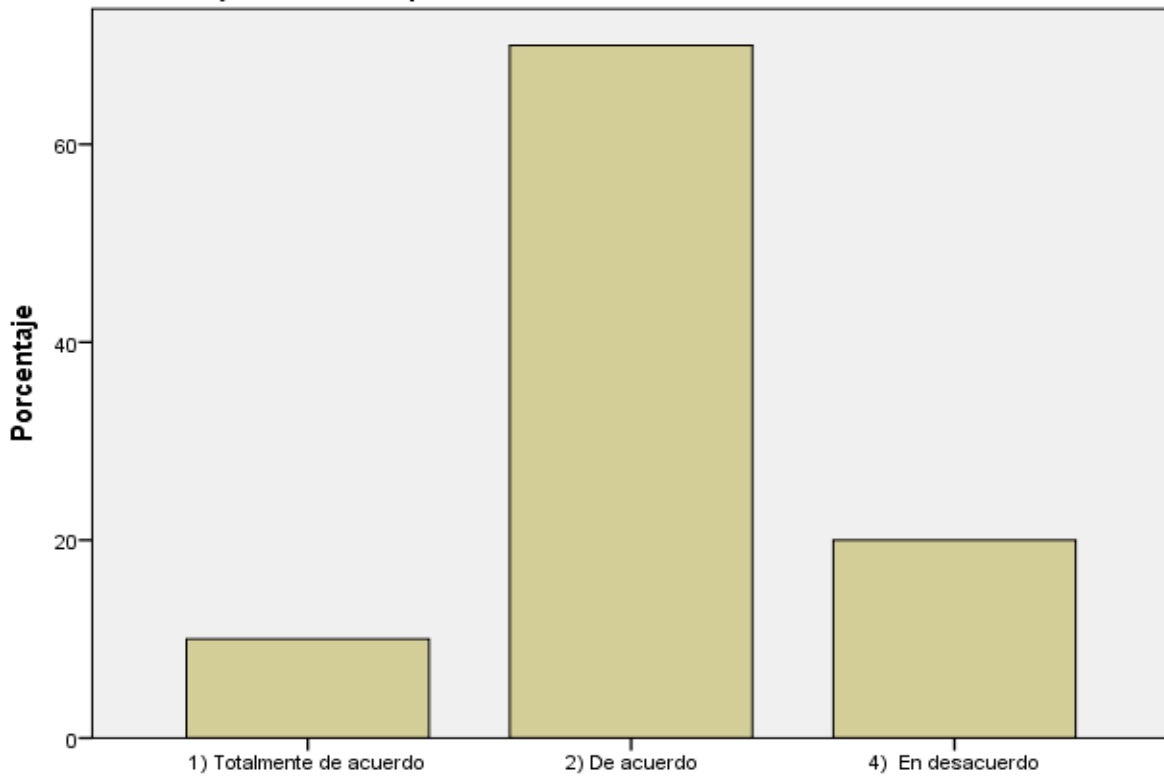
4e) Considera que arbitrariamente han intervenido en su vida personal y familiar?



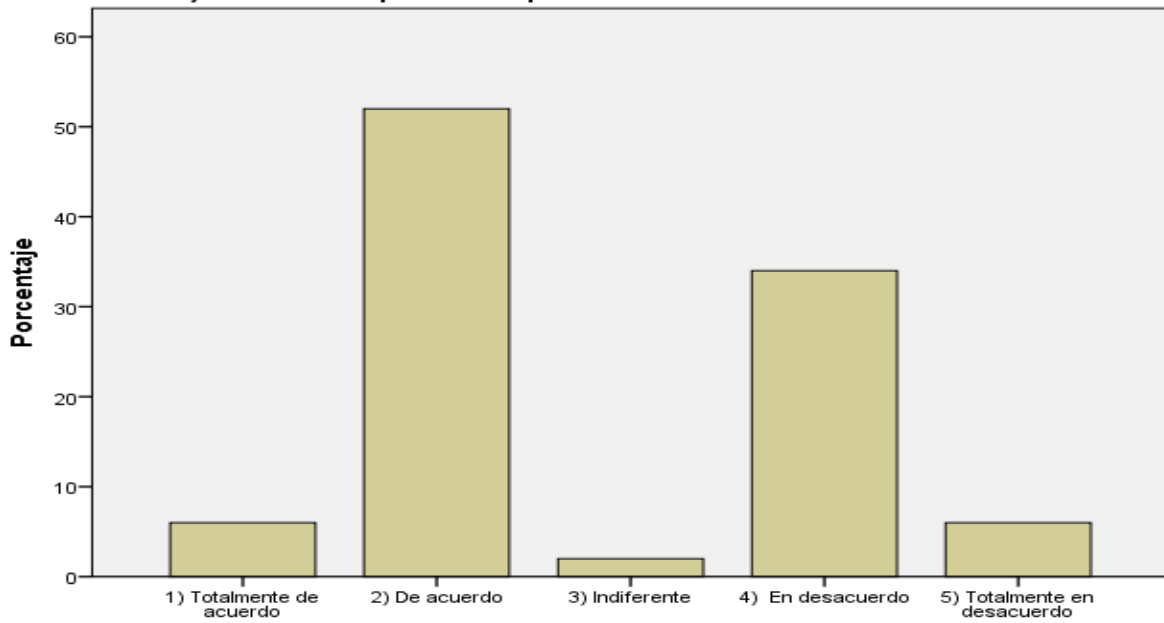
5a) Considera que ha sido víctima de violencia física?



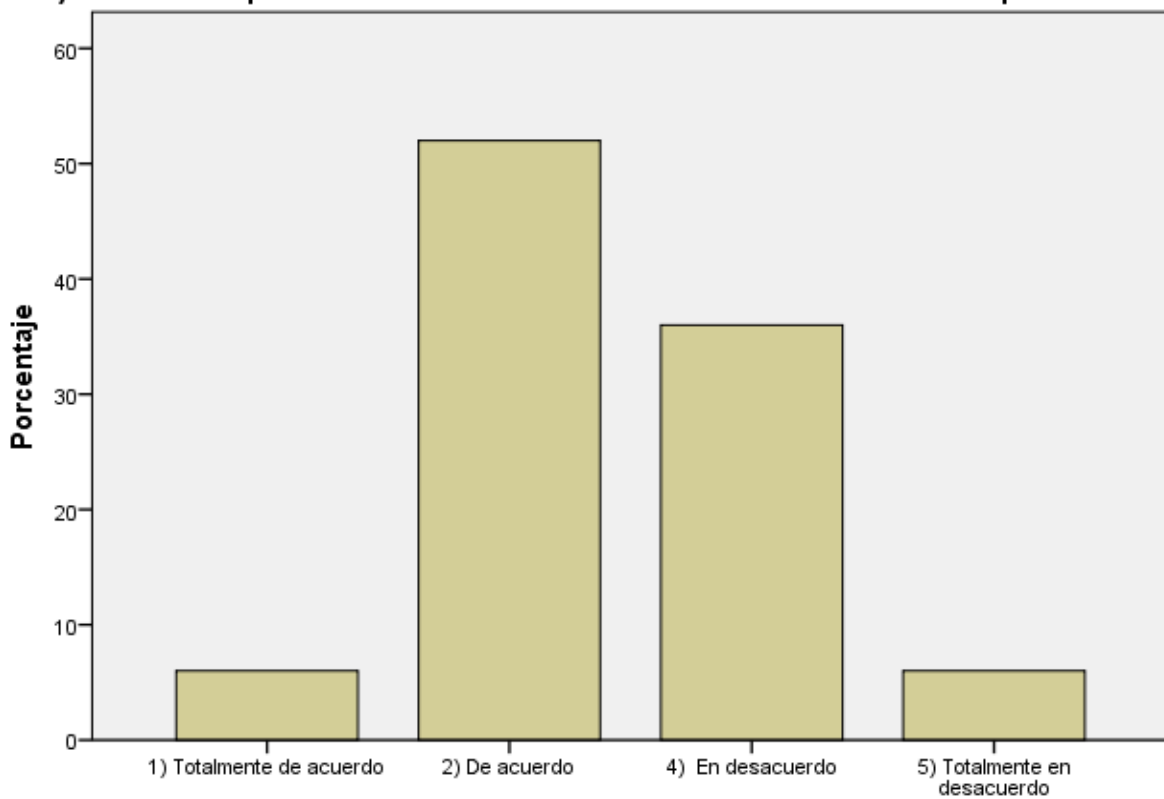
5b) Considera que ha sido víctima de violencia verbal?



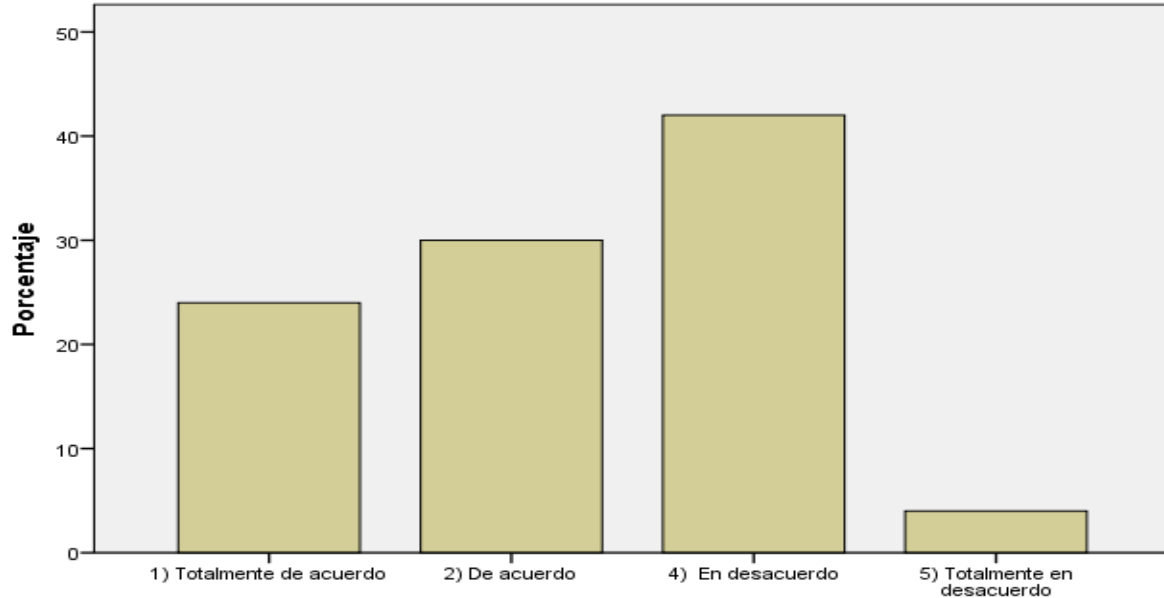
5c) Considera que le han privado de su libertad de actuar?



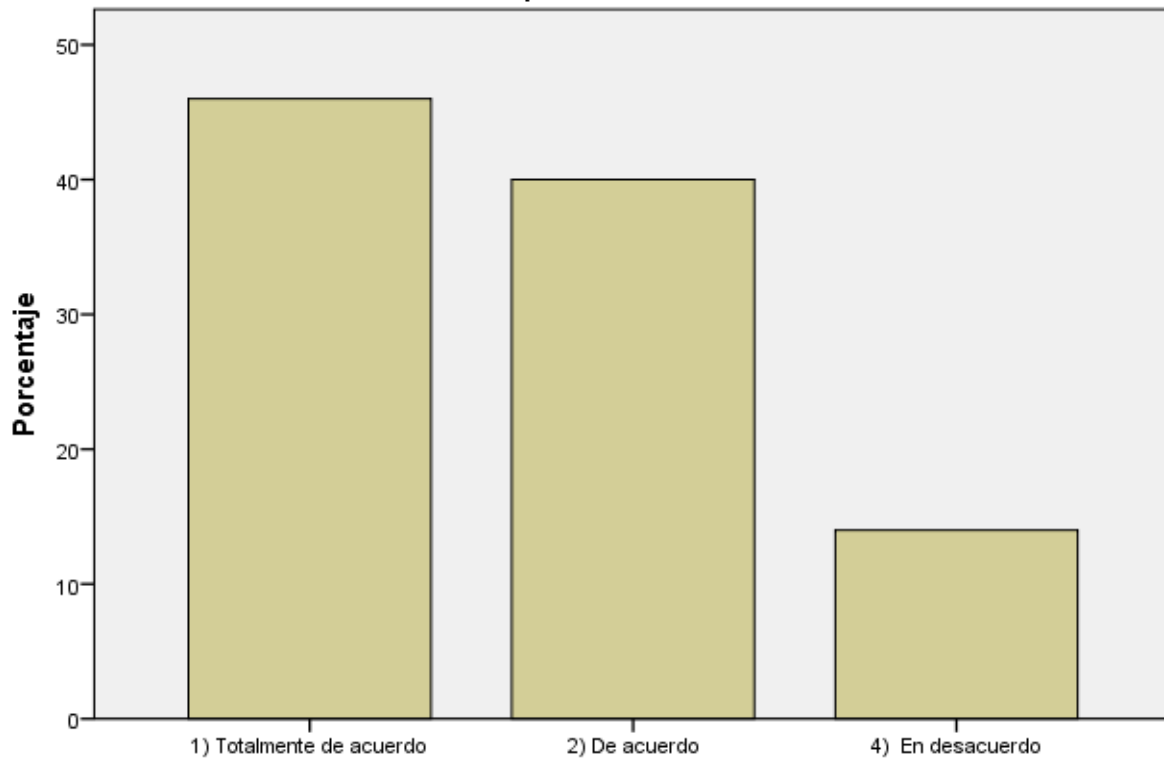
5d) Considera que ha sido víctima de comentarios obscenos de su persona?



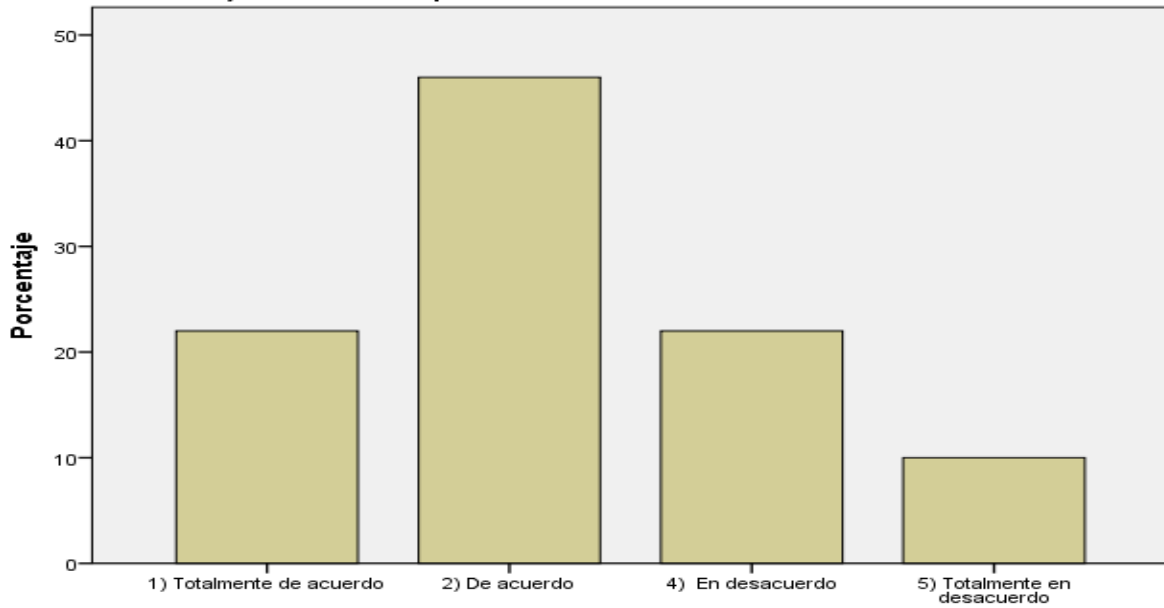
5e) Considera que ha sentido rechazo de los demás por su condición socioeconómica?



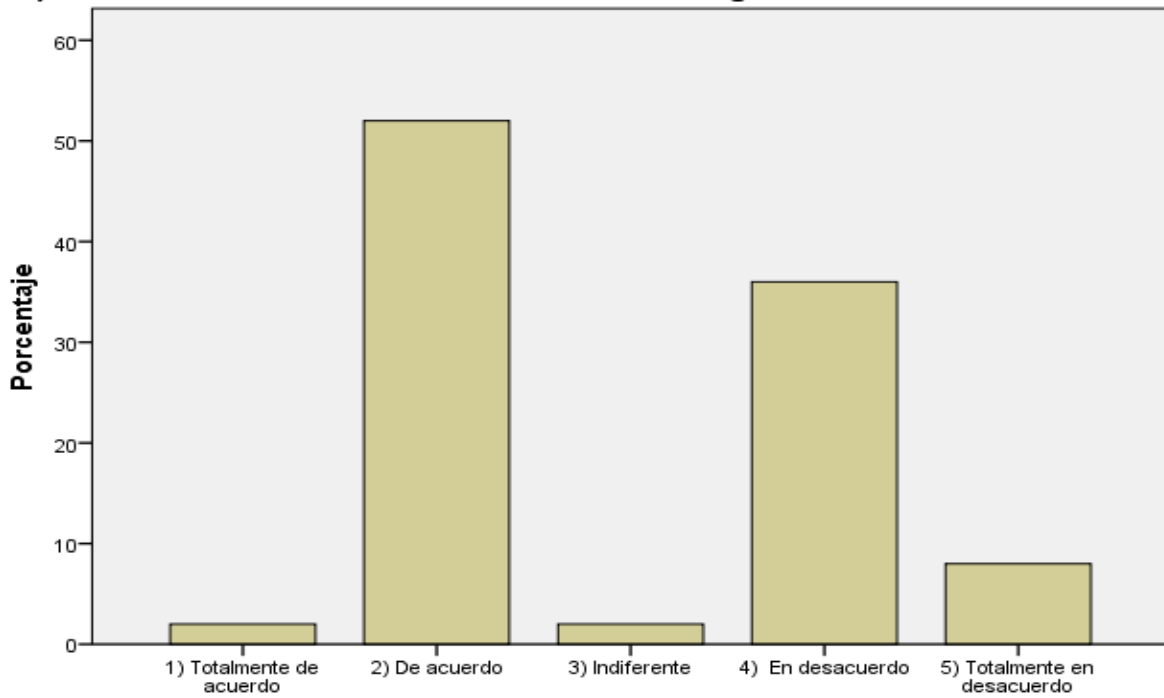
6a) Considera que debe existir una normatividad que indique el procedimiento para dar



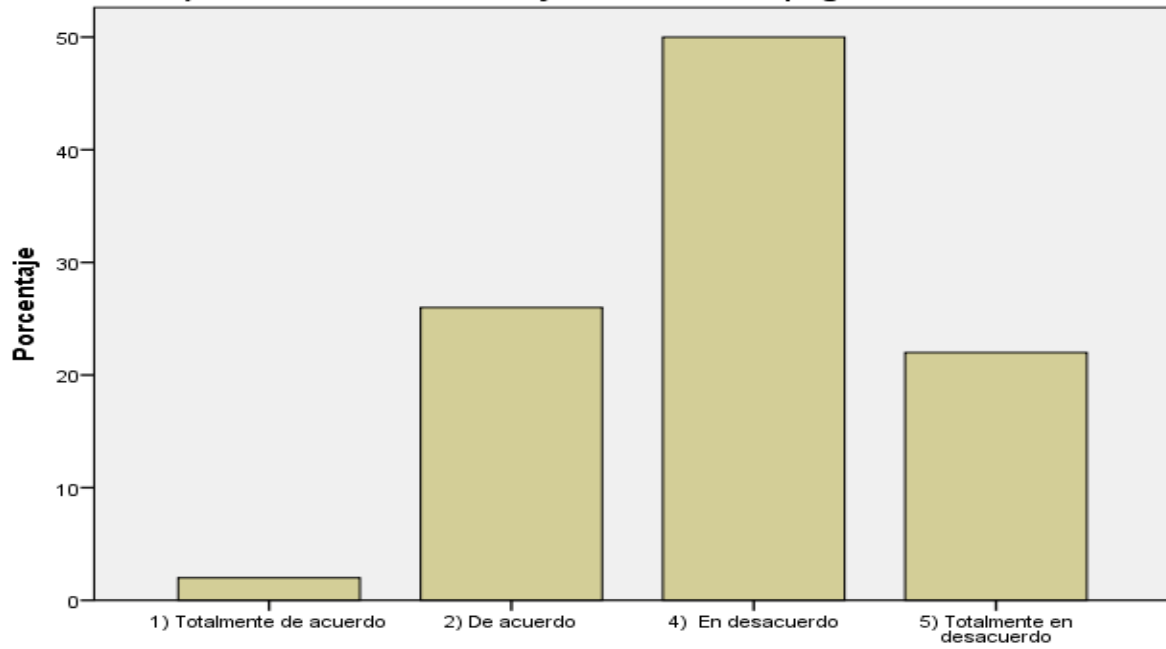
6b) Consideras que se han violentado sus derechos?



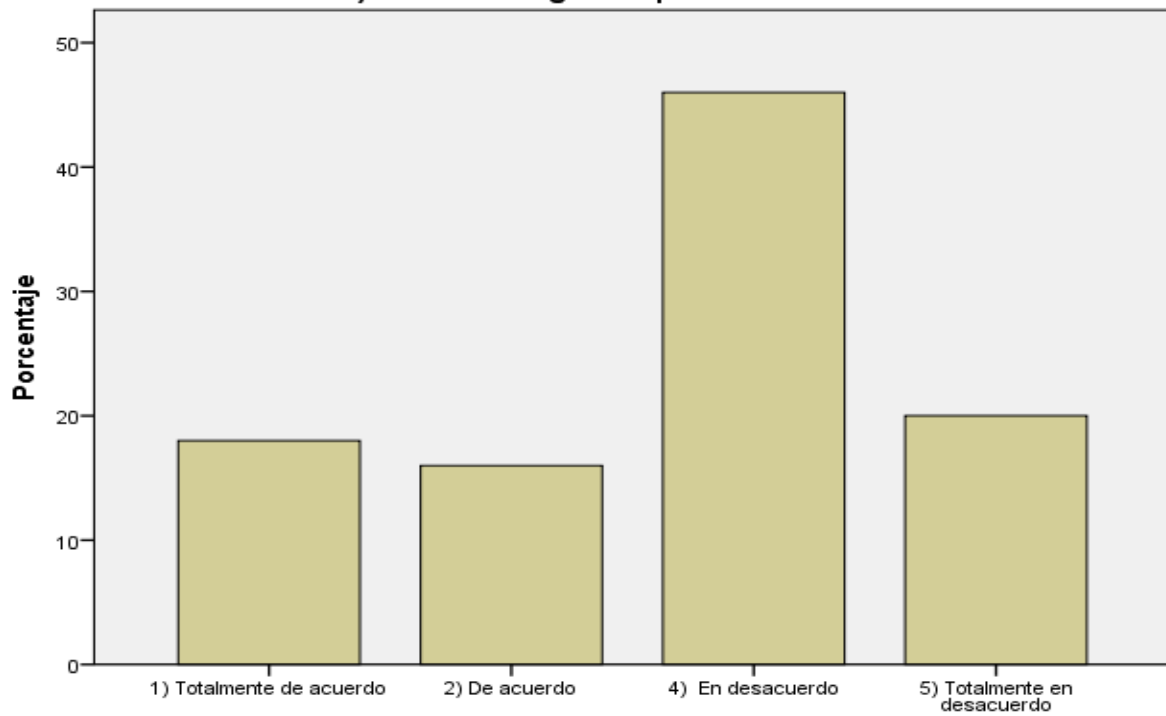
7a) Se ha encontrado sometido a la voluntad de alguien sin su consentimiento?



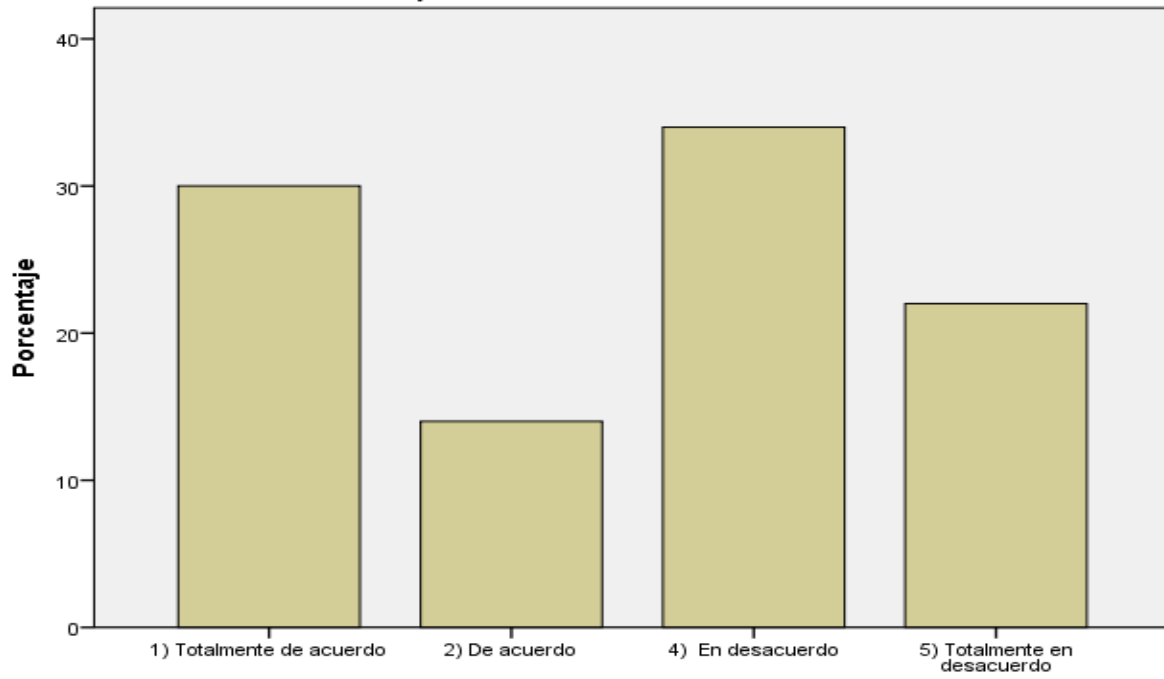
7b) Ha sido forzado a trabajar sin recibir un pago a cambio?



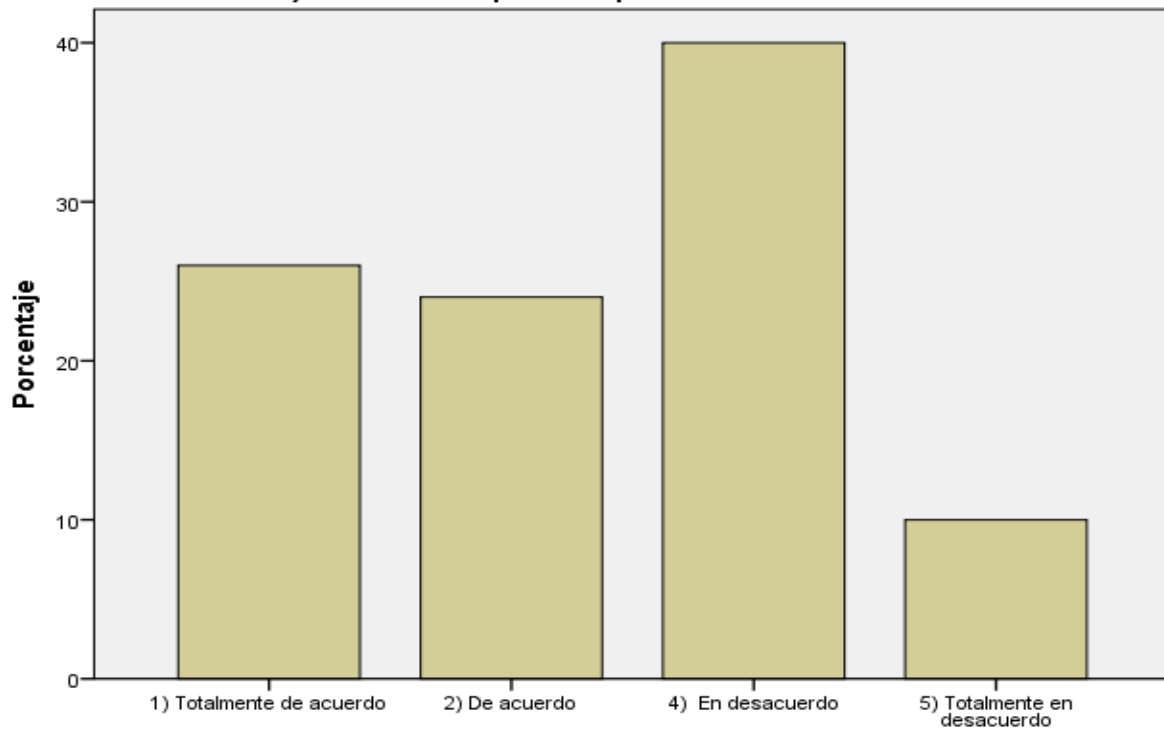
7c) Ha sido obligado a prostituirse?



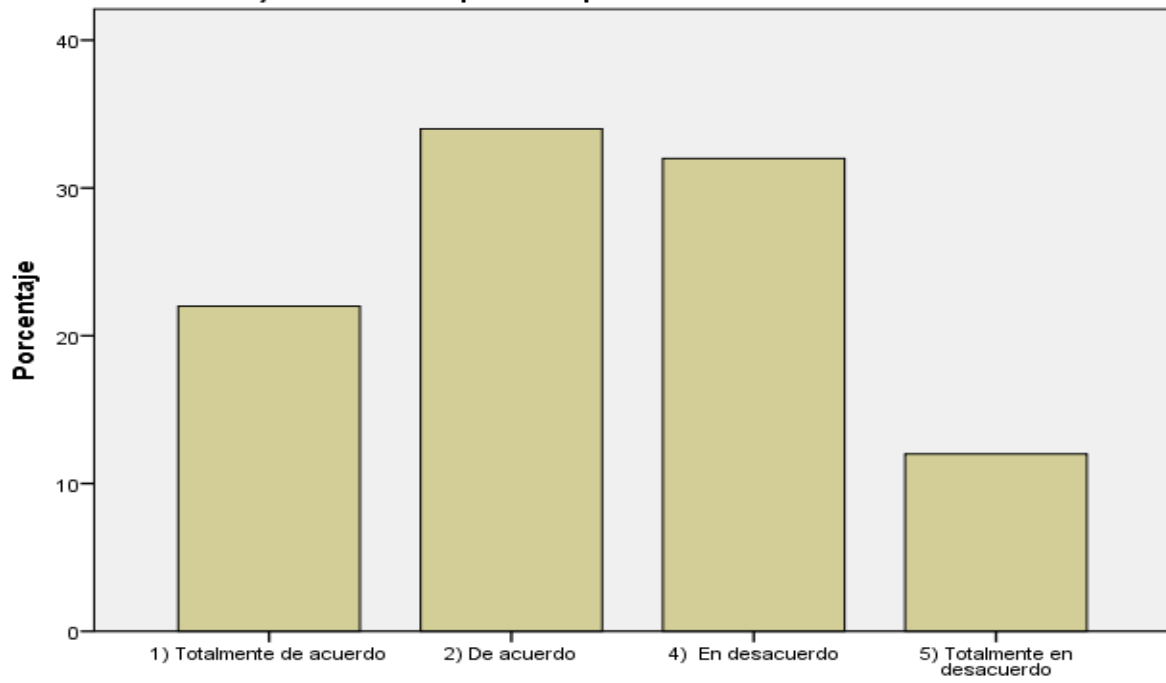
8a) Se siente abandonado?



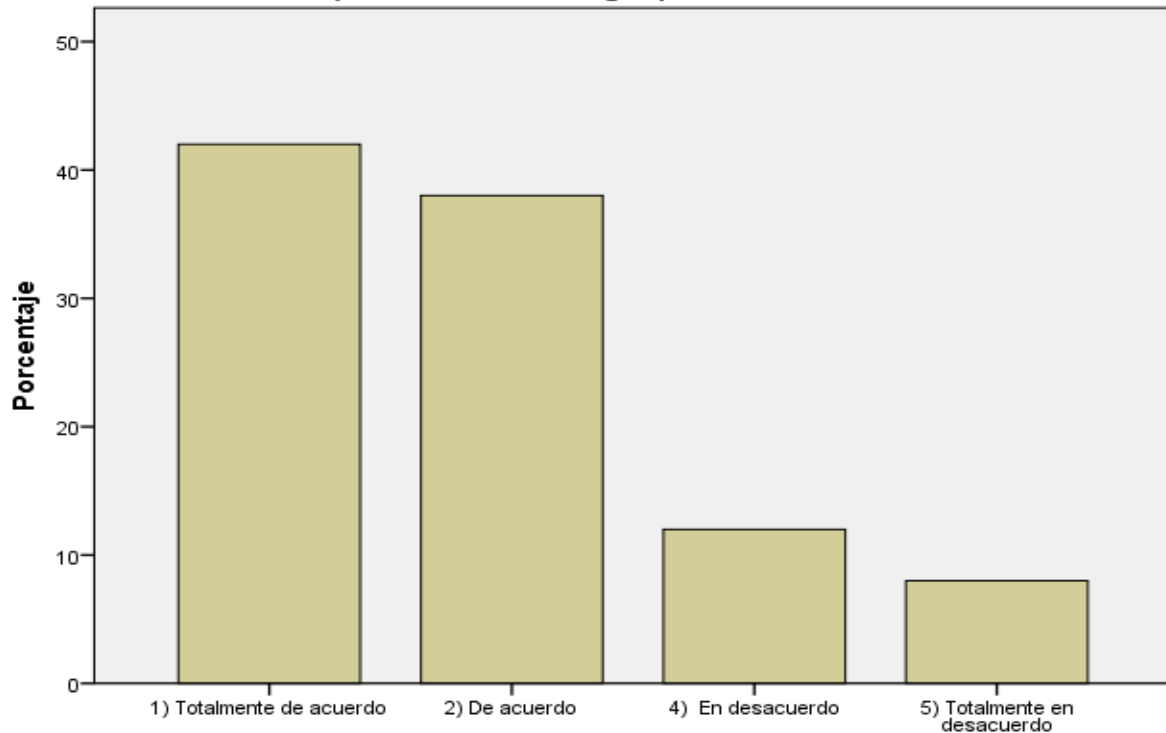
8b) Su familia le procura para sus alimentos?



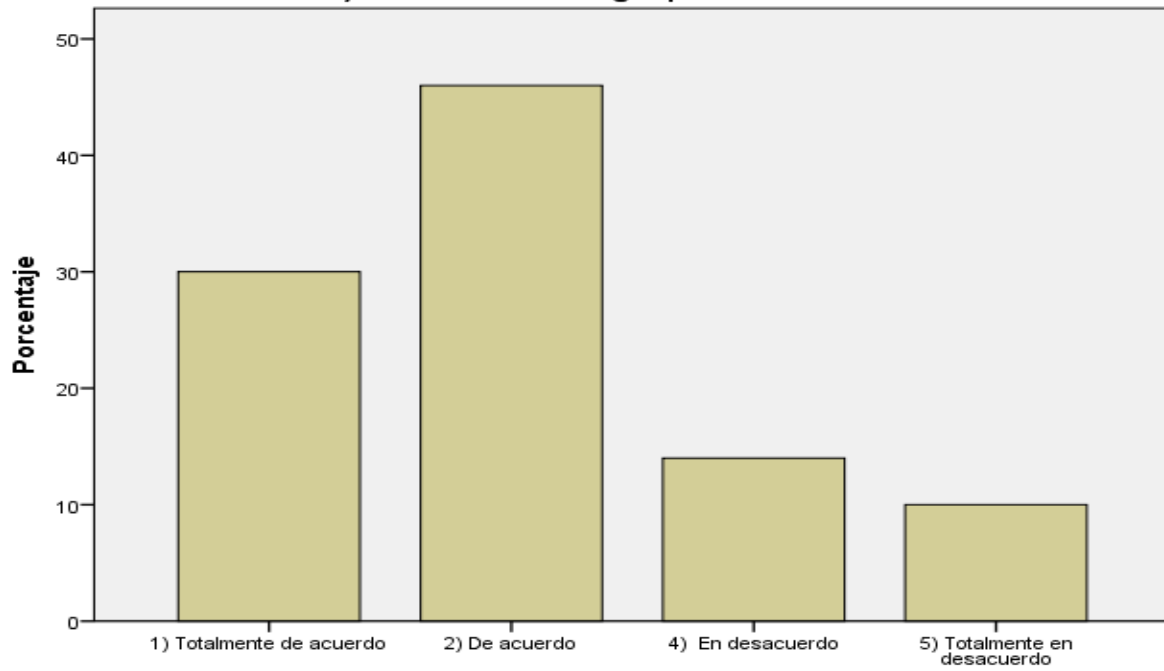
8c) Su familia le procura para servicios de salud?



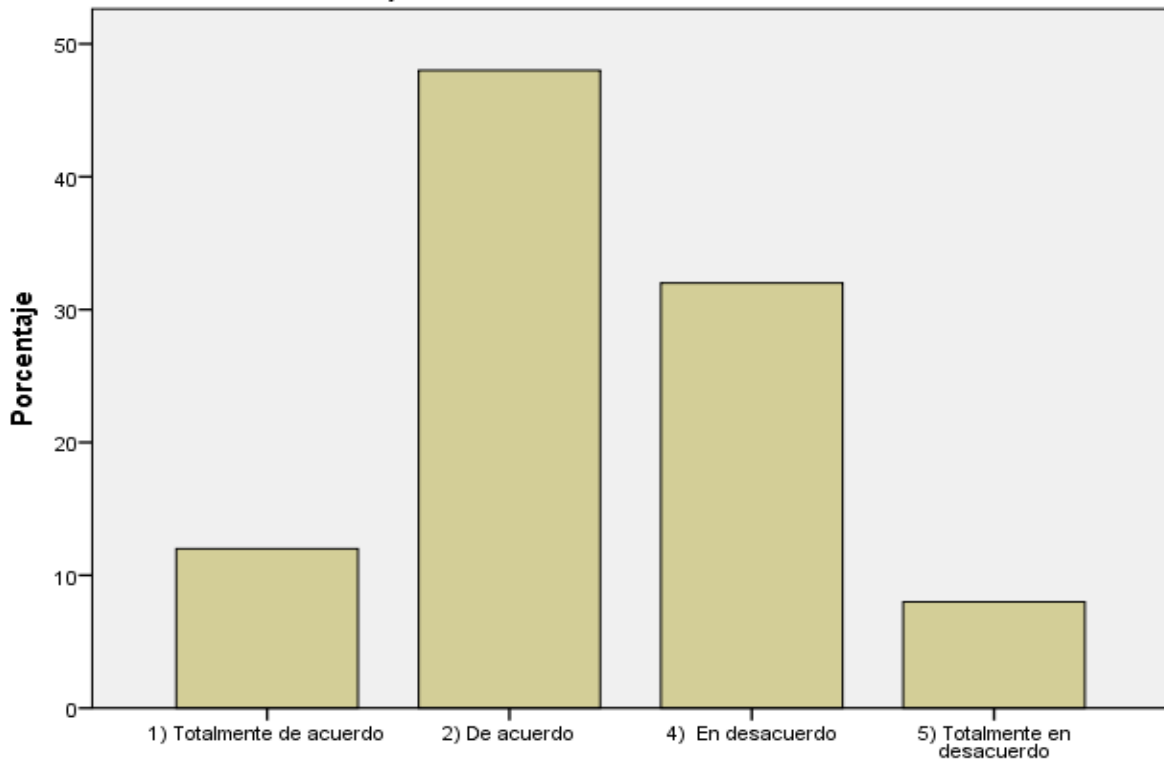
8d) Cuenta con un lugar para bañarse?



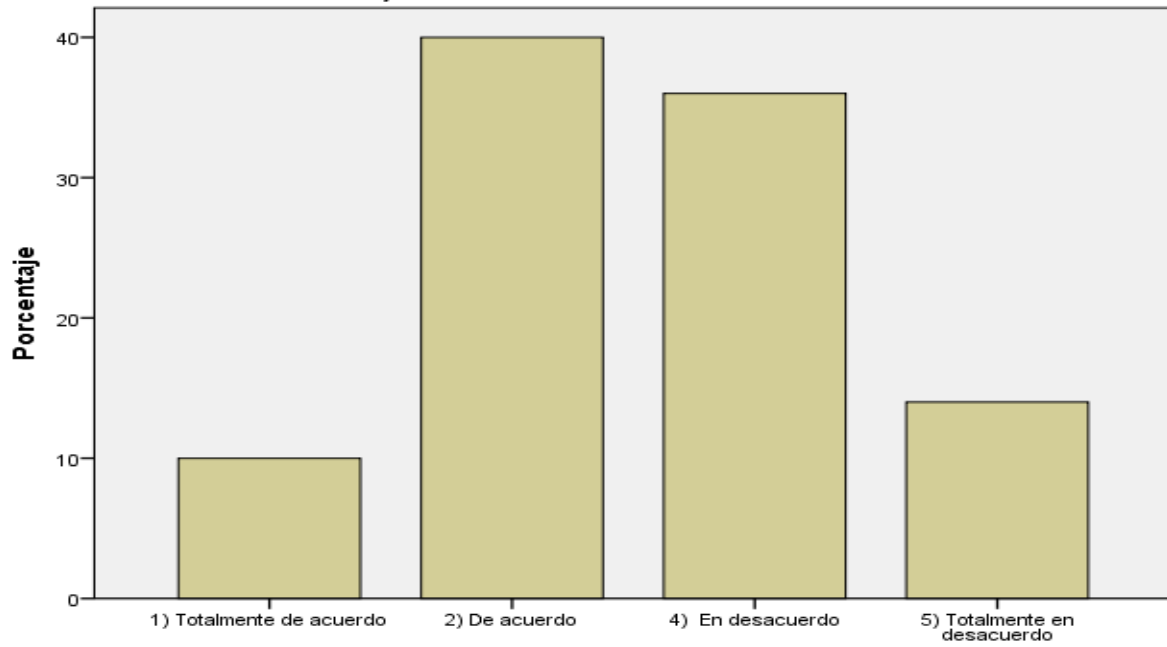
8e) Cuenta con un lugar para dormir?



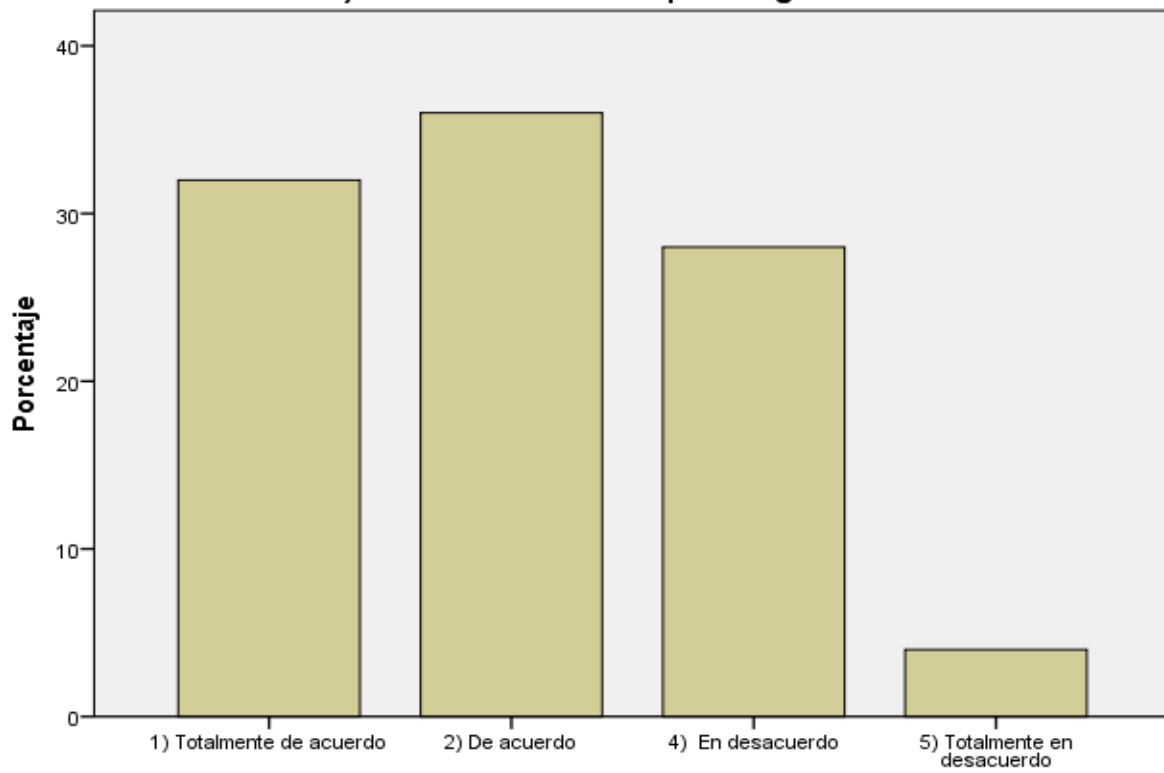
9a) Has sufrido un daño físico?



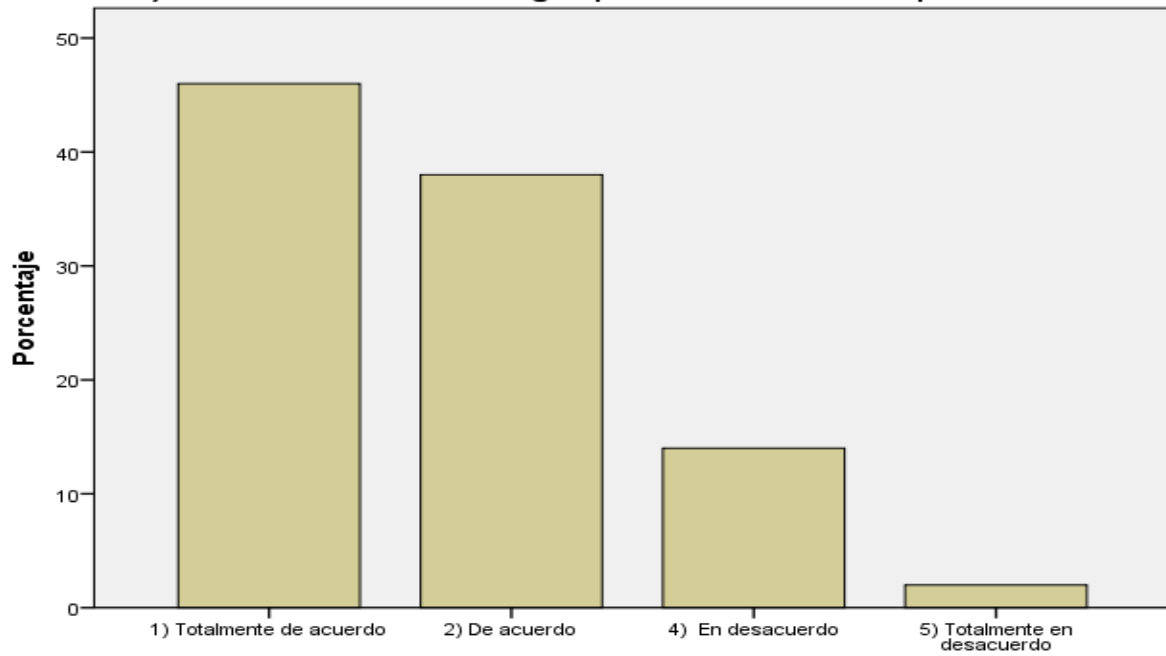
9b) Has sufrido un daño sexual?



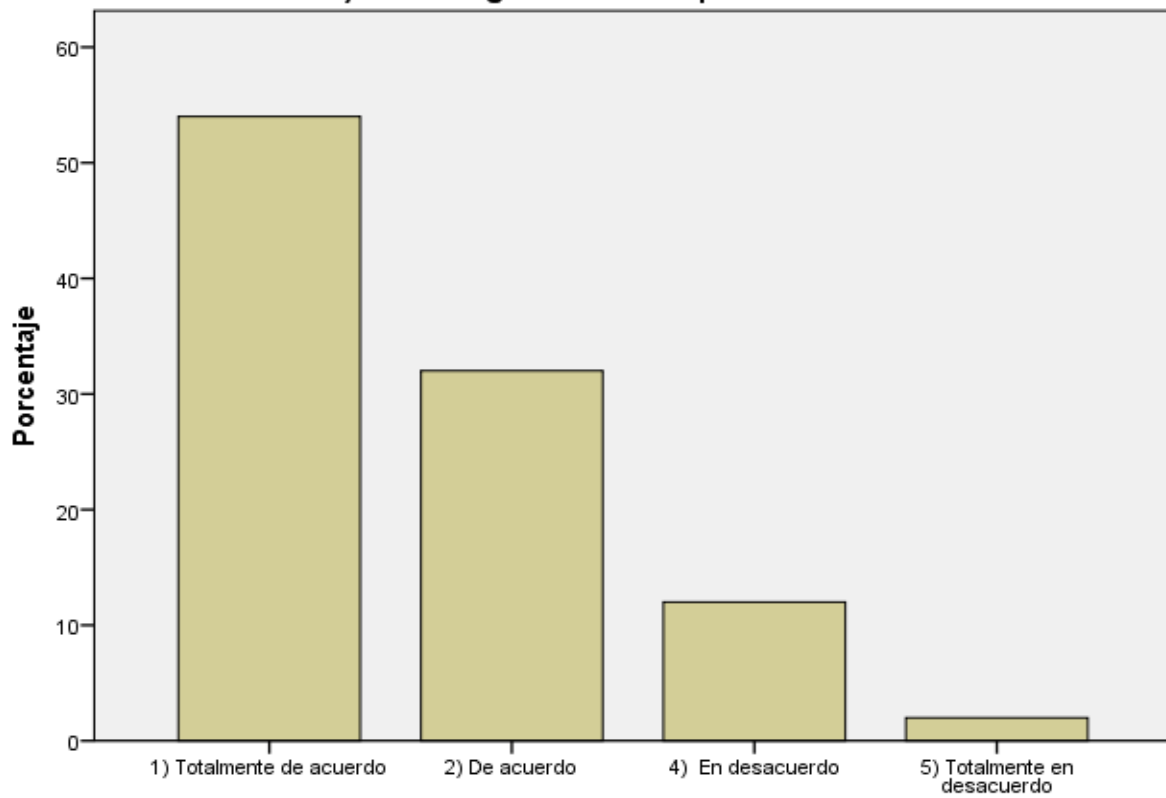
9c) Has sufrido un daño psicológico?



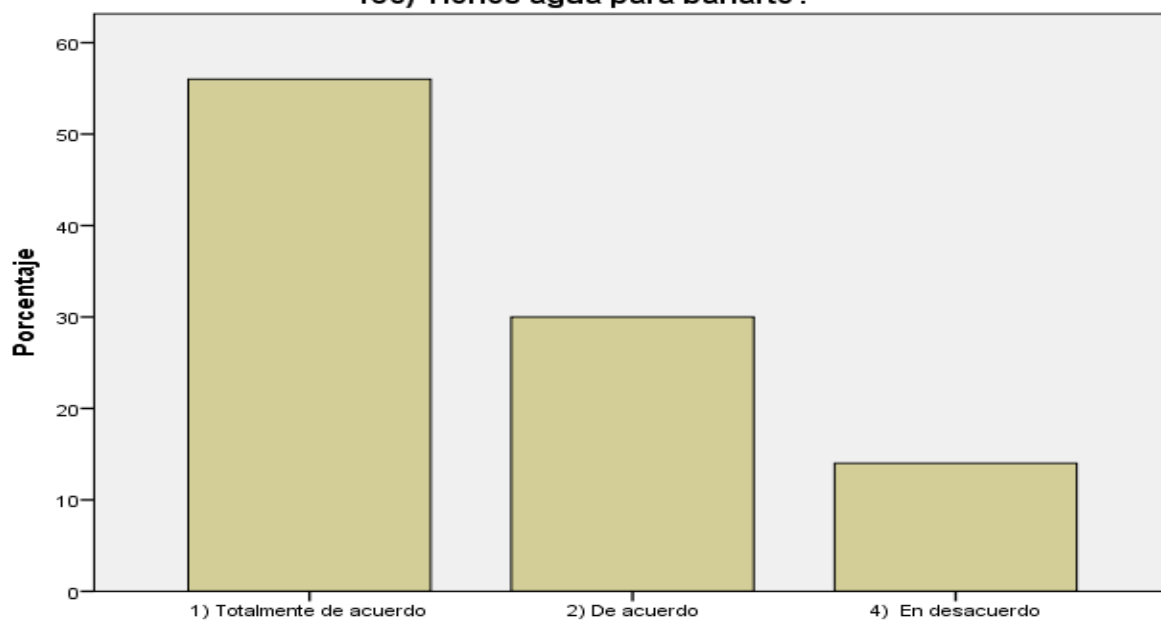
10a) Cuantas con suficiente agua para el adecuado uso personal?



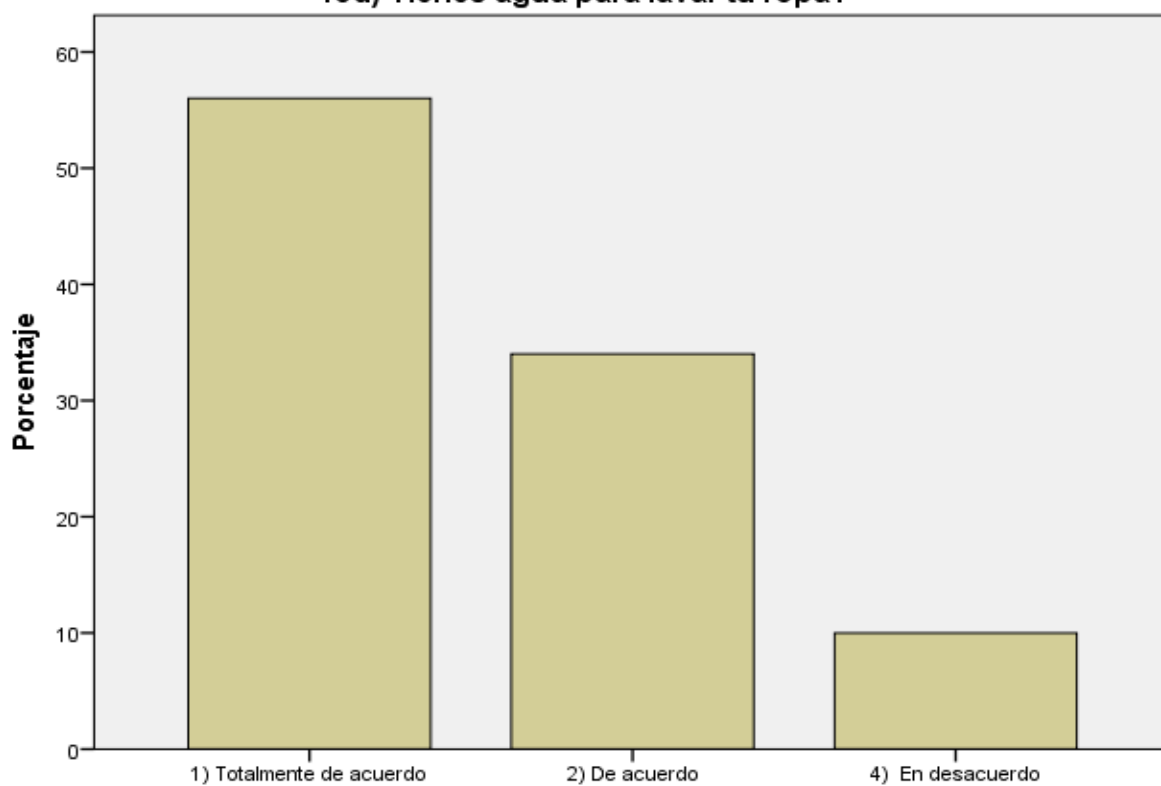
10b) Tienes agua suficiente para beber?



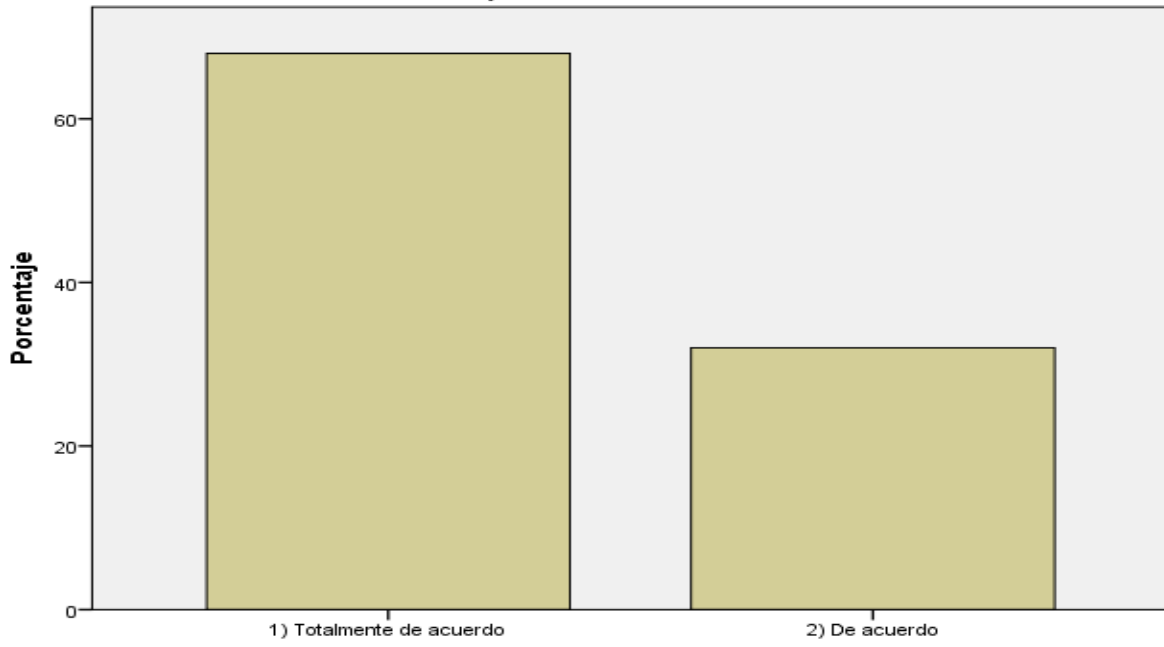
10c) Tienes agua para bañarte?



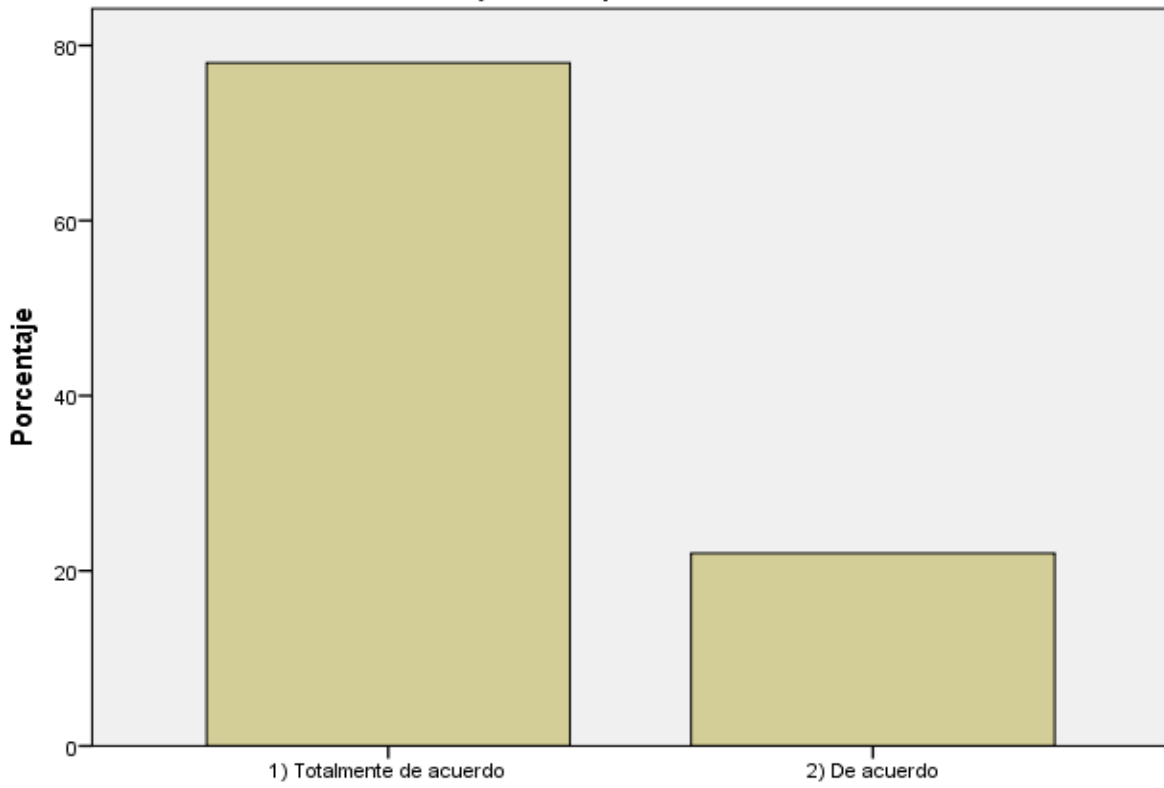
10d) Tienes agua para lavar tu ropa?



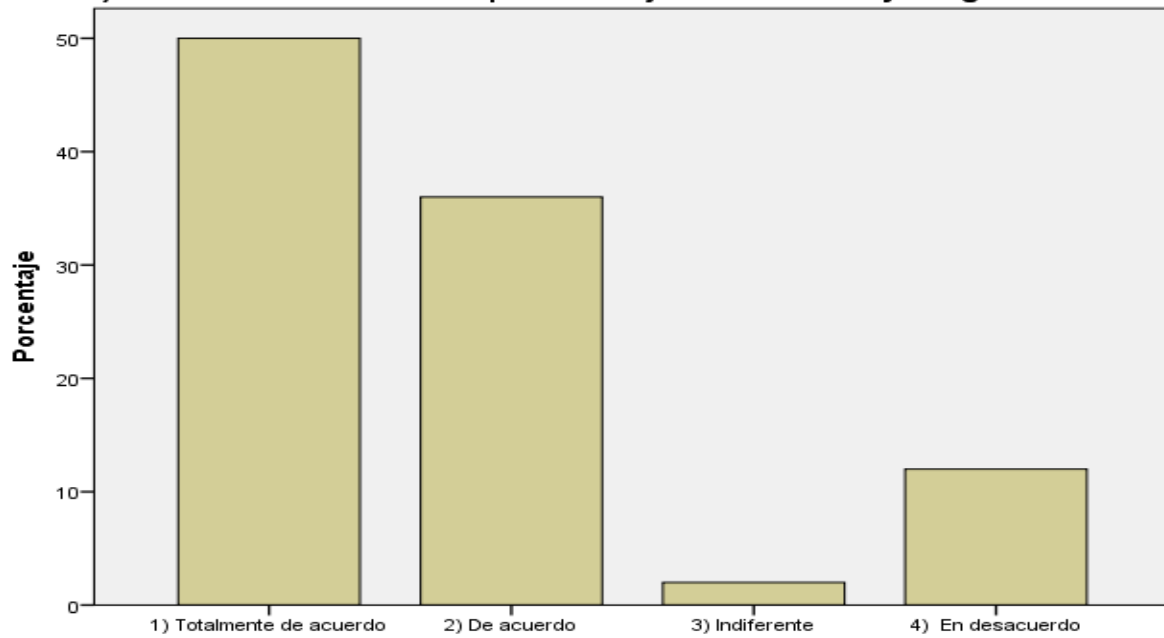
11a) Tiene nombre?



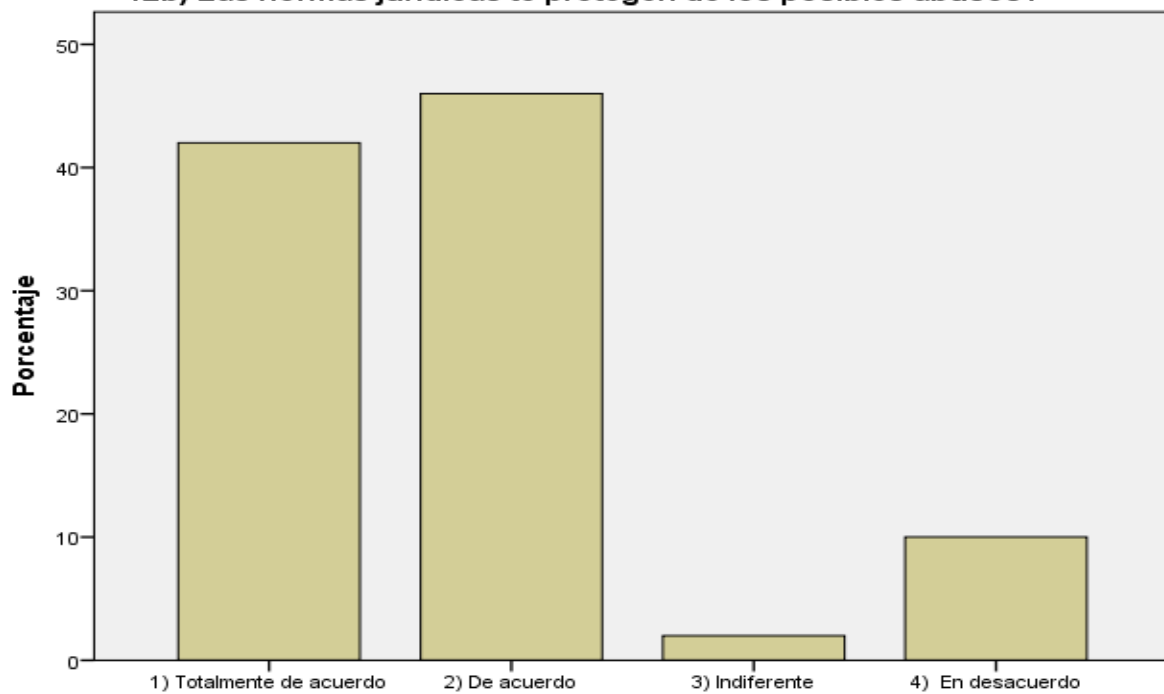
11b) Tiene apellidos?



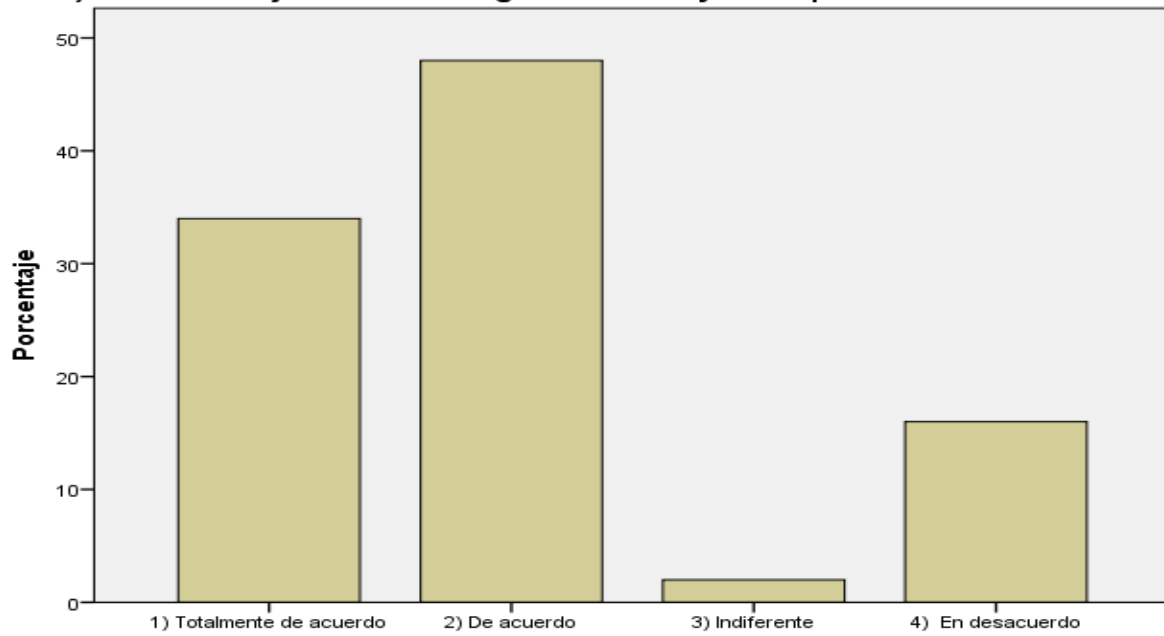
12a) Tienes conocimiento de que eres sujeto de derecho y obligaciones?



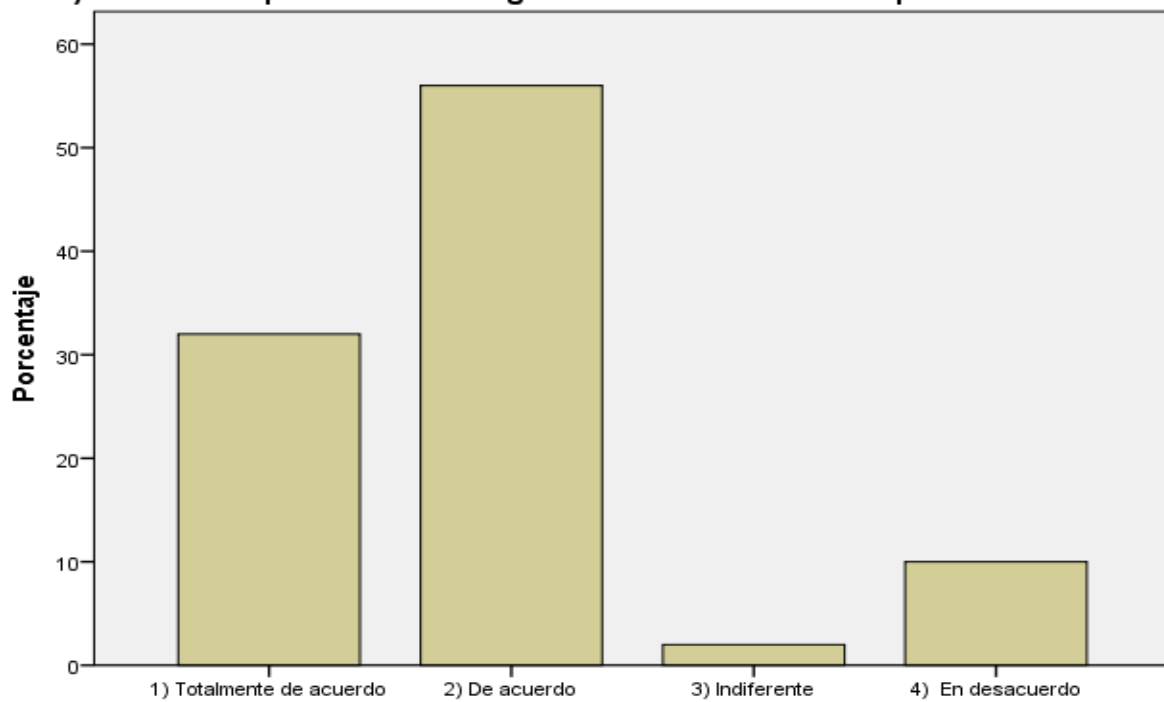
12b) Las normas jurídicas te protegen de los posibles abusos?



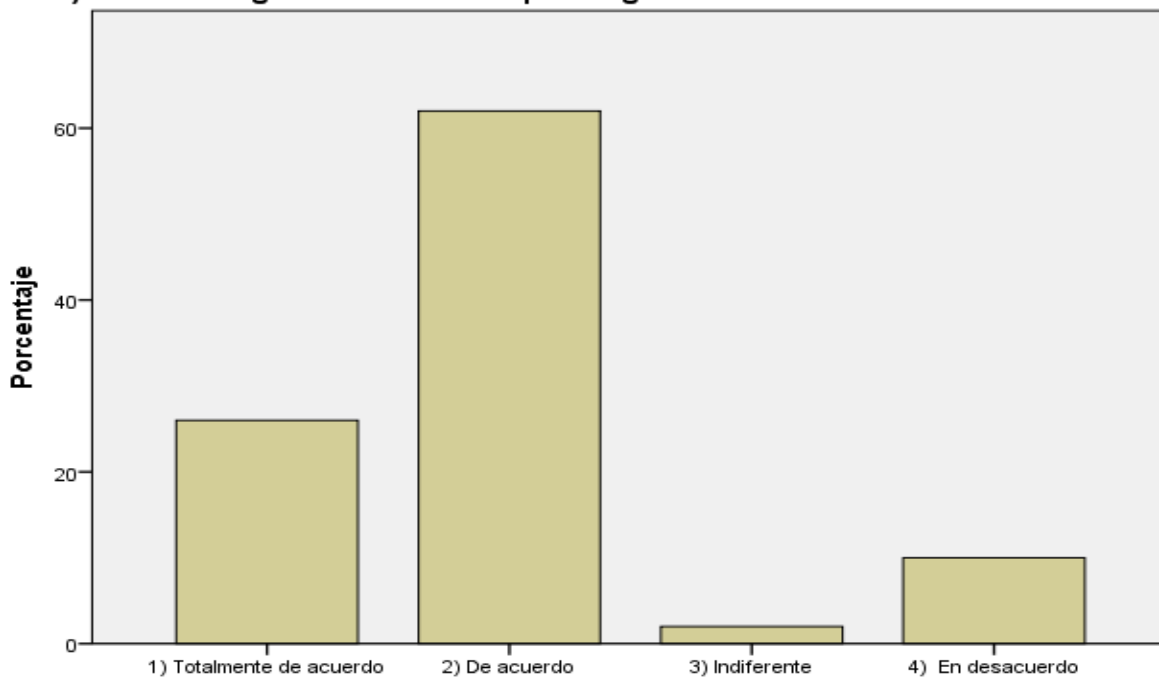
12c) Las normas jurídicas te obligan a realizar y a cumplir con ciertos actos?



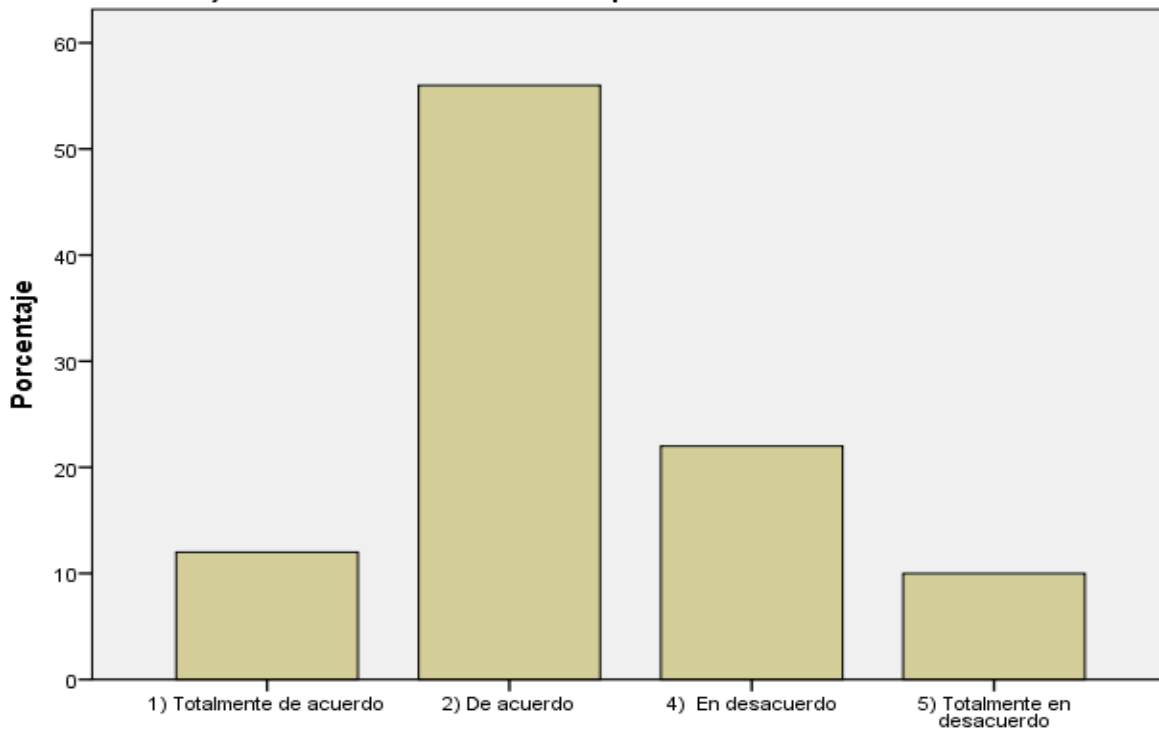
13a) Puedes desplazarte de un lugar a otro sin ser detenido por la autoridad?



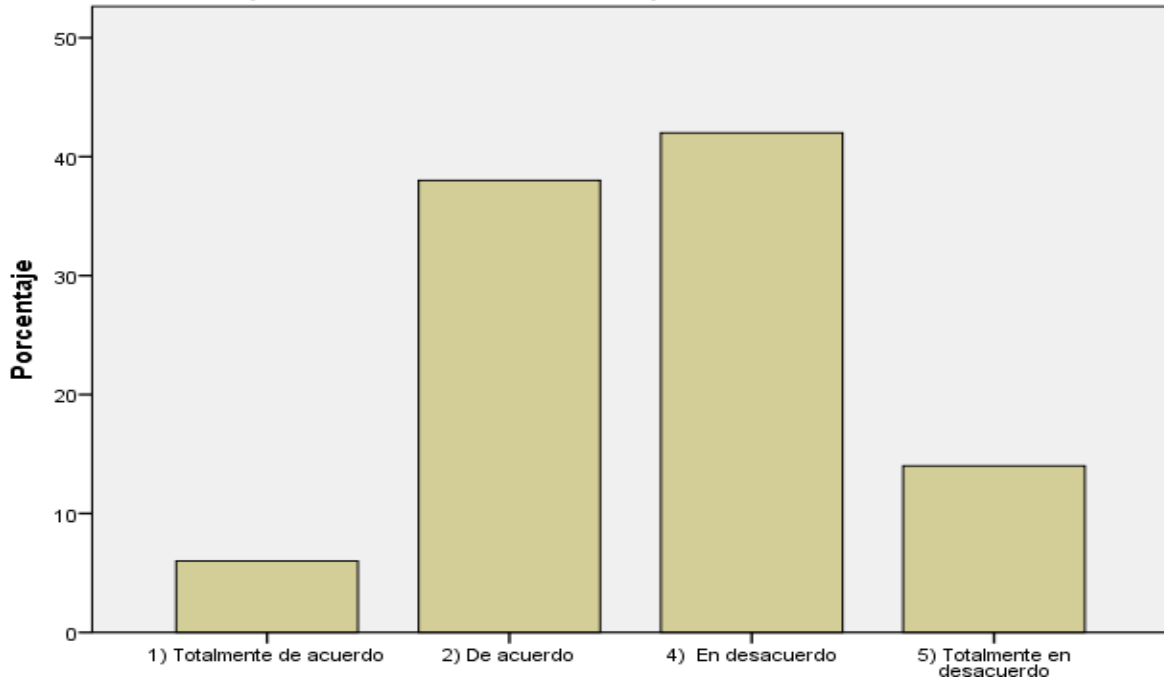
13b) Puedes elegir radicar en cualquier lugar sin menoscabo de la autoridad?



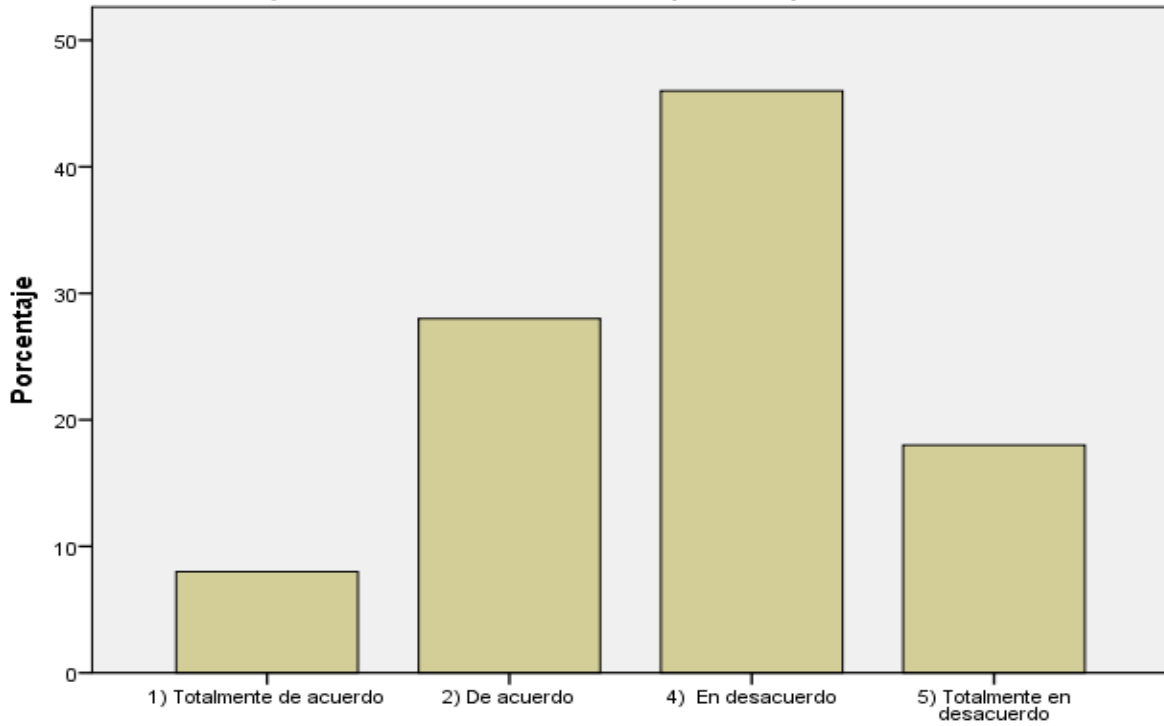
14a) Ha sufrido discriminación por su estado económico?



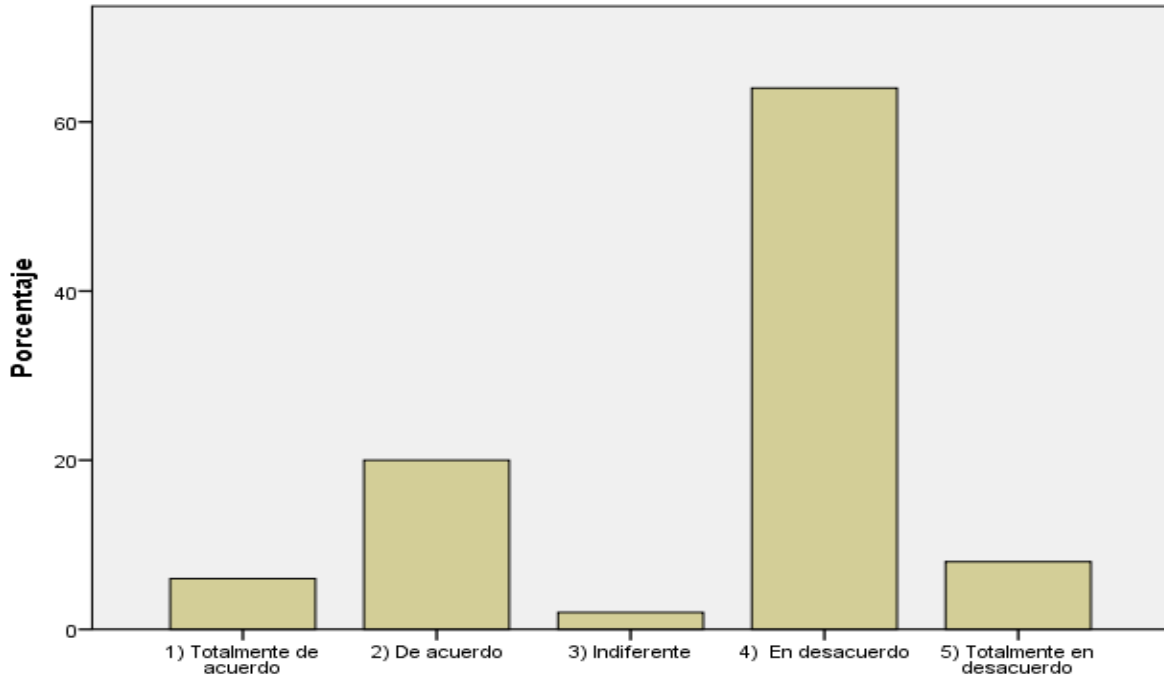
14b) Ha sufrido discriminación por su estado social?



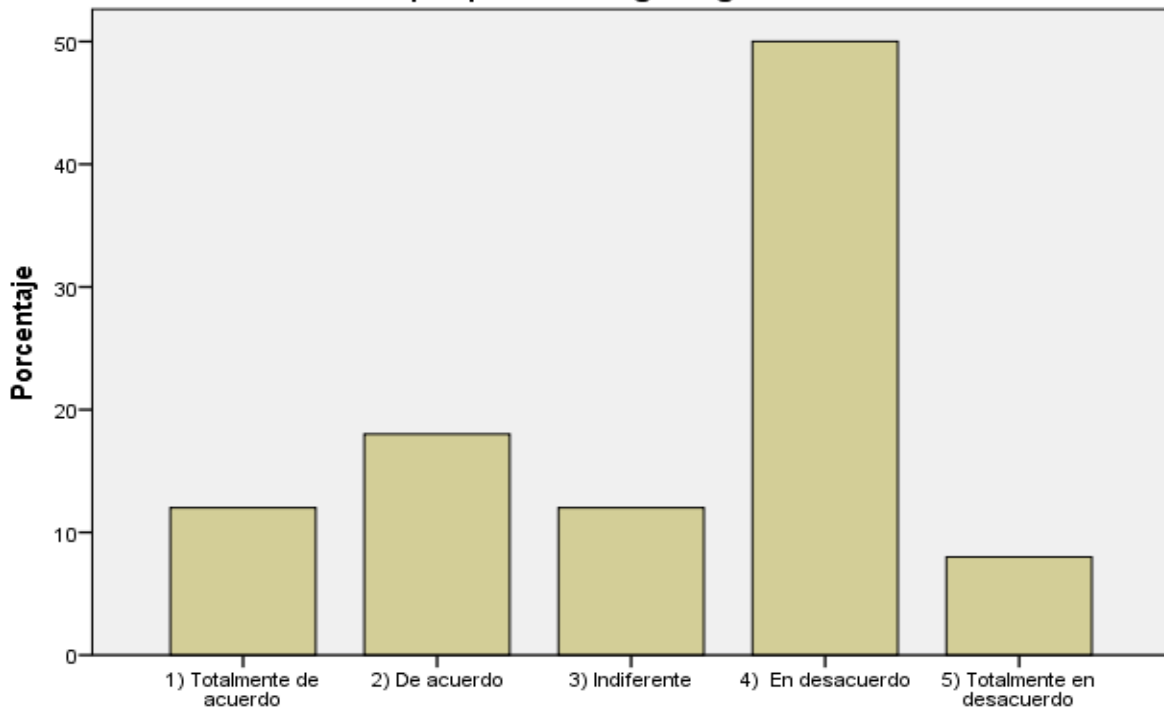
14c) Ha sufrido discriminación por su apariencia?



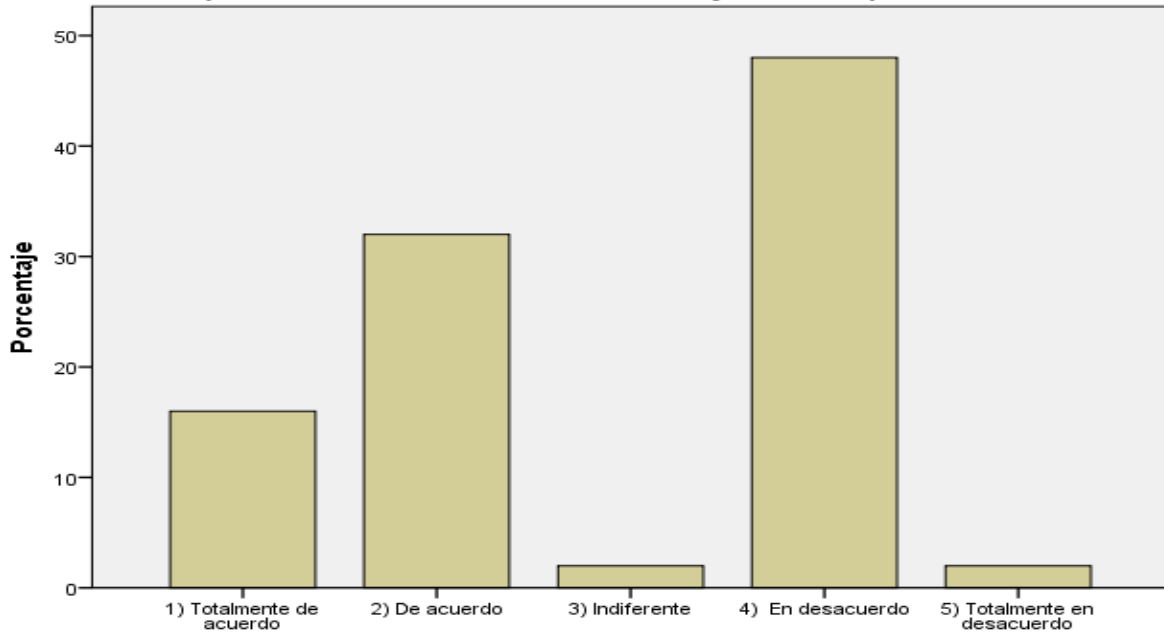
15a) Ha sido víctima de difamaciones públicamente?



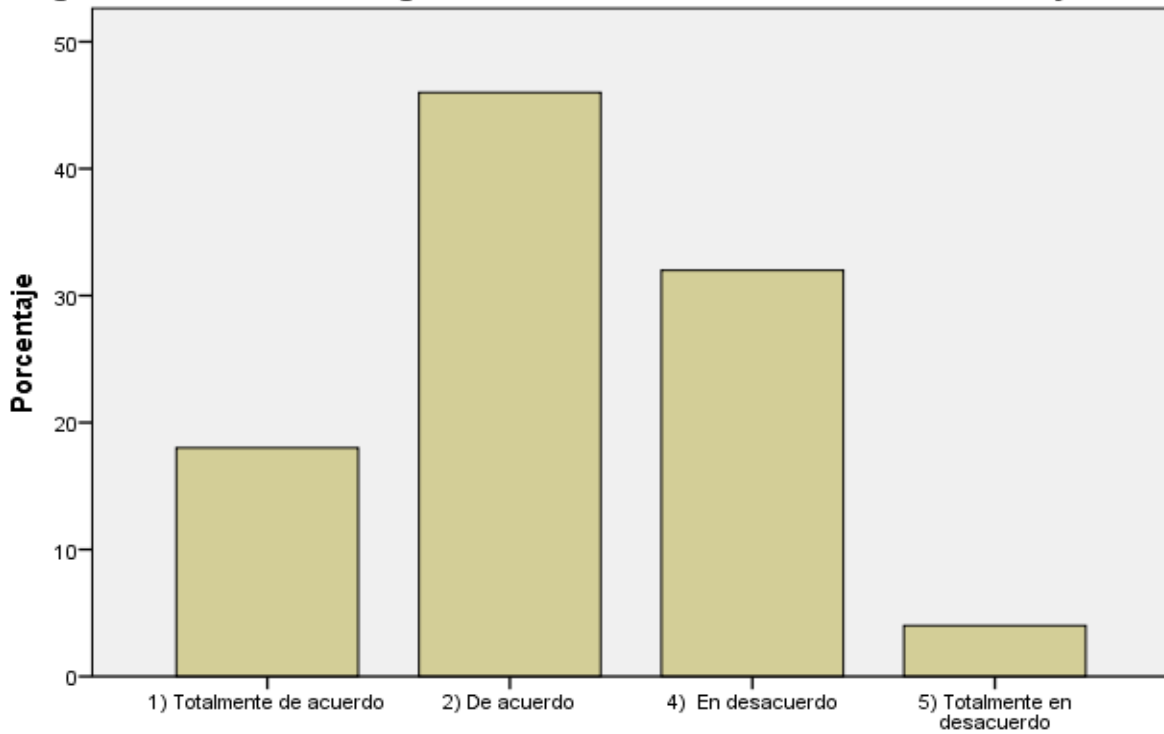
15b) Al realizar alguna solicitud a oficinas gubernamentales recibe una respuesta a su solicitud por parte del órgano gubernamental?



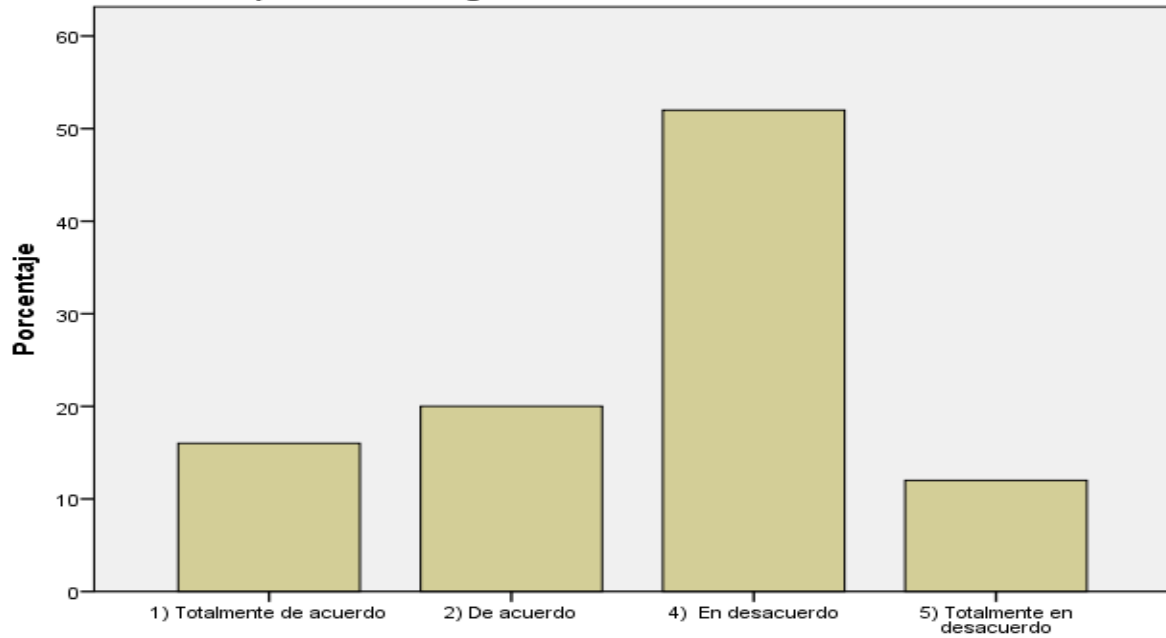
16a) Tus derechos humanos como mujer son respetados?



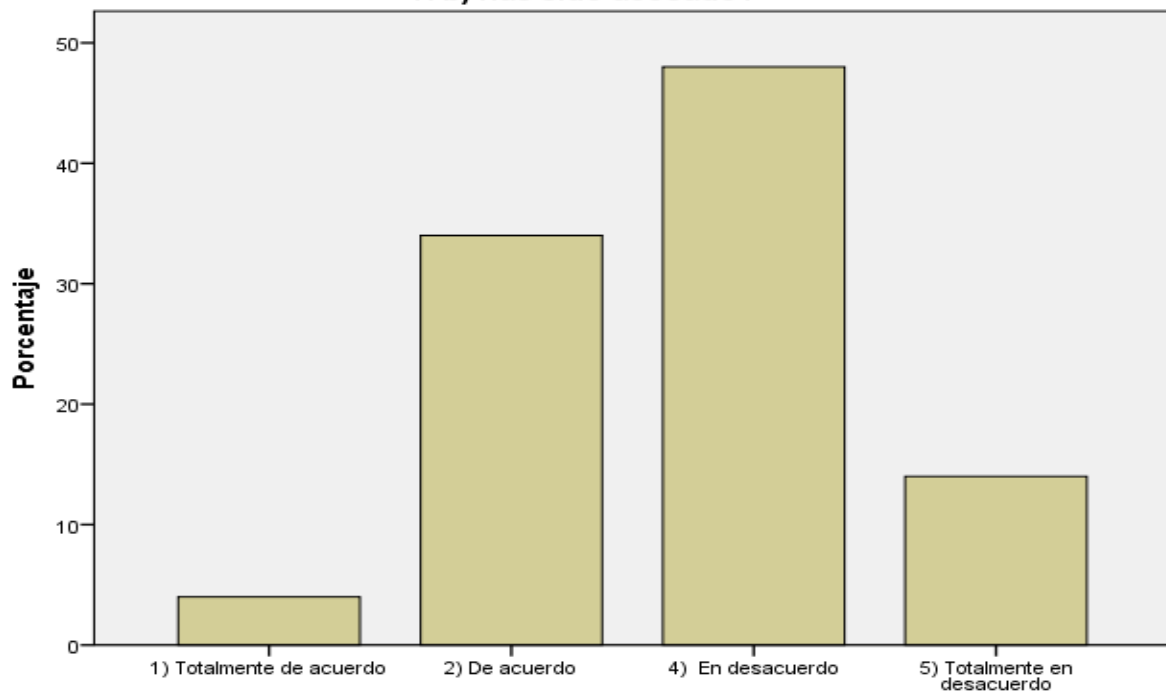
16b) Consideras que tienes protección de parte de las instituciones gubernamentales encargadas de los asuntos relacionados con la mujer?



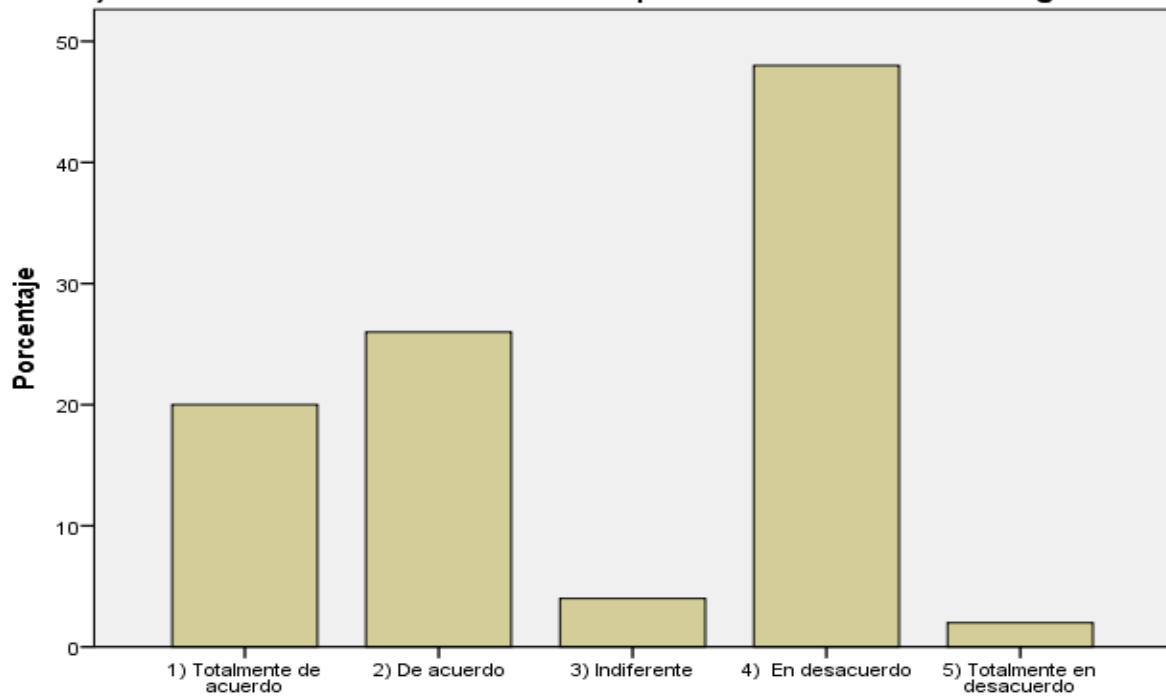
17a) Has sido obligado a tener relaciones sexuales?



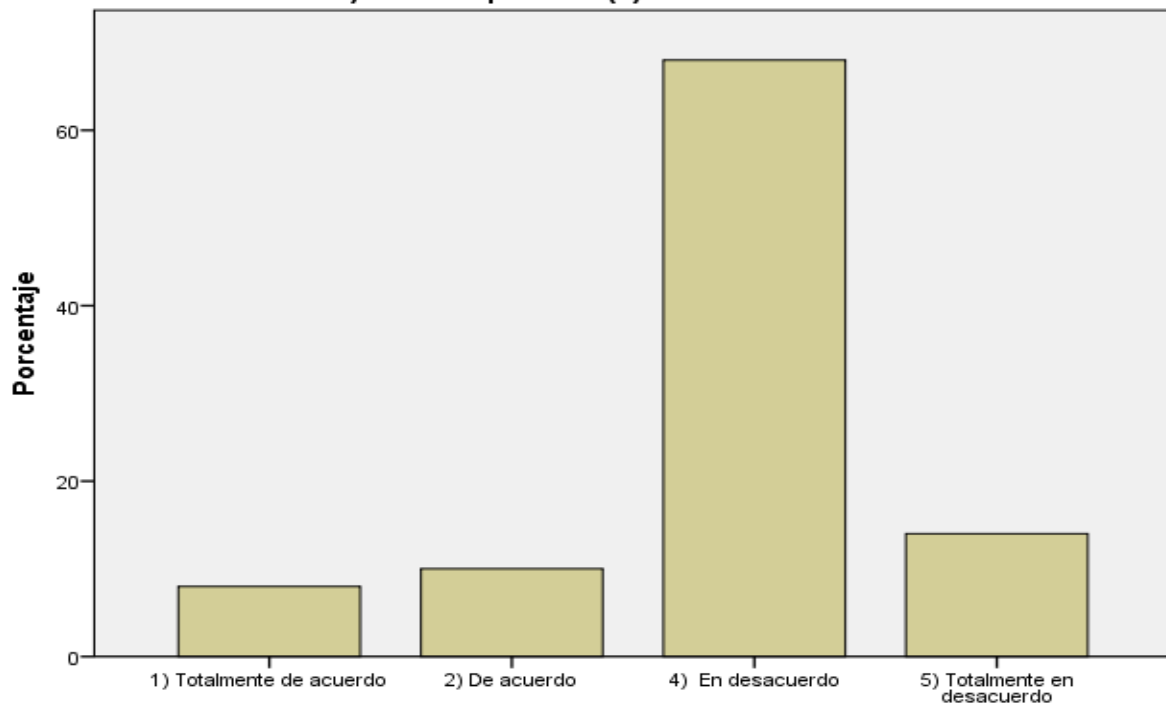
17b) has sido acosado?



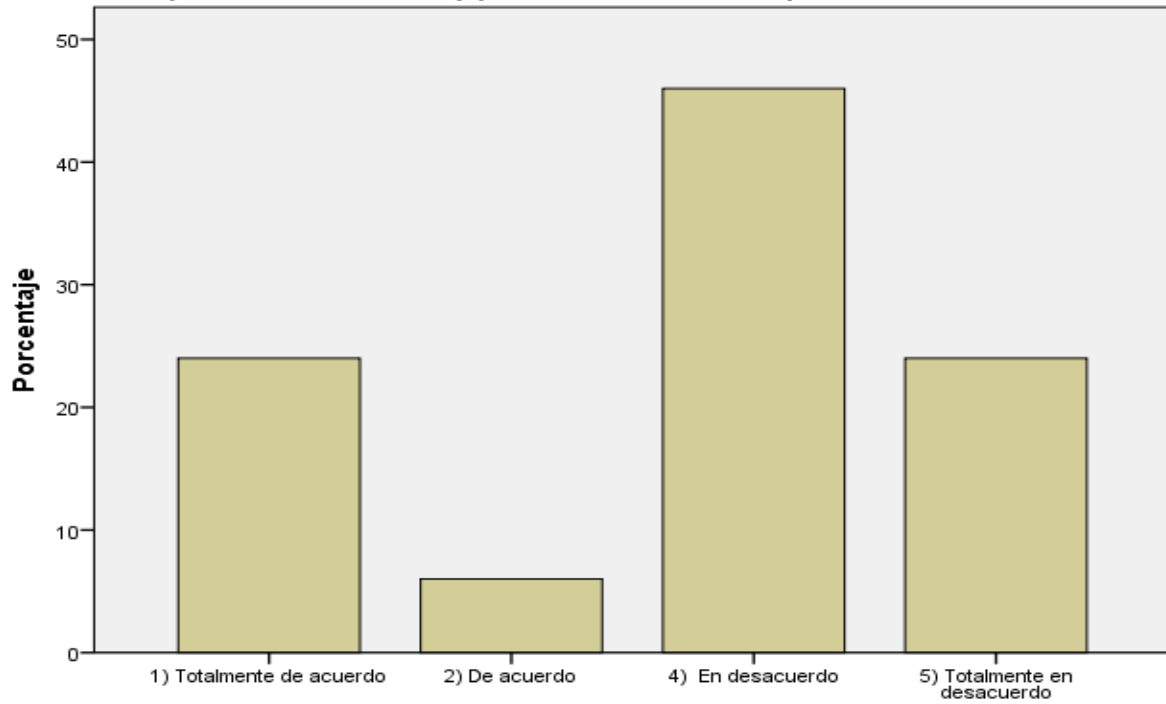
17c) Has sido informado sobre métodos para una relación sexual segura?



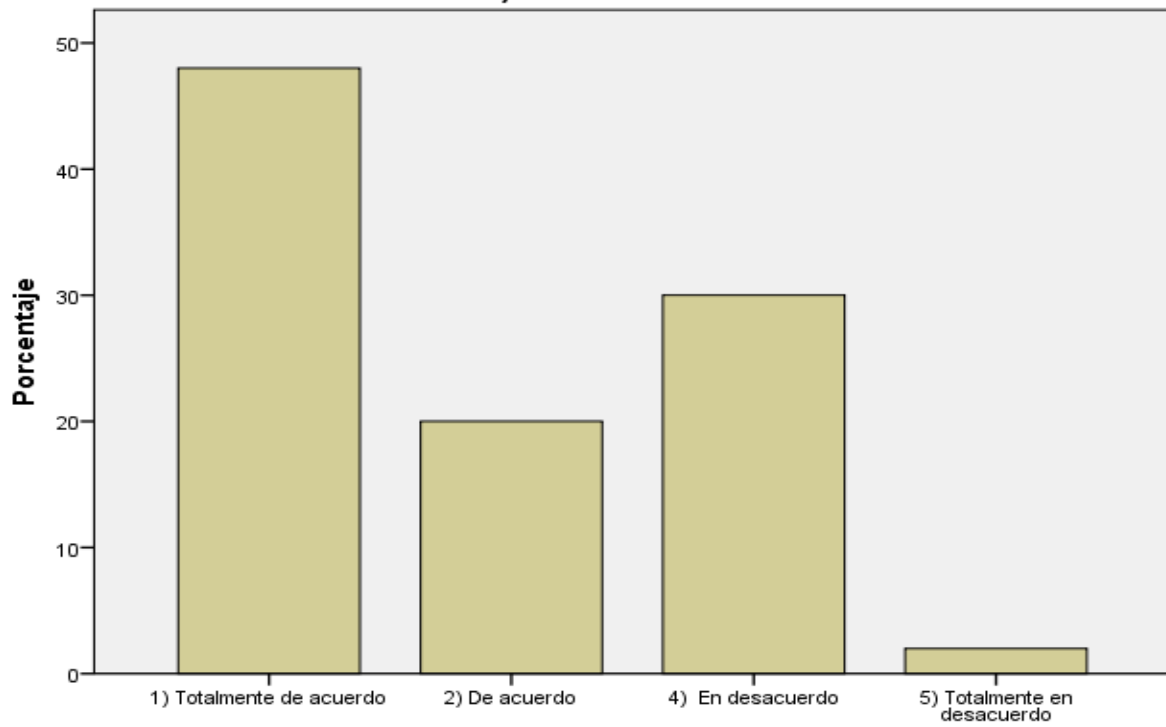
18a) Ha sido privado (a) de su libertad?



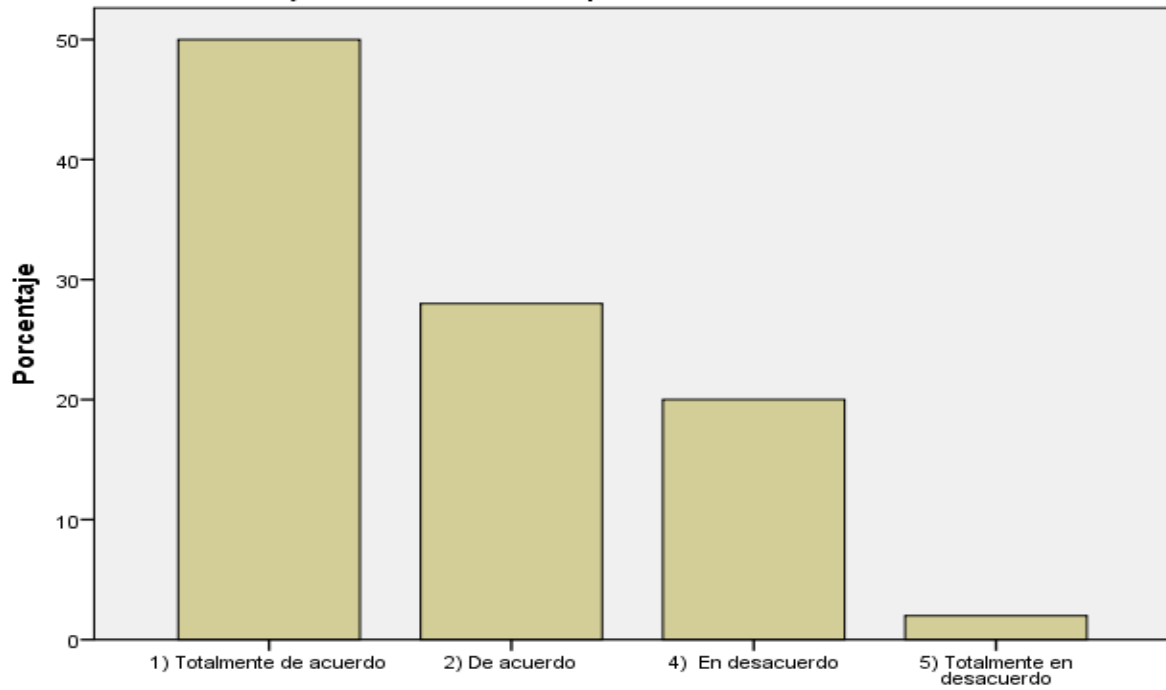
18b) Ha sido reclutado (a) contra su voluntad para fines ilícitos?



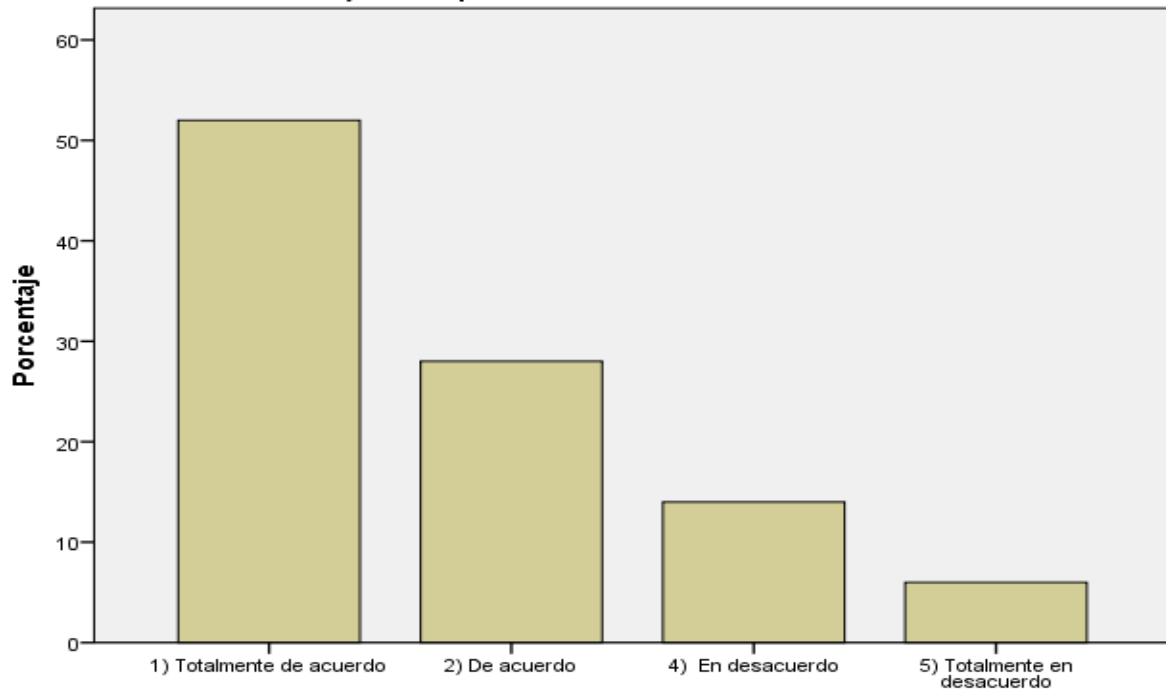
19a) Come diario?



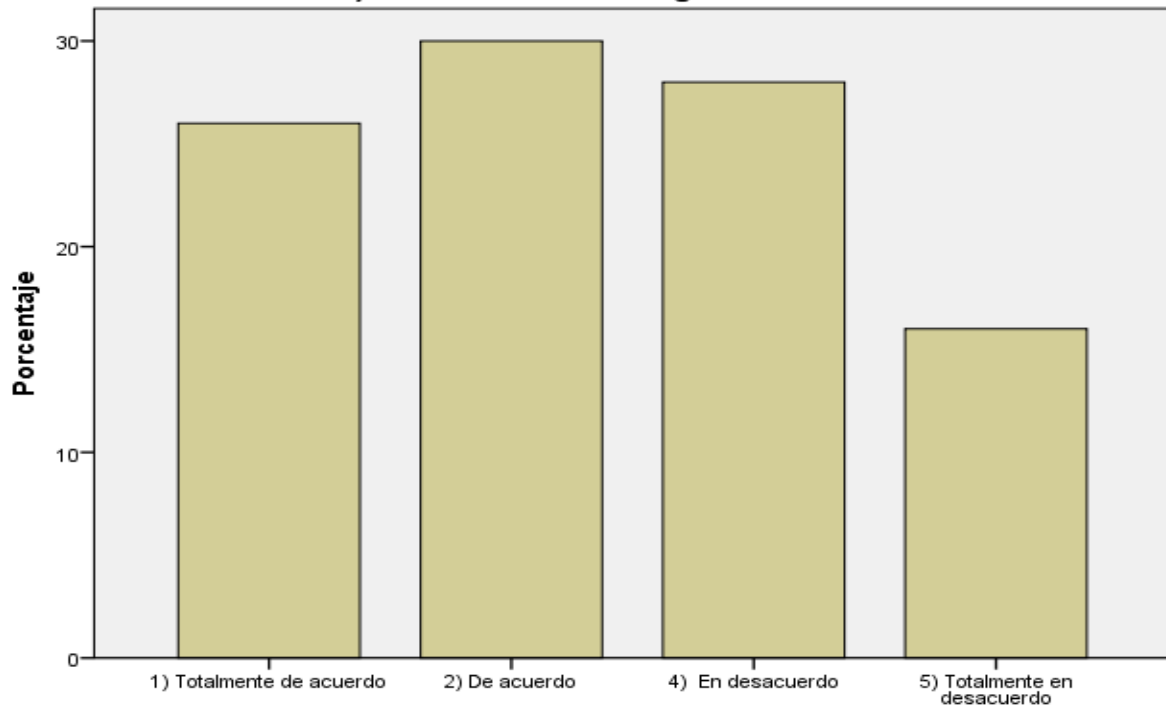
19b) Come lo suficiente para saciar su hambre?



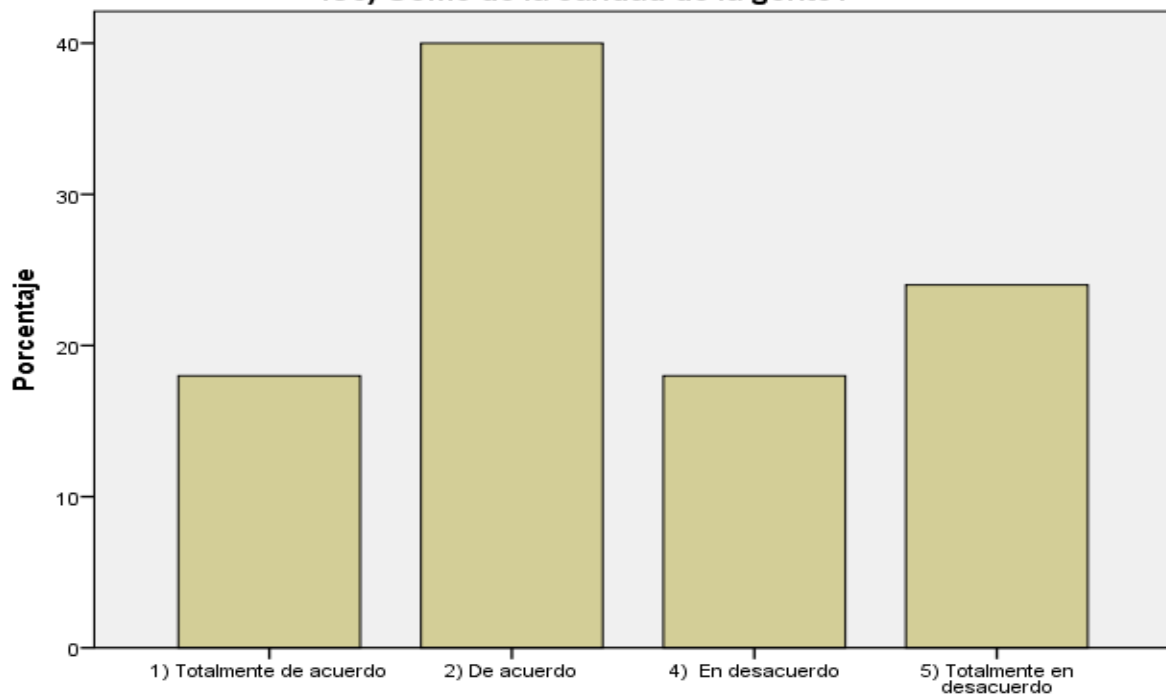
19c) Come por lo menos 3 veces al día?



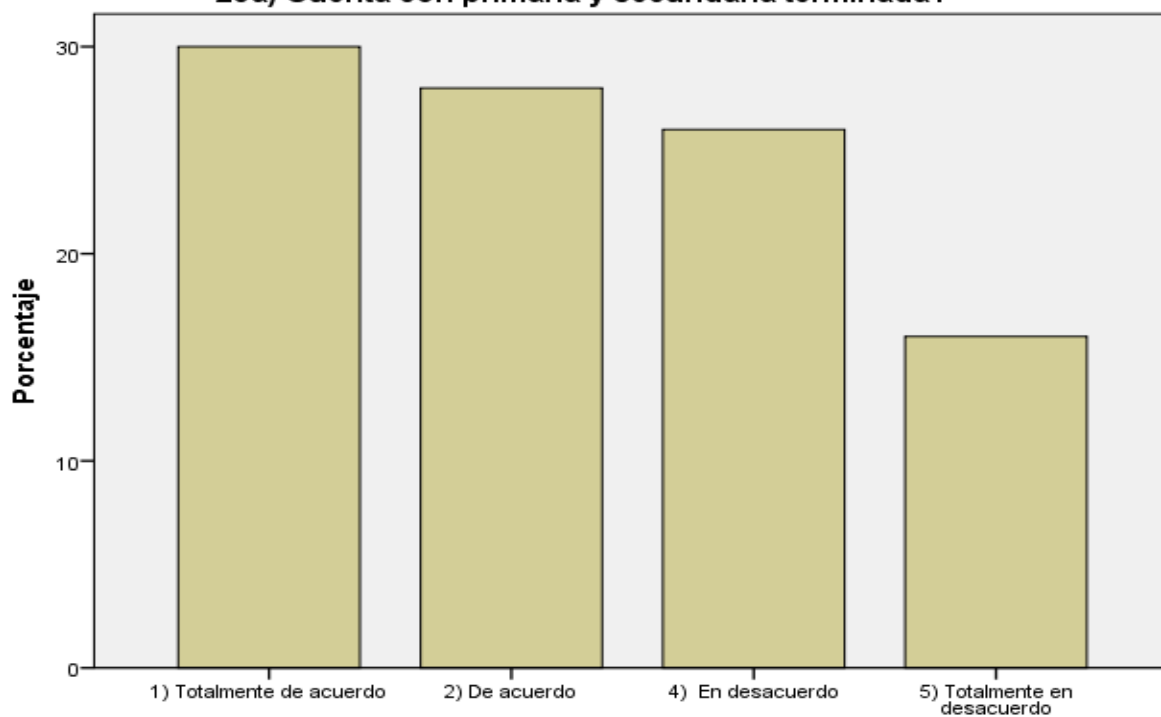
19d) Se le dificulta conseguir comida?



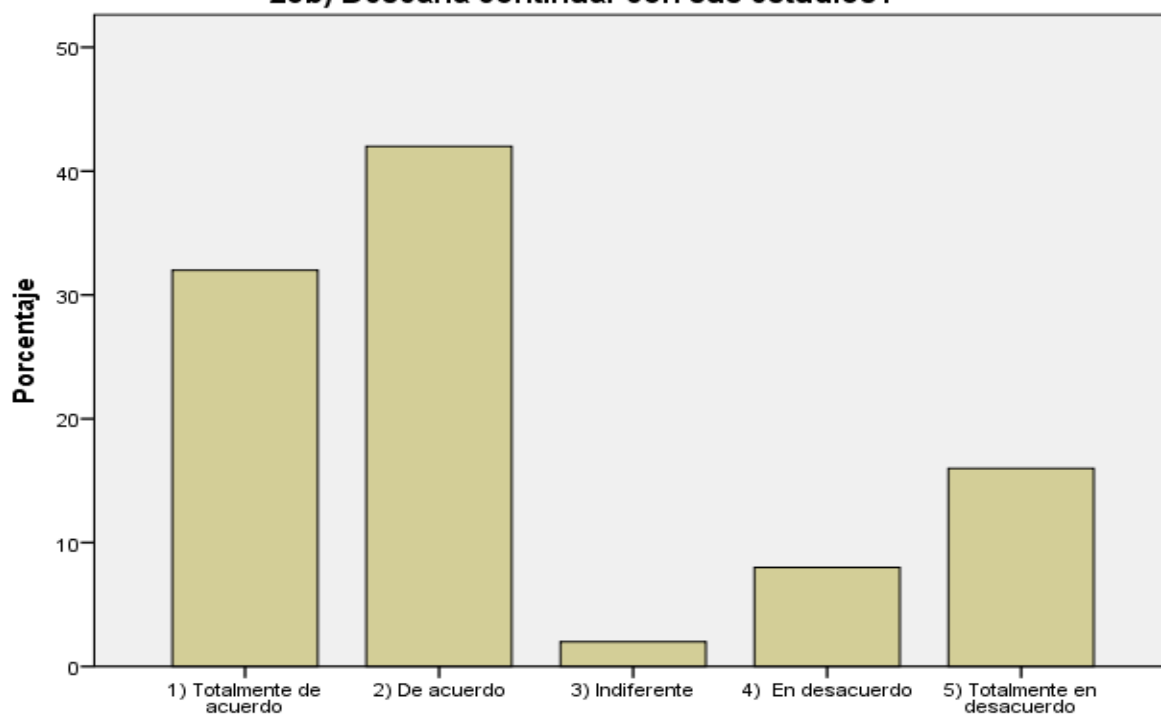
19e) Come de la caridad de la gente?



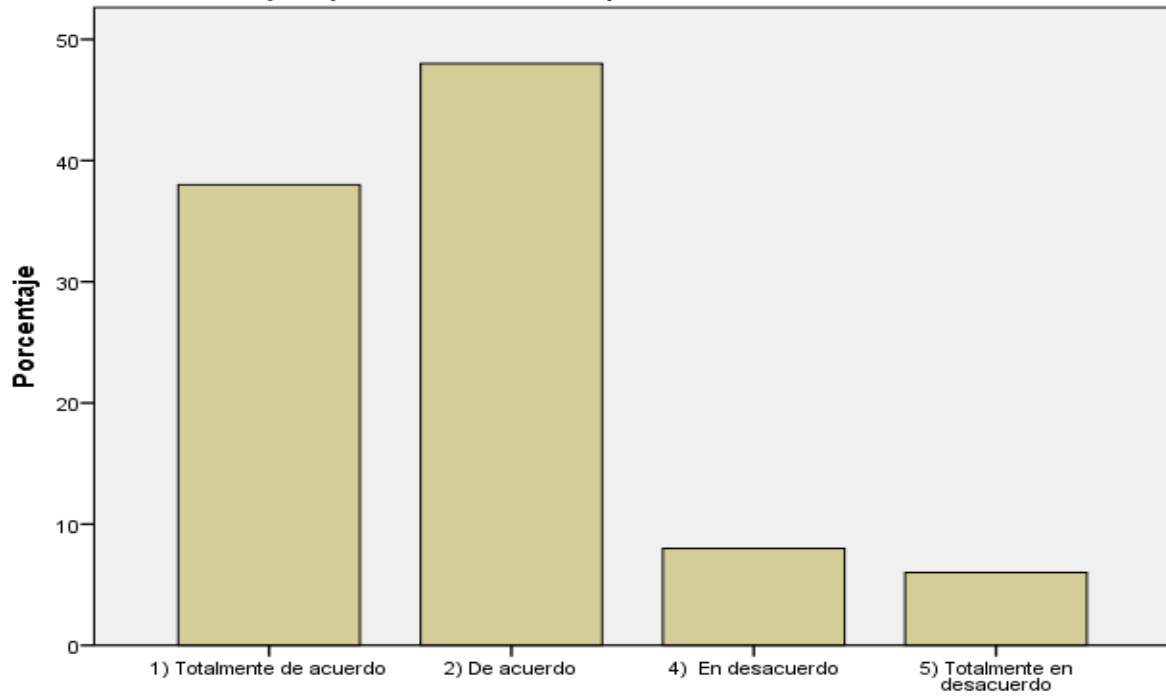
20a) Cuenta con primaria y secundaria terminada?



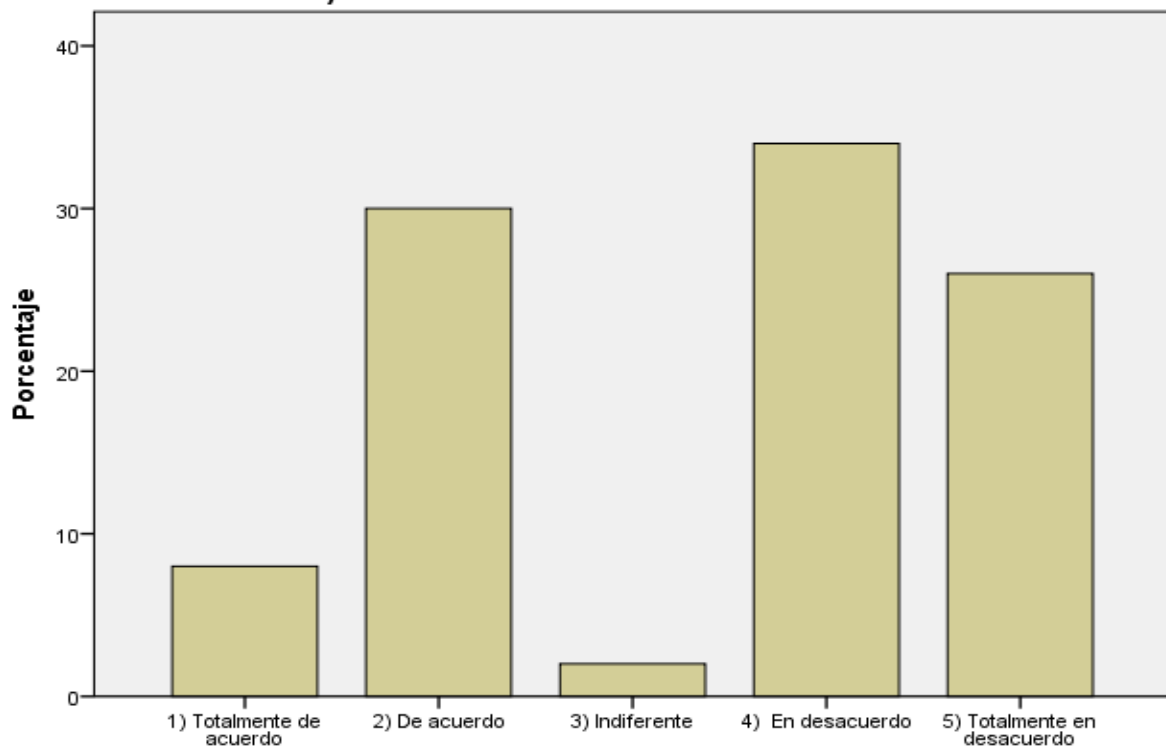
20b) Desearía continuar con sus estudios?



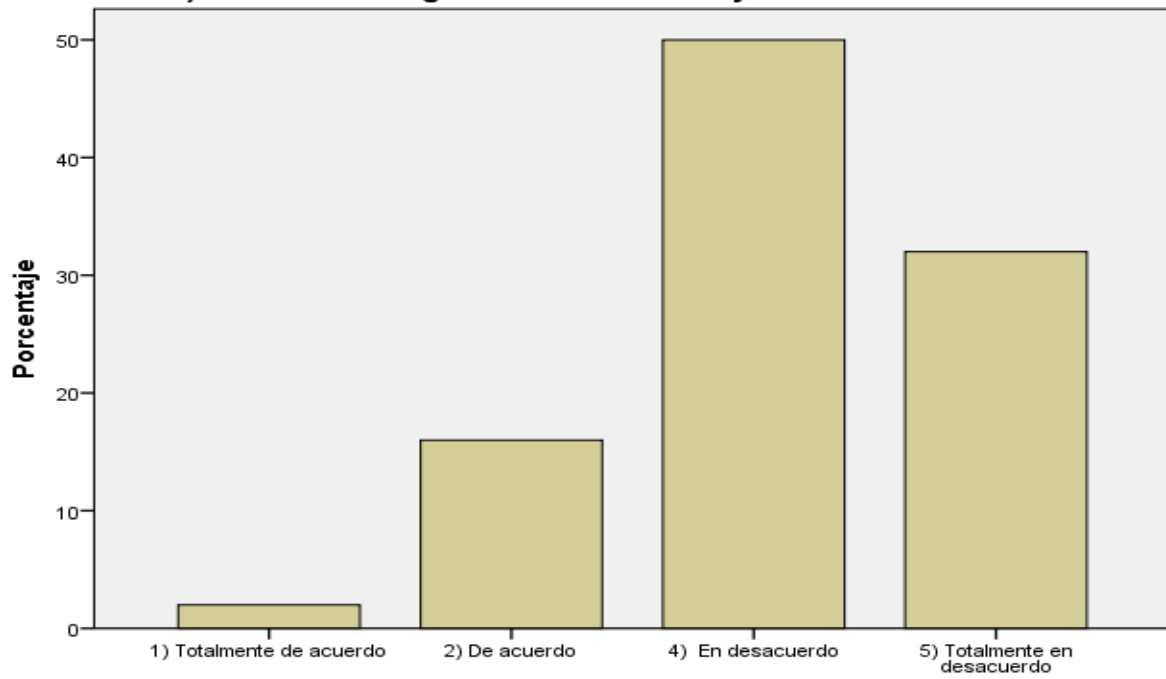
20c) Le parece necesario aprender nuevas cosas?



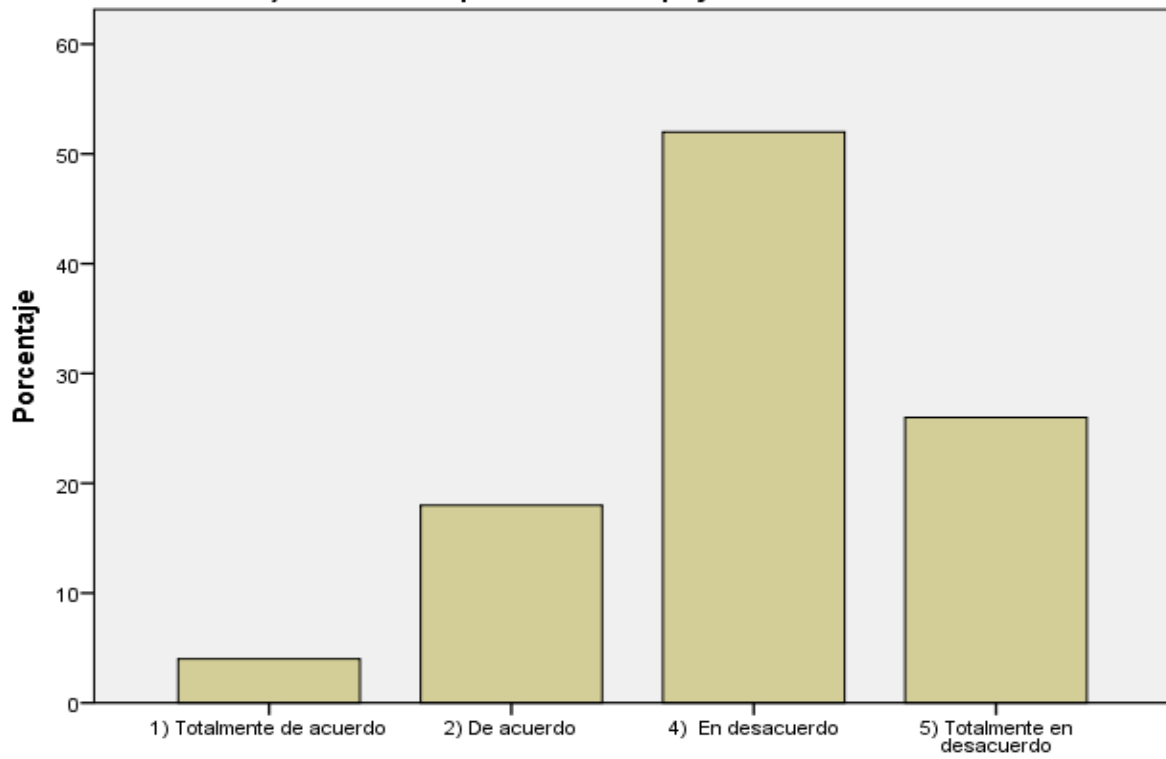
20d) Ha intentado continuar sus estudios?



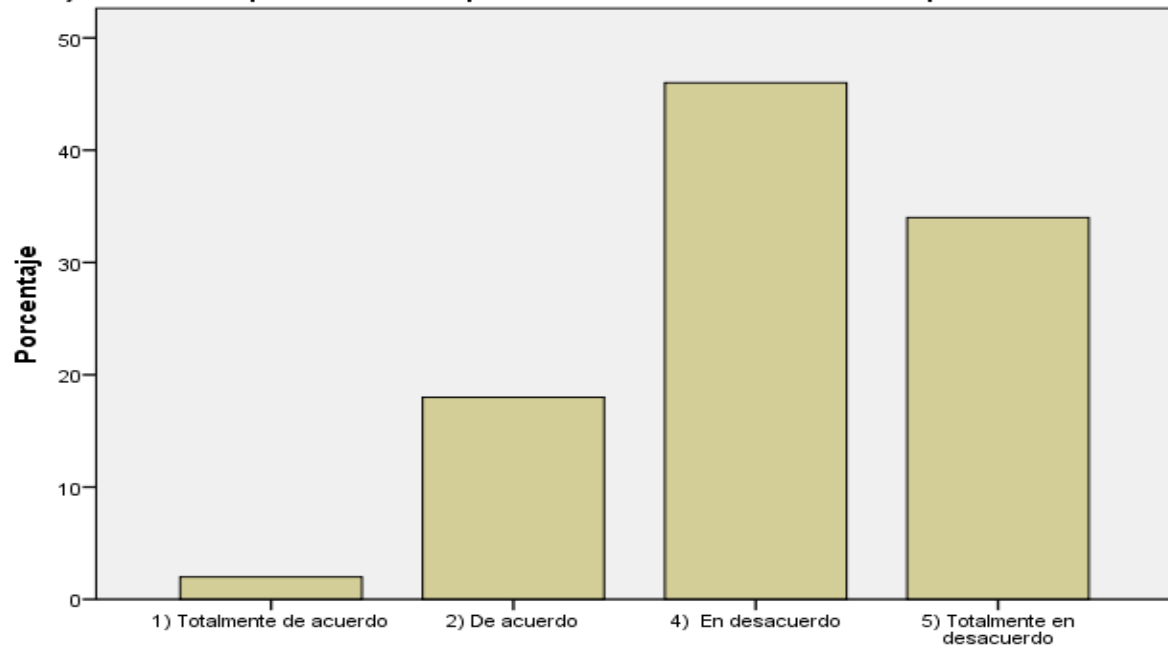
20e) ha intentado ingresar a una escuela y lo han rechazado?



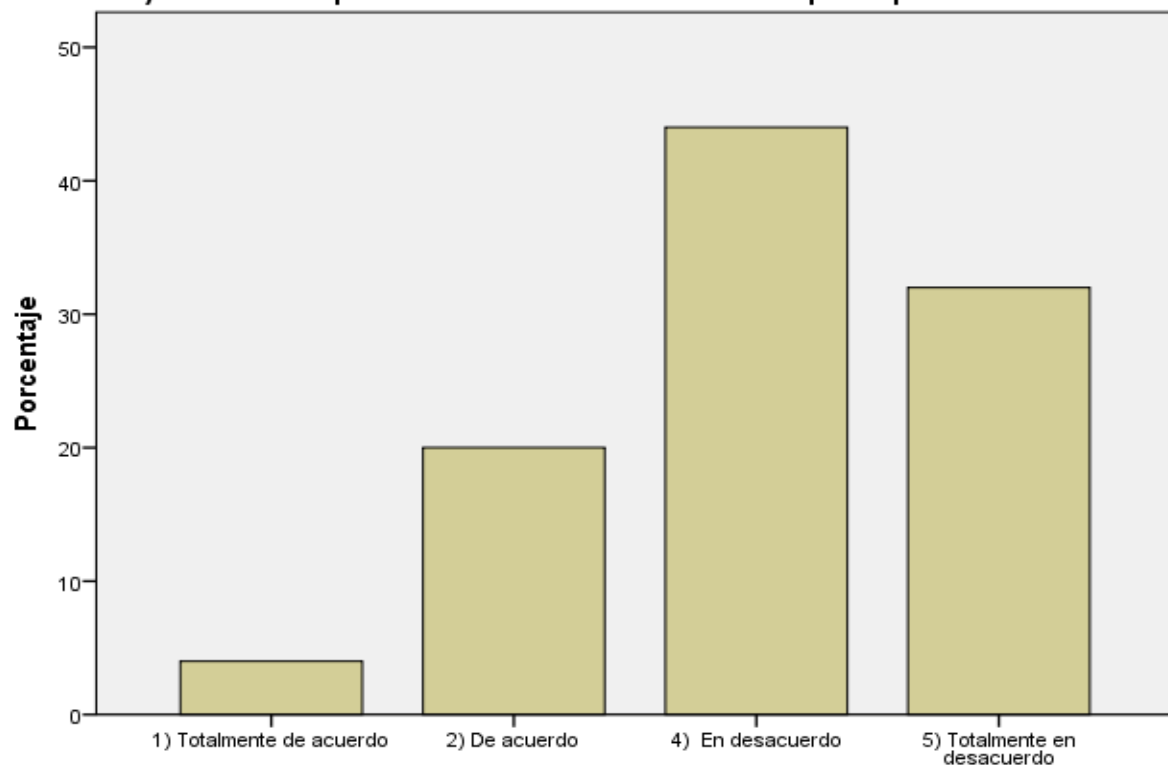
21a) Considera que le han despojado de su casa?



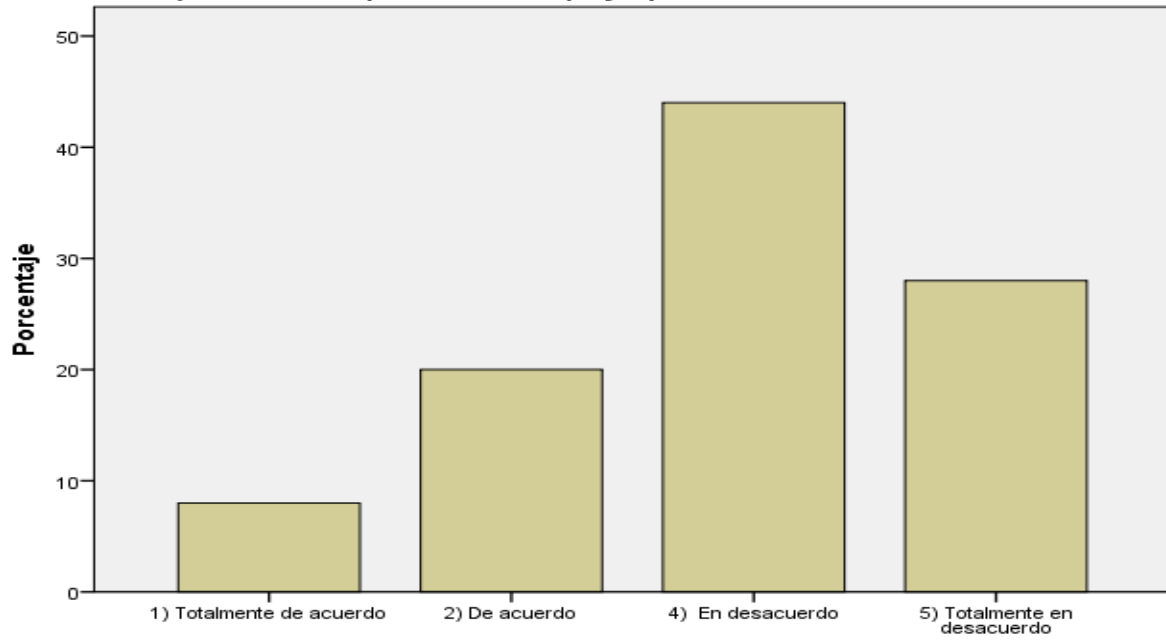
21b) considera que no se le ha permitido hacer uso de bienes que usted tiene?



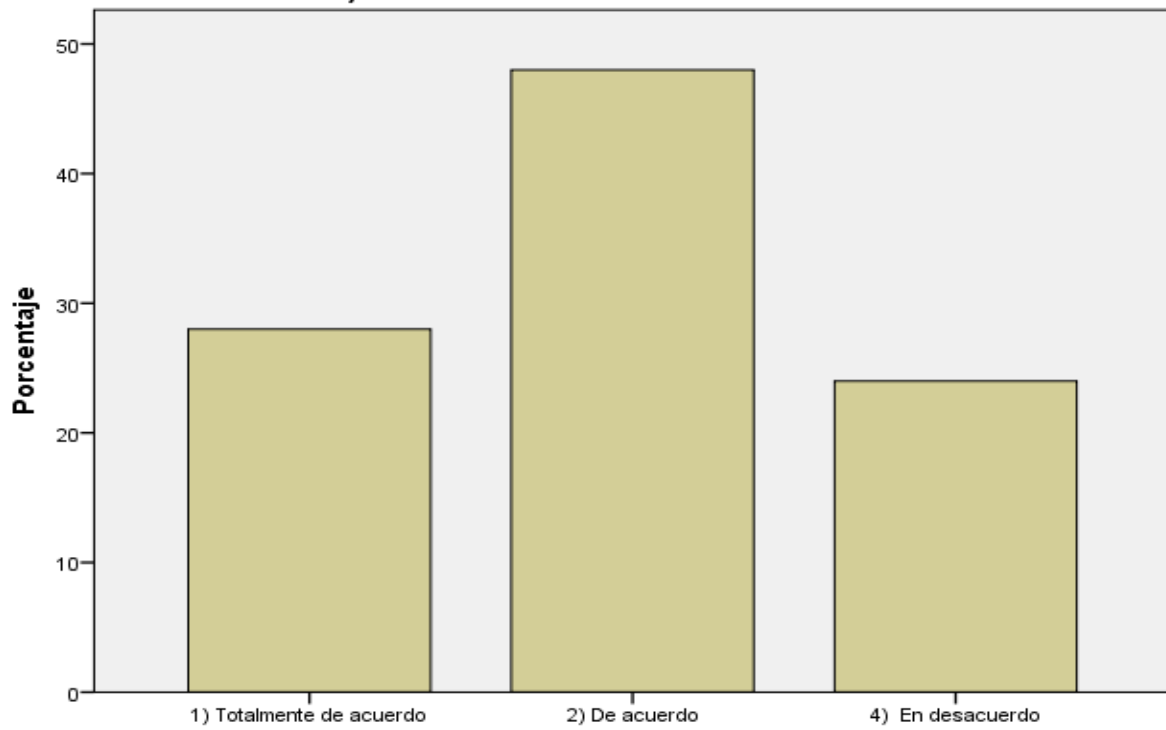
21c) Considera que se han adueñado de bienes que le pertenecen?



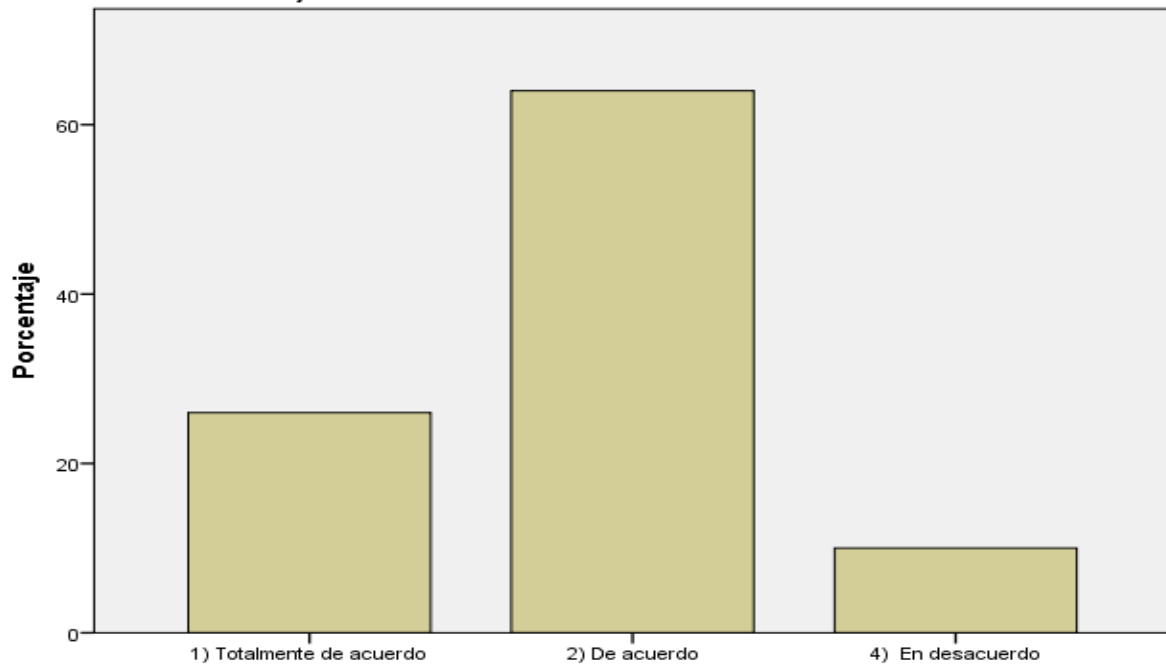
21d) Considera que necesita apoyo para cuidar de sus bienes?



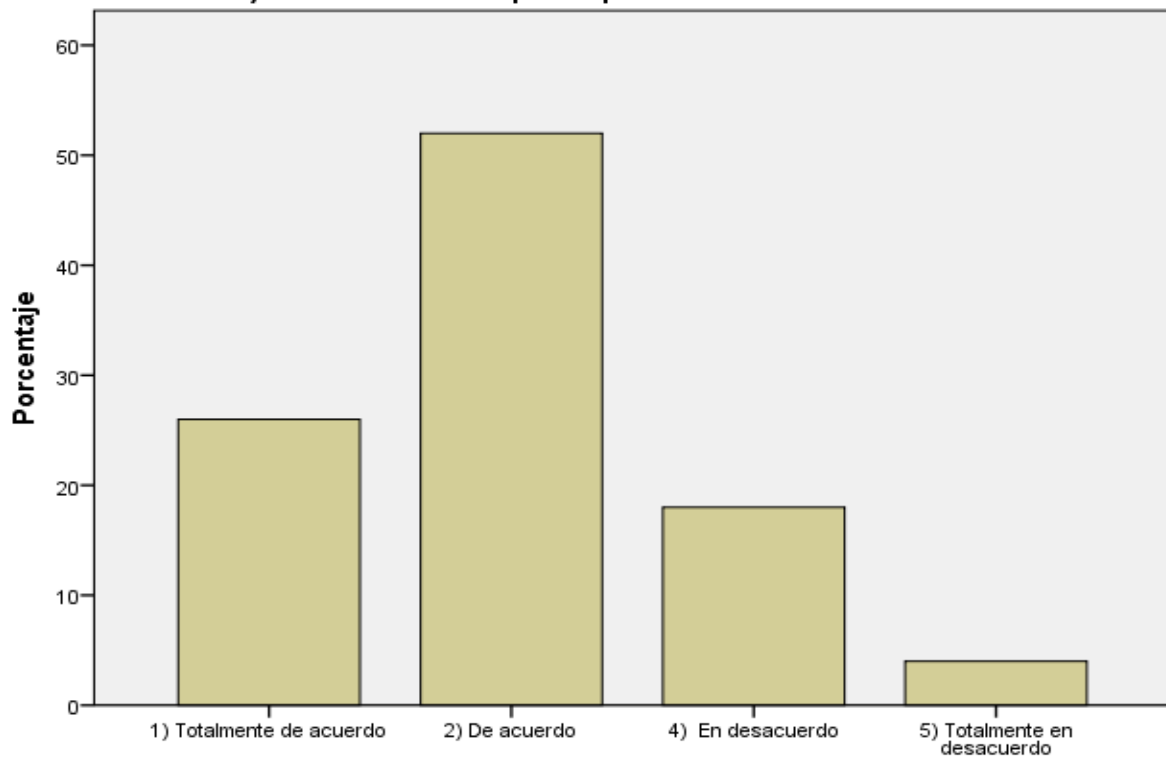
22a) Tienes acceso a atención médica?



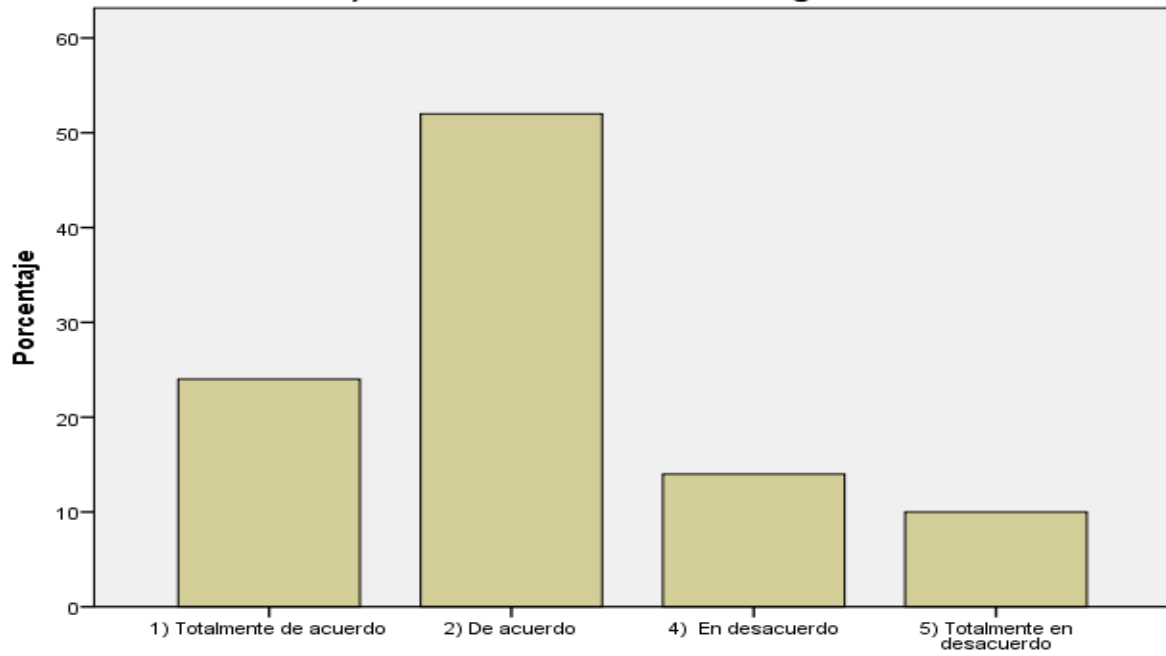
22b) Tienes acceso a atención médica mental?



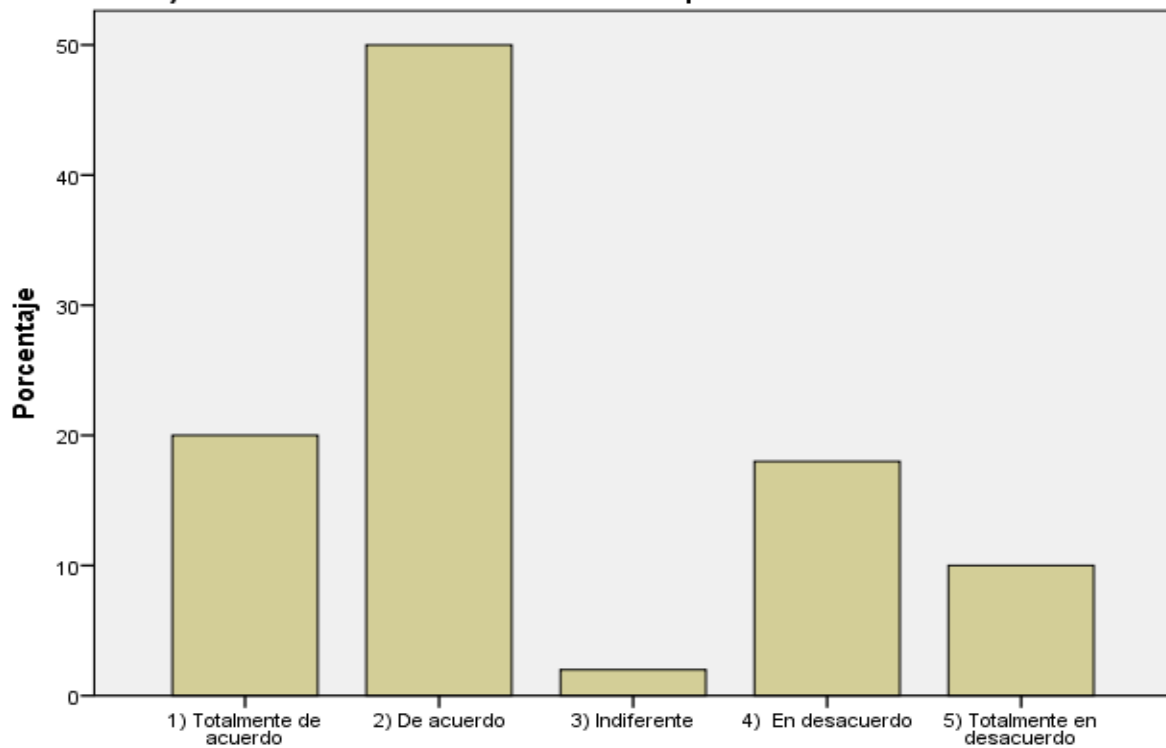
22c) Tienes acceso a participar en eventos sociales?



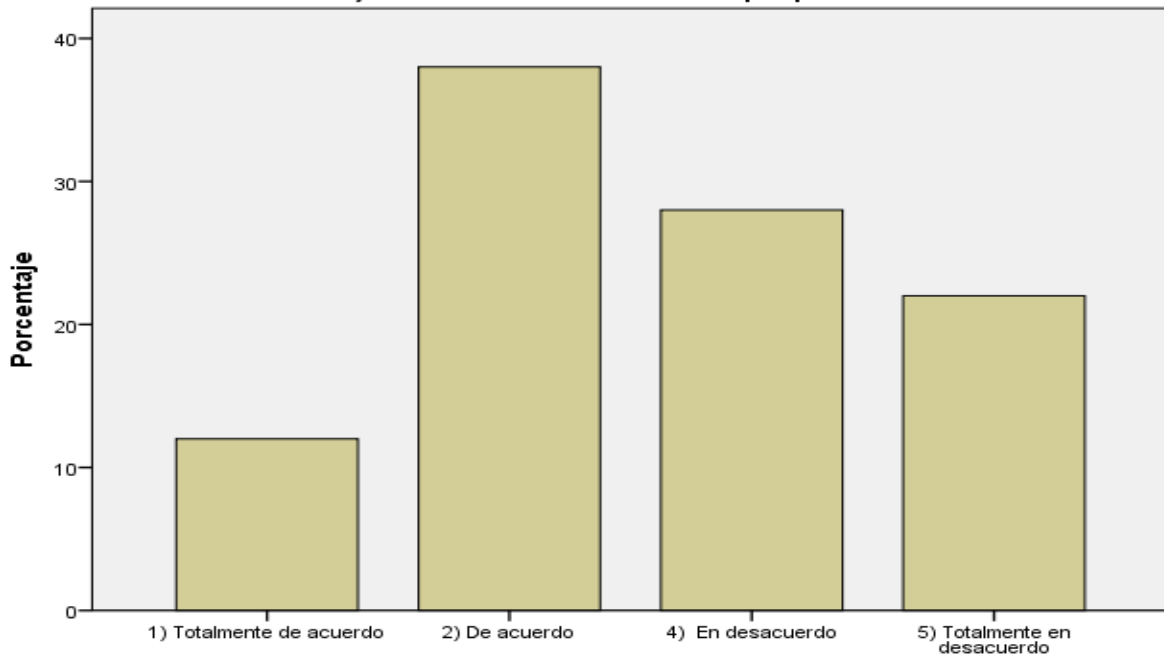
22d) Tienes una calidad de vida digna?



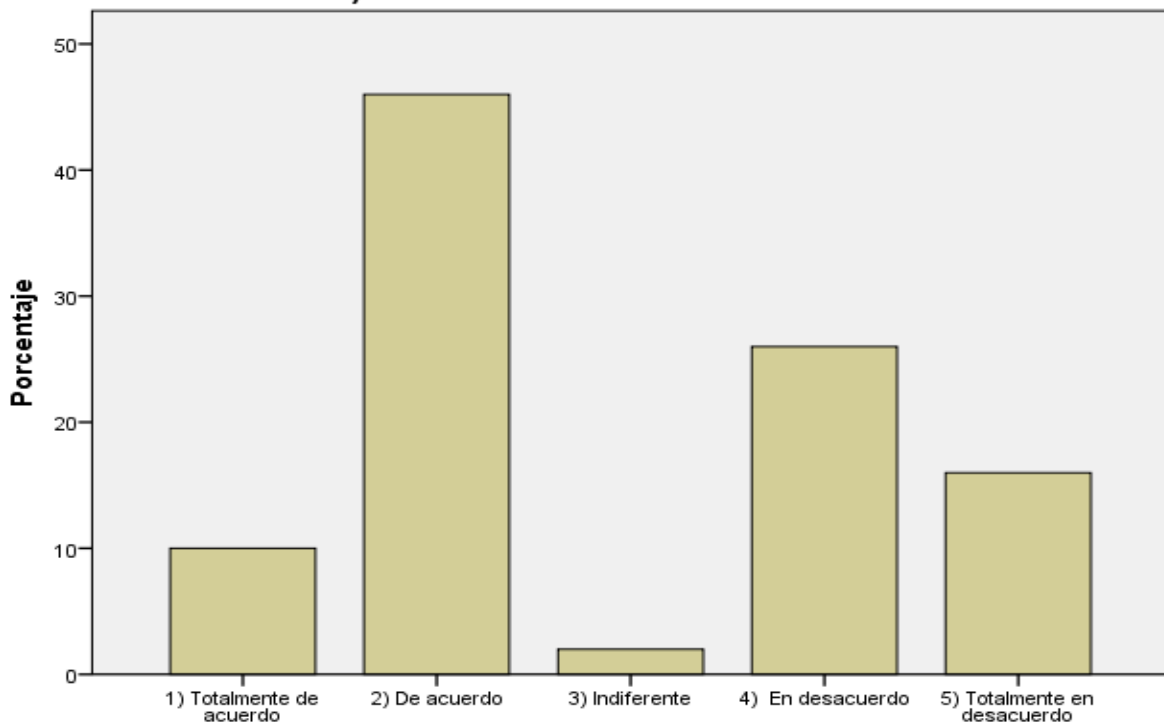
22e) Tienes acceso a desarrollar tus capacidades intelectuales?



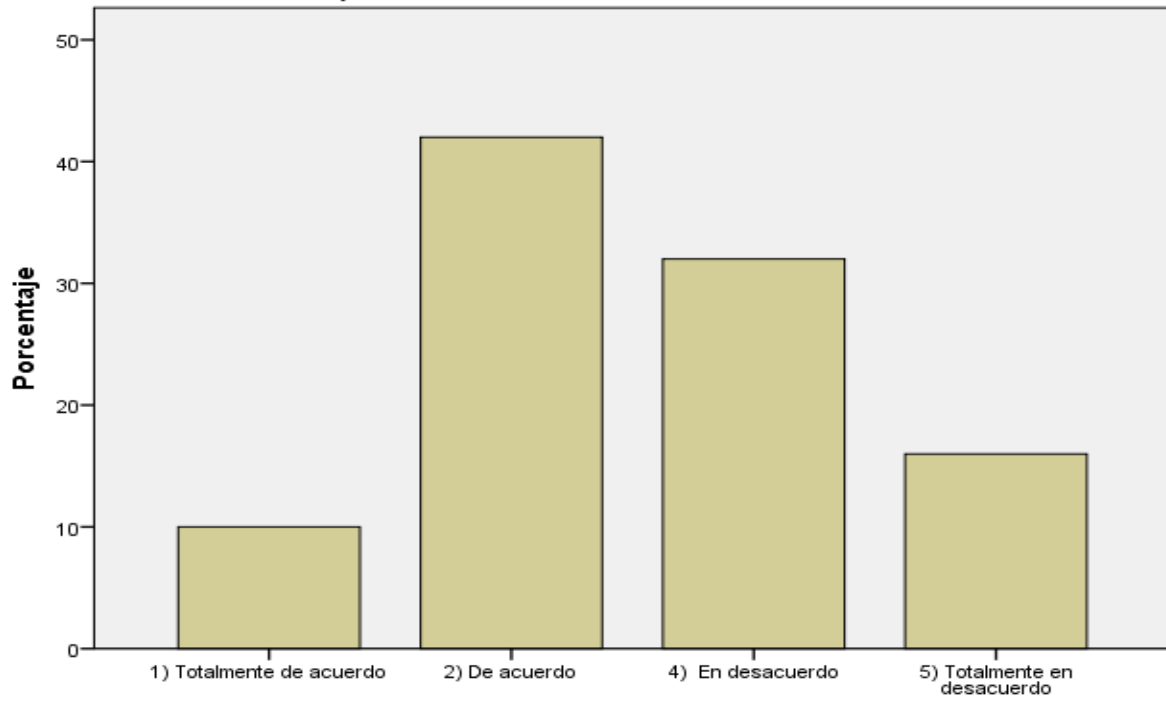
23a) Cuenta con una vivienda propia?



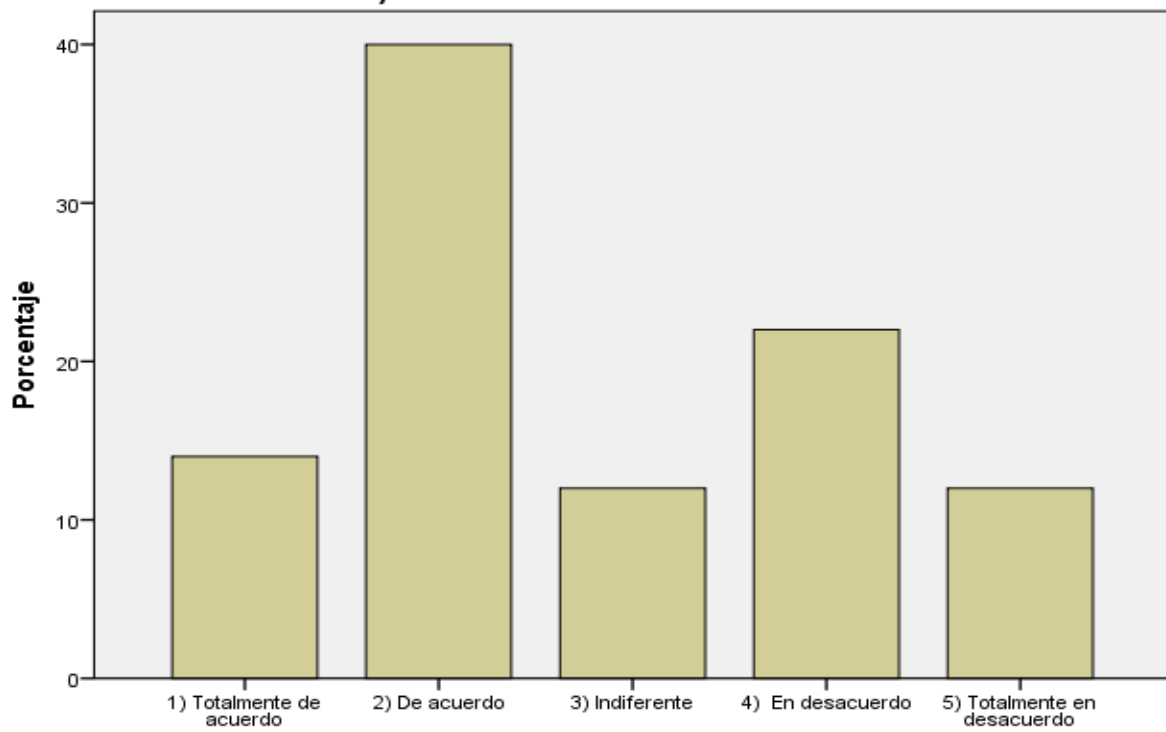
23b) Cuenta con una vivienda familiar?



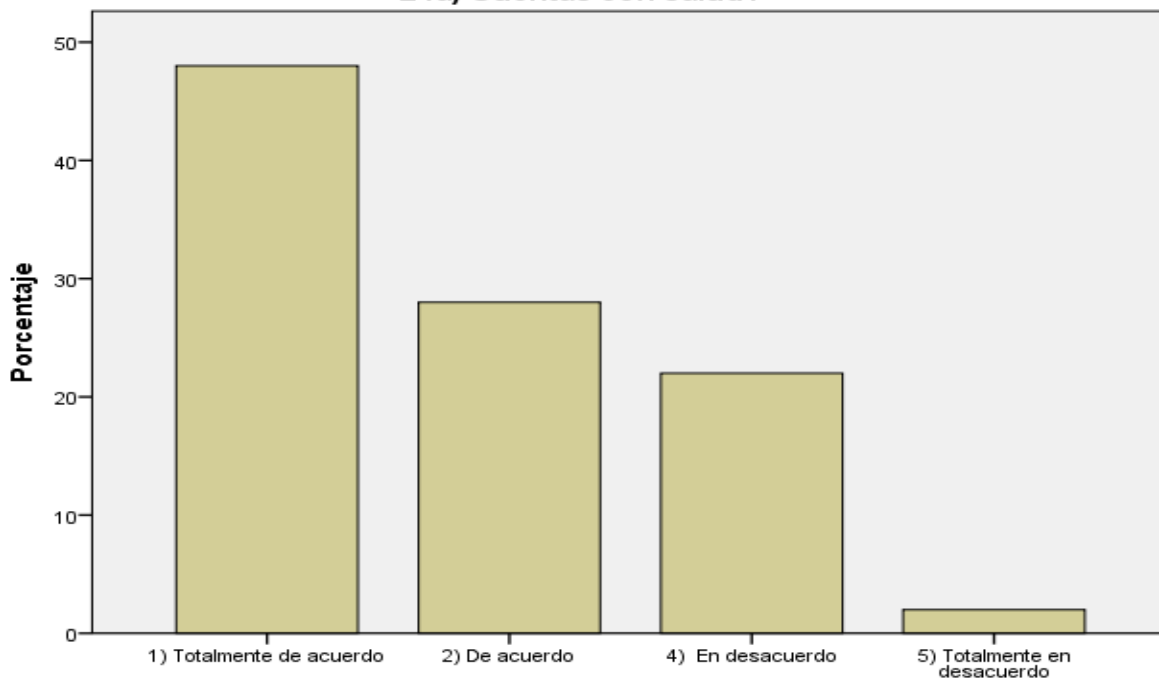
23c) Cuentas con una vivienda rentada?



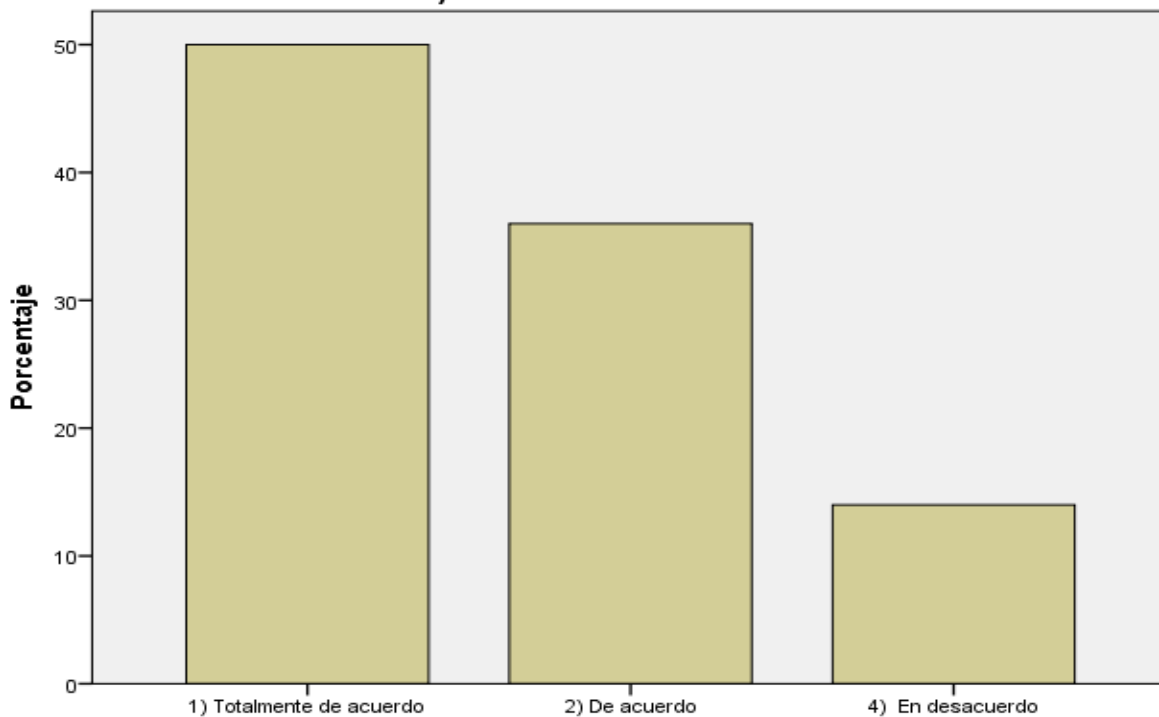
23d) No cuentas con una vivienda?



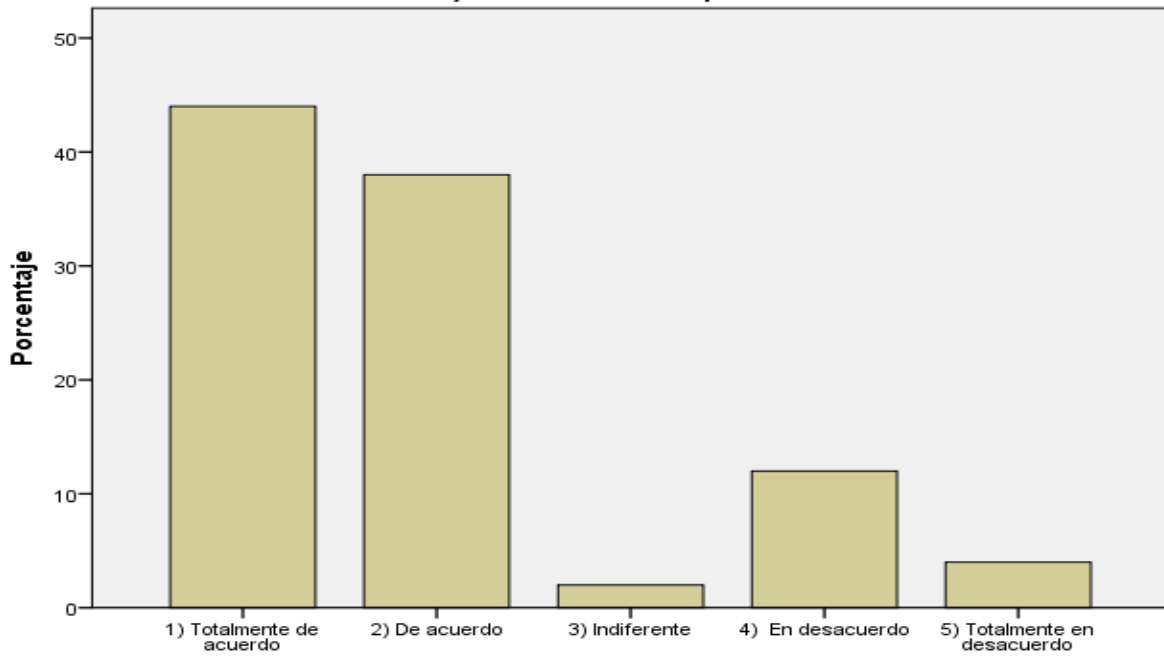
24a) Cuentas con salud?



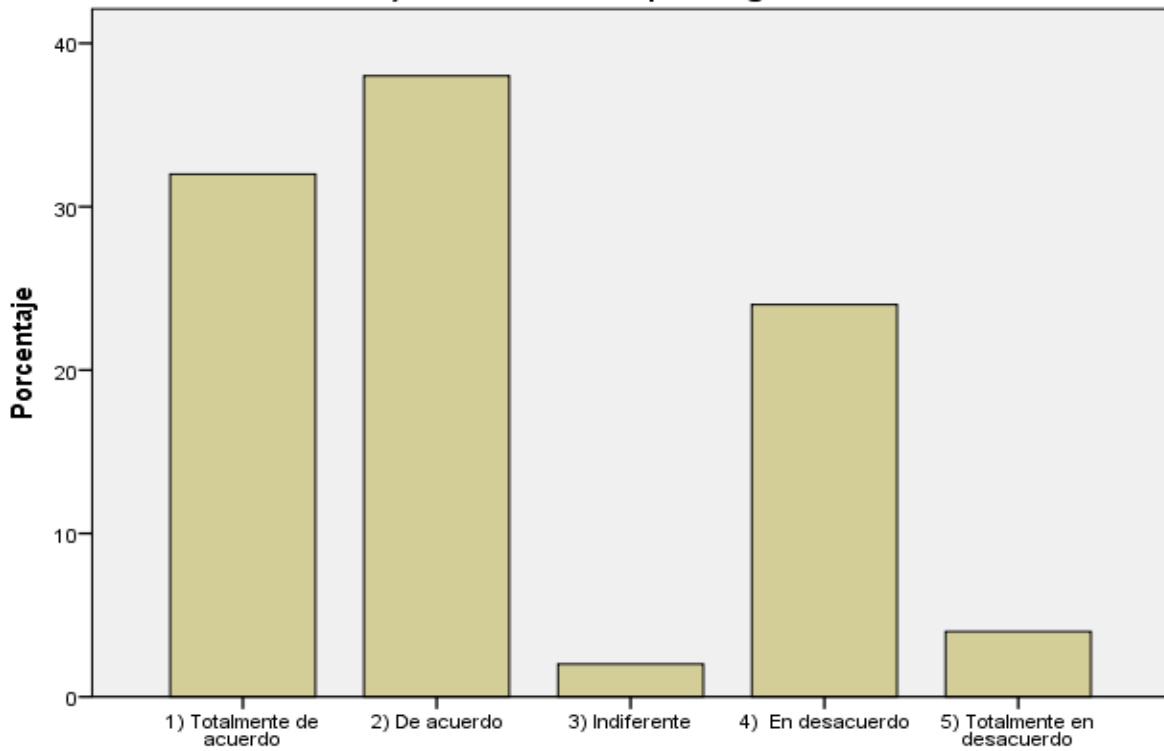
24b) Cuentas con comida?



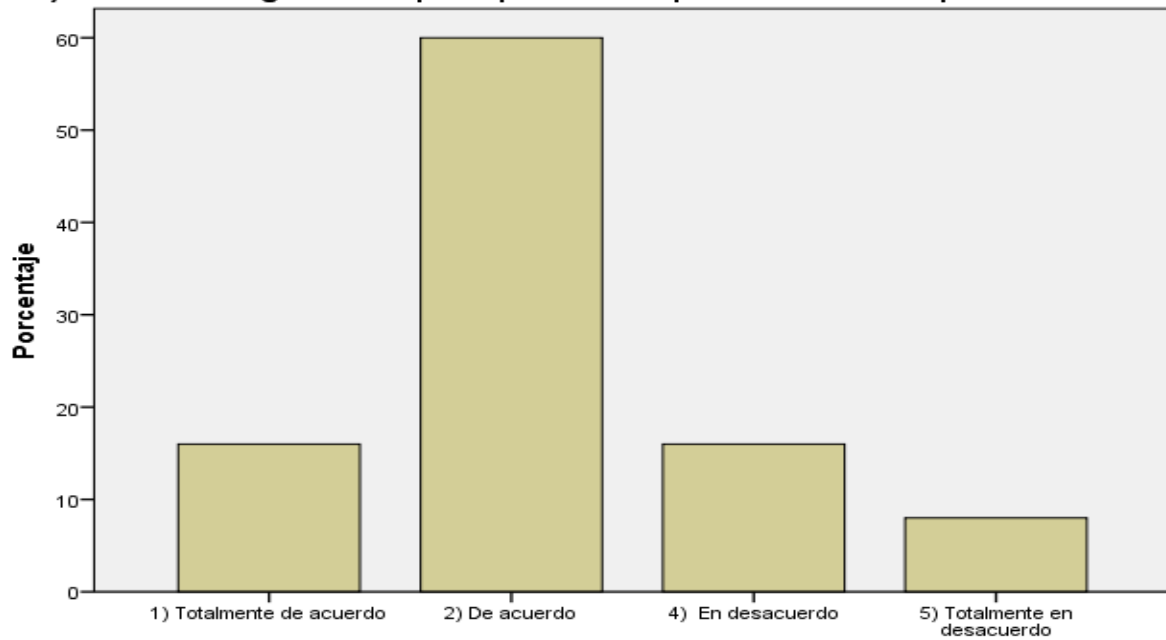
24c) Cuentas con ropa?



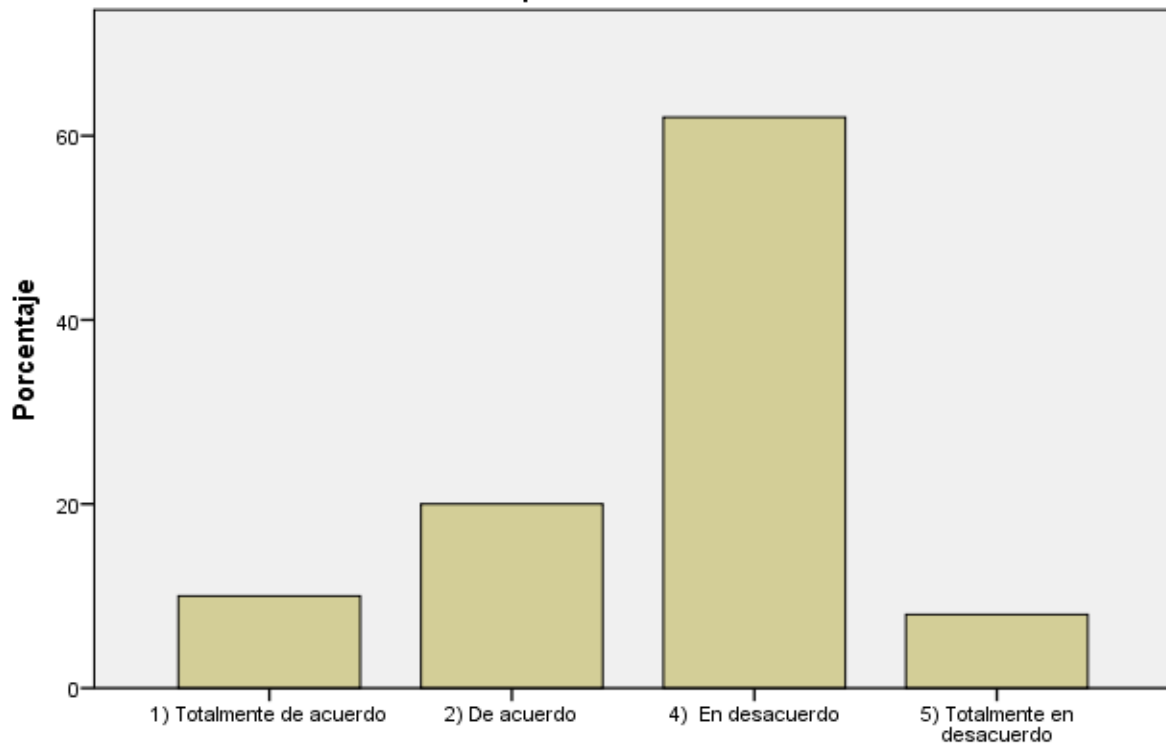
24d) Cuentas con empleo digno?



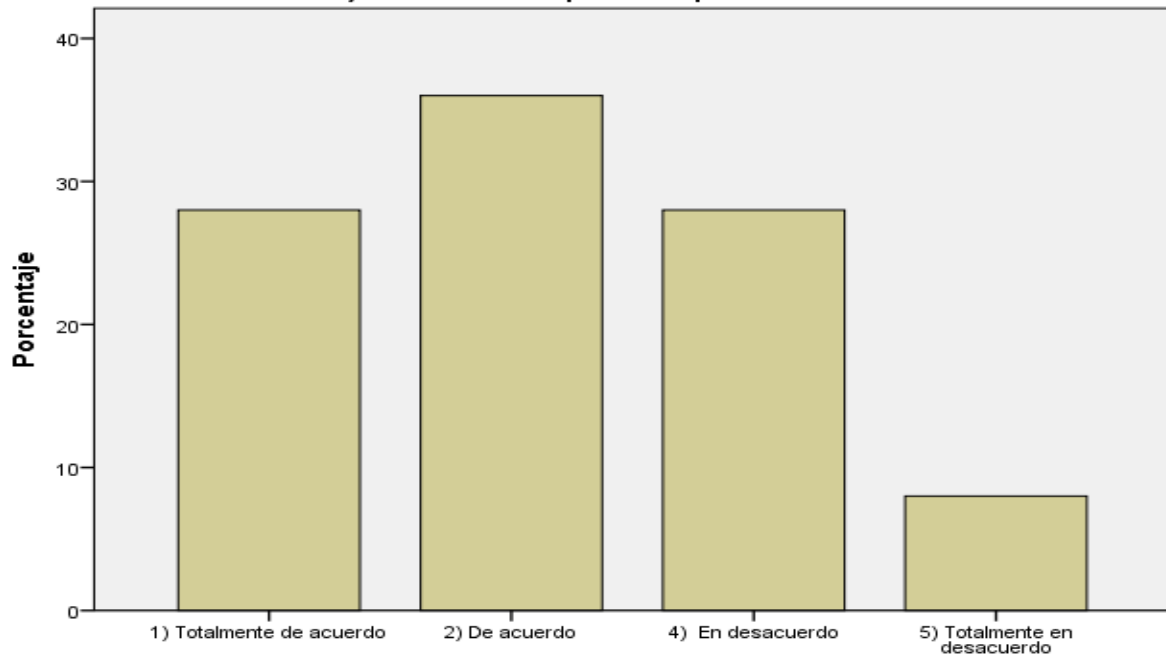
25a) Puede conseguir un empleo que su discapacidad no afecte para realizarlo?



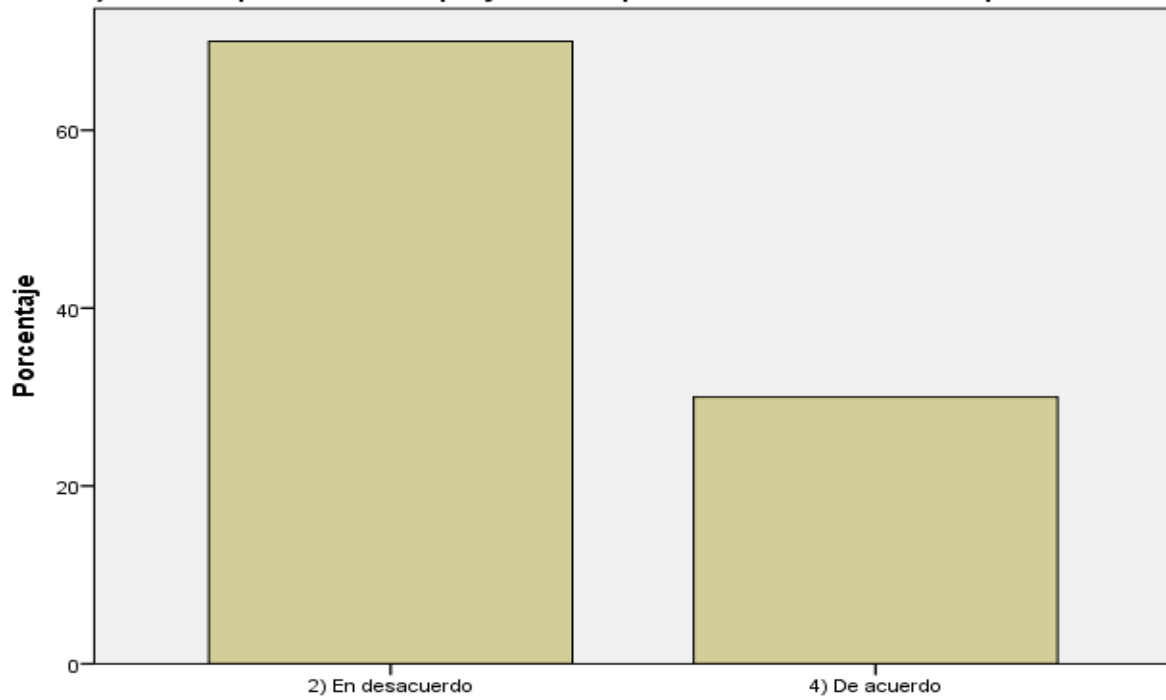
25b) La sociedad trata de la misma manera a quien vive con discapacidad y a quien no?



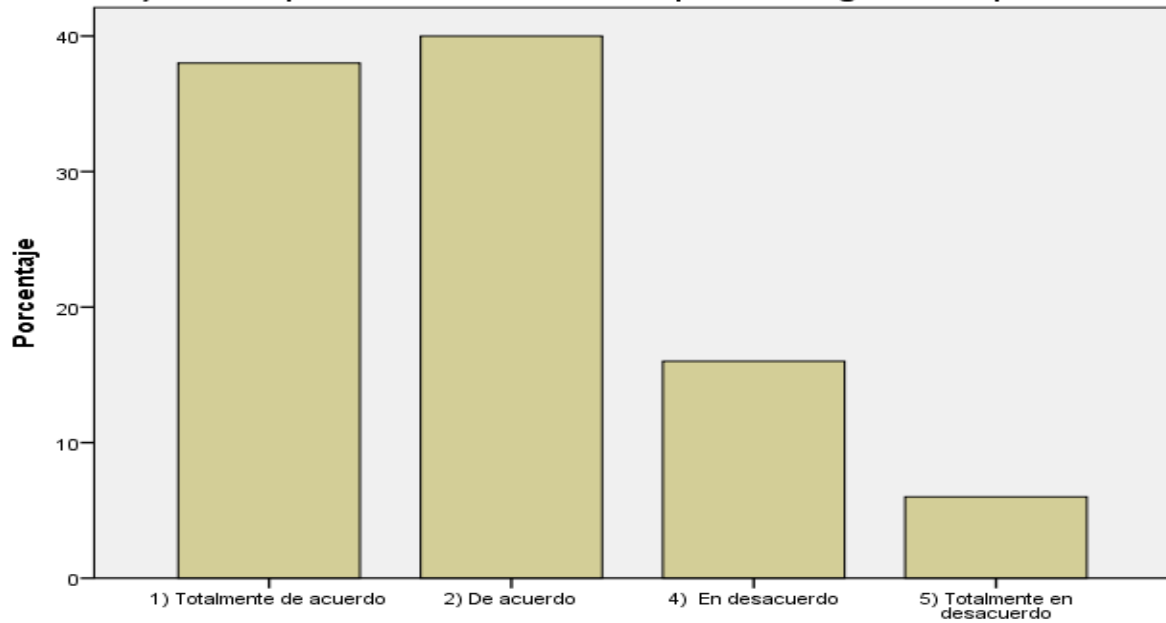
25c) Es usted una persona productiva?



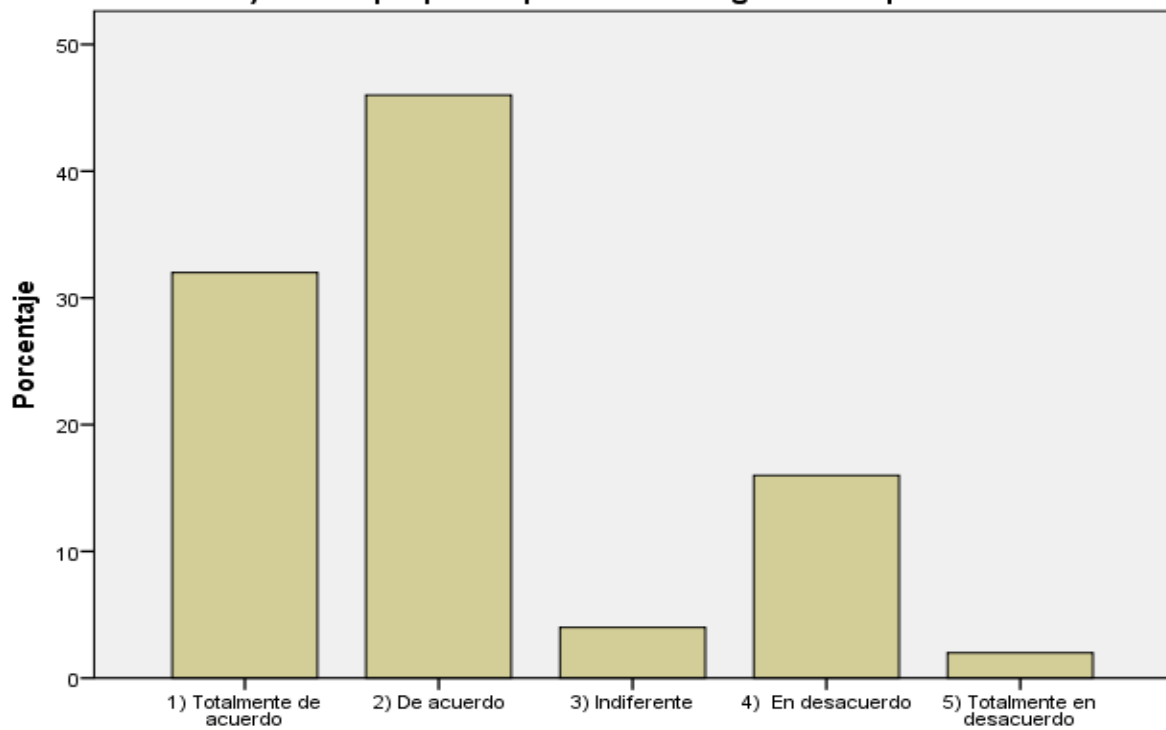
25d) La discapacidad le ha perjudicado para desarrollarse como persona?



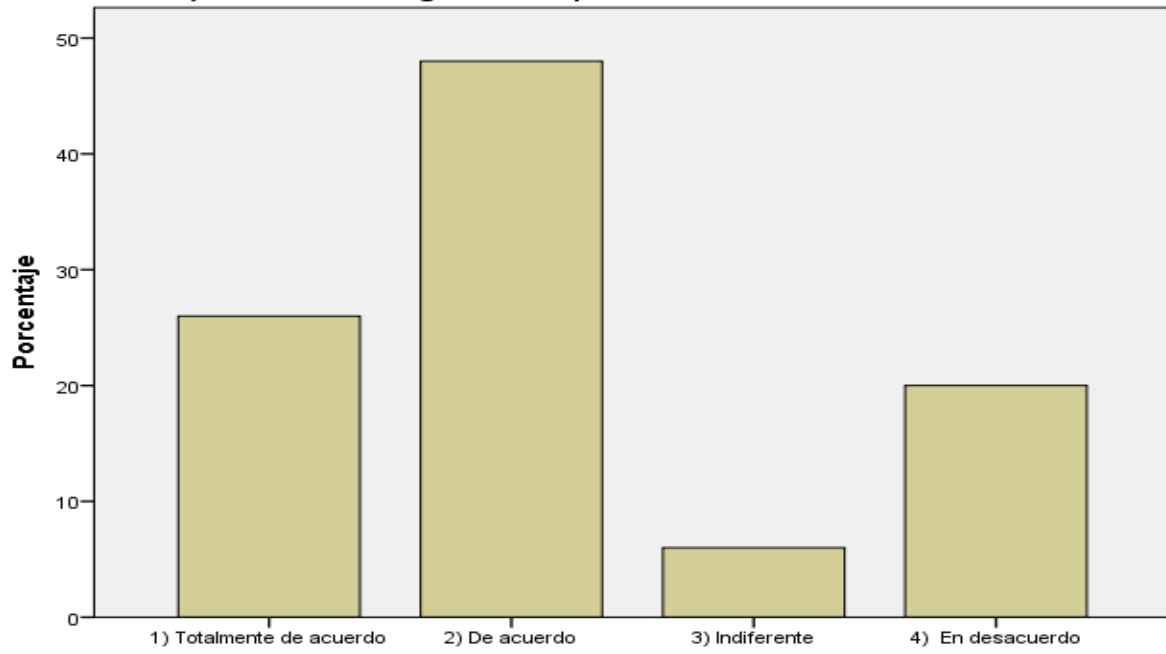
25e) Tu discapacidad no es una barrera para conseguir un empleo?



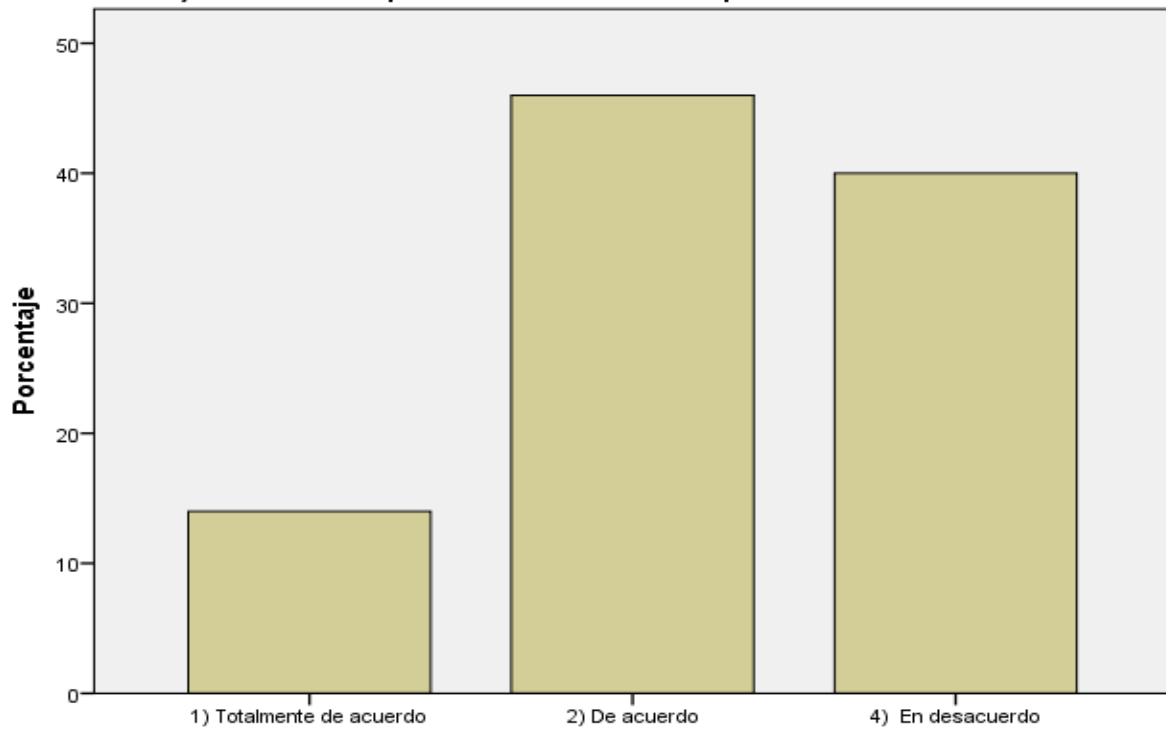
26a) Si te lo propones puedes conseguir un empleo?



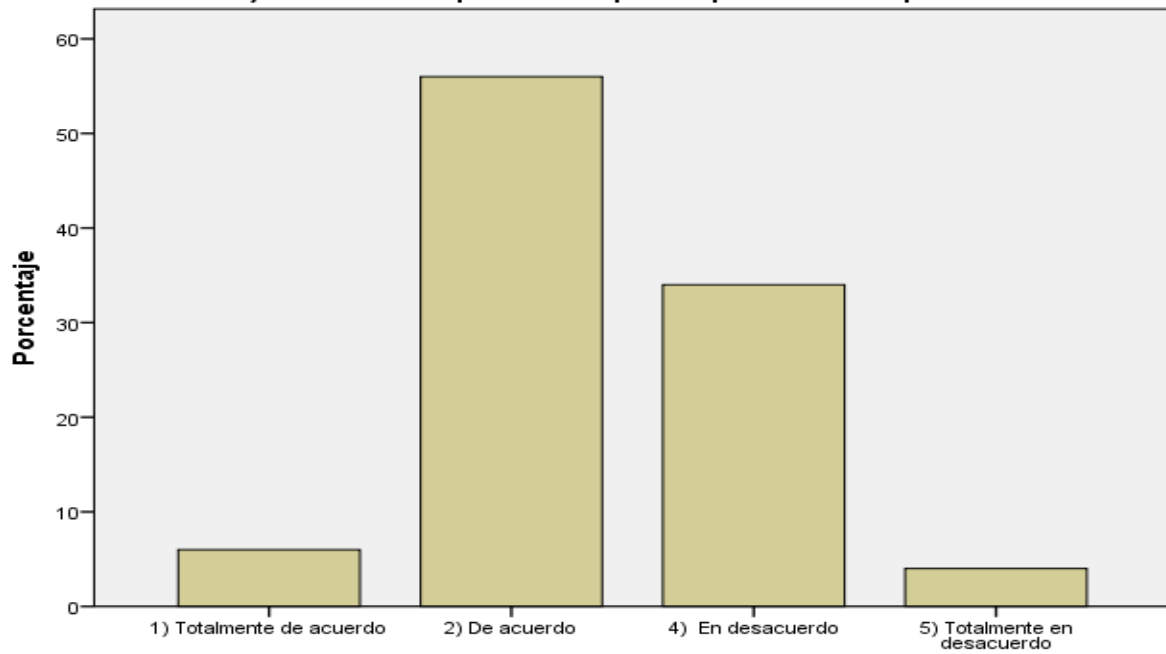
26b) Puedes conseguir un empleo sin recibir discriminación?



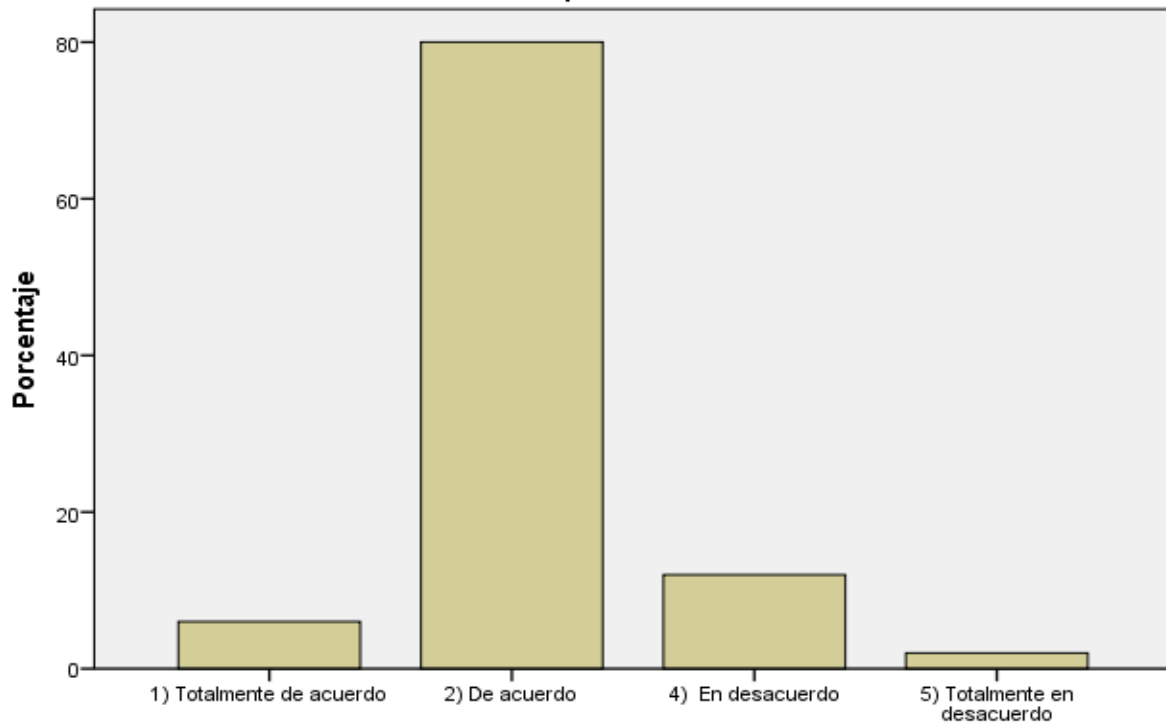
27a) Consideras que el medio ambiente que te rodea es sano?



27b) Consideras que el aire que respiras está limpio?



27c) Consideras que los espacios que comúnmente visitas se encuentran limpios?



Correlaciones

En las siguientes tablas podemos observar que los derechos que han obtenido un valor de la unidad, han sido los derechos de primera generación nombrados derecho civiles y políticos, lo que significa que han sido estos derechos los que la población de calle en la ciudad de Morelia identifican menormente afectados en sus personas; los derechos de segunda generación han obtenido un valor de .645 lo que los coloca en segundo lugar de afectación, mientras que los derechos de tercera generación han obtenido un valor de .510 lo que manifiesta que en la opinión de la persona en situación de calle, la afectación de estos derechos ha sido mayor en comparación de las categorías anteriores.

SAVE OUTFILE='C:\Users\PC\Desktop\0000000 tesis 2023 2024\Tesis Dante\Proceso Índices '+

'Correlaciones.sav' // /COMPRESSED/ CORRELATIONS/ /VARIABLES=VAR00001 VAR00020 VAR00029 VAR00031/
PRINT=TWOTAIL NOSIG/ /MISSING=PAIRWISE.

Notas		
Salida creada		11-DEC-2023 19:32:42
Comentarios		
Entrada	Datos	C:\Users\PC\Desktop\0000000 tesis 2023 2024\Tesis Dante\Proceso Índices Correlaciones.sav
	Conjunto de datos activo	Conjunto_de_datos0
	Filtro	<ninguno>
	Ponderación	<ninguno>
	Segmentar archivo	<ninguno>
	N de filas en el archivo de datos de trabajo	50
Manejo de valor perdido	Definición de ausencia	Los valores perdidos definidos por el usuario se tratan como perdidos.
	Casos utilizados	Las estadísticas para cada par de variables se basan en todos los casos con datos válidos para dicho par.
Sintaxis		CORRELATIONS /VARIABLES=VAR00001 VAR00020 VAR00029 VAR00031 /PRINT=TWOTAIL NOSIG /MISSING=PAIRWISE.
Recursos	Tiempo de procesador	00:00:00,00
	Tiempo transcurrido	00:00:00,08

[Conjunto_de_datos0] C:\Users\PC\Desktop\0000000 tesis 2023 2024\Tesis Dante\Proceso Índices Correlaciones.sav

Correlaciones					
		I. Derechos civiles y políticos	II. Derechos económicos, sociales y culturales.	III. Derechos colectivos al medio ambiente y al desarrollo.	Índice global de respeto a los derechos humanos.
I. Derechos civiles y políticos	Correlación de Pearson	1	,645**	,510**	,841**
	Sig. (bilateral)		.000	.000	.000
	N	50	50	50	50
II. Derechos económicos sociales y culturales	Correlación de Pearson	,645**	1	,315*	,738**
	Sig. (bilateral)	.000		.026	.000
	N	50	50	50	50
III. Derechos colectivos al medio ambiente y al desarrollo	Correlación de Pearson	,510**	,315*	1	,834**
	Sig. (bilateral)	.000	.026		.000
	N	50	50	50	50
Índice global de respeto a los derechos humanos	Correlación de Pearson	,841**	,738**	,834**	1
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	
	N	50	50	50	50

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Correlaciones de variable independiente 1 (Derechos Civiles y Políticos)

CORRELATIONS

```

/VARIABLES=VAR00001 VAR00002 VAR00003 VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007 VAR00008 VAR00009 VAR00010
VAR00011 VAR00012 VAR00013 VAR00014 VAR00015 VAR00016 VAR00017 VAR00018 VAR00019
/PRINT=TWOTAL NOSIG/ /MISSING=PAIRWISE.

```

Notas		
Salida creada	11-DEC-2023 19:38:26	
Comentarios		
Entrada	Datos	C:\Users\PC\Desktop\0000000 tesis 2023 2024\Tesis Dante\Proceso Indices Correlaciones.sav
	Conjunto de datos activo	Conjunto_de_datos0
	Filtro	<ninguno>
	Ponderación	<ninguno>
	Segmentar archivo	<ninguno>
	N de filas en el archivo de datos de trabajo	50
Manejo de valor perdido	Definición de ausencia	Los valores perdidos definidos por el usuario se tratan como perdidos.
	Casos utilizados	Las estadísticas para cada par de variables se basan en todos los casos con datos válidos para dicho par.
Sintaxis	CORRELATIONS /VARIABLES=VAR00001 VAR00002 VAR00003 VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007 VAR00008 VAR00009 VAR00010 VAR00011 VAR00012 VAR00013 VAR00014 VAR00015 VAR00016 VAR00017 VAR00018 VAR00019 /PRINT=TWOTAL NOSIG /MISSING=PAIRWISE.	
Recursos	Tiempo de procesador	00:00:00,09
	Tiempo transcurrido	00:00:00,16

		Correlaciones																		
		1. Derechos civiles y políticos	2. Derecho a la vida	3. Derecho a la honra y dignidad	4. Derecho a la integridad personal	5. Derecho a la seguridad personal y libertad	6. Derecho a la seguridad jurídica	7. Derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre	8. Derecho a la protección de las personas adultas	9. Derecho a una vida libre de violencia	10. Derecho al consumo responsable del agua	11. Derecho al nombre e identidad	12. Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica	13. Derecho de circulación y residencia	14. Derecho de igualdad ante la ley y no discriminación	15. Derecho de rectificación o respuesta	16. Derechos humanos de las mujeres	17. Derechos sexuales y reproductivos	18. Derecho a no sufrir desaparición forzada?	
Derechos civiles y políticos	Correlación de Pearson	1	.529	.595	.456	.663	.694	.146	.723	.650	.683	.724	-.232	.525	.266	.756	.346	.531	.581	.481
	Sig. (bilateral)		.000	.000	.001	.000	.000	.311	.000	.000	.000	.000	.105	.000	.062	.000	.014	.000	.000	.000
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
1. Derecho a la vida	Correlación de Pearson	.529	1	.371	.215	.209	.265	.529	-.229	.520	.194	.329	-.409	.371	.106	.321	.491	.132	.376	-.069
	Sig. (bilateral)	.000		.008	.134	.146	.063	.000	.095	.000	.177	.020	.003	.008	.462	.023	.000	.359	.007	.632
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
2. Derecho a la honra y dignidad	Correlación de Pearson	.595	.371	1	.480	.520	.621	.188	.363	.238	.423	.391	-.187	.276	-.024	.418	-.156	.206	.247	.149
	Sig. (bilateral)	.000	.008		.000	.000	.000	.190	.010	.096	.002	.005	.195	.063	.868	.003	.279	.151	.083	.302
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
3. Derecho a la integridad personal	Correlación de Pearson	.456	.215	.480	1	.412	.600	.221	.297	.050	.313	.186	.194	.040	-.234	.437	-.031	.221	.202	.191
	Sig. (bilateral)	.001	.134	.000		.003	.000	.123	.036	.730	.027	.196	.178	.783	.102	.002	.831	.123	.159	.185
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
4. Derecho a la intimidad	Correlación de Pearson	.663	.209	.520	.412	1	.738	-.225	.520	.292	.423	.505	-.061	.282	-.040	.528	-.070	.408	.215	.416
	Sig. (bilateral)	.000	.146	.000	.003		.000	.117	.000	.040	.002	.000	.674	.047	.783	.000	.630	.003	.134	.003
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
5. Derecho a la seguridad personal y libertad	Correlación de Pearson	.694	.265	.621	.600	.738	1	.039	.636	.324	.539	.385	-.135	.140	-.098	.604	-.059	.455	.319	.325
	Sig. (bilateral)	.000	.063	.000	.000	.000		.789	.000	.022	.000	.006	.348	.332	.499	.000	.684	.001	.024	.021
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
6. Derecho a la seguridad jurídica	Correlación de Pearson	.146	.529	.188	.221	-.225	.039	1	.137	.116	.105	-.182	-.349	.106	-.158	.046	.506	.037	.110	-.219
	Sig. (bilateral)	.311	.000	.180	.123	.117	.789		.342	.421	.466	.206	.013	.465	.273	.749	.000	.799	.448	.126
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
7. Derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre	Correlación de Pearson	.723	.239	.363	.297	.520	.636	.137	1	.527	.548	.494	-.310	.295	.016	.566	.008	.523	.242	.509
	Sig. (bilateral)	.000	.095	.010	.036	.000	.000	.342		.000	.000	.001	.028	.038	.912	.000	.958	.000	.080	.000
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
8. Derecho a la protección de las personas adultas	Correlación de Pearson	.650	.520	.238	.050	.292	.324	.116	.527	1	.311	.612	-.574	.600	.143	.582	.216	.242	.517	.045
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.096	.730	.040	.022	.421	.000		.028	.000	.000	.000	.322	.000	.132	.091	.000	.758
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
9. Derecho a una vida libre de violencia	Correlación de Pearson	.683	.194	.423	.313	.423	.539	.105	.548	.311	1	.289	-.036	.253	.200	.513	-.185	.474	.408	.320
	Sig. (bilateral)	.000	.177	.002	.027	.002	.000	.466	.000	.028		.058	.803	.077	.163	.000	.180	.001	.003	.023
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
10. Derecho al consumo responsable del agua	Correlación de Pearson	.724	.329	.391	.186	.605	.385	-.182	.464	.612	.289	1	-.249	.575	.051	.662	.258	.351	.414	.305
	Sig. (bilateral)	.000	.020	.005	.196	.000	.006	.206	.001	.000	.059	.000		.000	.724	.000	.071	.012	.003	.031
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
11. Derecho al nombre e identidad	Correlación de Pearson	-.232	-.409	-.187	.194	-.061	-.135	-.349	-.310	-.574	-.036	-.249	1	-.446	.067	-.085	-.283	-.251	-.194	.215
	Sig. (bilateral)	.105	.003	.195	.178	.674	.348	.013	.029	.000	.803	.091		.001	.642	.557	.046	.079	.178	.135
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
12. Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica	Correlación de Pearson	.525	.371	.276	.040	.282	.140	.106	.295	.600	.253	.575	-.446	1	.119	.329	.379	-.010	.294	-.089
	Sig. (bilateral)	.000	.008	.063	.783	.047	.332	.465	.039	.000	.077	.000	.001		.020	.007	.946	.039	.537	
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
13. Derecho de circulación y residencia	Correlación de Pearson	.266	.106	-.024	-.234	-.040	-.098	-.158	.016	.143	.200	.051	.067	.119	1	-.047	.217	-.037	.194	.277
	Sig. (bilateral)	.062	.462	.868	.102	.783	.499	.273	.912	.322	.163	.724	.642	.411		.745	.131	.800	.176	.051
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
14. Derecho de igualdad ante la ley y no discriminación	Correlación de Pearson	.756	.321	.418	.437	.528	.604	.046	.566	.582	.513	.582	-.085	.329	-.047	1	.145	.334	.616	.242
	Sig. (bilateral)	.000	.023	.003	.002	.000	.000	.749	.000	.000	.000	.000	.557	.020	.745		.316	.018	.000	.090
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
15. Derecho de rectificación o respuesta	Correlación de Pearson	.346	.491	.156	-.031	-.070	-.059	.606	.008	.216	.185	.258	-.283	.379	.217	.145	1	.016	.296	-.158
	Sig. (bilateral)	.014	.000	.279	.831	.630	.684	.000	.959	.132	.198	.071	.046	.007	.131	.316		.912	.037	.271
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
16. Derechos humanos de las mujeres	Correlación de Pearson	.531	.132	.206	.221	.408	.455	.037	.523	.242	.474	.351	-.251	-.010	-.037	.334	.016	1	.227	.531
	Sig. (bilateral)	.000	.359	.151	.123	.003	.001	.799	.000	.091	.001	.012	.079	.946	.800	.018	.912		.114	.000
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
17. Derechos sexuales y reproductivos	Correlación de Pearson	.581	.376	.247	.202	.215	.319	.110	.242	.517	.408	.414	-.194	.294	.194	.616	.296	.227	1	.031
	Sig. (bilateral)	.000	.007	.083	.159	.134	.024	.448	.090	.000	.003	.003	.178	.039	.176	.000	.037	.114		.832
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
18. Derecho a no sufrir desaparición forzada?	Correlación de Pearson	.481	-.069	.149	.191	.418	.325	-.219	.509	.045	.320	.305	.215	-.089	.277	.242	-.159	.531	.031	1
	Sig. (bilateral)	.000	.632	.302	.185	.003	.021	.126	.000	.758	.023	.031	.135	.537	.051	.090	.271	.000	.832	
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

En la tabla anterior referente a la correlación de los derechos de primera generación conocidos como derecho civiles y políticos, podemos observar que los derechos que guardan mayor correlación con todo los demás de este mismo grupo manteniendo un coeficiente de correlación positivo y de magnitud elevada, son en primer lugar el derecho a la integridad personal, seguido del derecho a la seguridad personal y libertad, el derecho a una vida libre de violencia, a la honra y dignidad, a no ser sometido a esclavitud, a la protección de las personas adultas y el derecho a la seguridad jurídica, y en ese mismo orden es el nivel de afectación del derecho en la persona en situación de calle.

A hora bien, los derechos menos afectados, con un coeficiente de correlación mayormente negativo y de magnitud baja, son el derecho a la circulación y residencia, al nombre e identidad, el derecho al reconocimiento de la personalidad y el derecho al consumo responsable del agua.

Correlaciones de variable independiente 2 (Derechos económicos, sociales y culturales)

CORRELATIONS

/VARIABLES=VAR00020 VAR00021 VAR00022 VAR00023 VAR00024 VAR00025 VAR00026 VAR00027 VAR00028

/PRINT=TWOTAIL NOSIG /MISSING=PAIRWISE.

Notas		
Salida creada		11-DEC-2023 19:39:31
Comentarios		
Entrada	Datos	C:\Users\PC\Desktop\0000000 tesis 2023 2024\Tesis Dante\Proceso Indices Correlaciones.sav
	Conjunto de datos activo	Conjunto_de_datos0
	Filtro	<ninguno>
	Ponderación	<ninguno>
	Segmentar archivo	<ninguno>
	N de filas en el archivo de datos de trabajo	50
Manejo de valor perdido	Definición de ausencia	Los valores perdidos definidos por el usuario se tratan como perdidos.
	Casos utilizados	Las estadísticas para cada par de variables se basan en todos los casos con datos válidos para dicho par.
Sintaxis		CORRELATIONS /VARIABLES=VAR00020 VAR00021 VAR00022 VAR00023 VAR00024 VAR00025 VAR00026 VAR00027 VAR00028 /PRINT=TWOTAIL NOSIG /MISSING=PAIRWISE.
Recursos	Tiempo de procesador	00:00:00,06
	Tiempo transcurrido	00:00:00,08

Correlaciones										
		II. Derechos económicos, sociales y culturales	19. Derecho a la alimentación	20. Derecho a la educación	21. Derecho a la propiedad privada	22. Derecho a la salud	23. Derecho a la vivienda	24. Derecho a un nivel de vida adecuado	25. Derecho a la protección de las personas con discapacidad	26. Derecho al trabajo
II. Derechos económicos, sociales y culturales	Correlación de Pearson	.740**	.350**	.590**	.837**	.209	.822**	.645**	.716**	
	Sig. (bilateral)	.000	.013	.000	.000	.145	.000	.000	.000	
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	
19. Derecho a la alimentación	Correlación de Pearson	.740**	1	.287	.608**	.424**	-.064	.559**	.284	.420**
	Sig. (bilateral)	.000		.043	.000	.002	.657	.000	.046	.002
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50
20. Derecho a la educación	Correlación de Pearson	.350*	.287	1	-.185	.365**	-.164	.334*	.338*	.007
	Sig. (bilateral)	.013	.043		.198	.009	.255	.018	.016	.962
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50
21. Derecho a la propiedad privada	Correlación de Pearson	.590**	.608**	-.185	1	.336*	.034	.338*	-.029	.503**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.198		.017	.815	.017	.843	.000
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50
22. Derecho a la salud	Correlación de Pearson	.837**	.424**	.365**	.336*	1	.144	.717**	.636**	.540**
	Sig. (bilateral)	.000	.002	.009	.017		.317	.000	.000	.000
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50
23. Derecho a la vivienda	Correlación de Pearson	.209	-.064	-.164	.034	.144	1	.056	.199	.063
	Sig. (bilateral)	.145	.657	.255	.815	.317		.702	.167	.661
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50
24. Derecho a un nivel de vida adecuado	Correlación de Pearson	.822**	.559**	.334*	.338*	.717**	.056	1	.606**	.450**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.018	.017	.000	.702		.000	.001
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50
25. Derecho a la protección de las personas con discapacidad	Correlación de Pearson	.645**	.284	.338*	-.029	.636**	.199	.606**	1	.355
	Sig. (bilateral)	.000	.046	.016	.843	.000	.167	.000		.011
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50
26. Derecho al trabajo	Correlación de Pearson	.716**	.420**	.007	.503**	.540**	.063	.450**	.355	1
	Sig. (bilateral)	.000	.002	.962	.000	.000	.661	.001	.011	
	N	50	50	50	50	50	50	50	50	50

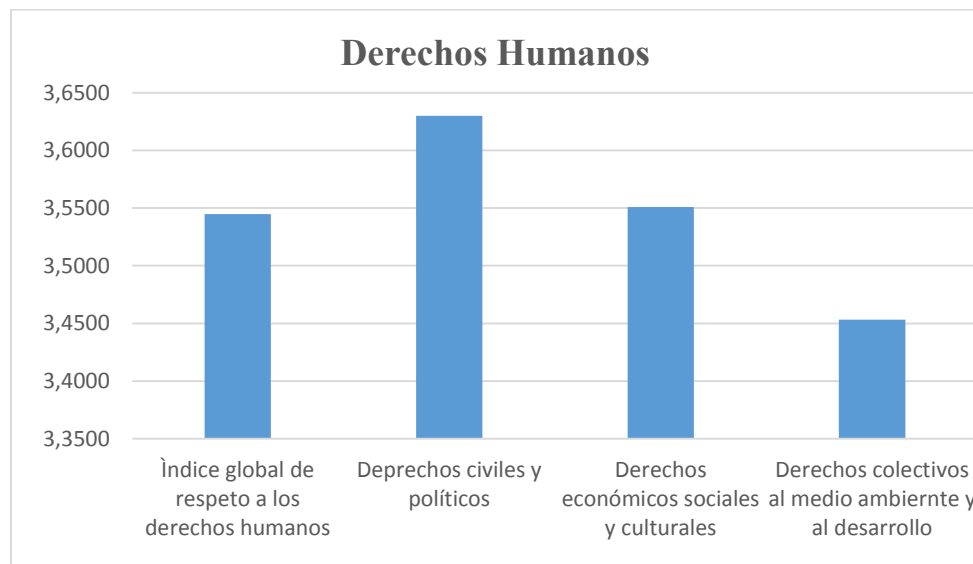
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

En la tabla anterior referente a la correlación de los derechos económicos, sociales y culturales, observamos que los derechos mayormente afectados en las personas en situación de calle con un coeficiente de correlación de magnitud elevada y con índices muy inferiores a la unidad, son el derecho a la vivienda, a la educación y el derecho a la protección de las personas que viven con discapacidad.

Por otro lado, la correlación de los derechos que muestran menor afectación en este grupo, con coeficientes de correlación de magnitud elevada, pero con índices cercanos a la unidad, son el derecho al trabajo, a la propiedad privada y el derecho a la alimentación.

Gráfico 10. Porcentaje de afectación de los derechos humanos de las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia.



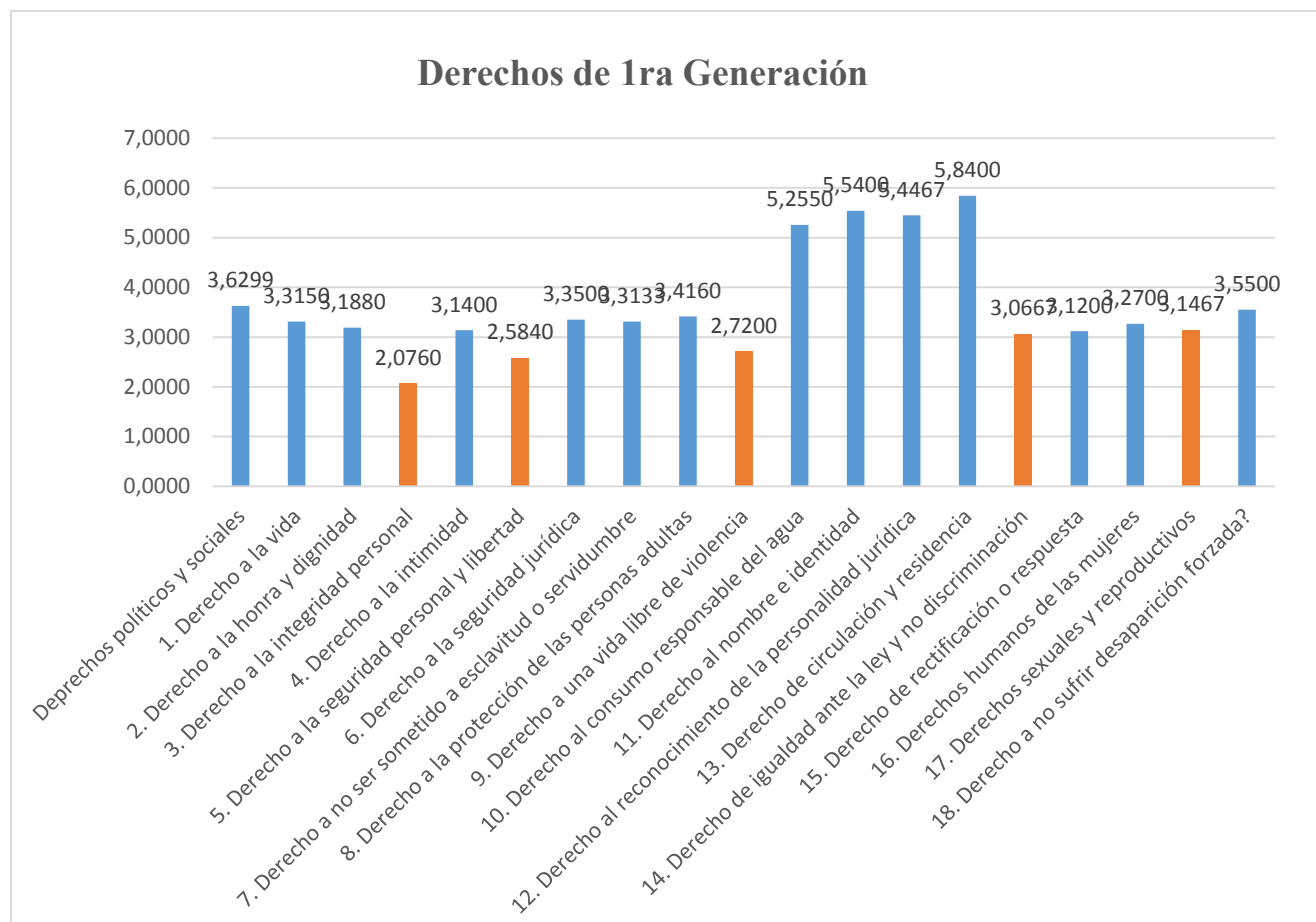
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del coeficiente Alfa de Cronbach.

En la medida que el porcentaje se acerca a 5.0000, la afectación es menor. De manera que el gráfico 10 nos muestra que los derechos civiles y políticos también conocidos como derechos de primera generación, han sido los menos afectados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia, seguidos de los derechos económicos, sociales y culturales, mientras que los derechos más afectados han sido los derechos colectivos al medio ambiente sano y al desarrollo también denominados derechos de tercera generación.

Podríamos pensar que los derechos de primera generación son los que más se vulneran en la población de calle en la ciudad de Morelia, sin embargo, el sentir del habitante de calle manifestó que si bien ha sido afectado en estos derechos, la afectación ha sido mayor en la parte relacionada a los alimentos, a la vivienda, derechos contemplados en la segunda generación, y todavía con mayor claridad perciben una afectación en el derecho a tener un medio ambiente sano, todos los entrevistados coincidieron en la misma opinión en sus respuestas, entonces, para ellos es preocupante

el no tener alimentos y vivienda, pero lo es más, vivir en un medio ambiente que consideran está contaminado.

Gráfico 11. Índice de afectación de los derechos humanos de 1ra generación en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia.
(Las cantidades menores reflejan una mayor afectación y viceversa)

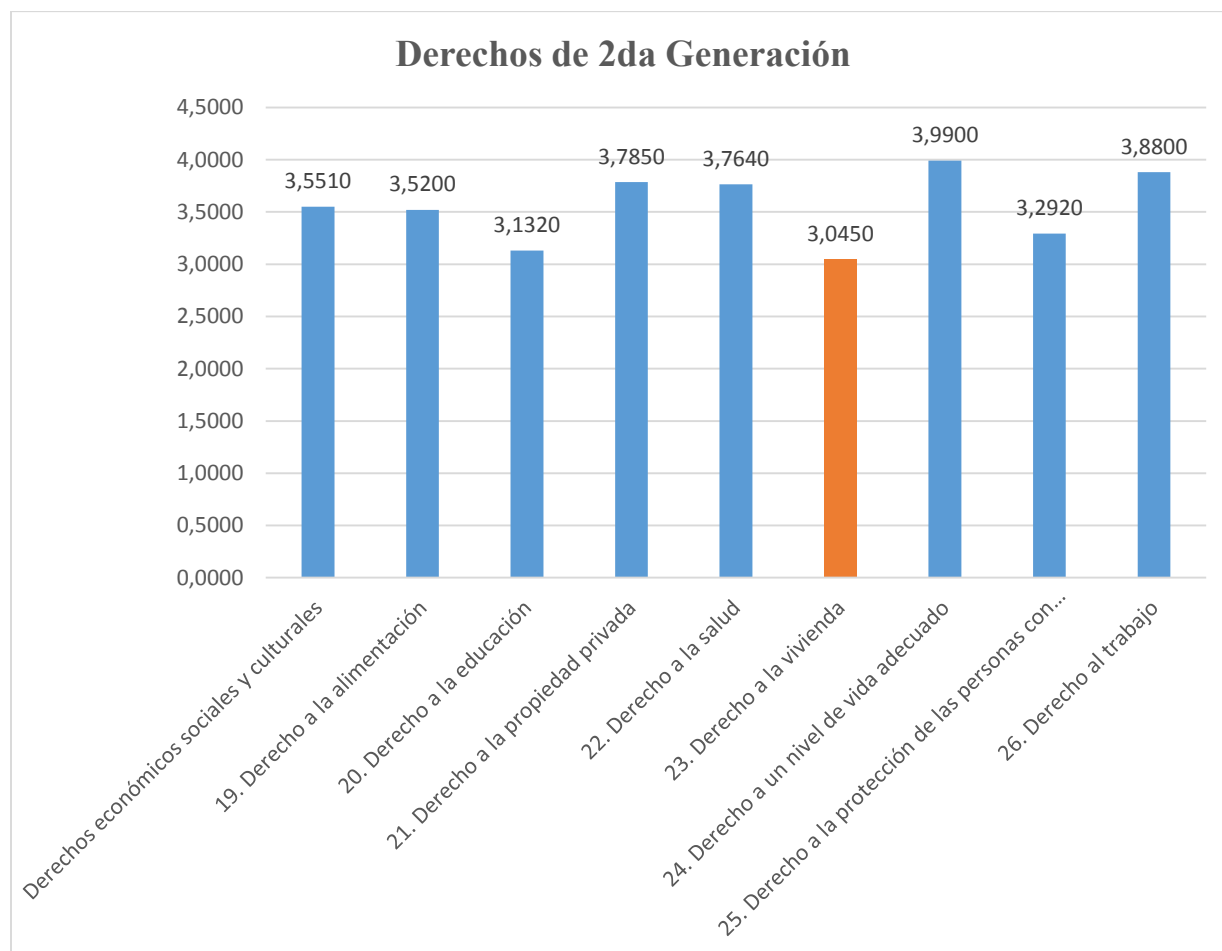


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del coeficiente Alfa de Cronbach.

El gráfico 11 nos muestra que los derechos de 1ra generación más afectados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia han sido el derecho a la integridad personal con un índice de 2,0760, seguido del derecho a la seguridad personal y libertad con un índice de 2,5840, posteriormente se encuentra el derecho a una vida libre de violencia que obtuvo 2,7200, seguido del derecho de igualdad ante la ley con un

índice de 3,0663 y finalmente se encuentran los derechos sexuales y reproductivos con un resultado de 3,1467. El derecho menos vulnerado en esta generación fue el derecho de circulación y residencia que obtuvo un índice de 5,8400.

Gráfico 12. Índice de afectación de los derechos humanos de 2da generación en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia.
(Las cantidades menores reflejan una mayor afectación y viceversa)

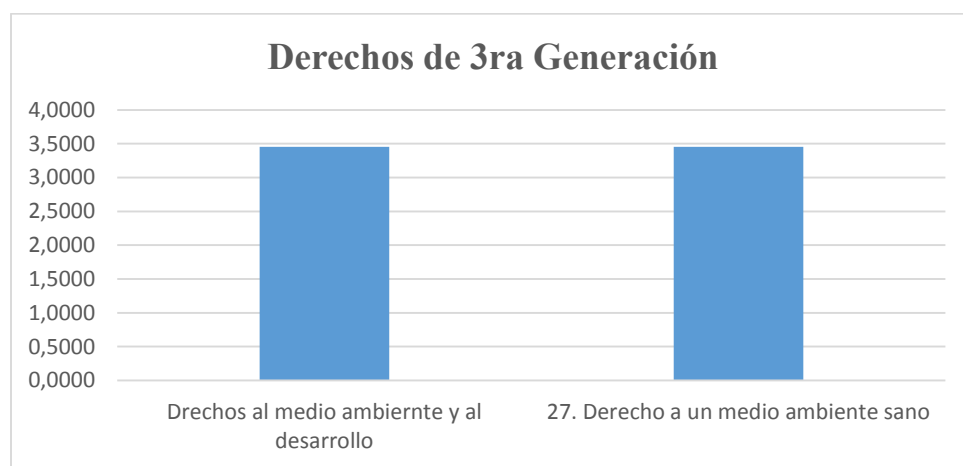


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del coeficiente Alfa de Cronbach.

En este gráfico número 12, es notorio que el derecho que obtuvo un índice menor fue el derecho a la vivienda cuyo índice fue de 3.0450, lo que significa que de esta 2da generación de derechos, el derecho que las personas en situación de calle en la ciudad

de Morelia consideran más afectado en ellos ha sido el derecho a la vivienda; mientras que el derecho menos afectado fue el derecho a un nivel de vida adecuado, el cual obtuvo un índice de 3,9900, esto es así porque el individuo en situación de calle aunque tiene una situación de vida crítica, ellos se encuentran acostumbrados a vivir en tales condiciones, de manera que no perciben una afectación significativa.

Gráfico 13. Índice de afectación de los derechos humanos de 3ra generación en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del coeficiente Alfa de Cronbach.

La tabla del índice global y el gráfico 10 nos muestran que los derechos humanos de las personas en situación de calle han tenido un índice de 3.54 de acuerdo al coeficiente Alfa de Cronbach, lo que demuestra que la afectación de sus derechos es considerable.

Los derechos humanos de primera generación han tenido un resultado de 3.62 lo cual muestra que los derechos contemplados en esta categoría han tenido una afectación menor respecto a los otros dos, los derechos humanos de segunda generación han obtenido un resultado de 3.55, mientras que los derechos de tercera generación son los más afectados con un resultado Alfa de Cronbach de 3.45. De manera que las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia consideran que sus

derechos más vulnerados han sido los catalogados en tercera generación, seguidos de los de segunda generación, y los derechos que consideran se han vulnerado en porcentajes menores han sido lo de primera generación.

De las tres categorías (Primera, segunda y tercera generación de derechos humanos), que contemplan un promedio de 27 derechos protegidos por el Estado, el coeficiente Alfa de Cronbach muestra de acuerdo a la opinión de los entrevistados, que **los derechos que más han sido vulnerados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia son 8**; colocados en orden descendente de mayor a menor afectación:

- 1- Derecho a un medio ambiente sano
- 2- Derecho a la integridad personal
- 3- Derecho a la seguridad personal y libertad
- 4- Derecho a una vida libre de violencia
- 5- Derecho de igualdad ante la ley y no discriminación
- 6- Derecho a la protección de las personas con discapacidad
- 7- Derecho a la intimidad
- 8- Derecho a la vivienda

Los derechos que menos han sido vulnerados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia son 7; colocados en orden descendente de menor a mayor afectación:

- 1- Derecho al nombre e identidad
- 2- Derecho al consumo responsable del agua
- 3- Derecho de circulación y residencia
- 4- Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica
- 5- Derecho a un nivel de vida adecuado
- 6- Derecho a la seguridad jurídica
- 7- Derechos sexuales y reproductivos

Finalmente podemos decir que de los 27 derechos que contemplan las tres generaciones, el derecho más vulnerado es el que corresponde a que todo individuo debe disfrutar de un medio ambiente sano y una integridad personal.

El Pacto Internacional de Derechos económicos, Sociales y Culturales en su artículo 11 establece que toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda (PIDESC, 2022).

Ningún habitante de los Estados Unidos Mexicanos debe ser afectado en sus derechos humanos, y sí lo es, la Institución encargada de impartir Justicia debe inmediatamente corregir tal afectación actuando en favor del agredido, y con ello, se garantiza la protección de la persona que está resguardada por todo un ordenamiento jurídico que se ejecuta en los casos particulares que son requeridos. Todo esto con el firme propósito de que cada individuo dentro del territorio mexicano pueda sentirse cómodo, feliz, con libertad de actuar, de desenvolverse como ser humano, y pueda alcanzar sus más preciados anhelos.

Por ello es que nuestra organización jurídica es tan extensa, contempla un gran número de leyes primarias y secundarias, con la finalidad de que todos los actos se encuentren regulados por el derecho, aquellos que derivan de las instituciones públicas o privadas y aquellos realizados por particulares; este modo de actuar en sociedad nos ha permitido que podamos interactuar unos y otros aunque con diferencia en nuestros pensamientos, pero todos bajo el principio de respeto, que es lo que mantiene la armonía de los hombres y la existencia de las futuras generaciones. También se encuentra en el comportamiento del individuo la influencia de principios éticos y morales, los cuales fueron considerados para la creación de la norma jurídica, pero, siempre es mejor que el individuo actúe correctamente influenciado por la ética y lo moral, que lo haga por una cuestión de temor a la represalia de la sociedad a través de la norma jurídica

Dentro de un estado democrático que aspira a incorporar el enfoque de los derechos humanos en la construcción de las políticas públicas hacia las personas en situación de calle, es imprescindible atender las formas en las que cada uno de los derechos fueron vulnerados y los actores que participaron en ello, para entonces localizar las soluciones a tal afectación (García, 2023).

Capítulo VII

Discusión de Resultado

Hemos encontrado que en la población de calle de la ciudad de Morelia durante el periodo comprendido entre 2020-2023, sus derechos humanos han sido afectados significativamente. El derecho a un medio ambiente sano, a la integridad personal, a la vivienda, a una vida libre de violencia, a la seguridad personal y libertad, han sido los derechos más afectados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia, esto en virtud de que algunos de ellos han sido echados de sus hogares y otros han decidido salirse por su voluntad debido a la constante violencia que miembros de su familia ejercen hacia ellos.

Algunos casos de las personas que se encuentran haciendo vida en las calle de la ciudad de Morelia, tienen que ver con una decisión completamente personal de dedicarse a vagabundear por las calles, pernotar en estas, y no vivir más junto a sus familiares, aunque la familia desea que la persona regrese a su hogar, el individuo que decide vivir en la calle elige permanecer ahí al lado de amistades que tienen un comportamiento parecido al de él, comportamiento que incluye el consumo de diferentes tipos de drogas, lo que agrava su estado de vulnerabilidad. Esto nos muestra que no solo las personas que guardan una relación directa con el habitante de calle (Familia), aquellas que se encuentran a su alrededor (Sociedad) y aquellos quienes representan a las instituciones de gobierno (Funcionarios públicos), en ocasiones quebrantan la norma y con dolo o culposamente afectan los derechos del habitante de calle, sino que la propia persona que se encuentra en situación de calle afecta sus propios derechos humanos al ejercer violencia contra sí mismo, quizás de manera inconsciente, pero se agrede en su propio perjuicio.

Aquellos derechos humanos que han sido menos vulnerados en la población de calle de la ciudad de Morelia son el derecho al nombre e identidad, al consumo responsable del agua y el derecho de circulación y residencia. Esto es así porque

prácticamente todas las personas en situación de calle en la ciudad, cuenta con nombre y apellidos, tienen un antecedente familiar, dicen también no tener problemas para obtener agua para beber y asearse, además de que consideran pueden desplazarse de un lugar a otro dentro y fuera de la ciudad sin ser molestados o detenidos por las autoridades. De manera que estos derechos mencionados tienen una afectación mínima en ellos.

El resto de los derechos humanos que integra el catálogo establecido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, han sido afectados en menor o mayor proporción, de acuerdo a las condiciones familiares, económicas, sociales, culturales, intelectuales, de cada una de las personas en situación de calle.

La población de calle de la ciudad de Morelia se encuentra en un estado delicado de vulnerabilidad, ha sido alta la afectación a sus derechos humanos durante el periodo 2020-2023, es importante pensar en acciones que eviten o disminuyan la afectación a sus derechos humanos.

Con el nacimiento del derecho natural, se fortalece la existencia y aceptación del derecho subjetivo el cual se compone de dos términos el fas y el ius, entendiendo el fas como lo lícito, lo que da al ser humano la posibilidad de actuar con justicia porque la ley de Dios lo permite y es una norma suprema, mientras que el ius da la posibilidad de actuar con legalidad porque la ley del hombre establece que puede hacerlo sin recibir castigo alguno. Este derecho antiguo fue adquiriendo cada vez más elementos de carácter jurídico que permitieron el surgimiento de una categoría de derechos con ciertas características muy particulares cuya principal finalidad fue la protección de las necesidades más básicas que todo individuo tiene por el simple hecho de existir, a estos derechos se les ha llamado (Derechos humanos) y han sido adoptado por todas las naciones del mundo estableciéndolos formalmente en cada constitución de los países o en el documento que cada uno considera como su máxima representación legal.

El individuo que vive en calle goza de todos esos derechos y la máxima norma le protege jurídicamente para que pueda tener un desarrollo adecuado sin que deba sufrir violencia de ningún tipo y cuando sus derechos se han transgredido, entonces la norma interviene para corregir la conducta inapropiada. Realmente la creación de los derechos

humanos y todas las instituciones que los promueven y defienden, ha sido un gran logro para la humanidad, porque todas las conductas individualizadas y también el proceder de todas las instituciones se encuentran regidas por estos principios básicos contenidos en nuestra Constitución en su parte dogmática, se ha hecho una gran labor de promoción que ahora todos conocemos a rasgos generales que derechos tenemos, como cuidarlos, que hacer en caso de ser transgredidos y que evitar para afectar a otros en sus derechos. Por su parte todas las instituciones proceden los más apegado a la normatividad, todas tiene incluso reglamentos internos que señalan las formas correctas de conducirse dentro y fuera de ellas, y esos lineamiento se encuentran muy influenciados por la normatividad que se deriva de nuestras máximas leyes, con la finalidad de generar un adecuado ambiente de trabajo que beneficie a la institución pero por supuesto al individuo de forma particular, y con ello también se están protegiendo sus derechos humanos.

Entonces la investigación nos muestra que, la misma persona que vive en situación de calle, constantemente tiene conductas que le causan un gran perjuicio físico y moral, por consiguiente constantemente se está violentando sus propios derechos humanos, claro que la persona no reflexiona en eso, porque sus capacidad de entendimientos se encuentra muy reducida, lo que impide corregir la conducta, es por ello que la solución a la problemática además de la atención médica, requiere un proceso de instrucción académica que motive el ejercicio del razonamiento del individuo.

Por su parte, los gobiernos pretenden a través de su labor, brindar las condiciones y la protección necesaria para que cada uno de los miembros de la sociedad confíe en que sus derechos serán respetados y defendidos en un determinado caso, para garantizar el libre desarrollo y sano crecimiento del individuo, de manera que pueda el gobierno cumplir con un máximo principio que es el bienestar general de la población; todo ello lo realiza a través de la acción gubernamental haciendo uso de sus atribuciones generando programas tendientes a solucionar problemáticas sociales, programas que han sido realizados en base a estudios especializados, utilizando la estructura del marco lógico donde el diagnóstico, el diseño, la implementación y el análisis de los resultados

son elementos de gran importancia para que una vez puesto en marcha el proyecto de solución, los resultados de este puedan expresar que la política pública ha sido exitosa.

Los resultados que expresa el instrumento de investigación utilizado, muestran que actualmente en la ciudad de Morelia, la población de calle considera que su derecho más afectado ha sido el referente a disfrutar de un medio ambiente sano; esperábamos que ellos opinaran que la afectación mayor en sus derechos tuviera que ver con el poder obtener comida y una vivienda, además de no sufrir violencia física y psicológica, sin embargo, su apreciación fue diferente, ellos consideran que existe una grave afectación al medio ambiente, que el aire y el agua se encuentran contaminados y por tal motivo no pueden disfrutar de un medio ambiente saludable; notamos que esta apreciación tiene que ver con una creencia generalizada que ellos han escuchado en todos lados, realmente desconocen con toda certeza los factores y grados de contaminación, pero saben que existe, que el humo de los vehículos y la basura contaminan, y que mientras existan estas cosas que son contaminantes, no se puede decir que el medio ambiente sea completamente sano.

Basado en ello hacen referencia a que ese derecho que procura que todos vivamos en un medio ambiente sano, no contaminado, se transgreda; el habitante de calle no lo reflexiona en el sentido a que la norma lo protege positivamente de vivir de una manera, pero por las condiciones ambientales vive de otra, condiciones que no siempre dependen de él, sino que son ajenas, entonces algo y alguien está afectando su derecho a disfrutar de ese medioambiente sano; sino que más bien, el habitante de calle expresa esa opinión porque ha sido lo que ha aprendido escuchando a otros decirlo.

Lo importante en el caso es que la persona en situación de calle, no percibe que la carencia de alimento y vivienda, sea mayor a la de vivir en un medio ambiente que no es sano, como podríamos esperarlo usando la lógica. Sucede que la persona que vive en la calle sea acostumbrado a vivir de esa manera, lo mismo a recibir dadivas, supone que la situación en la que vive es hasta cierto punto normal, de manera que nada está del todo mal si finalmente obtiene alimentos y puede pernotar en algún lugar de la calle, es decir, lo percibe con mucha naturalidad y despreocupación, cosa que a cualquier persona convencional le sería de lo más absurdo y de urgente atención.

Capítulo VIII

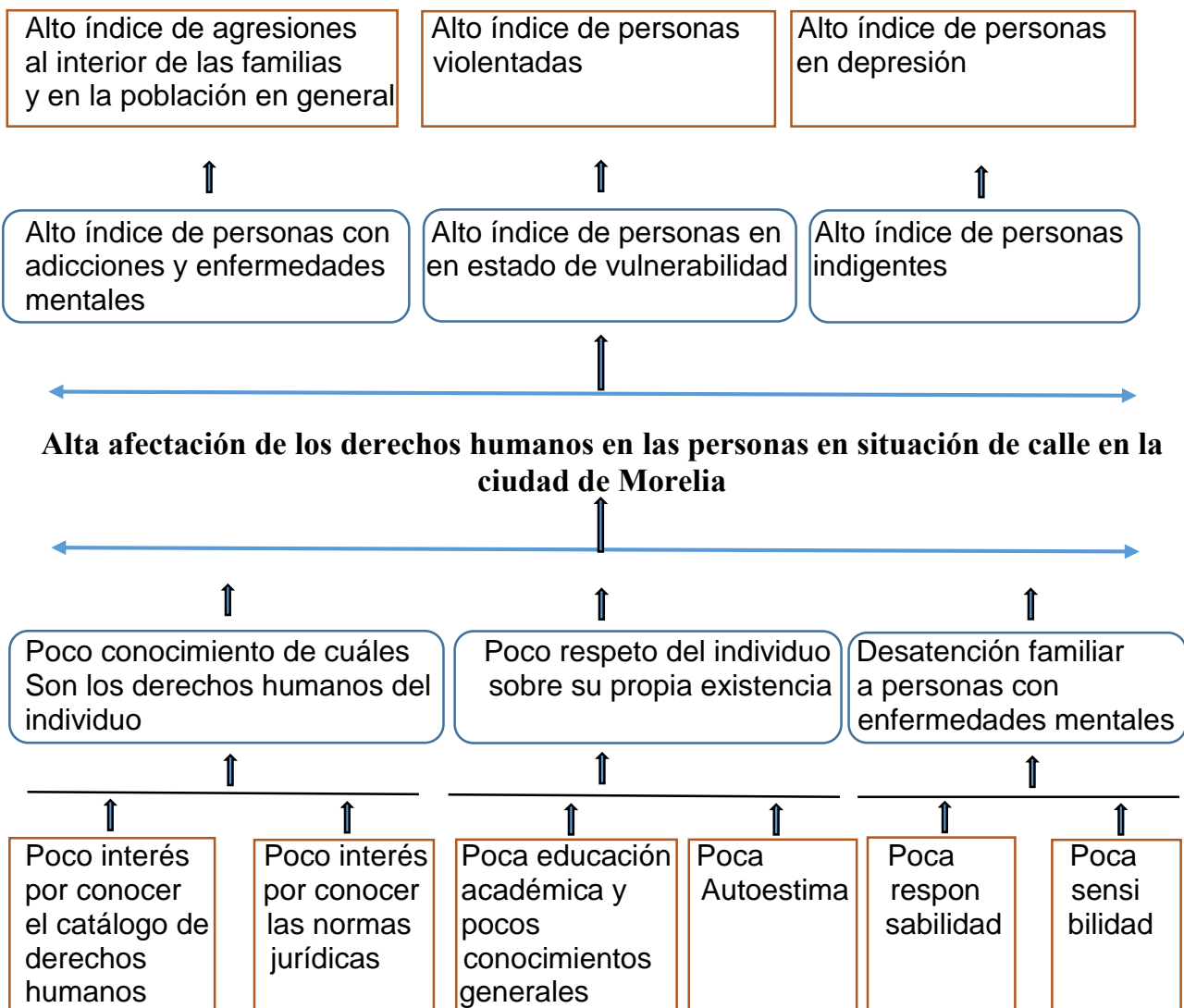
Propuesta de Elementos de Política Pública

Tomando en consideración nuestro problema de investigación referente a la alta afectación de los derechos humanos de las personas en situación de calle durante el periodo 2020-2023, lo cual ha sucedido por diferentes factores, entre ellos la falta y necesaria educación de los individuos en materia de derechos humanos, la falta de respeto general que toda persona debe tener sobre su propia existencia y la de los demás, el comportamiento violento que familiares ejercen contra miembros de la familia que genéticamente han padecido trastornos mentales y por ello muchas veces abandonados, la decisión de hacer de la calle un estilo de vida motivados por conflictos al interior de la familia y el consumo de sustancias adictivas que desencadenan enfermedades mentales y obligan al individuo a permanecer en un estado crítico de vulnerabilidad, todo ello ha dado como resultado un índice de aproximadamente 80 individuos en situación de calle e indigencia en la ciudad de Morelia durante el periodo mencionado, de los cuales se ha tomado una muestra de 50 personas a las que se le ha realizado el cuestionario que refleja el sentir de afectación que el individuo reconoce respecto a sus derechos humanos y que da respuesta a nuestra pregunta de investigación: ¿Qué derechos humanos han sido los más afectados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023?, y que también demostró que han sido los derechos humanos de 3ra generación los más vulnerados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia, seguidos por los de 2da generación y 1ra generación, durante el periodo 2020-2023.

Pues bien, para ofrecer una propuesta adecuada a tal problemática, se hace necesario observar nuestro árbol de problemas y de objetivos, con la finalidad de localizar con claridad las causas y consecuencias del problema planteado en esta investigación. Cada uno de los árboles menciona aquellas causas que originan

determinadas situaciones problemáticas, que a su vez originan otros problemas y los conceptos a la inversa de lo que se espera para que las problemáticas se resuelvan positivamente. Cada situación problemática tiene y debe tener una solución, y es importante saber, cuál es la mejor alternativa que proporcione las estrategias que conlleven a dar solución al problema, una cuyo coste de ejercicio sea aceptable y los beneficios de su aplicación sean considerablemente altos.

Árbol de problemas:



Es curioso observar que las causas que generan el problema principal tienen que ver con un asunto personalísimo de educación, de comportamiento y de personalidad, tres cosas que algunos individuos han descuidado y no han dedicado el tiempo suficiente y los métodos correctos para desarrollarlas, para con ello formar en sí mismos una personalidad empática y cordial con todos los miembros de la sociedad con la que se relacionan, siendo tolerantes con la diversidad de pensamientos.

Nuestro árbol de problemas nos muestra en principio, que lo que ha generado la alta afectación a los derechos humanos de la población de calle en la ciudad de Morelia, ha sido el poco interés de algunas personas de la sociedad Moreliana por conocer el catálogo de los derechos humanos del individuo, es decir, que son muchas las personas que alguna vez han afectado los derechos de una persona en situación de calle por el desconocimiento del derecho, en muchas ocasiones sucede que se realizan actos violentos en contra de un semejante, acciones encaminadas a causar un daño físico, psicológico o moral, las cuales transgreden la esfera jurídica que protege al individuo causándole un cierto malestar que en nuestra terminología decimos: afectando sus derechos, en este caso en particular sus derechos humanos. Entonces es lógico pensar que al no conocer el derecho protegido por la norma, muchas veces el actuar de la persona provoca la afectación al derecho, quizás culposamente, pero lo afecta, es por ello la importancia de que todos los habitantes de la sociedad moreliana, conozcan el catálogo de derechos humanos que les asisten, y puedan estar en condiciones de reconocer cuando alguien pretende violentarles en sus derechos y por supuesto, cuidar que su actuar hacia sus semejantes no afecte la esfera jurídica de estos.

Unido a este desconocimiento de los derechos humanos del individuo, se encuentra el desconocimiento general de la normatividad jurídica; sucede que al no conocer las limitantes establecidas en el ordenamiento jurídico para que unos y otros interactúen en cierta armonía, sin que la esfera jurídica de ambos se vea comprometida a tal grado que se genere un conflicto de gravedad ente ellos, pues muchas veces el individuo realiza acciones que precisamente perjudica al otro e incluso a veces se perjudica así mismo sin quererlo, por ello es importante que todos conozcamos nuestros derechos y nuestras obligaciones, y actuemos en atención a ambas.

Otra parte de suma importancia que ha provocado la afectación de los derechos humanos de las personas en situación de calle, sin duda que es la poca educación académica y la falta de conocimientos generales en algunos habitantes de la población, el individuo entre mayor intelecto posee, sus razonamientos son mejores y por consecuencia su actuar, he ahí la importancia de que todos o la gran mayoría de la población moreliana reciban instrucción académica, para que sus conocimientos se incrementen al igual que su capacidad de percepción, de manera que la población en su mayoría este en posibilidades de aportar bienestar a la sociedad limitando aquellos pensamientos negativos y desarrollando una actitud ante todo positiva.

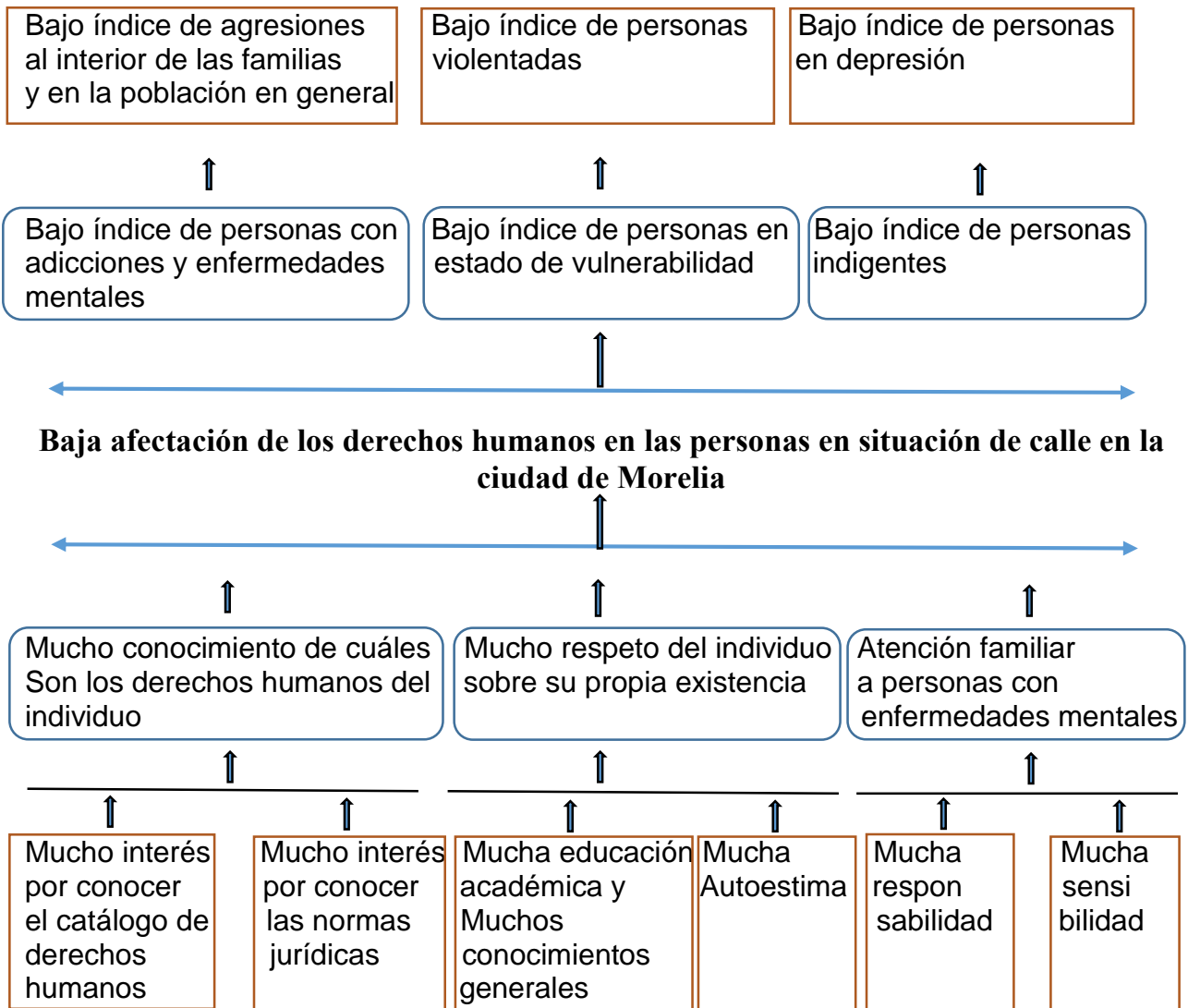
Algo de gran gravedad que sucede con frecuencia en el individuo, especialmente en aquel que hace de la calle un estilo de vida, es que su autoestima se encuentra gravemente dañada, muchas veces por el consumo constante de estupefacientes que generan seguidas depresiones y también por la experiencia de vida que la persona ha llevado; este estado emocional de poca autoestima provoca que el individuo en situación de calle desvalore su propia persona, piense que su existencia no tiene sentido, ni cuidar su mente ni su cuerpo e incluso la gran mayoría de las veces el individuo no reflexiona sobre ello pues no tiene la capacidad de comprensión, de manera que se pierde todo interés por proteger su integridad física, adoptando una actitud que violenta en su propio perjuicio sus derechos humanos.

Otro aspecto de gran importancia para este tema de la población de calle y que a su vez influye en la generación de esta problemática, es el relacionado con la cultura de irresponsabilidad de algunas personas; sucede que en algunas familias con miembros que tienen algún trastorno mental de gravedad, los familiares manifiestan poco interés por cuidar al enfermo, la situación se vuelve tediosa al grado de preferir echar del seno familiar a la persona enferma, abandonándolo a su suerte, por ello es también, que encontramos muchas personas deambulando en la calle en condiciones críticas de aseo y de salud; unido a ello, debemos mencionar que la poca sensibilidad de las familias y de algunos miembros de la sociedad, contribuye a que los derechos de las personas en situación de calle se vean afectados, cuidar a una persona con trastornos mentales no es fácil, lo mismo que verle con agrado, es por ello que la sociedad debe fortalecer sus

valores éticos, sus principios morales y el sentido de humanidad que nos identifica como seres humanos, para de esa manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de aquellos menos afortunados, intervenir en su beneficio y nunca en su perjuicio.

Todo los elementos anteriormente mencionados nos llevan a que esta afectación a los derechos humanos de las personas en situación de calle, a su vez provoque un elevado índice de personas con adicciones, enfermedades mentales, en estado de indigencia y con gran vulnerabilidad; esta situación de adicciones y enfermedades mentales, nos llevan a que se incremente también el número de agresiones al interior de las familias y en la población en general, el estado crítico de vulnerabilidad de la persona en situación de calle nos lleva a un incremento en los índices de violencia, y al aumentar el número de personas indigentes, también son mayores los índices de personas con depresión. Entonces, podemos observar que las enfermedades mentales, las adicciones, la falta de autoestima, la falta de responsabilidad, la escasez de conocimientos generales, la poca educación académica, el desconocimiento de la norma jurídica y la poca sensibilidad, contribuyen a que haya afectación en los derechos de las personas en situación de calle, y a su vez, habiendo personas en esta condición de vulnerabilidad, los índices de individuos con trastornos mentales, con adicciones, con poca autoestima, sin responsabilidad, con escasez de conocimiento, sin conocer la norma jurídica y con poca sensibilidad se incrementan considerablemente. Es un círculo vicioso en el que una cosa genera la otra y esta otra coadyuva para que siga progresivo el mismo sentido de afectación.

Árbol de objetivos:



Nuestro árbol de objetivos muestra las expectativas positivas que deseamos sucedan para que exista una baja o nula afectación a los derechos humanos de la población de calle en la ciudad de Morelia. Consideramos que debe haber un gran interés en la sociedad moreliana por conocer el catálogo de derechos humanos, de manera que todos podamos reconocer con claridad los derechos que nos asisten protegidos por nuestra Constitución, conocer la normatividad jurídica y sus limitantes, para identificar

hasta qué punto mi derecho tiene validez, cuándo da inicio mi obligación e identificar en qué momento me encuentro en el límite de transgredir el derecho de mi semejante.

Es muy importante que la población moreliana incremente sus conocimientos académicos, para que de esa manera su mente evolucione a tal grado de que su capacidad de análisis y reflexión le permita actuar en sentido a proteger la integridad física, moral y psicológica de sí mismo y de todos los miembros de la sociedad en la que se desarrolla, con ello mejora también al ánimo del individuo, su motivación por la vida, sus expectativas a futuro, el concepto particular que cada persona tiene de sí mismo, mejorando significativamente su autoestima, logrando también un sentido firme de responsabilidad, ser responsable para sus propias necesidades, para su familia, para la sociedad, para sus instituciones de gobierno, para la empresa, por supuesto para el medio ambiente que le rodea, es decir adquirir una personalidad de gran sensibilidad con la que pueda contrarrestarse aquellas situaciones desfavorables que suelen presentarse en todas las sociedades humanas, pero que bien pueden ser mejoradas a través de un pensamiento positivo que construya lazos de amistad, fraternidad, empatía y tolerancia para todos, especialmente para aquellos menos afortunados.

Cuando la afectación a los derechos humanos de las personas en situación de calle es baja o nula, sucede que tenemos al interior de la sociedad un bajo índice de adicciones, de enfermedades mentales, de indigentes y de personas en estado de vulnerabilidad; esto a su vez ayuda a que se disminuya la cantidad de agresiones al interior de la familia, a que el número de personas violentadas disminuya y a que el índice de personas en depresión también tenga una considerable reducción. De manera que depende en gran medida de cada uno de los miembros de la población moreliana, el adquirir en sus personas las cualidades necesarias para constituirse en una población concedora de sus derechos humanos, respetuosa de la normatividad vigente, con un grado de preparación intelectual elevado que les permita observar el fenómeno desde diferentes perspectivas para actuar en favor de la tolerancia y la empatía hacia los sectores más vulnerables, ser una sociedad que se distinga por su nivel cultural y la gran sensibilidad con la que se actúa en la resolución de problemáticas sociales.

Todo ello, podemos serlo cuando preparamos nuestro pensamiento a través del conocimiento académico, elevamos nuestros principios morales, nos aferramos a hacer éticos en nuestro actuar, y disminuimos los juicios de valor fundados en una exagerada perfección que el hombre terrenal no tiene la posibilidad de alcanzar. En la medida que el individuo mejora su pensamiento, también mejora su actuar, en la medida que cada miembro de la sociedad se preocupa no solo por sus propios intereses, sino también por el interés colectivo, la indiferencia se disminuye, los conflictos pueden cesar, los índices de marginación disminuyen, la violencia también lo hace, el respeto a los derechos humanos de cada individuo prevalece, aflora la armonía y es cuando los niveles de desarrollo y crecimiento de la sociedad se reflejan con mucho mayor claridad.

Quisiéramos decir que la afectación a los derechos humanos de cualquier persona de la sociedad pudiera llegar a ser inexistente, pero es realmente difícil que así suceda, podría mejorar significativamente el comportamiento de los miembros de la sociedad y esto sin duda causaría un impacto positivo en el respeto de los derechos humanos de todos, sin embargo, mientras las sociedades subsistan, habrá la más mínima afectación a los derechos del individuo, porque la línea del derecho entre lo justo y lo no justo es muy delgada, además de tratarse de un asunto de perspectivas; siendo más profundos en el análisis, quien establece la justicia es el mismo hombre a través de la acumulación de información en las diferentes áreas del conocimiento, valiéndose de su capacidad analítica y reflexiva; y siendo así, es lógico pensar que un hombre por muy ético que sea, por muy inteligente y moral que se considere, es susceptible de equivocarse como un ser imperfecto que es, y esa equivocación basta para que el derecho de alguien se transgreda afectando su esfera jurídica.

Parece curioso que la única manera en la que el derecho humano no pudiera afectarse en absoluto, sería que nadie tuviera contemplada ninguna garantía constitucional que le protegiera, de manera que no habría nada que afectar, sin embargo, los estudiosos del derecho afirman que siendo así, tendríamos una afectación aun mayor, que sería la falta de reconocimiento del derecho humano.

La matriz del marco lógico nos lleva a conceptualizar 4 términos fundamentales para la estructura de nuestras propuestas de solución, respondiéndolo de la siguiente manera:

Fin: Lograr que con el conocimiento que esta investigación ofrece, todos aquellos programas del gobierno municipal y estatal encaminados a mejorar la situación social de las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia tenga un mayor éxito.

Propósito: Disminuir la afectación de los derechos humanos en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia. La afectación a los derechos humanos de las personas en situación de calle se disminuye a través de una política pública que contemple la elaboración de una normatividad que regule el procedimiento para dar atención a las personas en situación de calle y la creación de una estancia que pueda albergarlos para su atención y posible recuperación.

Componentes: Una normatividad jurídica que regule la atención a la persona en situación de calle, un albergue público, alimentos, atención médica especializada, instrumental médico y medicamento controlado.

Actividades:

1. Se debe identificar a cada una de las personas que se encuentran en situación de calle, en el área céntrica de la ciudad, en las colonias de los alrededores y en las orillas de la ciudad.
2. Se debe realizar un diagnóstico personalizado de cada una de las personas que se encuentran en situación de calle y generarse un archivo.
3. Buscar la comunicación con familiares de la persona en situación de calle para que participe en el proceso de atención médica y en lo posible se haga cargo de la persona vulnerable.

4. En su caso, trasladar a la persona en situación de calle al albergue correspondiente, al centro de atención que mejor convenga de acuerdo a su condición mental.
5. Iniciar el tratamiento de acuerdo al estado de necesidad del individuo.

Habiendo realizado un profundo análisis de los resultados obtenidos de la investigación, nos lleva a determinar que la solución a la problemática planteada requiere de 2 acciones principales:

Propuesta 1

Es necesario crear una ley para la atención y protección de la población de calle en la ciudad de Morelia. Esta ley debe contener el procedimiento para brindar sustento a la persona en estado de vulnerabilidad, desde la primera entrevista, el proceso de canalización al albergue, el desarrollo de la atención médica, su recuperación, y su posible incorporación a la vida productiva. La norma va a dar al procedimiento un carácter formal y legal, protegiendo al necesitado de apoyo y a las autoridades encargadas de brindar sustento al paciente; este proceder dará confiabilidad a la población del actuar gubernamental.

Propuesta 2

Es importante contar con un albergue público que tenga la capacidad suficiente para albergar a las personas que se encuentran en situación de calle en la ciudad de Morelia, a todas aquellas que no sean posibles de albergarlas en los centros existentes por su condición mental o bien por cuestiones de espacio, un lugar en el que la persona vulnerable pueda alimentarse, bañarse, dormir, recibir atención médica, recibir medicamento controlado, realizar actividades físicas y recibir instrucción académica, pensando en rehabilitar adecuadamente al enfermo para que en un futuro próximo pueda valerse por sí mismo, es decir, pueda ser autosuficiente y entonces incorporarse al sector productivo de la población, convirtiéndose en un individuo más valioso.

Conclusiones, recomendaciones y futuras líneas de investigación

Conclusiones

La presente investigación reflejo con claridad la información que da respuesta a cada una de nuestras pretensiones planteadas. Tratándose de un tema delicado y de gran interés el referente a la afectación de los derechos humanos de las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia, donde el problema de investigación tiene que ver con la alta afectación de estos derechos en la población de calle y la pregunta general se dirige en el sentido de cuáles derechos humanos han sido los más afectados en las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia, para así obtener nuestro objetivo de investigación que ha sido precisamente determinar cuáles derechos humanos han sido los más afectados en este sector de la población, y teniendo como hipótesis principal el supuesto de que han sido los derechos humanos de primera generación los más afectados, seguidos por los de segunda y tercera generación, hemos obtenido resultados muy específicos que nos dan respuesta a las interrogantes formuladas en un inicio como parte de nuestra investigación.

Es así que ahora podemos afirmar que el fenómeno de personas en estado de indigencia y en situación de calle data aproximadamente del año 413 a.c. en Grecia donde personas acostumbraban vagabundear por las calle pidiendo alimentos; podemos decir que una persona indigente carece de las necesidades básicas para sobrevivir, vive en un estado de extrema pobreza, pero puede tener un lugar propio o prestado donde pernotar, donde vivir y protegerse de la intemperie; no a si un individuo en situación de calle que además de padecer extrema pobreza no tiene un lugar donde vivir, donde guarecerse, entonces una persona en situación de calle es también un indigente, posee los dos calificativos, pero un indigente puede no ser una persona en situación de calle, la investigación también nos ha mostrado que los factores determinantes para que un individuo se encuentre en situación de calle en la ciudad de Morelia es haber nacido en

una condición de extrema pobreza, tener algún trastorno mental severo que motive la desatención familiar y ser adicto al consumo de drogas.

Hemos encontrado que todos los derechos humanos de las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia han sido afectados en menor o mayor proporción, quienes han afectados estos derechos pues han sido familiares de las personas indigentes, personas de la sociedad en general, funcionarios públicos, e incluso la misma persona indigente ha afectado en su propio perjuicio sus derechos.

Para dar atención a la población de calle en la ciudad de Morelia, el gobierno del Estado de Michoacán y el gobierno Municipal llevan a cabo ciertos procedimientos que procuran el bienestar de la persona, sin embargo, no se tiene un procedimiento específico que regule el protocolo de asistencia, tampoco se tiene una ley que proteja a las personas en este estado y que normalice los procesos de atención, en la ciudad capital se cuenta con un albergue para personas en estado de indigencia y algunos para tratar enfermos de adicciones, sin embargo los espacios no son suficientes para albergar a todo aquel que se encuentra pernotando en la calle haciendo de esta un estilo de vida, de manera que cuando los lugares llegan a su capacidad máxima, ya no pueden ingresar más personas y entonces quien se encuentra necesitado de apoyo debe regresar a la calle irremediabilmente.

La ciudad de México es en todo el país quien tiene un protocolo de atención a personas en situación de calle más completo, cuentan con un ordenamiento jurídico que protege a la persona vulnerable y un procedimiento específico para dar atención al solicitante, además de tener un cierto número de albergues donde las personas de acuerdo a su condición física mental son organizadas y canalizadas.

Nuestra hipótesis planteada en un inicio no fue comprobada, los resultados obtenidos del modelo estadístico utilizado, reflejaron que contrario al supuesto mencionado en el inicio de la investigación, los derechos más vulnerados en la población de calle en la ciudad de Morelia fueron los de tercera generación, específicamente el derecho a un medio ambiente sano y al desarrollo, en seguida los derechos de segunda generación, especialmente el derecho a la vivienda y finalmente en orden de afectación se encuentran los derechos de primera generación donde el derecho más afectado fue el referente a la integridad personal; de manera que para las persona en situación de

calle en la ciudad de Morelia, la afectación mayor recae en verse perjudicados por no tener un medio ambiente sano.

Recomendaciones

La población de calle en la ciudad de Morelia requiere una atención integral para evitar que sus derechos humanos se vean constantemente vulnerados.

Es imprescindible contar con una normatividad jurídica que realice dos efectos, por un lado, proteja los derechos del individuo que se encuentra en situación de calle, y por otro indique paso a paso el procedimiento para dar atención a la persona.

La creación de un albergue público para las personas en situación de calle en la ciudad de Morelia es importante, es un elemento que ayudara a que la persona pueda lograr una rápida recuperación o en su caso pueda permanecer protegido por las autoridades, alejado de las calles y de los abusos que reciben pernotando en ellas, y con ello evitar la afectación a muchos de sus derechos humanos.

La persona que consideramos albergada en esta estancia que propone nuestra investigación, no solo recibirá atención médica, alimentos y vestido, también educación académica referente a temas generales que le ayudará a que su perspectiva de sí mismo y del entorno que lo rodea mejore significativamente.

Son varias las personas que se encuentran actualmente recibiendo atención en albergues, y son varias también las que aún permanece en la calle, no todas ellas son aptas para estar en el albergue, porque su estado psíquico requiere en principio una atención especializada para estabilizar su estado emocional, y una vez logrado esto, entonces canalizarla al albergue, es una situación compleja que requiere la participación de distintos actores que brinden al caso en particular su colaboración especializada bajo un mismo objetivo.

Aquel individuo que sea rescatado de la vida en las calles, logre recuperarse y después forme parte de la población económicamente activa de la ciudad, significara un gran logro en la que muchos actores habrán intervenido y con su participación, habrán contribuido a que nuestra sociedad refleje un mejor desarrollo.

Todos podemos contribuir a que quien, por cuestiones personales, culturales, y o familiares se encuentran ahora en un estado crítico, mejoren su condición de vida, lo podemos hacer siendo más empáticos, tolerantes, educados de la normatividad jurídica y respetuosos de los derechos humanos que cada individuo posee en lo más profundo de su ser jurídico.

Futuras líneas de investigación

Este tema tan interesante tratado en este trabajo de investigación es realmente muy extenso, abarca diferentes subtemas y puede estudiarse desde distintas perspectivas, por ejemplo puede dedicarse un estudio completo a cada uno de los factores que llevan a que una persona decida o termine haciendo de la calle un estilo de vida, puede analizarse también los diferentes tipos de trastornos mentales antes y después de que el individuo se convierta en persona en situación de calle, observando los efectos del trastorno en sus decisiones respecto a su persona o al resultado de su actual estilo de vida e incluso puede explicarse el fenómeno de la indigencia desde el ámbito psicológico donde algunas de las personas que tienen un estado de gran vulnerabilidad encontrándose en la calle sin poder cubrir sus necesidades básicas especialmente la alimentación, manifiestan sentirse cómodas con su estilo de vida, no perciben que sus personas estén en un constante peligro, que su integridad física este lastimada y que su esfera jurídica se haya afectado, es decir, que se han acostumbrado a la cotidianidad del día tras día, es más, muchos de este grupo prefieren seguir en la calle afrontando todas las vicisitudes de las que son víctimas, que regresar a sus hogares o algún albergue, estando en la calle experimentan una especie de libertad que les agrada.

Entender el comportamiento de la persona en situación de calle requiere un análisis con diferentes enfoques, y dar solución a esta problemática requiere en principio comprender bien el fenómeno, por ello es que manifestamos en este trabajo que toda propuesta de solución a esta problemática que se presenta en la ciudad de Morelia pero también en gran parte de las ciudades de todo el país, deben llevar la participación de un equipo multidisciplinario en el que los conocimientos de todos aporten el sustento que

se necesita, y es de suma importancia la colaboración de las familias de la persona en situación de calle.

Es importante mencionar que otra línea de investigación respecto a este tema es la relacionada con la rehabilitación de la persona en situación de calle y su incorporación en la vida productiva, algunos individuos que se encuentran ahora viviendo en calle pueden a través de un proceso medico estabilizar sus emociones y adquirir las capacidades para valerse por sí mismos y en lo futuro cumplir con una responsabilidad laboral, requiere un gran apoyo para hacerlo; no se les debe negar la asistencia.

Referencias

- Arias de la Mora, R. (2019). *El Ciclo de las políticas en la enseñanza de las políticas públicas*. Opera.
<https://doi.org/10.18601/16578651.n25.08>
- Barrios, Góngora, Fergusson y Serrano. (2007). *Identificación, documentación y socialización de experiencias con habitantes de calle*. Ministerio de Protección Social.
- Bauman. (2014). *La distancia entre pobres y ricos*. ABC Cultural.
- Boltvinik. (2019). *La Medición de la pobreza en México, 183*. CEPAL.
- Boy, Martin. (2012). "Políticas sociales para personas que viven en las calles" en *Quid. Revista del Área de Estudios Urbanos, Núm. 16*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales, pp. 58-73.
- Bronislaw, Geremek. (1997). "La Piedad y la Horca". Alianza.
- Bronislaw, Geremek. (1990). *La estirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y de los pobres en las literaturas europeas de los siglos XV al XVII*. Mondadori.
- Camou, A. y Pagani, M. L. (Coords.). (2017). *Debates teóricos y metodológicos actuales sobre las políticas públicas*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estado y Políticas; 1). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar>.
- Castrillón Yepes, C y Zapata Aguirre, J. (2020). *Vulneración de los derechos fundamentales de los habitantes en condición de calle*. Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Derecho, Derecho, Medellín y Envigado.
<https://hdl.handle.net/20.500.12494/17426>
- Cortés Rodas, Francisco. (2010). El contrato social liberal: Jhon Locke. *Coherencia*, 7(13), 99-132. Retrieved 2024.
<http://www.scielo.org.co/scielo.php>.
- Coser. (1956). *Teoría del Conflicto*.
<http://percyacunnavigil.blogspot.com/2016/07/teoria-del-conflicto-ralf-dahrendorf.html>
- Delgado, M. (2007). *Sociedades Movedizas en México*. Anagrama.

- Eduardo López Moreno. (2015). *Organización de las Naciones Unidas*. Un Habitat.
- Eseverri-Mayer, C. (2013). Robert Castel, el sociólogo de los vulnerables. *Sociología Histórica*, (2), 381–385.
<https://revistas.um.es/sh/article/view/189041>.
- Fioravanti Maurizio. (1996). *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones. Departamento de derecho público y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III*. Trotta.165pp.
- Fitzpatrick, (2021). *Hogar de Cristo. Del dicho al derecho. Trayectorias de inclusión para personas en situación de calle*. Santiago de Chile, dirección social nacional. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/>
- Flores D. Y Fuentes G. (2016). *La indigencia de adultos mayores como consecuencia del abandono en el Estado de México. Papeles de la población*, 22(87), 1614-1.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11244805007>
- Freire, Paulo. (1976). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.
- García. (2023). *Análisis de derechos humanos para personas en situación de calle*. México.
- Gómez. (1942). *Sociología de la locura: Trastornos en población de calle*. Aire Libre.
- Grégor, Puppink. (2020). *Teoría protectora del derecho humano: Mi deseo es ley*. Encuentro.
- Gual. (2014). *La secta del perro: Personas de calle*. Alianza
- Guendel, Ludwig. (2001). "La integración social, los derechos humanos y la política social". Mimeo.
- Harnecker. (1972). *Los Elementos fundamentales del materialismo histórico*.
https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/12172/1/PD_I_24.pdf
- Hornelas Maria. (2018). *Hacia una pedagogía de los derechos humanos*. Asociación científica y cultural iberoamericana.
<https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2016/09/Catalogo-DDHH.pdf>
- Hungaro, A. A., Gavioli, A., Christóphoro, R., Marangoni, S. R., Altrão, R. F., Rodrigues, A. L., & Oliveira, M. L. F. de .. (2020). *Homeless population:*

characterization and contextualization by census research. Revista Brasileira De Enfermagem, 73(5), e20190236. <https://doi.org/10.1590/0034-7167-2019-0236>

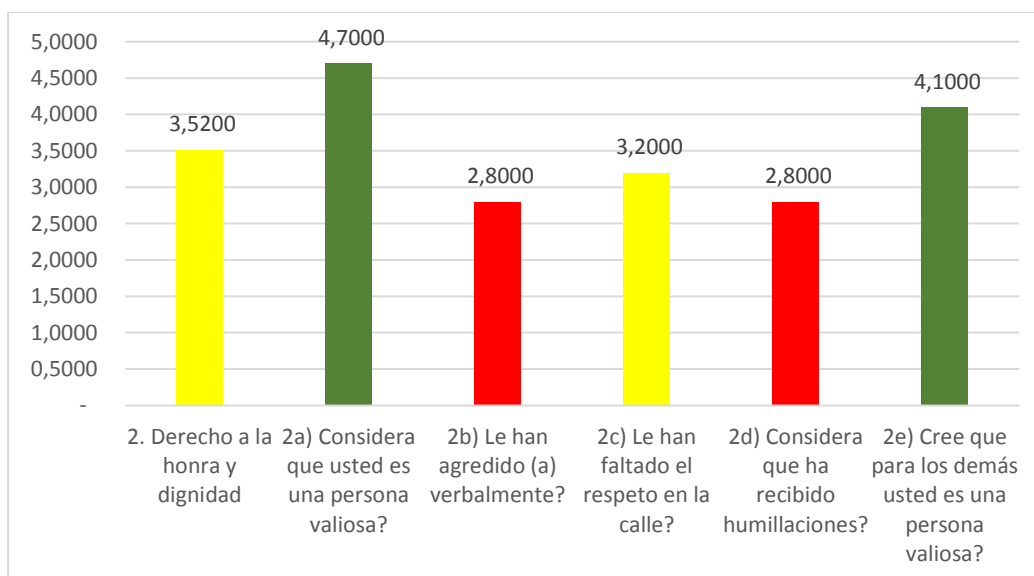
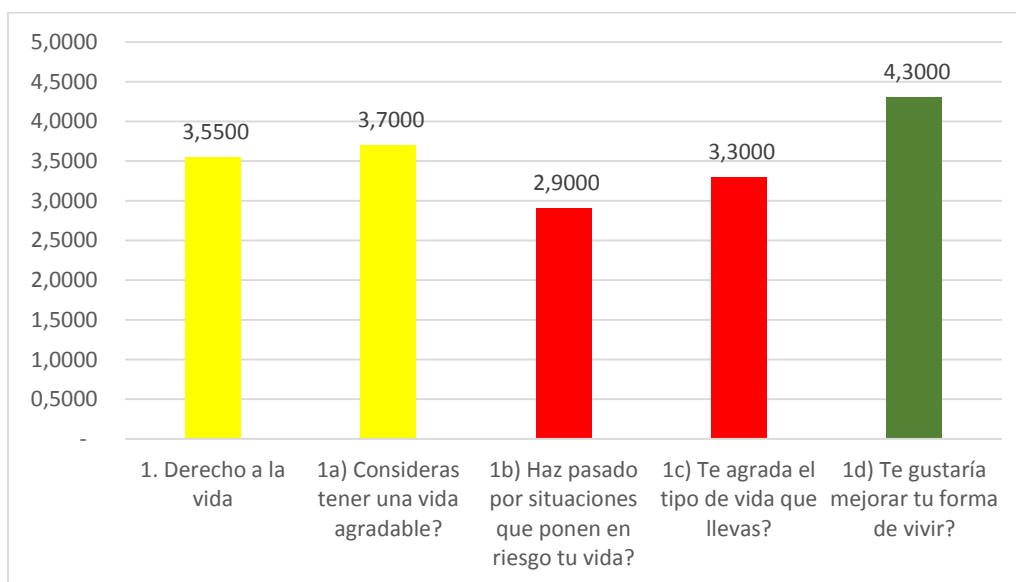
- Jairo Humberto González Pulido. (2018) Bogotá. La configuración del habitante de calle como sujeto social [Tesis para obtener el grado de maestro, Universidad de Bogotá].
<https://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/2234>
- Jesús Rodríguez y Rodríguez. (2015). *Los derechos humanos en particular*. UNAM
- Johnsen, S & Watts, B. (2014). *Homelessness and poverty: reviewing the links*. Heriot-Watt University.
- Kohan, W. (2019). *Paulo Freire: otras infancias para la infancia*. *Praxis & Saber*, 11(25), 279-316.
<https://doi.org/10.19053/22160159.v11.n25.2020.10482>
- Lasswell, Harold. (1992). "Orientación hacia las políticas", en *Estudio de las Políticas Públicas*. Luis F. Aguilar Villanueva (ed.). México: Porrúa, pp. 79-103.
- Lemert, Edwin. (1961). "Desviación primaria y secundaria", en *Rosa del Olmo (comp.), Estigmatización y conducta desviada Maracaibo*, Universidad de Zulia, pp. 97-104.
- Maffesoli, M. (1997). *El nomadismo. Vagabundos iniciáticos*. México. Fondo de cultura económica.
- Maldonado. (2010). *Haciendo vida en la calle*. Nifloplatense.
- Marín, A. (2020). *El habitante de calle: La situación de indigencia*.
<https://economipedia.com/definiciones/indigencia.html>
- Marshall, A. (1925). *Memorias de Alfred Marshall Oiver*. MacMillan.
- Marshall, A. (1961). *Principio de Economía*. Variorum.
- Moiz Mahwish. (2022). *Substance abuse and homeless*. Cauf Society.
<https://caufsociety.com/do-homeless-people-do-drugs/>
- Montero, Maritza y Shinn. (2010). Fortalecimiento de la ciudadanía y transformación Social: Área de encuentro entre psicología política y comunitaria. *Psykhé* 19(2), 51-63. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282010000200006>
- Morales, L. A. (2014). *Aspectos de la ciudad de Morelia*.
<http://consejodelacronica.morelia.gob.mx/contenido/publicaciones>

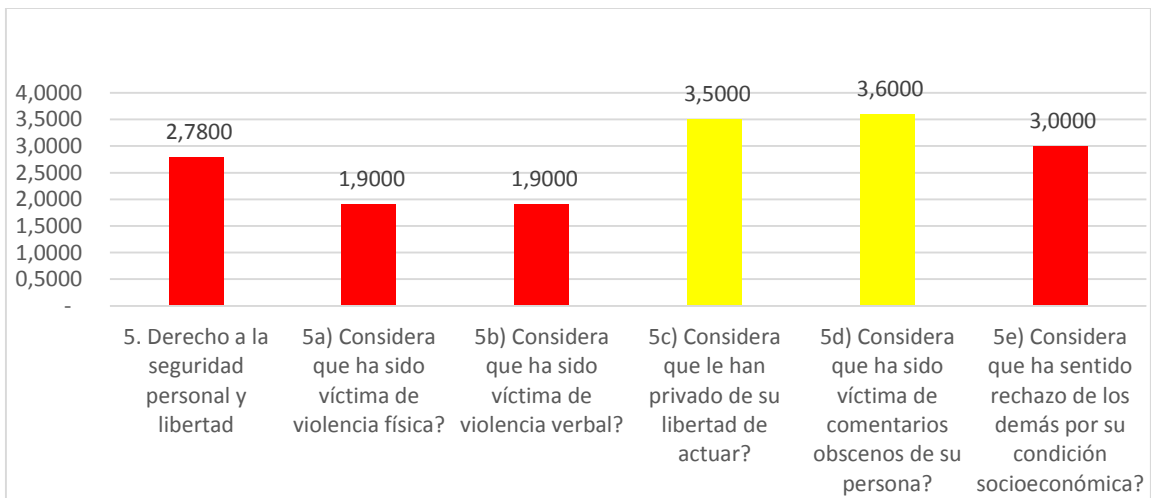
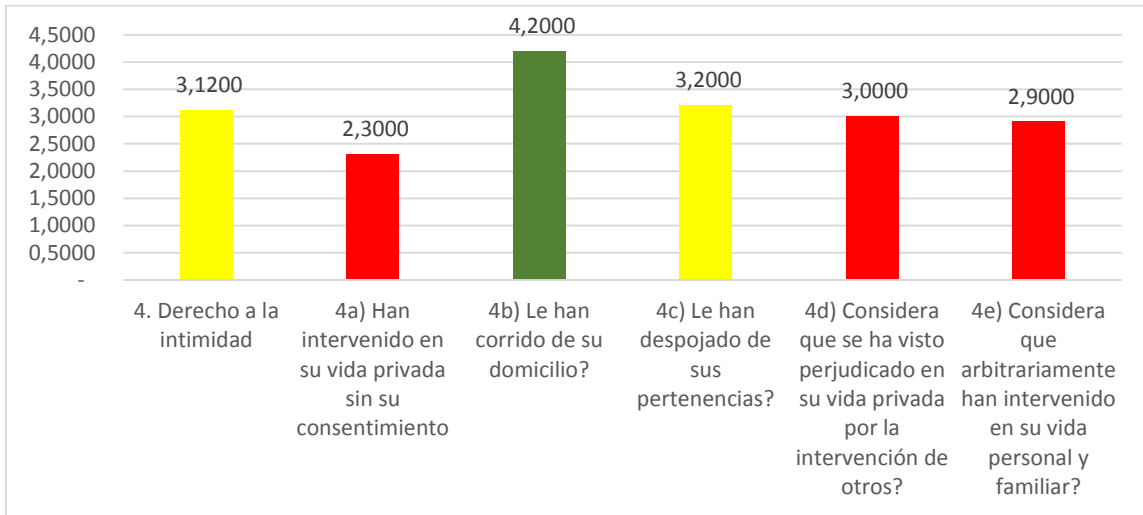
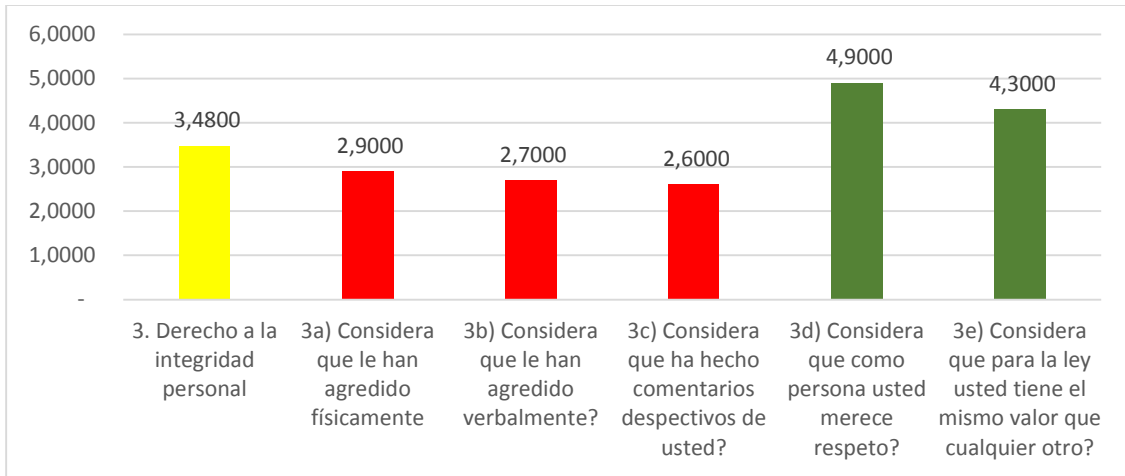
- Navarro, C. O. y Gaviria, L. M. (2010). *Representaciones sociales del habitante de calle*, *Universitas Psychologica*, 9(2), 345-355.
- Nishon. (2016). *Causes of homelessness prevalence: Relationship between homelessness and disability*. *Psychiatry and Clinical Neurosciences*.
<https://doi.org/10.1111/pcn.12469>
- Norberto Bobbio. (2007). *Teoría del Ordenamiento Jurídico: Qué es el orden jurídico*. Temis.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Políticas públicas y presupuestos con perspectiva de Derechos humanos: un manual operativo para servidoras y servidores públicos, México: 2010, p. 13.
- Oliver, A. M. (1925). *Memorias de Alfred Marshall*. MacMillan.
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Personas con trastornos mentales y organizaciones de apoyo*. <https://www.paho.org/es/temas/salud-mental>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Atlas de Salud Mental 2020*.
<https://www.paho.org/es/node/92582>
- Ortega, N. (2009). Percepción de los ciudadanía hacia los indigentes. *Revista Científica Electrónica* , 1-14.
- Pardo, C. A. (2019). Obtenido de Mediateca-INAH:
https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/search/mods_nombre
- Rangel, R. C. (2009). Indigencia trashumante . *Crim-Unam*, 10-20.
- Ritzer. (2002). *Teoría Sociológica Contemporánea*.
https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica
- Sánchez, Rosario (2017). “Las personas ‘sin hogar’. Un marco para el análisis sociológico”. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 12(1): 119-143. doi:10.14198/OBETS2017.12.1.05
- Sen, A. K. (2001). *Capacidades, libertades y desarrollo*. Valencia: Fondo de cultura económica .
- Sheler, Marx. (2004). *El puesto del hombre en el cosmos*. Lozada.
- Simmel, George. (2003). *Filosofía del Dinero*. Camares.
- Tamayo, M. (2012). *El proceso de la investigación científica*. México D. F., México: Limusa

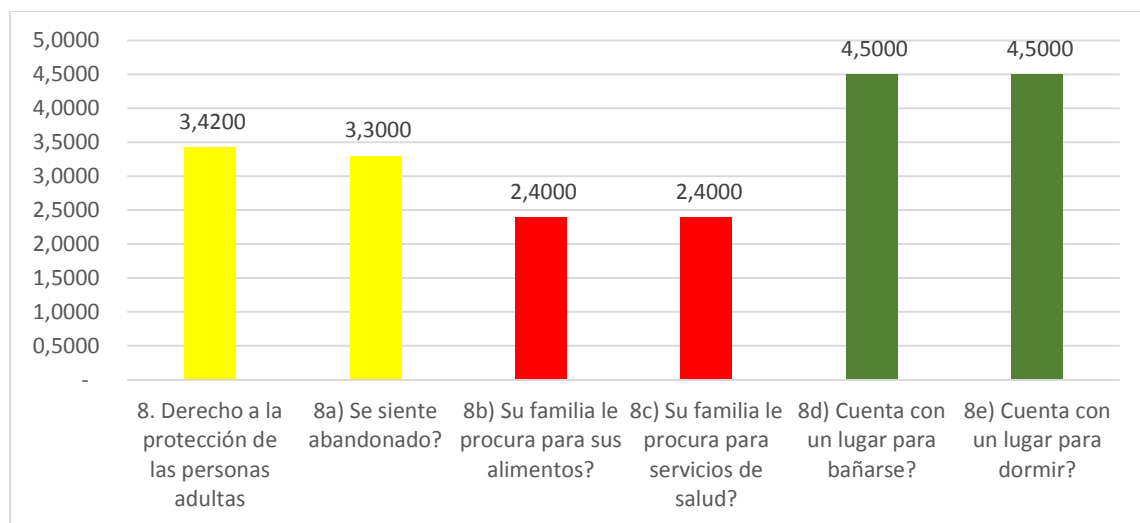
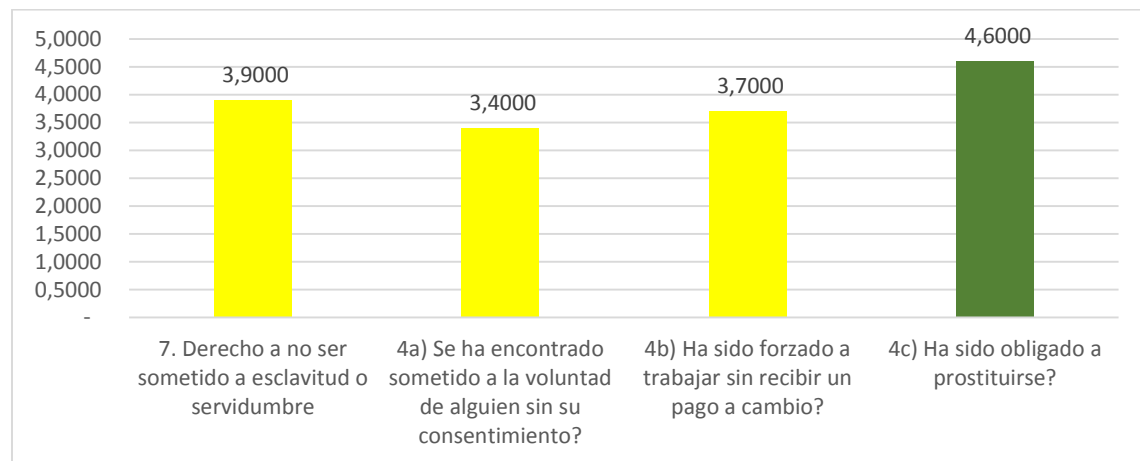
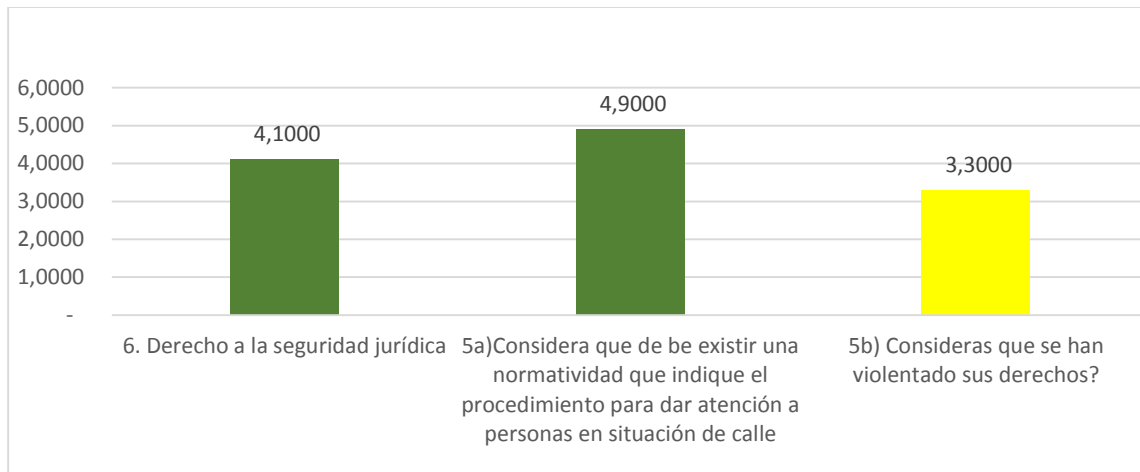
- Tarr Peter. (2018). *Homeless and mental illness: a challenge to our society*. Brain & Behavior Research Foundation.
- Townsend, P. W. (1979). *Principales Aportaciones Teóricas sobre la Pobreza*. London: Collins.
- Urbina, A. A. (2022). *Morelia sin apoyo para adultos en situación de calle*. págs. 6-8.
- Vargas RJC, Jiménez RD. (2018). *La teoría del proceso oponente como modelo para explicar las adicciones*. Rev Elec Psic Izt. 2018; 21(1):222-236.
- Wayne Parsons. (1997). “*Una Introducción a la Teoría y la Práctica del Análisis de Políticas Públicas*”. Flacso.
- Zapata Callejas, J.S. y Chávez Pinzón, M.C. (2018). Las corrientes ortodoxas y heterodoxa del desarrollo: algunas nociones conceptuales. *Opera*, 22, pp. 163-183. <https://doi.org/10.18601/16578651.n22.09>

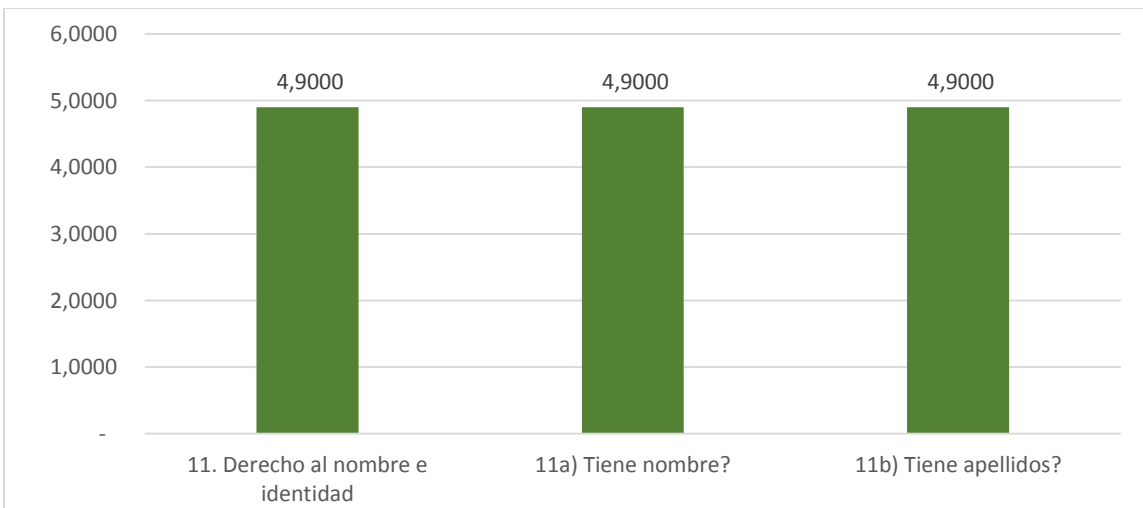
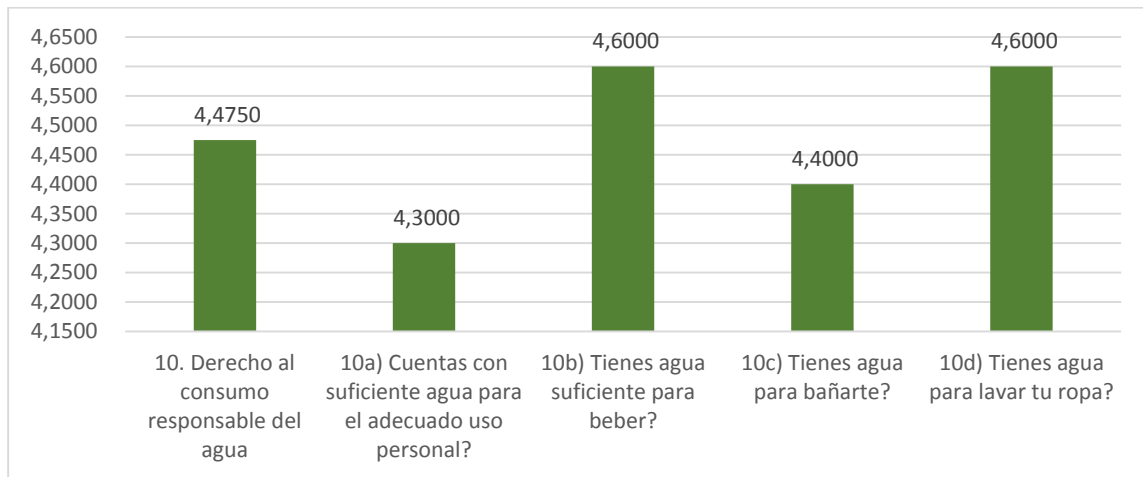
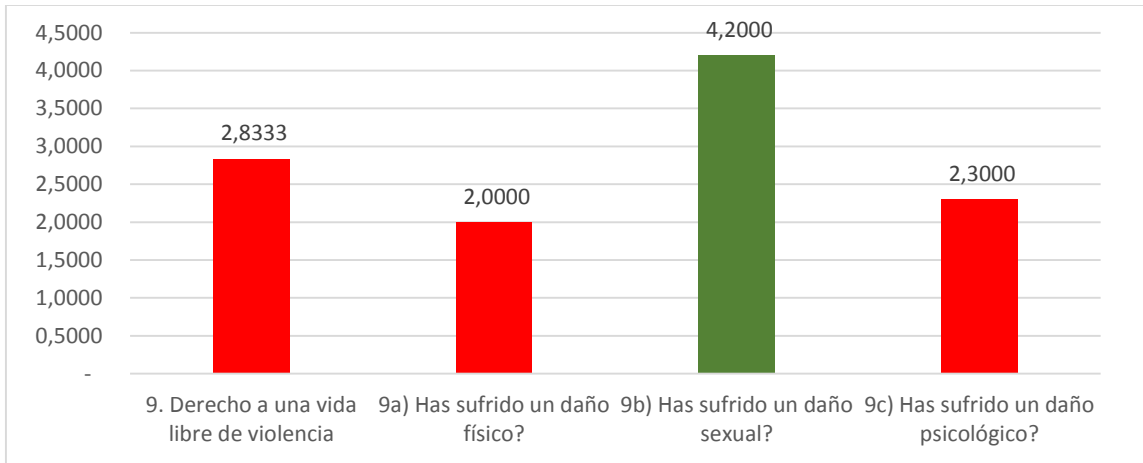
Anexos

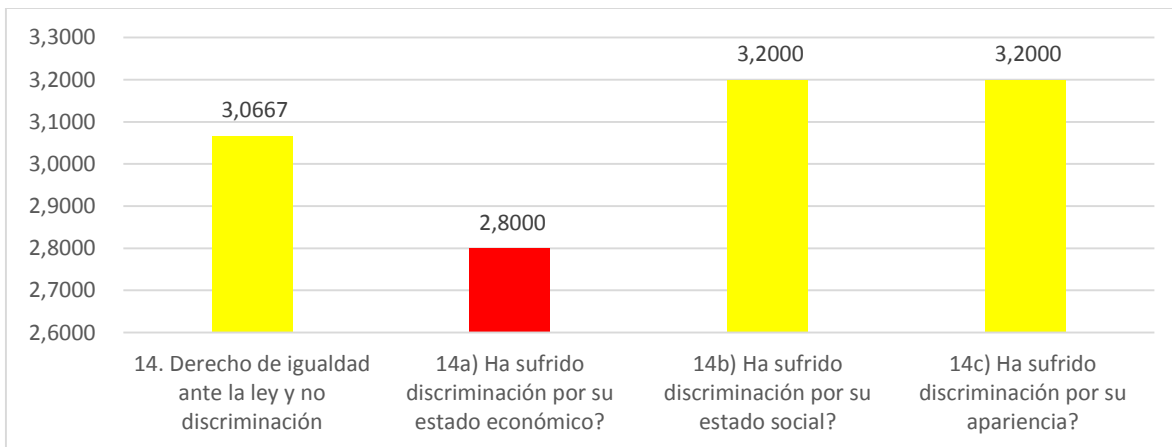
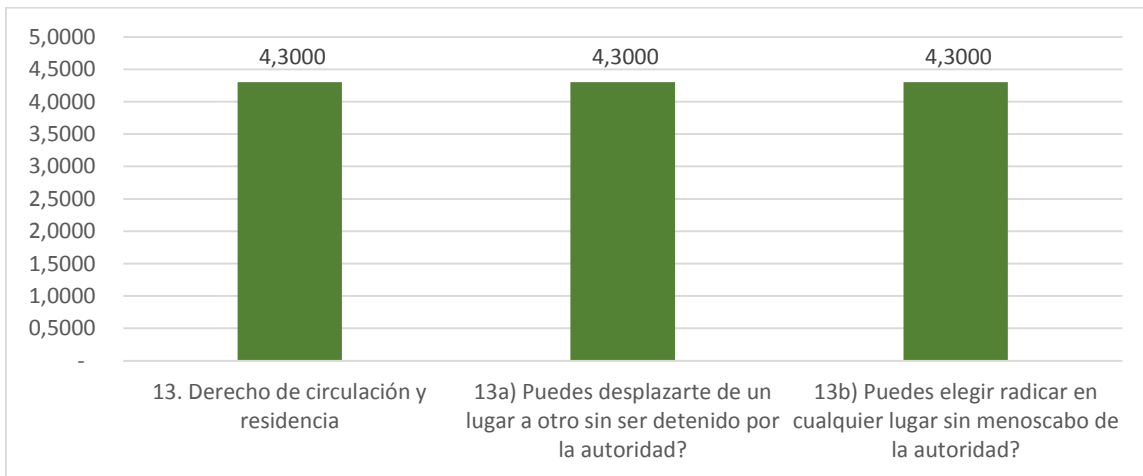
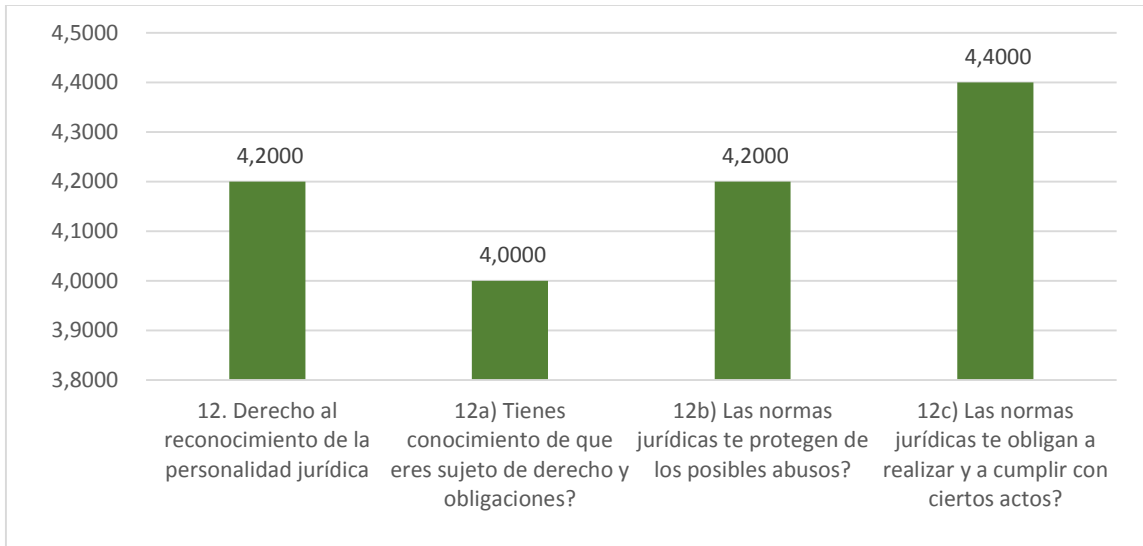
Gráficos que expresan cada derecho humano, sus preguntas y la respuesta del entrevistado (Persona indigente y en situación de calle).

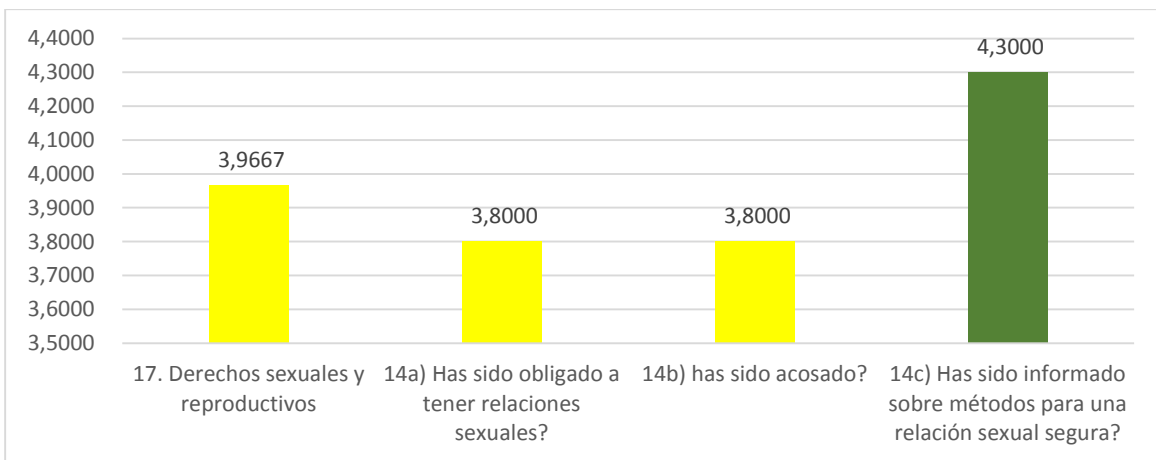
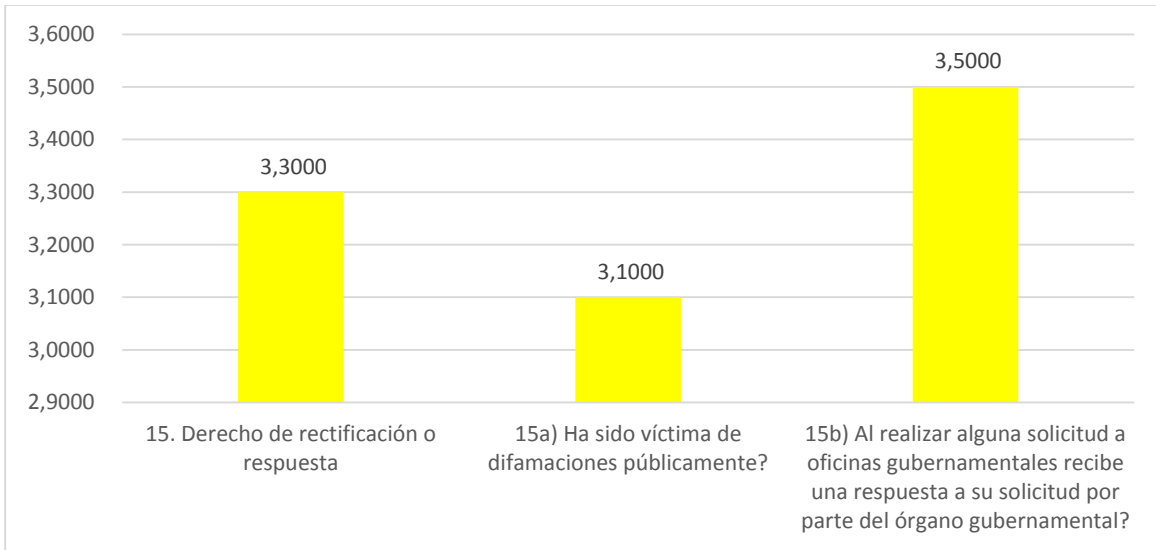


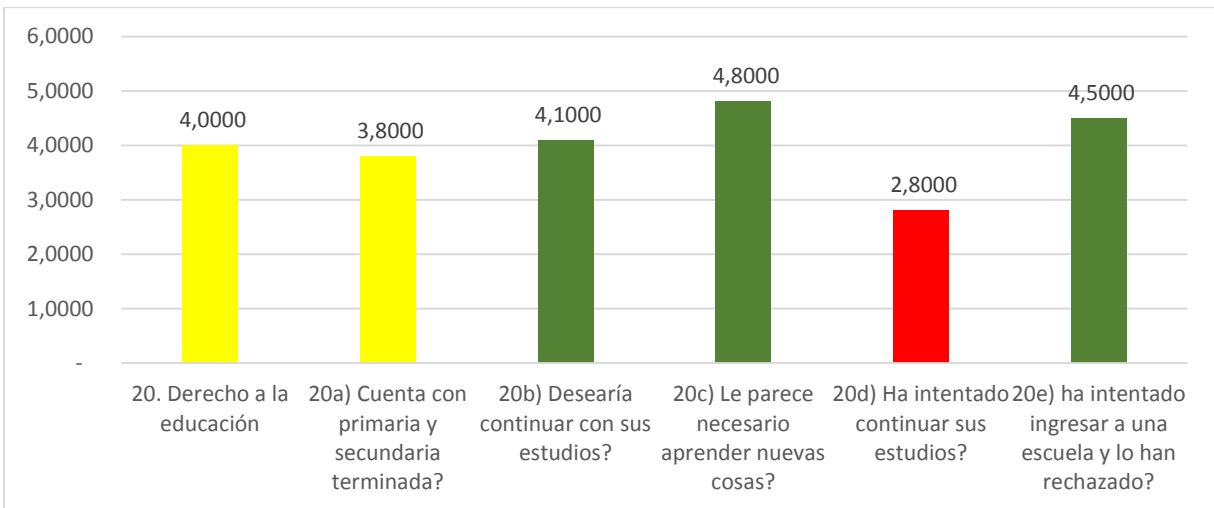
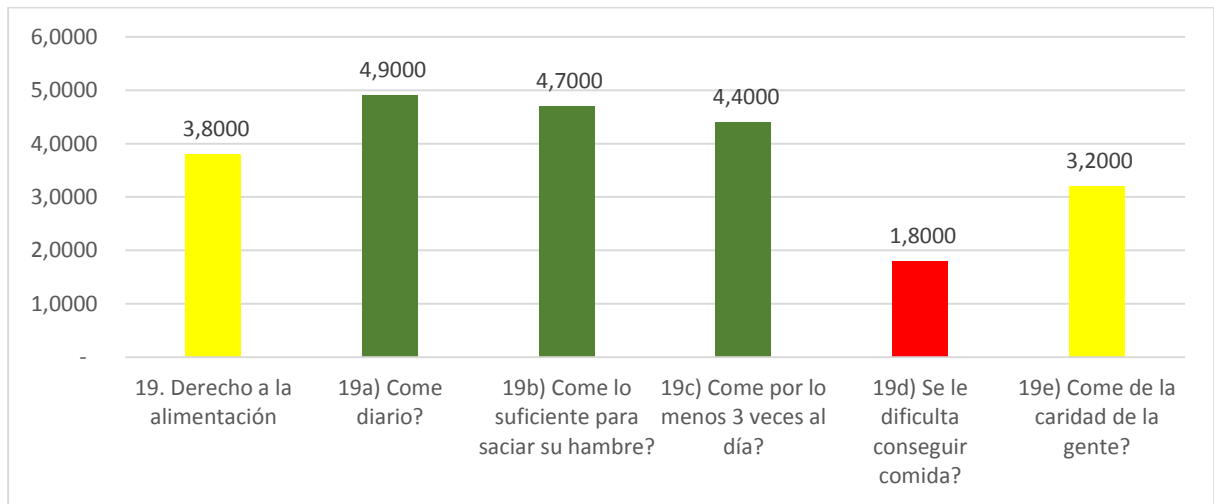
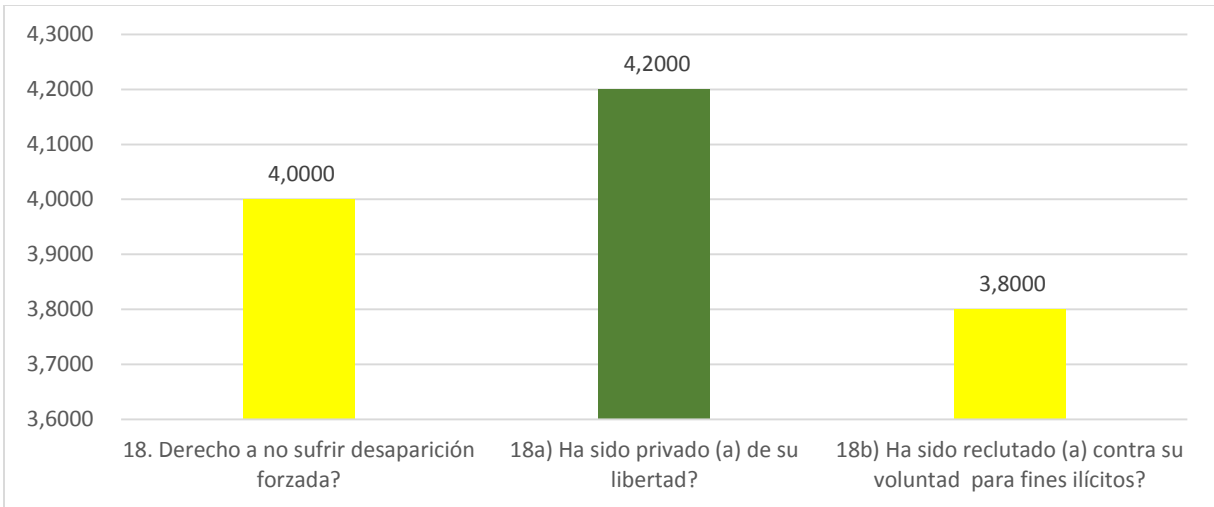


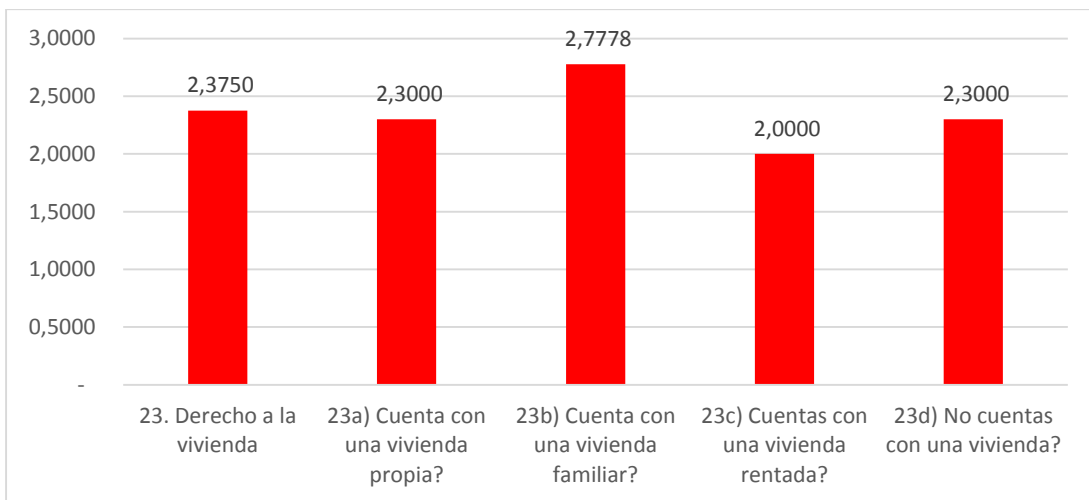
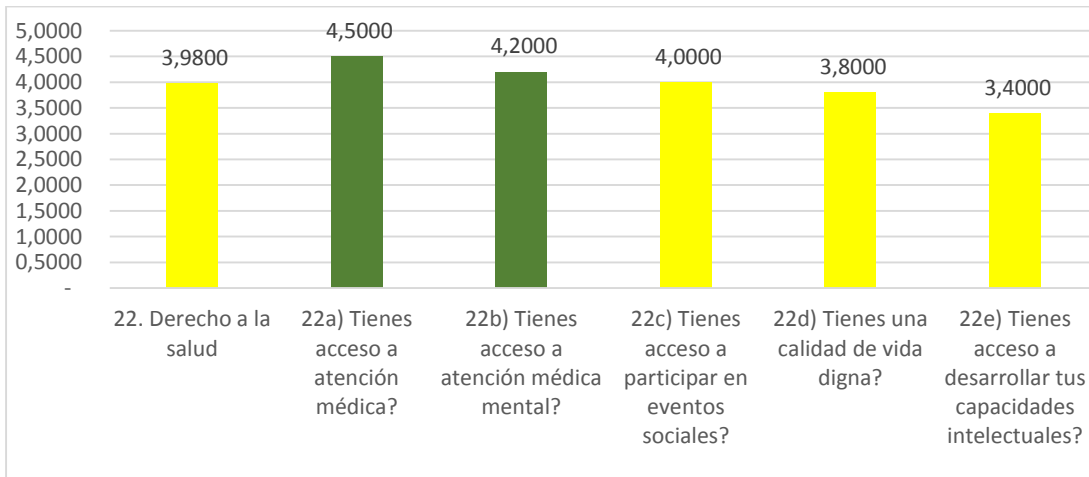
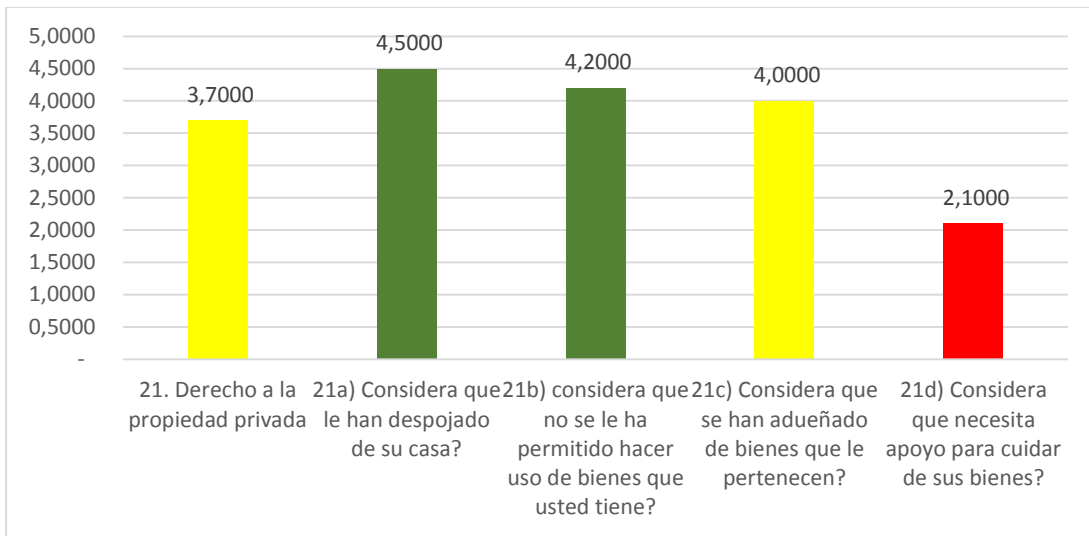


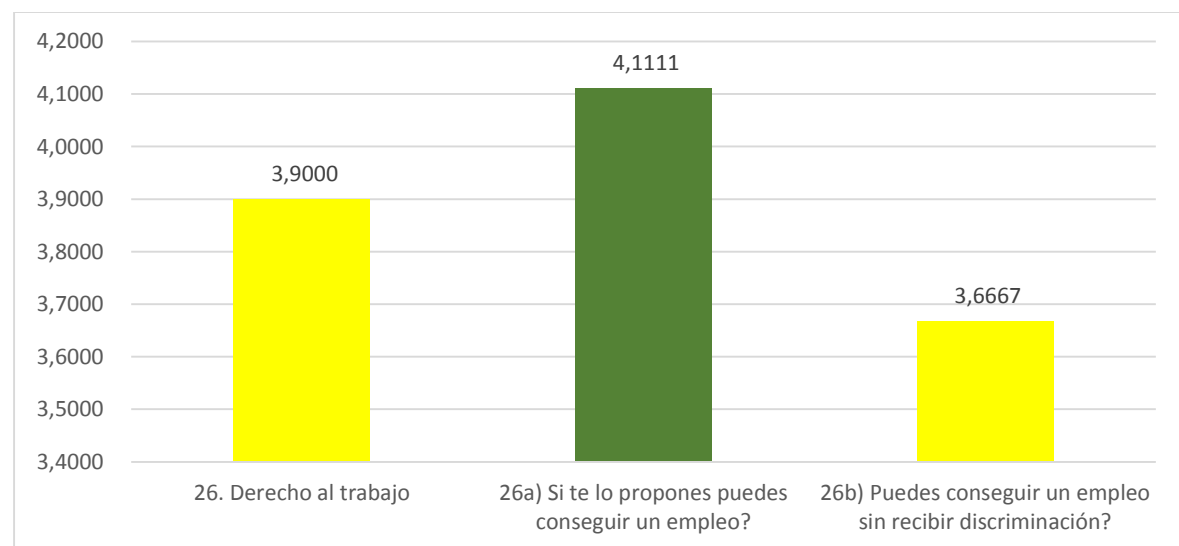
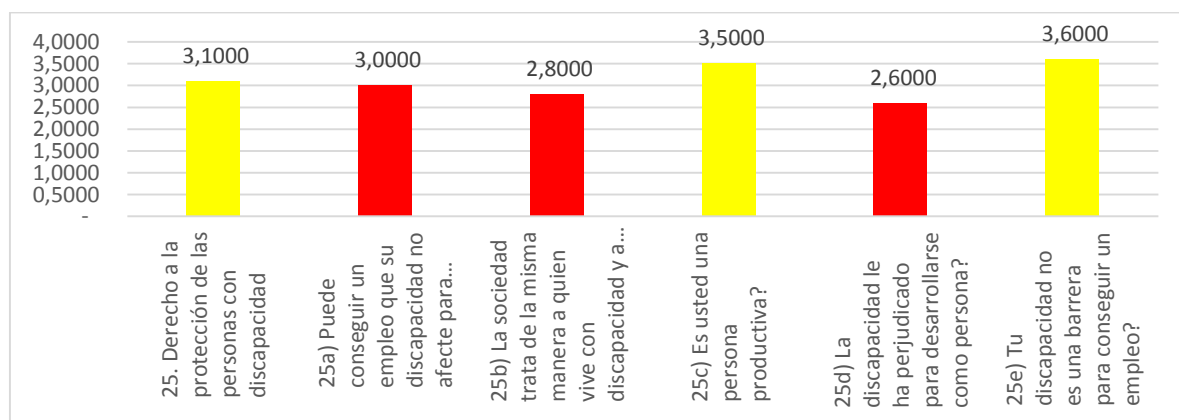
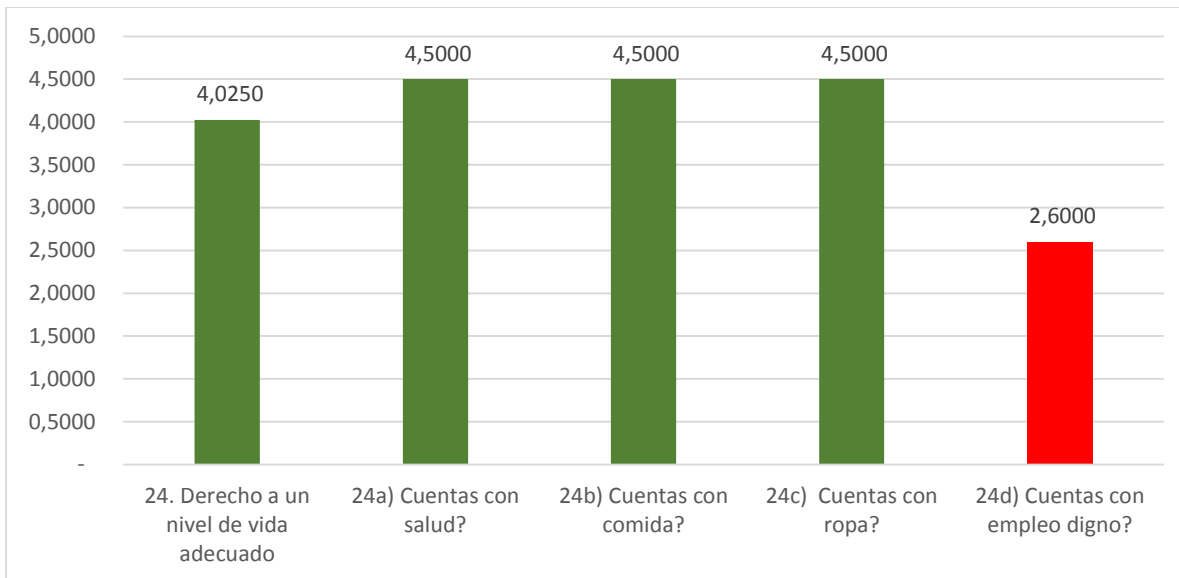


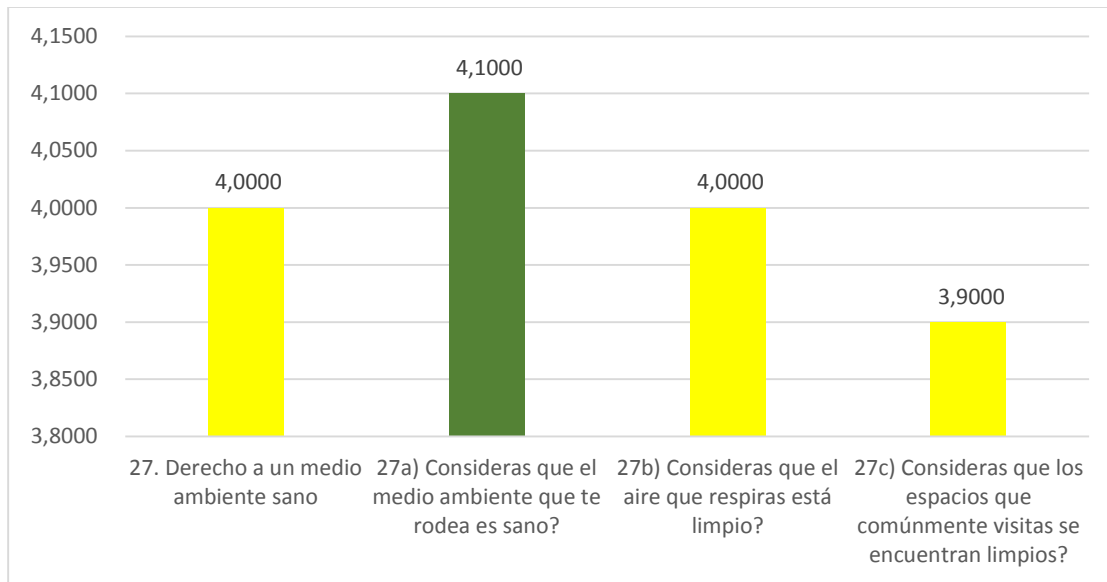












Matriz o esquema de congruencia respecto a los factores que generan la indigencia y motivan a que el individuo se encuentre en situación de calle.

MATRIZ DE CONGRUENCIA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		MARCO TEÓRICO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS
Identificación	Objetivo						
¿Cuáles han sido los principales factores que han generado la indigencia en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023 y cuál ha sido la atención a esta problemática?	Determinar cuáles han sido los principales factores que han generado la indigencia en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023 y cuál ha sido la atención a esta problemática	Alfred Marshall Oliver (Teoría de la pobreza) Para Marshall (1947), la reducción de la pobreza requería ampliar la producción y aumentar la eficiencia; es decir, exigía crecimiento económico	La pobreza extrema en que viven algunas personas ha propiciado la generación de indigencia en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.	Y= La generación de indigencia en la ciudad de Morelia.	La indigencia está asociada a cuestiones de carencia y necesidades básicas no satisfechas, así como a cuestiones sociales, culturales y emocionales (Morales, 2014).	El PIB (El Producto Interno Bruto). EL INEGI (El Instituto Nacional de Estadística y Geografía). ISEW (Índice de Bienestar Económico Sostenible).	
¿De qué manera la situación económica ha incidido en la indigencia de la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2022?	Determinar de qué manera la situación económica ha incidido en la indigencia de la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023	Peter Wooldridge Townsend (Teoría de la distribución de los recursos) Existe un punto en la escala de la distribución de los recursos, debajo del cual, en la medida que disminuyen los recursos, las familias encuentran particularmente difícil participar en las costumbres que comprenden los estilos de vida de las sociedades en las que vive. (Townsend, 1979).	La pobreza extrema también involucra una desatención familiar a individuos con trastornos mentales lo que ha ayudado a la generación de indigencia en el municipio de Morelia durante el periodo 2020-2023.	X1= La pobreza extrema	Los derechos económicos, sociales y culturales están asociados con necesidades cuya satisfacción depende de recursos económicos y, por lo tanto, involucran la pobreza (Marshall, 1947).	DEA-IDH (Índice de Desarrollo Humano). EL INEGI (El Instituto Nacional de Estadística y Geografía). DEA-IDH (Índice de Desarrollo Humano). El MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica). CONEVAL (Consejo Nacional de la	

<p>¿De qué manera la adicción al consumo de drogas ha incidido en la indigencia de la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2022?</p>	<p>Investigar de qué manera la adicción al consumo de drogas ha incidido en la indigencia de la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2022.</p>	<p>Amartya Kumar Sen en su teoría de las capacidades (2014), manifiesta que el enfoque de capacidad pretende que la libertad para lograr el bienestar es una cuestión de lo que las personas pueden hacer y ser; y, por lo tanto, el tipo de vida que pueden llevar efectivamente.</p>	<p>El hecho de que un individuo quien padece una adicción no atiende su problema de salud de una manera especializada ha propiciado el incremento de la indigencia en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.</p>	<p>X2= La adicción al consumo de drogas</p>	<p>Cuando algún miembro de la familia es adicto al consumo de drogas o tiene un padecimiento mental como la esquizofrenia, y un familiar asume el rol de cuidador, el apoyo social es elemental para afrontar con éxito la funcionalidad familiar y los problemas que ocasionan como la indigencia (Rodas, 2014).</p>	<p>Evaluación Social).</p> <p>EL INEGI (El Instituto Nacional de Estadística y Geografía).</p> <p>DEA-IDH (Índice de Desarrollo Humano).</p> <p>EL INEGI (El Instituto Nacional de Estadística y Geografía).</p>	
<p>De qué manera la falta de albergues temporales especializados en atención a personas en situación de calle ha repercutido para que personas indigentes permanecieran viviendo en las calles de la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.</p>	<p>Indagar De qué manera la falta de albergues temporales especializados en atención a personas en situación de calle ha repercutido para que personas indigentes permanecieran viviendo en las calles de la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.</p>	<p>Peter Wooldridge Townsend (Teoría de la distribución de los recursos) Existe un punto en la escala de la distribución de los recursos, debajo del cual, en la medida que disminuyen los recursos, las familias encuentran particularmente difícil participar en las costumbres, actividades y dietas que comprenden los estilos de vida de las sociedades en las que viven.</p>	<p>El hecho de que no existan albergues temporales especializados en atención a personas en situación de calle ha repercutido para que los indigentes permanecieran viviendo en las calles de la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023.</p>	<p>X3= La falta de albergues que den atención especializada a personas en situación de calle.</p>	<p>Existe un punto en la escala de la distribución de los recursos, debajo del cual, en la medida que disminuyen los recursos, las familias encuentran particularmente difícil participar en las costumbres, actividades y dietas que comprenden los estilos de vida de las sociedades en las que vive. Desertan o son excluidos. (Townsend, 1979).</p>	<p>DEA-IDH (Índice de Desarrollo Humano).</p>	

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



A quien corresponda,

Por este medio, quien abajo firma, bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:

- Que presenta para revisión de originalidad el manuscrito cuyos detalles se especifican abajo.
- Que todas las fuentes consultadas para la elaboración del manuscrito están debidamente identificadas dentro del cuerpo del texto, e incluidas en la lista de referencias.
- Que, en caso de haber usado un sistema de inteligencia artificial, en cualquier etapa del desarrollo de su trabajo, lo ha especificado en la tabla que se encuentra en este documento.
- Que conoce la normativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en particular los Incisos IX y XII del artículo 85, y los artículos 88 y 101 del Estatuto Universitario de la UMSNH, además del transitorio tercero del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH.

Datos del manuscrito que se presenta a revisión

Datos del manuscrito que se presenta a revisión		
Programa educativo	Maestría en Políticas Públicas	
Título del trabajo	Derechos Humanos y Política Pública para la Población de calle en la ciudad de Morelia durante el periodo 2020-2023	
	Nombre	Correo electrónico
Autor/es	Dante Cuauhtémoc Flores Rangel	9800265h@umich.mx
Director	Dr. José Odón García García	odon.garcia@umich.mx
Codirector		
Coordinador del programa	Dr. Félix Chamù Nicanor	mae.politicas.publicas@umich.mx

Uso de Inteligencia Artificial

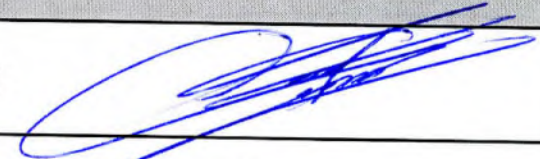
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Asistencia en la redacción	No	

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Traducción al español	Sí	Cierta información técnica encontrada en lengua inglesa, fue traducida al español
Traducción a otra lengua	No	
Revisión y corrección de estilo	No	
Análisis de datos	Sí	Se analizaron datos estadísticos, los cuales ayudaron para la verificación de la hipótesis
Búsqueda y organización de información	Sí	Toda la información recabada tuvo que ser organizada para facilitar su comprensión
Formateo de las referencias bibliográficas	Sí	Todas las referencias han sido ordenadas alfabéticamente
Generación de contenido multimedia	No	
Otro	Sí	Generación de conocimiento empírico

Datos del solicitante	
Nombre y firma	Dante Cuauhtémoc Flores Rangel 
Lugar y fecha	Morelia, Michoacán de Ocampo a 15 de agosto del 2024